BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLIV — Núm. 12.540 | EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle San Martín 534
Buenos Aires
Unión Telefónica 31 Retiro 0824

Buenos Aires, Viernes 17 de Abril de 1936

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º)

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.30
Número atrasado de más de un mes	" 0.60
Subscripción mensual	" 2.30
Subscripción trimestral	" 6.50
Subscripción semestral	" 12.50
Subscripción anual	" 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos:

Solicitudes de registro de ampliación de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial en el día 16 de Abril de 1936

Por avisos varios	1.899.50
" marcas	560.—
" adicional de marcas	116.—
" venta de boletines	12.60
Total	2.588.10

R. Garzón.
Director

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentran en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. del 19 de Enero de 1932 sobre nuevos gravámenes	**0.20**
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	**0.20**
Decreto reglamentario de la Inspección de Justicia	**0.50**
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	**0.50**
Ley N.º 11.729 — Modificando los Artículos 154 al 160 del Código de Comercio	**0.30**
Ley N.º 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	**0.50**

"ESTADISTICA DE SOCIEDADES ANONIMAS"

"En esta Administración se halla en venta el folleto conteniendo la

ESTADISTICA DE SOCIEDADES ANONIMAS NACIONALES DE LOS AÑOS 1930|1931

al precio de m$n. 1.50 cada ejemplar.

Actos del Poder Ejecutivo

SUMARIO

Ministerio del Interior

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCION DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Licitaciones del día—

Edictos del día—

Avisos

Sociedades Anónimas—

Licitaciones—

Edictos anteriores—

Patentes y Marcas—

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Formosa, Gobernación. — Aceptando renuncia del Auxiliar 8.º, don C. Ballota.

Buenos Aires, Enero 22 de 1936.

75.339. — Expte. 0.474|F|1936. — Vista la renuncia que antecede y atento lo aconsejado por la Gobernación de Formosa,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Acéptase la renuncia interpuesta por el señor Carlos Ballota, del cargo de Auxiliar 8.º, (Oficial de Policía) de la Gobernación de Formosa.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Aprobando la primera licitación pública celebrada el 29 de octubre de 1935, por la Dirección del Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, para el aprovisionamientto durante el año 1936, a partir del 1.° de enero, de artículos generales de uso y consumo, por la suma total de pesos 32.782.67 m|n.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1935.

74.575. — N.° 157-935. — Visto el presente expediente de la primera licitación pública, celebrada el 29 de octubre ppdo., por la Dirección del Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, para el aprovisionamiento, durante el año 1936, de artículos generales de uso y consumo, y

CONSIDERANDO:

Que en la presente licitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones y normas legales que rigen la materia, en concordancia con las Leyes de Contabilidad y Sellos;

Que las adjudicaciones aconsejadas se han efectuado a los precios más bajos y equitativos, apartándose de tal norma sólo cuando el factor calidad así lo aconsejaba;

Que no obstante haberse desestimado las propuestas presentadas por las firmas W. Godfrid y G. Bioklud, figuran en el cuadro comparativo de precios a simple título informativo y se aconseja las adjudicaciones a proponentes cuyas ofertas han competido con otras firmas, salvo en algunos casos que ha quedado una única oferta, la que es considerada conveniente a los intereses fiscales;

Atento a los informes producidos por la Contaduría General de la Nación y la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y en mérito a lo establecido en el artículo 34 de la Ley 428, en su parte "in fine",

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la primera licitación pública celebrada el 29 de octubre último, por la Dirección del Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, para el aprovisionamiento durante el año 1936, a partir del 1.° de enero del citado año, de artículos generales de uso y consumo, así como las adjudicaciones aconsejadas a favor de las siguientes firmas:

	m$n
Sucesión E. Conte Grand ..	342.50
M. Seldes	3.899.87
A. Spotorno	3.619.91
S. A. Hardcastle	777.20
David Z. Campos	4.247.69
Ernesto Tamburini	64.65
Cía. Westinghouse Electric Intert. S. A.	329.—
Cía. Platense de Electricidad Siemens y Schukert, Ltda.	128.02
Sociedad Electrotécnica Argentina	178.90
Cía. Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson .. .	56.50
Luciano y Marcelo Molle ..	1.237.90
Ernesto R. Pérez	1.242.55
Maggiorini y Cía.	656.50
Patrone Hermanos	479.18
Bonduel Hermanos S. A. ..	707.85
Lutz, Ferrando y Cía.	416.20
Manteiga Cortés y Cía.	290.—
Casa Otto Hess	289.72
Droguería Kronos	1.633.43
Juan M. V. Rossum	1.627.60
Diebel y Saporiti	741.65
Eugenio M. Etchegoin	51.09
P. Piotti y Cía.	275.70
Rossi y Lavarello	169.65
Eduardo Rétienne, S. en C. .	356.13
Juan Nached y Cía.	723.23
Olivetti Argentina S. A. ..	454.40
Casa Jacobo Peuser S. A. ..	28.75
Elías Malamud e Hijos .. .	1.644.73
Vicente Martini e Hijos .. .	1.156.50
Mage Hnos. y S. Torani .. .	856.—
Burkhard y Cía.	244.12
Siffredi e hijos	245.60
Poggi y Canesa	99.40
Luis J. Rossi	630.50
Hintermeyer y Cía.	59.60
Balestrini Hermanos	1.267.30
Blas Picardi	832.85
Vicente Peluffo S. A.	18.60
Bacigalupo y Cía. Ltda. .. .	41.30
Soc. Anón. Alba	420.10
Proveedora Argentina de Materiales Industriales	246.30
Total	32.782.67

Art. 2.° — La suma de treinta y dos mil setecientos ochenta y dos pesos con sesenta y siete centavos moneda nacional, a que ascienden las adjudicaciones que se aprueban por el artículo anterior deberá imputarse a las partidas que asigna el Presupuesto para el año 1936, al citado Establecimiento, en la siguiente forma: (Anexo M., inciso 18, ítem 1.°, apartado D.).

		m$n
Partida	1 Alimentos	5.003.09
"	2 Combustibles, etc.	807.33
"	3 Luz, Fuerza Motriz, etc.	692.42
"	4 Vestuario, etc. ..	3.479.—
"	5 Medicamen. Utiles de Lab., etc. .. .	5.229.97
"	6 Menaje, Cocina, etcétera	2.852.95
"	7 Utiles de escritorio, lib. y form. .	495.15
"	9 Constr. y Rep. Edificios, etc. ..	4.404.62
"	10 Herramientas y Materiales de Talleres, etc.	3.956.—
"	11 Eventuales y gastos menores	330.—
"	15 Animales, Utiles de labranza, etc.	3.332.79
"	18 Semillas, Plantas, etcétera	922.55
"	19 Lavado y Desinfección	1.276.80
	Total	32.782.67

Art. 3.° — Autorízase a la Dirección del Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, para que proceda a efectuar un nuevo llamado a licitación pública para la adjudicación de los artículos adjudicados en la presente licitación de conformidad a las nóminas corrientes a fojas 647 a 577, previa las deducciones que la Dirección del Establecimiento mencionado deberá efectuar en aquellos artículos que deba adquirir mediante licitaciones privadas, de imprescindible necesidad, hasta el término aproximado de la aprobación del segundo remate que se autoriza, debiendo encuadrar esas adquisiciones dentro de los saldos disponibles que cuenten las respectivas partidas del Presupuesto para 1936 y con las reservas del artículo 34 de la Ley de Contabilidad.

Art. 4.° — De conformidad a lo establecido en el Acuerdo General de Ministros de fecha 6 de mayo de 1926, autorízase a la Dirección del Establecimiento citado, para que adquiera directamente a los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, los combustibles indispensables para su normal funcionamiento, durante el año 1936.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y pase a sus efectos a la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

JUSTO. — Carlos Saavedra Lamas. — Leopoldo Melo. — E. Videla. — Manuel A. Rodríguez.

Aprobando la primera licitación pública celebrada el día 23 de Octubre de 1935, por la Dirección del Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María, para el aprovisionamiento, durante el próximo año de 1936, a partir del 1: de Enero del citado año, de artículos generales de uso y consumo, por la suma total de $ 525.836.64 m|n —

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1935.

74.849. — N.° 158|935. — Visto el presente expediente de la primera licitación pública, celebrada el día 23 de octubre ppdo., por la Dirección del Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María, para el aprovisionamiento, durante el próximo año de 1936, de artículos generales de uso y consumo, y

CONSIDERANDO:

Que en la presente licitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones y normas legales que rigen la materia, en concordancia con las leyes de Contabilidad y Sellos,

Que las adjudicaciones aconsejadas se han efectuado a los precios más bajos y equitativos, apartándose de tal norma sólo cuando el factor calidad así lo aconsejaba.

Atento a lo informado por la Contaduría General de la Nación y la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y en mérito a lo establecido en el artículo 34 de la Ley 428, en su parte "in-fine",

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la primera licitación pública celebrada el 23 de octubre ppdo., por la Dirección del Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María, para el aprovisionamiento, durante el próximo año de 1936, a partir del 1.° de enero del citado año, de artículos generales de uso y consumo, así como las adjudicaciones aconsejadas a favor de las siguientes firmas:

David Z. Campos......	$	10.903.81
M. Seldes	"	27.388.14
Cía. Swift de La Plata S. A.	"	14.400.00
A. Spotorno	"	7.145.28
La Cosechera, A. B. Rocca	"	11.520.00
Suc. de José Salgado "Chocolate Fénix" ..	"	1.032.00
R. W. Genser	"	2.424.00
Tempieri y Cía.	"	13.281.60
Blás Picardi	"	1.774.00
Suc. Carlos Colombo ..	"	10.682.50
Quero Hnos. y Cía.	"	45.269.00
Molinos Rio de la Plata	"	31.752.00
Ramón N. Larruy	"	624.00
R. Conte—Grand	"	88.50
Sebastián C. Gallo	"	3.870.00
Fernando Fossati	"	30.656.00
Bonelli Hermanos	"	81.951.20
Domínguez Hermanos ..	"	42.202.50
Milillo y Furlani	"	63.284.80
Alberio Hermanos	"	66.00
Mackinnon Coelho Limitada	"	3.204.00
Juan Ferrer	"	9.395.10
Vera y Calvo	"	3.592.00
Blás Calvo	"	15.561.00
Jornet Hermanos	"	646.20
José Vivo	"	11.000.00
Juan Nached y Cía.	"	11.000.00
Sdad. Electrotécnica Arg.	"	1.636.40
Luciano y Marcelo Molle	"	2.885.82
Compañía Platense de Electricidad "Siemens y Schuckert"	"	2.304.11
Juan M. van Rossum ..	"	1.554.12
Sociedad Química Rhodia Arg. S. A.	"	2.094.70
Droguería Kronos	"	7.401.34
Diebel y Saporiti	"	17.536.31
La Fármaco Argentina ..	"	1.417.20
José Libertun e hijo ..	"	798.50
Instituto Biológico Argentino	"	505.00
Eduardo Retienne S. en C.	"	86.25
Lutz, Ferrando y Cía. ..	"	9.787.12
Eugenio M. Etchegoin ..	"	825.54
Instituto Seroteráico Argentino	"	4.206.00
Casa Otto Hess, S. A. ..	"	1.138.05
Manteiga, Cortés y Cía.	$	76.75
Inag, S. A.	"	3.227.97
P. Piotti y Cía.	"	394.24
M. B. Alvarez	"	355.00
Rossi y Lavarello S.R.L.	"	335.40
Mayón Limitada	"	40.50
Carl Zeiss	"	72.00
Rossi Celle	"	52.80
Jacobo Peuser Ltda.	"	1.041.72
Tamburini Ltda.	"	2.441.77
Krasuk, Alvarez y Muñoz	"	498.00
F. F. Fernández y Cía...	"	578.10
Longe, Talo y Cía.	..	455.50
Cía. General de Artes Gráficas	"	40.18
Olivetti Arg. S. A.	"	1.580.00
Emilio J. Petit y Hnos.	"	1.640.00
Assaf J. Maluf	"	2.340.00
Proveedora Arg. de Materiales Ind.	"	1.668.66
Pedro Fiorito	"	1.227.00
S. Meijidi, Irazoqui y Hermanos	"	1.089.10
L. y S. Malamud	"	830.76
Juan B. Bech e Hijos ..	"	540.10
Balestrini Hnos.	"	300.00
Michelín, S. A.	"	1.269.20
Total:......		$ 525.836.64

Art. 2.° — La suma de quinientos veinticinco mil ochocientos treinta y seis pesos con sesenta y cuatro centavos moneda nacional, a que ascienden las adjudicaciones que se aprueban por el artículo anterior, deberá imputarse a las partidas que asigna el Presupuesto para el año 1936, al citado Establecimiento en la siguiente forma: (Anexo H.; Inciso 18; Item 1.°; apartado f).

		m$n.
Part.	1 Alimentos	411.862.03
"	2 Combustibles . . .	16.746.20
"	3 Luz, Fuerza Motriz, etc.	4.666.61
"	5 Medicamentos, Utiles Lab., etc. . . .	51.102.49
"	6 Menaje, Cocina, etc.	5.812.88
"	7 Utiles de Escritorios, etc.	6.635.27
"	8 Muebles y sus Reparaciones	5.565.00
"	9 Cons. y Rep. Edificios, etc.	8.138.63
"	10 Herr. y Mat. de Talleres, etc.	4.099.89
"	15 Animales, Utiles labranza, etc.	680.43
"	17 Forrajes y afines .	950.00
"	18 Semillas, Plantas, etcétera	550.00
"	19 Lavado y Desinfección.	6.288.75
"	21 Adquisición, manten. vehículos . . .	1.269.20
"	23 Serv. y Materiales Sanitarios	1.469.26
	Total:......	525.836.64

Art. 3.° — Autorízase a la Dirección del Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María, para que proceda a efectuar un nuevo llamado a licitación pública para la adquisición de los artículos no adjudicados en la presente licitación, de conformidad a las nóminas corrientes de fojas 1824 a 1834, previa las deducciones que la Dirección del Establecimiento mencionado deberá efectuar en aquellos artículos que deba adquirir mediante licitaciones privadas, de imprescindible necesidad, hasta el término aproximado de la aprobación del segundo remate que se autoriza, debiendo encuadrar esas adquisiciones dentro de los saldos disponibles que cuenten las respectivas partidas del Presupuesto para 1936, debiendo incluirse en ese nuevo llamado la cantidad de 320.000.— kilogramos de papas para consumo, que no se adjudican en mérito a las constancias producidas por el Inspector de Zonas del Ministerio de Agricultura, el que certifica la pérdida de la cosecha de la firma Vera y Calvo, y con las reservas del artículo 34 de la Ley de Contabilidad.

Art. 4.° — De conformidad a lo establecido en el Acuerdo General de Ministros de fecha 6 de Mayo de 1926, autorízase a la Dirección del establecimiento citado para que adquiera directamente a los Yacimientos Petrolíferos Fiscales los combustibles indispensables para su normal funcionamiento, durante el año 1936.

Art. 5.° — Como lo establece el Art. 4.° de la Ley 11.672, las firmas: David Z. Campos; M. Seldes; Cía. Swift de La Plata, S. A.; A. Spotorno; La Cosechera; A. B. Rocca; Tampieri y Cía.; Suc. Carlos Colombo; Quero Hnos. y Cía.; Molinos Río de la Plata; Fernando Fossati; Bonelli Hnos.; Domínguez Hnos.; Milillo y Furlani; Juan Ferrer; Blás Caivo; José Vivo; J. Nachod y Cía.; Droguería Kronos; Diebel y Saporiti; Lutz, Ferrando y Cía.; deberán formalizar contrato ante la Escribanía General del Gobierno de la Nación.

Art. 6.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y pase a sus efectos a la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

JUSTO. — Carlos Saavedra Lamas. — Leopoldo Melo. — E. Videla. — Manuel A. Rodríguez.

Aprobando la primera licitación pública celebrada el 31 de octubre de 1935, por la Dirección del Hospital Común Regional Andino "Presidente Plaza", en La Rioja, para el aprovisionamiento durante el año de 1936, a partir del 1.° de enero del citado año, de artículos generales de uso y consumo, por la suma total de $ 78.551.46 m/n.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1935

74.577. — N.° 159|935, Lic. — Visto el presente expediente de la primera licitación pública, celebrada el 31 de octubre ppdo., por la Dirección del Hospital Regional Andino "Presidente Plaza", en La Rioja, para el aprovisionamiento, durante el próximo año de 1936, de artículos generales de uso y consumo, y

CONSIDERANDO:

Que en la presente licitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones y normas legales que rigen la materia, en concordancia con las leyes de Contabilidad y Sellos;

Que las adjudicaciones aconsejadas se han efectuado a los precios más bajos y equitativos, apartándose de tal norma sólo cuando el factor calidad así lo aconsejaba;

Atento a lo aconsejado por la Contaduría General de la Nación y la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y en mérito a lo establecido en el artículo 34 de la Ley 428, en su parte "in—fine",

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la primera licitación pública celebrada el 31 de Octubre último, por la Dirección del Hospital Común Regional Andino "Presidente Plaza", en La Rioja, para el aprovisionamiento, durante el próximo año de 1936, a partir del 1.° de Enero del citado año, de artículos generales de uso y consumo, así como las adjudicaciones aconsejadas a favor de las siguientes firmas:

	m$n.
A. Spotorno	8.934.29
Roberto Catalán	5.289.38
M. Seldes	5.714.46
Manuel Martínez	21.600.00
Bautista Contreras	835.00
José Mazzarelli	3.552.00
Juan Romanazzi	1.426.00
Juan D. Casaretto y Cía.	1.599.60
The River Plate Dairy Co.	1.950.00
David Z. Campos	3.416.30
Marino Belardinelli	7.588.35
José Toscano	3.846.50
Hugo Quinti	198.92
Cía. Westinghouse Elect. Int.	202.62
Luciano y Marcelo Molle	3.358.34
Juan M. van Rossum	3.275.51
Diebel y Saporiti	1.523.01
Instituto Biológico Arg.	75.90
Instituto Seroterápico Arg.	95.10
Droguería Kronos	1.944.38
Inag, S. A.	41.65
Eugenio M. Etchegoin	137.85
Inst. Tropical Bío-Química	57.50
Jacobo Peuser Ltda.	394.94
Krasuk, Alvarez y Muñoz	425.41
José E. Valdés	207.50
Balestrini Hermanos	489.00
Proveedora Arg. Mater. Industriales	372.85
Total:	78.551.46

Art. 2.° — La suma de setenta y ocho mil quinientos cincuenta y un pesos con cuarenta y seis centavos moneda nacional, a que ascienden las adjudicaciones que se aprueban por el artículo anterior, deberá imputarse a las partidas que asigna el Presupuesto para el año 1936, al citado Establecimiento, en la siguiente forma:

(Anexo M.; Inciso 18; ítem 1.° apartado H.)

		m$n.
Part.:	Alimentos	56.979.77
„	Combustibles, etc.	4.055.30
„	Luz, Fuerza Motriz, etc.	1.496.00
„	Medicamentos, Utiles de Laboratorio, etc.	7.150.00
„	Menaje, cocina, etc.	1.535.67
„	Utiles de escritorio, libros y formularios	1.027.85
„	Muebles y sus reparaciones	791.00
„	Conserv. reparaciones de edificios, etc.	1.626.96
„	Herr. y Mater. de Talleres, etc.	2.301.46
„	Forrajes y afines	1.086.00
„	Lavado y desinfección	354.25
„	Servicios y materiales sanitarios	147.20
	Total:	78.551.46

Art. 3.° — Autorízase a la Dirección del Hospital Regional Andino "Presidente Plaza", en La Rioja, para que proceda a efectuar un segundo llamado a licitación pública para la adquisición de los artículos no adjudicados en la presente licitación, de conformidad a las nóminas corrientes de fojas 631 a 649 y de fojas 655 a 657, previa las deducciones que la Dirección del Establecimiento mencionado deberá efectuar en aquellos artículos que deba adquirir mediante licitaciones privadas, de imprescindible necesidad, hasta el término aproximado de la aprobación del segundo remate que se autoriza, debiendo encuadrar esas adquisiciones dentro de los saldos disponibles que cuenten las respectivas partidas del Presupuesto para el año 1936 y con las reservas del artículo 34 de la Ley de Contabilidad.

Art. 4.° — De conformidad a lo establecido en el Acuerdo General de Ministros de fecha 6 de Mayo de 1926, autorízase a la Dirección del Establecimiento citado, para que adquiera directamente a los Yacimientos Petrolíferos Fiscales los combustibles indispensables para su normal funcionamiento, durante el año 1936.

Art. 5.° — Como lo establece el artículo 4.° de la Ley N.° 11.672, las firmas: A. Spotorno; Roberto Catalán; M. Seldes; Manuel Martínez y Marino Belardinelli, deberán formalizar contrato ante la Escribanía General del Gobierno de la Nación.

Art. 6.° — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y pase a sus efectos a la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

JUSTO. — Carlos Saavedra Lamas. — Leopoldo Melo. — E. Videla. — Manuel A. Rodríguez.

Aprobando la primera licitación pública celebrada el 25 de octubre de 1935, por la Dirección del Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, para el aprovisionamiento, durante el próximo año de 1936, a partir del 1.° de enero del citado año, de artículos generales de uso y consumo, para el citado establecimiento, por la suma total de $ 277.244.97.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1935

74.340. — 160|935, Lic. — Visto el presente expediente de la primera licitación pública, celebrada el 25 de octubre ppdo., por la Dirección del Asilo Colonia Regional de Alienados, en Oliva, para el aprovisionamiento, durante el próximo año de 1936, de artículos generales de uso y consumo, y

CONSIDERANDO:

Que en la presente licitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones y normas legales que rigen la materia, en concordancia con las leyes de Contabilidad y Sellos;

Que las adjudicaciones aconsejadas se han efectuado a los precios más bajos y equitativos, apartándose de tal norma sólo cuando el factor calidad así lo aconsejaba;

Que no obstante lo manifestado por la Contaduría General de la Nación, con respecto a las adjudicaciones a sola oferta, las mismas se efectúan en razón de la conveniencia de los precios obtenidos y en mérito a lo dictaminado en su oportunidad por el señor Procurador del Tesoro y lo manifestado, con posterioridad, por el señor Procurador General de la Nación, así como la necesidad de asegurar la provisión de los citados artículos a dicho establecimiento, a principios del ejercicio;

Que, en cuanto a los renglones en que se ha producido igualdad de cotización se solicitó oportunamente a las firmas interesadas, una mejora en los precios, no habiendo contestado dichas firmas en el término fijado, por lo que se procedió a repartir las cantidades de esos artículos por partes iguales, teniendo en cuenta que en la mayoría de los casos se trata de artículos de poca importancia y que los precios ofertados son equitativos;

Atento a lo aconsejado por la Contaduría Gral. de la Nación y la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y en mérito a lo establecido en el artículo 34 de la Ley 428, en su parte "in-fine",

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la primera licitación pública celebrada el 25 de octubre ppdo., por la Dirección del Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, para el aprovisionamiento, durante el próximo año de 1936, a partir del 1.° de enero del citado año de artículos generales de uso y consumo, así como las adjudicaciones aconsejadas, a favor de las siguientes firmas:

	m$n.
Bancalari y Profumo	403.20
Juan Nachod y Cía.	2.713.09
Droguería Kronos	5.482.34
Krasuk, Alvarez y Muñoz	600.48
Juan M. van Rossum	2.235.50
Kee Lox Sales Corporation	41.40
Eugenio M. Etchegoin	221.88
Luciano y Marcelo Molle	2.153.22
Milillo y Furlani	652.80
Victorio Bonfante	7.598.16
Alejandro Bauria	1.293.80
Blás Picardi	284.40
Grassani Hermanos	31.951.80
Héctor Argibay y Cía.	646.00
Diebel y Saporiti	1.662.18
D. Vande Husten e hijo	1.331.56
Ernesto R. Pérez	2.173.45
Esteban Borgna	7.085.76
Carlos Cobetti	606.09
Jornet Hermanos	350.10
Pablo Maximino	163.876.50
F. Plata y Plata	16.12
Siemens Schuckert, Cía. Platense Elect.	807.97
Vicente Martini e hijos	690.00
F. E. Moresco Ltda.	225.00
Carl Zeiss	62.00
Cirando y Cía.	1.150.10
Hijos de Luis Constantini	219.65
Vicente Peluffo y Cía.	137.50
Ind. Química Arg. Duperial	1.838.25
Grimberg e Hijos Limitada	1.490.86
Bonduel Hermanos	208.20
A. Spotorno	3.659.02
Rossi y Lavarello	327.45
Eduardo Retiennne, S. en C.	3.433.08
Jacobo Peuser, S. A.	883.28
Lutz, Ferrando y Cía.	693.65
W. Godfrid	182.62
David Z. Campos	5.009.82
Cía. Westinghouse Elect. International	96.00
Balestrini Hermanos	998.00
M. Seldes	7.324.00
Bonelli Hermanos	14.234.19
Inag, Sociedad Anónima	152.05
Liaudat Hermanos Ltda.	42.45
Total:	277.244.97

Art. 2.° — La suma de doscientos setenta y siete mil doscientos cuarenta y cuatro pesos con noventa y siete centavos moneda nacional, a que ascienden las adjudicaciones que se aprueban por el artículo anterior, deberá imputarse a las partidas que asigna el Persupuesto para el año 1936, al citado Establecimiento en la siguiente forma: (Anexo M.; Inciso 18; Item 1.°; apartado c).

			m$n.
Part.	1	Alimentos	215.996.44
„	2	Combustibles	6.784.60
„	3	Luz, Fuerza motriz, etcétera	2.690.83
„	4	Vestuario	2.763.38
„	5	Medicamentos, útiles de lab. etc.	11.741.90
„	6	Menaje y cocina	5.461.41
„	7	Utiles de escritorio, librería y for.	2.835.08
„	8	Muebles y sus reparaciones	3.992.00
„	9	Conserv. y rep. de edificios, etc.	4.933.89
„	10	Herr. y mat. de talleres, etc.	11.586.98
„	15	Animales y útiles de labranza	603.12
„	17	Forrajes y afines	3.284.70
„	18	Semillas, plantas, etcétera	2.372.64
„	19	Lavado y desinf.	2.198.00
		Total:	277.244.97

Art. 3.° — Autorízase a la Dirección del Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, para que proceda a efectuar un segundo llamado a licitación pública para la adquisición de los artículos no adjudicados en la presente licitación, de conformidad a las nóminas corrientes de fojas 597 a 617, previa las deducciones que la Dirección del Establecimiento mencionado deberá efectuar en aquellos artículos que deba adquirir mediante licitaciones privadas, de imprescindible necesidad, hasta el término aproximado de la aprobación del segundo remate que se autoriza, debiendo encuadrar esas adquisiciones dentro de los saldos disponibles que cuenten las respectivas partidas del Presupuesto para el año 1936 y con las reservas del artículo 34 de la Ley de Contabilidad.

Art. 4.° — De conformidad a lo establecido en el Acuerdo General de Ministros, de fecha 6 de Mayo de 1926, autorízase a la Dirección del Establecimiento citado, para que adquiera directamente de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, los combustibles indispensables para su normal funcionamiento, durante el año 1936.

Art. 5.° — Como lo establece el artículo 4.° de la Ley 11.672, las firmas: Droguería Kronos; Victorio Bonfante; Grassani Hnos.; Esteban Borgna; Pablo Maximino; David Z. Campos; M. Seldes y Bonelli Hermanos, deberán formalizar contrato ante la Escribanía General del Gobierno de la Nación.

Art. 6.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y pase a sus efectos a la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

JUSTO. — Carlos Saavedra Lamas. — Leopoldo Melo. — E. Videla. — Manuel A. Rodríguez.

Aprobando la primera licitación pública celebrada el 4 de noviembre de 1935, por la Dirección de la Colonia Nacional de Alienados, "Dr. Domingo Cabred" en Open Door, para el aprovisionamiento, durante el presente año de 1936, a partir del 1.° de enero del citado año, de artículos generales de uso y consumo, para dicho establecimiento, por un importe total de pesos 34.626.06 m|n.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1935

74.848. — 161|935, Lic. — Visto el presente expediente de la primera licitación pública, celebrada el 4 de noviembre ppdo., por la Dirección de la Colonia Nacional de Alienados, "Dr. Domingo Cabred", en Open-Door, para el aprovisionamiento, durante el próximo año de 1936, de artículos generales de uso y consumo, y

CONSIDERANDO:

Que en la presente licitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones y normas legales que rigen la materia, en concordancia con las leyes de Contabilidad y Sellos;

Que las adjudicaciones aconsejadas se han efectuado a los precios más bajos y equitativos, apartándose de tal norma solo cuando el factor calidad así lo aconsejaba;

Atento a lo aconsejado por la Contaduría Gral. de la Nación y la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y en mérito a lo establecido en el artículo 34 de la Ley 428, en su parte "in-fine",

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la primera licitación pública celebrada el 4 de Noviembre último, por la Dirección de la Colonia Nacional de Alienados, "Dr. Domingo Cabred", en Open-Door, para el aprovisionamiento, durante el próximo año de 1936, a partir del 1.° de enero del citado año, de artículos generales de uso y consumo, así como las adjudicaciones aconsejadas a favor de las siguientes firmas:

	m$n.
M. Seldes	5.583.99
E. Conte Grand	1.213.20
A. Spotorno	2.923.36
S. A. Hardcastle	288.00
Soc. Electrotécnica Arg. S. A.	336.86
Ernesto R. Pérez	1.998.75
David Z. Campos	1.466.99
Bonduel Hermanos	738.80
Harrod's Limitada	234.60
Otto Hess	233.01
Rossi y Lavarello	129.20
J. M. van Rossum	1.878.43
Droguería Kronos	1.005.54
Lutz, Ferrando y Cía.	6.82
Eduardo Retienne, S. en C.	305.25
Inag, Soc. Anón.	1494
C. Blanco y Cía.	90.30
Diebel y Saporiti	2.084.09
Ayans, Otamendi y Cía.	6.795.77
R. Plata y Plata	77.30
Jacobo Peuser, S. A.	133.30
Luciano y Marcelo Mollo	2.202.06
Juan Nachod y Cía.	1.789.53
José Libertún e hijos	597.12
Balestrini Hnos.	315.00
Proveedora Arg. de Nat. Ind.	1.270.00
Rossi y Celle	39.00
Juan B. Bech e hijo	212.45
D. Bande Rusten e hijo	138.65
Hintermeyer y Cía.	253.95
Domingo Nasso	270.20
Total:	34.626.06

Art. 2.° — La suma de treinta y cuatro mil seiscientos veintiséis pesos con seis centavos moneda nacional, a que ascienden las adjudicaciones que se aprueban por el artículo anterior, deberá imputarse a las partidas que asigna el Presupuesto para el año 1936, al citado Establecimiento, en la siguiente forma: (Anexo M.; Inciso 18; Item 1.°; apartado b.)

			m$n.
Part.	1	Alimentos	5.066.10
"	3	Luz, fuerza motriz, etcétera	336.66
"	4	Vestuario, etc.	3.050.15
"	5	Medicamentos, útiles laboratorio, etc.	5.549.58
"	6	Menaje, cocina, etc.	2.841.07
"	7	Utiles de escritorio, libros y formularios.	210.63
"	8	Muebles y sus reparaciones	138.08
"	9	Conserv. Repar. de Edificios, etc.	7.034.68
"	10	Herr. y mat. de construcción	7.321.74
"	15	Animales, útiles de labranza, etc.	1.375.05
"	18	Semillas, plantas, etc.	524.17
"	19	Lavado y desinfec.	1.178.06
		Total:	34.626.06

Art. 3.° — Autorízase a la Dirección de la Colonia Nacional de Alienados, "Dr. Domingo Cabred", en Open-Door, para que proceda a efectuar un segundo llamado a licitación pública para la adquisición de los artículos no adjudicados en la presente licitación, de conformidad a las nóminas corrientes de fojas 340 a 642 y de fojas 643 a 673, previa deducciones que la Dirección del Establecimiento mencionado deberá efectuar en aquellos artículos que deba adquirir mediante licitaciones privadas, de imprescindible necesidad hasta el término aproximado de la aprobación del segundo remate que se autoriza, debiendo encuadrar esas adquisiciones dentro de los saldos disponibles que cuenten las respectivas partidas del Presupueto para el año 1936 y con las reservas del artículo 34 de la Ley de Contabilidad.

Art. 4.° — De conformidad a lo establecido en el Acuerdo General de Ministros de fecha 6 de Mayo de 1926, autorizase a la Dirección del Establecimiento citado, para que adquiera directamente a los Yacimientos Petrolíferos Fiscales los combustibles indispensables para su normal funcionamiento, durante el año 1936.

Art. 5.° — Como lo establece el artículo 4.° de la Ley 11.672, las firmas: M. Seldes y Ayans, Otamendi y Cía., deberán formalizar contrato ante la Escribanía General del Gobierno de la Nación.

Art. 6.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y pase a sus efectos a la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

JUSTO. — Carlos Saavedra Lamas. — Leopoldo Melo. — E. Videla. — Manuel A. Rodríguez.

Aprobando la licitación privada N.° 126 efectuada por la Dirección del Hospital Común Regional Andino "Presidente Plaza" en La Rioja, el día 22 de Noviembre del año próximo pasado, para la adquisición de 27 animales vacunos en pie con un peso vivo aproximado de 10.500 kilos, por un importe total de $ 2.887.50.

BuenosAires, Diciembre 31 de 1935

74.849. — 162|935, Ofic. Lic. — Vistas las presentes actuaciones relativas a la licitación privada N.° 126, efectuada por la Dirección del Hospital Común Regional Andino "Presidente Plaza", en La Rioja, el día 22 de noviembre ppdo., para la adquisición de 27 animales vacunos en pie, con un peso vivo aproximado de 10.500 kilos, por un importe total de $ 2.887.50 m|n., con destino a consumo en el citado establecimiento, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Dirección procedió a efectuar la mencionada licitación ad-referendun del P. E., en razón de la urgencia de tal adquisición, ya que de la misma depende en su mayor parte, la atención especial que requieren las enfermas bacilosas que se asisten en el citado Hospital, aparte de la grave responsabilidad que recaería sobre la misma, si faltase en el establecimiento el artículo alimenticio solicitado;

Que la misma, ha debido esperar hasta que se aprobara el Decreto en Acuerdo General de Ministros N.° 71.547 de fecha 27 de noviembre ppdo., (Modificaciones en las partidas del Anexo M, Inciso 18, Asistencia Social), para elevar a la consideración del P. E., las presentes actuaciones, a los fines de su aprobación;

Que en la referida licitación se ha dado cumplimiento a los requisitos y normas legales que rigen la materia y al sellado de Ley, como así también se tuvo en cuenta a los efectos de la adjudicación, el precio más bajo y equitativo, y

Atento a lo informado por la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada N.° 126, efectuada por la Dirección del Hospital Común Regional Andino "Presidente Plaza" en La Rioja, el día 22 de noviembre ppdo., para la adquisición de 27 animales vacunos en pie, con un peso vivo aproximado de 10.500 kilos, con la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

Licitación Privada N.° 126, efectuada el 22|11|935

Adquisición de 27 animales vacunos en pie, con un peso vivo aproximado de 10.500 kkilos.

Adjudicado a Manuel Martínez, a pesos 0.275 el kilo, $ 2.887.50.

Importe total de la adjudicación, 0.275 el kilo, $ 2.887.50.

Art. 2.° — La suma de dos mil ochocientos ochenta y siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional, que se aprueba por el artículo anterior, deberá ser imputada al Anexo M, Inciso 18, ítem 1, Partida 1, Apartado h, del Presupuesto vigente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y pase a sus efectos a la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

JUSTO. — Carlos Saavedra Lamas. — Leopoldo Melo. — E. Videla. — Manuel A. Rodríguez.

Aprobando la licitación privada N.° 207, del Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María, para la modernización y reparación de cuatro aparatos de Rayos X existentes en el citado Sanatorio, por un gasto total de pesos 9.950 m|n.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1935.

74.851. — N.° 163|935. — Lic. — Visto el presente expediente, relativo a la licitación privada efectuada ad-referéndum del P. E. por el Sanatorio Nacional de Tuberculosos en Santa María, para la modernización de cuatro aparatos de rayos X, existentes en el mismo, y,

CONSIDERANDO:

Que la reparación de los referidos aparatos de rayos se hacía necesaria, por cuanto los mismos prestaban servicios en forma continuada desde hace seis años,

Que dicha licitación ha sido efectuada con el fin de dotar al establecimiento, que requiere como la más urgente necesidad en su aspecto técnico, la modernización y reparación de sus aparatos de rayos X, que desde el año 1930 prestan servicios continuados, no llenando ya, debido a los adelantos de la ciencia en tal rama su cometido con la eficiencia requerida,

Que para atender la erogación que origine su arreglo, se solicitó la compensación de partidas, habiendo sido acordada ésta por Decreto N.° 71.547 del 27 de noviembre ppdo.

Que al efectuar dicha licitación se ha tenido en cuenta lo dispuesto en la Ley de Sellos, procediendo asimismo, a aconsejar la adjudicación a la oferta más conveniente a los intereses fiscales, más conveniente a los intereses fiscales, y

Atento a lo informado por la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el expediente de licitación privada N.° 207 del Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María, formulado para la modernización y reparación de cuatro aparatos de rayos X existentes en el Sanatorio, realizada ad referendum del P. Ejecutivo.

Art. 2.° — Apruébase asimismo la adjudicación aconsejada a favor de la firma Inag S. A., por la suma de $ 9.950 m|n., nueve mil novecientos cincuenta pesos moneda nacional, para la modernización y reparación de los cuatro aparatos de rayos X existentes en el Sanatorio Nacional de Tuberculosos en Santa María, de conformidad al detalle agregado a fojas 12 y 13 del expediente a que se refiere el artículo anterior.

Art. 3.° — Que la suma de $ 9.950 m|n., importe de la adjudicación que se aprueba por el artículo anterior, deberá imputarse para su pago ooprtuno, al Anexo M., Inciso 18, Item 1, Partida 5, apartado f), del Presupuesto General de Gastos en vigor.

Art. 4.° — La firma Inag S. A., deberá formalizar contratos ante la Escribanía General del Gobierno de la Nación, de conformidad a lo ordenado en el Art. 4.° de la Ley 11.672.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y a sus efectos pase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

JUSTO. — Carlos Saavedra Lamas. — Leopoldo Melo. — E. Videla. — Manuel A. Rodríguez.

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Causas Fiscales Civiles

Buenos Aires, Enero 23 de 1936.

75.292. — 332. — Exp. 55.021-C-1936. — Dto. N.° 9. — De conformidad con lo manifestado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Artículo 1.° — Pase al señor Procurador Fiscal Federal de la sección Mendoza, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra el ex Cónsul General don Guillermo L. Aguirre, hasta obtener el pago de la suma de ($ 15.990.66 m|n.) quince mil novecientos noventa pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional de curso legal, que adeuda al Fisco por las causas y conceptos de que informa la Resolución N.° 141, de fecha enero 15 del año en curso, dictada por la Contaduría General de la Nación.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Deudores incobrables

Buenos Aires, Enero 23 de 1936.

75.293. — 333. — Dto. N.° 12. — Visto que la Contaduría General de la Nación manifiesta, que habiéndose iniciado las acciones respectivas ante la Justicia Federal, han recaído sentencias definitivas que declaran prescriptas las multas aplicadas por la Administración General de Impuestos Internos, y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Contaduría General de la Nación para que cargue en la cuenta "Deudores incobrables", las sumas que en concepto de multa, adeudan al Fisco, las personas que a continuación se detalla:

1.° Expediente N.° 107-I-1933. — Por la suma de ($ 25.— m|n.) veinticinco pesos moneda nacional de curso legal, que adeuda el señor Nicolás Salassa.

2.° Expediente N.° 55.009-C-1936. — Por la suma de ($ 510.— m|n.) quinientos diez pesos moneda nacional de curso legal, que adeuda el señor Olegario J. Rodríguez.

3.° Expediente N.° 1.373-I-932. — Por la suma de ($ 100.— m|n.) cien pesos moneda nacional de curso legal, que adeuda la firma Pagés, Aymerich y Cía.

4.° Expediente N.° 1.652-I 1932. — Por la suma de ($ 100.— m|n.) cien pesos moneda nacional de curso legal, que adeuda la S. A. Bodegas y Viñedos "El Paraíso".

5.° Expediente N.° 927-I-1931. — Por la suma de ($ 75.— m|n.) setenta y cinco pesos moneda nacional de curso legal, que adeuda el señor Joaquín Vega.

6.° Expediente N.° 178-I-1932. — Por la suma de ($ 39.600.— m|n.) treinta y nueve mil seiscientos pesos moneda nacional de curso legal, que adeuda el señor José Joaquín Corral.

7.° Expediente N.° 55.605-C-1935. — Rectifícase el parcial N.° 8 del Decreto N.° 261, de fecha 4 de octubre, en lo que se refiere a la suma adeudada por el señor Pedro Filiaggi, que en vez de $ 1.610.— m|n., debe ser $ 1.160.— m|n.

Debiendo dirigir las comunicaciones correspondientes al respectivo Procurador Fiscal, poniendo en su conocimiento la terminación administrativa de las acciones promovidas.

Art. 2.° — Tómese nota en la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
R. M. Ortiz

DIRECCION DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

Rectificación de nombramiento de un jubilado

Buenos Aires, Enero 22 de 1936.

75.364. — 334. — Exp. 36.078-G-1935. — Dto. N.° 69. — Atento lo manifestado por el interesado, don Eustaquio Isidoro Gómez y las constancias que obran en el expediente agregado, por el que se le jubiló en su carácter de Profesor de Música de Escuelas del Consejo Nacional de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Rectifícase el Decreto N.° 68.453, de fecha 5 de octubre de 1935, por el que se acordó jubilación ordinaria al interesado, en el sentido de que su verdadero nombre es Eustaquio Isidoro Gómez y no Eustaquio Isidro Gómez, como se estableció en el decreto aludido.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
R. M. Ortiz

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Enero 3 de 1936.

Probado con las constancias de autos, que el recurrente ha excedido el tiempo de servicios con la compensación de edad (partida y cómputo de fojas 1 y 17); y atento el dictamen legal de fojas 18, corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 11.923, 63 del D. R. de la misma;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de trescientos diez pesos con ochenta y nueve centavos (pesos 310.89 m|n.) moneda nacional, a don Ubaldo Francisco de Erezcano, empleado del Ministerio de Agricultura.

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del artículo 29 de la Ley 4.349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo del artículo 9 de la Ley 11.923, que importa pesos 229.38 m|n., en el término de 3 años; debiendo el recurrente previamente al pago, acreditar legalmente que Ubaldo Francisco de Erezcano, Ubaldo Francisco Erezcano y Ubaldo F. de Erezcano, es una misma persona. — Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Enero 14 de 1936. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Enero 22 de 1936.

75.365. — 335. — Exp. 30.065-E-1936. — Dto. N.° 70. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 3 de enero del corriente año, acordando jubilación ordinaria de trescientos diez pesos con ochenta y nueve centavos ($ 310.89 m|n.), a don Ubaldo Francisco de Erezcano, empleado del Ministerio de Agricultura; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
R. M. Ortiz

Jubilación extraordinaria

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1935.

Ex. 118-G-933. — Que con los informes médicos de fojas 20, se comprueba que el recurrente se encontraba incapacitado en la fecha de la baja; justificado con el cómputo de fojas 39, la prestación de 23 años, 11 meses y 18 días de servicios y atento el dictamen legal de fojas 40, corresponde acordar jubilación extraordinaria con arreglo a los artículos 19 de la Ley 4.349, 1.° de la 11.923 y 61 del Decreto Reglamentario de la misma;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación extraordinaria con el haber mensual de ciento veinticuatro pesos con veintitrés centavos ($ 124.23 m|n.) moneda nacional, a don Antonio Bartolo Guastavino, ex Oficial Calafate de las Obras y Astilleros del Río de la Plata.

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del artículo 29 de la Ley 4.349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado dejó el servicio, descontándose el cargo previo de los primeros haberes y el del artículo 76 de la Ley 11.584, con el 3 %. — Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1935. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Enero 22 de 1936.

75.366. — 336. — Exp. 38.753-G-1935. — Dto. N.° 71. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 18 de diciembre ppdo., acordando jubilación extraordinaria de ciento veinticuatro pesos con veintitrés centavos ($ 124.23 m|n.) moneda nacional, a don Antonio Bartolo Guastavino, ex Oficial Calafate de las Obras y Astilleros del Río de la Plata; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
R. M. Ortiz

Pensión

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1935.

Exp. 72-M-935. — Probado el fallecimiento de doña María Javiera Sosa de Miranda, con la partida de fojas 11; justificado su matrimonio con don Esteban Miranda (fojas 11); acreditado el nacimiento de los hijos legítimos Delia Esther y Esteban Osvaldo, con los certificados de fojas 11; que del cómputo de fojas 32, resulta la prestación de 25 años, 11 meses y 20 días de servicios; el resultado negativo de la publicación de edictos (fojas 24 vta); descarta la posibilidad de que existan otros interesados y atento el dictamen legal de fojas 24 vta., procede acceder a lo solicitado, de conformidad con las Leyes 4.349, artículo 41 y 90 y 108 del D. Reglamentario de la Ley 11.923;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a don Esteban Osvaldo Miranda, hijo de la ex Directora de la Escuela N.° 5 de Chubut, doña María Javiera Sosa de Miranda, a partir de la fecha del fallecimiento de la causante (23 de febrero de 1933), con el haber mensual de ciento noventa pesos ($ 190.— m|n.) moneda nacional, que queda sujeto a la rebaja del artículo 81 del D. Reglamentario de la Ley 11.923.

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del artículo 50 de la Ley 4.349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación, debiendo reservarse la parte de Delia Esther Miranda, hasta el día 10 de marzo de 1934, fecha en que contrajo enlace y hasta tanto la pida en legal forma. — Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1935. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Enero 22 de 1936.

75.367. — 337. — Exp. 38.703-M-1935. — Dto. N.° 72. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 18 de diciembre de 1935, acordando pensión de ciento noventa pesos ($ 190.— m|n.) moneda nacional, a don Esteban Osvaldo Miranda, hijo de la ex Directora de la Escuela N.° 5 de Chubut, doña María Javiera Sosa de Miranda; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
R. M. Ortiz

Declarando haber jubilatorio

Buenos Aires, Octubre 2 de 1935.

Vista la observación de fojas 11 (u. c.) y de conformidad a la resolución de fecha 7 de julio de 1928 (fs. 54), aprobada por Decreto del P. E. del 24 de agosto del mismo año, acordando jubilación ordinaria a don Alberto A. Rambaut, por la suma de $ 305.19 m|n., con la expresa salvedad de que la Caja abonaría solamente la suma de $ 289.67 m|n., "quedando en suspenso el pago del excedente hasta tanto la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, de acuerdo con su futura Ley Reglamentaria, esté en condiciones de aportar la contribución que le corresponde" y teniéndose en cuenta que la citada Institución comenzó a hacer efectivo los beneficios de su Ley Orgánica a partir del 6 de marzo de 1930,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Declarar que la jubilación ordinaria que corresponde a don Alberto A. Rambaut, importa la suma de $ 305.19 m|n. (Trescientos cinco pesos con diez y nueve centavos moneda nacional), en la cual va incluída la contribución de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, fijada en la suma de $ 15.52 m|n. (Quince pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional), debiéndose reconocer al recurrente derecho a percibir el mencionado importe de la contribución bancaria, a partir del 6 de marzo de 1930.

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los efectos del artículo 29 de la Ley 4.349, y dar después a la Caja Bancaria la intervención correspondiente.

3.° — Notifíquese, repóngase el sellado y archívese. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Enero 3 de 1936. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Enero 22 de 1936.

75.368. — 338. — Exp. 36.501-C-1935. — Dto. N.° 73. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 2 de octubre último, declarando que es de trescientos cinco pesos con diez y nueve centavos ($ 305.19 m|n.) moneda nacional, el importe de la jubilación acordada a don Alberto A. Rambaut por resolución de 7 de julio de 1928, aprobada por Decreto de 24 de agosto del mismo año, en cuya cantidad va incluída la fijada por dicha Institución como contribución de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Bancarias; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia, debiendo la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Bancarias contribuir con la cantidad fijada en la misma y, en caso de oposición, deberá plantearse la cuestión judicialmente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etc., y vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles a sus efectos.

JUSTO
R. M. Ortiz

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1935.

Probado con las constancias de autos que el recurrente ha excedido el tiempo de servicios con la compensación de edad, (partida y cómputo de fojas 1 y 22); y atento el dictamen legal de fojas 25, corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 11.923 y 63 del D. Reglamentario de la misma;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento treinta y un pesos con cuarenta y dos centavos ($ 131.42 m|n.) moneda nacional, a don Serapio Ojeda, cocinero de la Prefectura General Marítima.

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del artículo 29 de la Ley 4.349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, no haciéndose efectivo el pago de esta jubilación hasta que el recurrente legalice su partida de nacimiento que corre a fojas 1. — Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1935. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Enero 22 de 1936.

75.369. — 339. — Exp. 38.726-O-1935. — Dto. N.° 74. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 18 de diciembre ppdo., acordando jubilación ordinaria de ciento treinta y un pesos con cuarenta y dos centavos ($ 131.42 m|n.) moneda nacional, a don Serapio Ojeda, cocinero de la Prefectura General Marítima; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia, debiendo previamente el interesado justificar por información sumaria judicial, cual es su verdadero nombre.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional y vuelva a la mencionada Caja para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
R. M. Ortiz

Pensión

Buenos Aires, Enero 3 de 1936.

Exp. 45-B-1935. — Probado con la partida de fojas 24, el fallecimiento del jubilado don José Antonio Balquinta; justificado el matrimonio con doña Isabel Rodríguez (fs. 25), así como el fallecimiento de ésta (fs. 24 vta.); acreditado el nacimiento de las hijas legítimas Jesús Orfelina y Juana Bernarda con los certificados de fojas 26 y 27; que el resultado negativo de la publicación de edictos (fojas 47 vta.), descarta la posibilidad de que existan otros interesados y atento el dictamen legal de fojas 47 vta., procede acceder a lo solicitado, de conformidad con las Leyes 4.349, 11.923, artículos 41 y 1.°, respectivamente, así como el 90 y 108 del Decreto Reglamentario de la misma;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña Jesús Orfelina y Juana Bernarda Balquinta, hijas del ex jubilado don José Antonio Balquinta (fojas 13 y 15), a partir de la fecha del fallecimiento del causante (6 de noviembre de 1934), con el haber mensual de cincuenta y cuatro pesos (pesos 54.— m|n.) moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del artículo 50 de la Ley 4.349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación. — Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, enero 14 de 1936. — B. Velar de Irigoyen.

—

Buenos Aires, Enero 22 de 1936.

75.370. — 340. — Exp. 30.068-B-1936. — Dto. N.° 75. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 3 de enero del corriente año, acordando pensión de cincuenta y cuatro pesos ($ 54.— m|n.) moneda nacional, a doña Jesús Orfelina y Juana Bernarda Balquinta, hijas del ex jubilado, don José Antonio Balquinta; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
R. M. Ortiz

Pensión

Buenos Aires, Enero 9 de 1936.

Exp. 44-P-1934. — Probado con la partida de fojas 1, el fallecimiento del jubilado don Francisco Platon; justificado su matrimonio con doña María de la Purificación Gismero (fojas 19), acreditado el nacimiento de la hija legítima Lázara Luisa (fojas 17), que el resultado negativo de la publicación de edictos (fojas 25 vta.), descarta la posibilidad de que existan otros interesados y atento el dictamen legal de fojas 25 vta., procede acceder a lo solicitado de conformidad con las Leyes 4.349, 11.923, artículos 41 y 1.°, respectivamente, así como el 90 y 108 del D. Reglamentario de la misma;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña María de la Purificación Gismero de Platon y Lázara Luisa Platon, viuda e hija del ex jubilado, don Francisco Platon, a partir de la fecha del fallecimiento del causante (9 de mayo de 1934), con el haber mensual de ochenta y cinco pesos con cincuenta centavos ($ 85.50 m|n.) moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del artículo 50 de la Ley 4.349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación. — Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, enero 16 de 1936. — B. Velar de Irigoyen.

—

Buenos Aires, Enero 22 de 1936.

75.371. — 341. — Exp. 30.227-P-1936. — Dto. N.° 76. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 9 de enero del corriente año, acordando pensión de ochenta y cinco pesos con cincuenta centavos ($ 85.50 m|n.) moneda nacional, a doña María de la Purificación Gismero de Platon y Lázara Luisa Platon, viuda e hija del ex jubilado, don Francisco Platon; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oificial y Registro Nacional.

JUSTO
R. M. Ortiz

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Enero 3 de 1936.

Exp. 60-L-1935. — Probado con las constancias de autos que la recurrente ha excedido el tiempo de servicios con la compensación de edad (partida y cómputo de fojas 1 y 10); y atento el dictamen legal de fojas 11, corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 11.923 y 63 del D. Reglamentario de la misma;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de doscientos ochenta pesos ($ 280.— m|n.) moneda nacional, a doña Etelvina María Lorenzo Casale, empleada de la Caja de Conversión.

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del artículo 29 de la Ley 4.349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio. — Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Enero 13 de 1936. — B. Velar de Irigoyen.

—

Buenos Aires, Enero 22 de 1936.

75.372. — 342. — Exp. 30.056-C-1936. — Dto. N.° 77. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 3 de enero del corriente año, acordando jubilación ordinaria de doscientos ochenta pesos ($ 280.— m|n.) moneda nacional, a doña Etelvina María Lorenzo Casale, empleada de la ex Caja de Conversión; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
R. M. Ortiz

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Enero 3 de 1936.

Exp. 28-A-1935. — Probado con las constancias de autos que el recurrente ha excedido el tiempo de servicios con la compensación de edad (partida y cómputo fojas 1 y 17); que las diferencias de nombres con que aparece el recurrente en autos, no producen confusión acerca de su identidad y atento el dictamen legal de fojas 18 vta., corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 11.923 y 63 del D. Reglamentario de la misma;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento noventa y un pesos con un centavos ($ 191.01 m|n.) moneda nacional, a don José Accolla, músico de la Policía de la Capital.

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del artículo 29 de la Ley 4.349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el recurrente deje el servicio, descontándose el cargo del artículo 9 de la Ley 11.923, en 3 años. — Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Enero 14 de 1936. — B. Velar de Irigoyen.

—

Buenos Aires, Enero 22 de 1936.

75.373. — 343. — Exp. 30.064-A-1936. — Dto. N.° 78. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 3 de enero del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento noventa y un pesos con un centavos ($ 191.01 m|n.) moneda nacional, a don José Accolla, músico de la Policía de la Capital; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
R. M. Ortiz

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Enero 9 de 1936.

Exp. 61-P-1934. — Probado con las constancias de autos que el recurrente ha excedido el tiempo de servicios con la compensación de edad (partida y cómputo de fojas 29 y 68); y atento el dictamen legal de fojas 69, corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 11.923 y 63 del D. Reglamentario de la misma;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento ochenta y seis pesos con seis centavos ($ 186.06 m|n.) moneda nacional, a don Constancio Luis Pasarotto, ex empleado de la Administración General de Contribución Patentes y sellos.

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del artículo 29 de la Ley 4.349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado dejó el servicio, descontándose el cargo del artículo 9 de la Ley 11.923, en 3 años. — Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Enero 16 de 1936. — B. Velar de Irigoyen.

—

Buenos Aires, Enero 22 de 1936.

75.374. — 344. — Exp. 30.258-P-1936. — Dto. N.° 79. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 9 de enero del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento ochenta y seis pesos con seis centavos ($ 186.06 m|n.) moneda nacional, a don Constancio Luis Pasarotto, ex empleado de la Administración General de Contribución Patentes y Sellos; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
R. M. Ortiz

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Enero 9 de 1936.

Exp. 118-A-1934. — Probado con las constancias de autos que el recurrente ha excedido el tiempo de servicios con la compensación de edad (partida y cómputo fojas 6 y 29); y atento el dictamen legal de fojas 30, corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 11.923 y 63 del D. Reglamentario de la misma;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento cincuenta y cinco pesos con diez centavos (pesos 155.10 m|n.) moneda nacional, a don Pedro Abbamonte, obrero de las Obras Sanitarias de la Nación.

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del artículo 29 de la Ley 4.349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo del artículo 9 de la Ley 11.923, que es de $ 114.36, en 3 años. — Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Enero 16 de 1936. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Enero 22 de 1936.
75.375. — 345. — Exp. 30.230-A-1936. — Dto. N.° 80. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 9 de enero del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento cincuenta y cinco pesos con diez centavos ($ 155.10 m|n.) moneda nacional, a don Pedro Abbamonte, obrero de las Obras Sanitarias de la Nación; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
R. M. Ortiz

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Enero 9 de 1936.

Probado con las constancias de autos que el recurrente ha excedido el tiempo de servicios con la compensación de edad, (partida y cómputo de fs. 1 y 17); que las diferencias de nombre con que aparece el recurrente en las constancias de autos no producen confusión acerca de su identidad por lo que no se requiere rectificación alguna al respecto y atento el dictamen legal de fs. 17 v. corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 11.923 y 63 de la D. R. de la misma.
Por ello,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de doscientos treinta y tres pesos con setenta y seis centavos ($ 233.76 m|n.) moneda nacional, a don José Carmen Escalante, Ayudante del Banco de la Nación Argentina.
2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del art. 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.
3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio.
Repóngase los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera. —

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Enero 16 de 1936. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Enero 22 de 1936.
75.376. — 346. — Exp. 30.215-E-936. — Dto. — N.° 81. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 9 de Enero del corriente año, acordando jubilación ordinaria de doscientos treinta y tres pesos con setenta y seis centavos ($ 233.76 m|n.) moneda nacional, a don José Carmen Escalante, Ayudante del Banco de la Nación Argentino y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
R. M. Ortiz

Jubilación ordinaria anticipada

Buenos Aires, Enero 9 de 1936.
Acreditada la separación del cargo del recurrente con posterioridad a la vigencia de la Ley 11.923; probada la prestación de 26 años, 5 meses y 9 días de servicios; teniendo en cuenta la edad justificada a fs. 12, y atento el dictamen legal de fs. 19 v. corresponde acordar la jubilación ordinaria anticipada de conformidad con los artículos 18 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923, 66 y 67 del D. R. de la misma.
Por tanto,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria anticipada con el haber mensual de ciento sesenta y cinco pesos con doce centavos ($ 165.12 m|n.) moneda nacional, a don Bartolomé Mercado, ex Soldado del Cuerpo de Bomberos de la Capital.
2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándole a la presente carácter de atenta nota de elevación.
3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado dejó el servicio, descontándose el cargo del artículo 8 de la Ley 11.923, que importa pesos 747.71 m|n. en el término de 24 meses y el del artículo 9 de la misma ley que asciende a pesos 259.37 m|n. en 3 años. — Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. —José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. —E. Nágera.

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Buenos Aires, Enero 16 de 1936. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Enero 22 de 1936.
75.377. — 347. — Exp. 30.296-N-936. — Dto. N.° 82. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 9 de Enero del corriente año, acordando jubilación ordinaria anticipada de ciento sesenta y cinco pesos con doce centavos ($ 165.12 m|n.) moneda nacional, a don Bartolomé Mercado, ex Soldado del Cuerpo de Bomberos de la Capital; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
R. M. Ortiz

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Enero 3 de 1936.
Probado con las constancias de autos, que el recurrente ha excedido el tiempo de servicios con la compensación de edad (partida y cómputo de fs. 1 y 9); y atento el dictamen legal de fs. 10, corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 11.923 y 63 del D. R. de la misma.
Por ello,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de setecientos ochenta y siete pesos con setenta y dos centavos ($ 787.72 m|n.) moneda nacional, a don Alejandro Villa, empleado del Banco de la Nación.
2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.
3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro.
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Buenos Aires, Enero 13 de 1936. — B. Velar de Irigoyen, secretario.

Buenos Aires, Enero 22 de 1936.
75.378. — 348. — Exp. 30.063-V-936. — Dto. N.° 83. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jub. y Pensiónnes Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 3 de Enero del corriente año, acordando jubilación ordinaria de setecientos ochenta y siete pesos con setenta y dos centavos ($ 787.72 m|n.) moneda nacional, a don Alejandro Villa, empleado del Banco de la Nación; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
R. M. Ortiz

Concediendo una año para residir en el extrangero

Buenos Aires, Enero 22 de 1936.
75.359. — 349. — Exp. 30.435-L-936. — Dto. N.° 109. — Vista la presentación de la pensionista de la Ley N.° 10.487, señorita Maximina Lenguas, en la que pide se le conceda un año de licencia para ausentarse al extranjero, y

Considerando:

Que dada la cauaa invocada por la interesada, la que sirvió de antecedentes para concederle, por Decreto N.° 45.025 de fecha 11 de julio de 1934, dictado por intermedio del Ministerio de Guerra, el permiso anteriormente solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese un año de licencia para residir en el extranjero, a la pensionista de la Ley N.° 10.387, doña Maximina Lenguas, debiendo la interesada justificar trimestralmente ante el Consulado Argentino del país donde resida que no ha cambiado de estado civil.
Art. 2.° — Comuníquese a la Dirección General del Impuesto a los Réditos, publíquese, dése al Boletín Ofiical y pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
R. M. Ortiz

Helia Feliciana Cortina de Santoro. — Ley N.° 12.278

Buenos Aires, Enero 22 de 1936.
75.306. — 350. — Exp. 30.326-S-936. — Dto. N.° 110. — Vista la presentación de doña Helia Feliciana Cortina de Santoro, que firma Elia F. Cortina Vda. de Santoro, en la que pide se le liquide la pensión graciable acordada por Ley N.° 12.278, sancionada el 30 de septiembre de 1935, y

Considerando:

Que por Ley N.° 5308, promulgada el 14 de ocubre de 1908, se acordó a la señora Helia Feliciana Cortina y Luisa Cortina de Gennaro, nieta e hija respectivamente del ex Coronel de la Independencia, don José María Cortina, la pensión mensual de pesos 150 m|n. la que venció el 13 de octubre de 1918;
Que actualmente por Ley N.° 12.278, que quedó promulgada el 21 de octubre de 1935, se concede a doña Emilia Feliciana Cortina de Santoro, la pensión mensual de sesenta pesos moneda nacional, por el término de diez años; correspondiéndole este beneficio en su carácter de hija viuda de don Pedro Cortina;
Que la Sect. de la H. Cámara de Senadores informa que la persona que firma Elia F. Cortina Vda. de Santoro, es la que se ha presentado invocando los derechos acordados por la Ley número 12.278.
Que habiendo llenado la interesada los requisitos que exige el Reglamento General de Pensiones de fecha 13 de septiembre de 1934, corresponde acceder a lo solicitado;
Por esto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General de la Nación procederá a liquidar mensualmente y a contar del 21 de octubre de 1935, la suma de sesenta pesos ($ 60 m|n.) moneda nacional, a doña Emilia Feliciana Cortina de Santoro, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N.° 12.278, por el término de diez años, y con vencimiento el 20 de Octubre de 1945.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la citada repartición para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
R. M. Ortiz

Sara Elola Báez de Díaz Seeber. — Ley N.° 12.275

Buenos Aires, Enero 22 de 1936.
75.307. — 351. — Exp. 30.314-D-936. — Dto. N.° 111. — Vista la presentación de doña Zaara Elola de Díaz, que firma Sara Elola Báez de Díaz Seeber, en la que pide se le liquide la pensión graciable acordada por Ley N.° 12.275, promulgada el 8 de octubre de 1935, y

Considerando:

Que la referida ley concede a doña Sara Elola Báez de Díaz Seeber, la pensión mensual de sesenta pesos moneda nacional, por el término de diez años; correspondiéndole este beneficio en su carácter de nieta viuda de don Isidoro Báez;
Que habiendo llenado la interesada los requisitos que exige el Reglamento General de Pensiones de fecha 13 de septiembre de 1934, corresponde acceder a lo solicitado;
Por esto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General de la Nación procederá a liquidar mensualmente y a contar del 8 de octubre de 1935, la suma de sesenta pesos ($ 60 m|n.) moneda nacional, a doña Sara Elola Báez de Díaz Seeber, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N.° 12.275, por el término de diez años y con vencimiento al 7 de Octubre de 1945.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la citada repartición para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
R. M. Ortiz

Dolores Rivadeneira. — Ley N.° 12.278

Buenos Aires, Enero 22 de 1936.
75.305.—352. — Exp. 30.325-R-936. — Dto. N.° 112. — Vista la presentación de doña Dolores Rivadeneira, que firma Dolores Rivadeneyra, en la que pide se le liquide la pensión graciable acordada por la Ley N.° 12.278, sancionada el 30 de septiembre de 1935, y

Considerando:

Que por Ley N.° 6997, promulgada el 4 de octubre de 1909, se acordó a las señoritas Justa y Dolores Rivadeneyra, la pensión mensual de cincuenta pesos moneda nacional, la que fué aumentada a la suma de $ 100 m|n. mensuales, por Ley N.° 7557, sancionada el 30 de septiembre de 1910, la que venció el 4 de octubre de 1919;
Que actualmente por Ley N.° 12.278, que quedó promulgada el 21 de octubre de 1935, en su parcial 147, concede a doña Dolores Rivadeneyra, la pensión mensual de cincuenta pesos moneda nacional, por el término de diez años; correspondiéndole este beneficio en su carácter de hija del Guerrero del Paraguay, Ayudante Mayor don Hermegildo Rivadeneira;

Que habiendo llenado la interesada los requisitos que exige el Reglamento General de Pensiones de fecha 13 de Septiembre de 1934, con excepción de la partida de defunción del causante, la que se le exime de presentar dada la imposibilidad material de hallarla, corresponde acceder a lo solicitado;

Por esto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General de la Nación procederá a liquidar mensualmente y a contar del 21 de Octubre de 1935, la suma de cincuenta pesos (pesos 50 m|n.) moneda nacional, a doña Dolores Rivadeneyra, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N.° 12.278, por el término de diez años y con vencimiento al 20 de Octubre de 1945.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la citada repartición para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
R. M. Ortiz

Alejandrina Orozco de Sánchez. — Ley N.° 12.278

Buenos Aires, Enero 22 de 1936.

75.308. — 353. — Exp. 30.327-S-936. — Dto. N.° 113. — Vista la presentación de doña Alejandrina Orozco de Sánchez en la que pide se le liquide la pensión graciable acordada por Ley número 12.278, sancionada el 30 de septiembre de 1935, y

CONSIDERANDO:

Que la referida ley concede a doña Alejandrina Orozco de Sánchez, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional, por el término de diez años; correspondiéndole este beneficio en su carácter de viuda de don Antonio Sánchez;

Que habiendo llenado la interesada los requisitos que exige el Reglamento General de Pensiones de fecha 13 de Septiembre de 1934, corresponde acceder a lo solicitado;

Por esto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General de la Nación procederá a liquidar mensualmente y a contar del 21 de Octubre de 1935, la suma de cien pesos (pesos 100 m|n.) moneda nacional, a doña Alejandrina Orozco de Sánchez, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N.° 12.278, por el término de diez años y con vencimiento al 20 de octubre de 1945.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la citada repartición para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
R. M. Ortiz

Sabina Hortencia Videla. Ley número 12.278

Buenos Aires, Enero 22 de 1936.

75.309. — 354. — Exp. 30.328-V-936. — Dto. N.° 114. — Vista la presentación de doña Sabina Hortensia Videla, que firma Hortensia Videla, en la que pide se le liquide la pensión graciable acordada por Ley N.° 12.278, sancionada el 30 de septiembre de 1935, y

CONSIDERANDO:

Que la referida ley concede a doña Hortencia Videla, la pensión mensual de sesenta pesos moneda nacional, por el término de diez años; correspondiéndole este beneficio en su carácter de hija del Teniente 1.° don Daniel Videla;

Que la Secretaría de la H. Cámara de Senadores informa que por error de transcripción figura en el texto de la Ley el nombre de la beneficiaria como Hortencia, debiendo ser Hortensia;

Que habiendo llenado la interesada los requisitos que exige el Reglamento General de Pensiones de fecha 13 de septiembre de 1934, corresponde acceder a lo solicitado;

Por esto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General de la Nación procederá a liquidar mensualmente y a contar del 21 de Octubre de 1935, la suma de sesenta pesos (pesos 60 m|n.) moneda nacional, a doña Hortencia Videla, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N.° 12.278, por el término de diez años y con vencimiento al 20 de octubre de 1945.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la citada repartición para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
R. M. Ortiz

Benjamina Márquez. — Ley N. 12.275

Buenos Aires, Enero 22 de 1936.

75.310. — 355. — Exp. 38.604-M-936. — Dto. N.° 115. — Vista la presentación de doña Benjamina Márquez, en la que pide se le liquide la pensión graciable acordada por Ley N.° 12.275, promulgada el 8 de octubre de 1935, y

CONSIDERANDO:

Que la referida ley concede a doña Benjamina Márquez, la pensión mensual de setenta pesos moneda nacional, por el término de diez años; correspondiéndole este beneficio en su carácter de hermana de don Alejandro Silvano Márquez;

Que habiendo llenado la interesada los requisitos que exige el Reglamento General de Pensiones de fecha 13 de Septiembre de 1934, corresponde acceder a lo solicitado;

Por esto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General de la Nación procederá a liquidar mensualmente y a contar del 8 de Octubre de 1935, la suma de setenta pesos (pesos 70 m|n.) moneda nacional, a doña Benjamina Márquez, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 12.275, por el término de diez años y con vencimiento al 7 de octubre de 1945.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la citada repartición para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
R. M. Ortiz

Rita Barufaldi de Roncayolo. — Ley N.° 12.278

Buenos Aires, Enero 22 de 1936.

75.358. — 356. — Exp. 30.324-R-1936. — Dto. N.° 116. — Vista la presentación de doña Rita Baruffaldi de Roncayolo, en la que pide se le liquide la pensión graciable acordada por Ley N.° 12.278, sancionada el 30 de septiembre de 1935, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N.° 11.277, promulgada el 14 de noviembre de 1923, se acordó a doña Rita Barufaldi de Roncayolo, la pensión mensual de treinta pesos moneda nacional, por el término de cinco años, la que venció el 13 de noviembre de 1928;

Que actualmente por Ley N.° 12.278, que quedó promulgada el 21 de octubre de 1935, se concede a doña Rita Barufaldi de Roncayolo, la pensión mensual de ochenta pesos moneda nacional por el término de diez años; correspondiéndole este beneficio en su carácter de viuda de don Domingo Roncayolo;

Que habiendo llenado la interesada los requisitos que exige el Reglamento General de Pensiones de fecha 13 de septiembre de 1934, con excepción de su partida de nacimiento, la que se le exime de presentar dadas las causales invocadas y su avanzada edad, corresponde acceder a lo solicitado;

Por esto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General de la Nación procederá a liquidar mensualmente y a contar del 21 de octubre de 1935, la suma de ochenta pesos (pesos 80.— m|n.) moneda nacional, a doña Rita Barufaldi de Roncayolo, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N.° 12.278, por el término de diez años y con vencimiento al 20 de octubre de 1945.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la citada repartición para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
R. M. Ortiz

María de la Cruz Valvina de Ruiz Moreno. — Ley número 12.278

Buenos Aires, Enero 22 de 1936.

75.360. — 357. — Exp. 30.323-R-936. — Dto. N.° 117. — Vista la presentación de doña María de la Cruz Valbina Ruiz que firma María de la Cruz B. Ruiz Moreno, en la que pide se le liquide la pensión graciable acordada por Ley número 12.278, sancionada el 30 de septiembre de 1935, y

CONSIDERANDO:

Que la referida ley concede a doña María de la Cruz Balbina Ruiz Moreno, la pensión mensual de ochenta pesos moneda nacional, por el término de diez años; correspondiéndole este beneficio en su carácter de nieta de don Macedonio Díaz;

Que habiendo llenado la interesada los requisitos que exige el Reglamento General de Pensiones de fecha 13 de Septiembre de 1934, corresponde acceder a lo solicitado;

Por esto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General de la Nación procederá a liquidar mensualmente y a contar del 21 de Octubre de 1935, la suma de ochenta pesos (pesos 80 m|n.) moneda nacional, a doña María de la Cruz Balbina Ruiz Moreno, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N.° 12.278, por el término de diez años y con vencimiento al 20 de octubre de 1945.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la citada repartición para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
R. M. Ortiz

Victoria Dora Serafina, Francisca Blanca Victoria y Ana María Elena Prudencia Linares. — Ley N.° 12.278.

Buenos Aires, Enero 22 de 1936.

75.361. — 358. — Exp. 30.320-L-936. — Dto. N.° 118. — Vista la presentación de doña Victoria Dora Serapia, Francisca Blanca Victoria y Ana María Elena Prudencia Linares, que firman Dora, Blanca y Ana María Linares, en la que piden se les liquide la pensión graciable acordada por Ley número 12.278, sancionada el 30 de septiembre de 1935, y

CONSIDERANDO:

Que la referida ley concede a doña Victoria Dora Serafina Francisca Blanca Victoria y Ana María Elena Prudencia Linares, la pensión mensual de cincuenta pesos moneda nacional, a cada una, por el término de diez años; correspondiéndoles este beneficio en su carácter de hijas de don Ramón Salvador Linares;

Que habiendo llenado las interesadas los requisitos que exige el Reglamento General de Pensiones de fecha 13 de Septiembre de 1934, corresponde acceder a lo solicitado;

Por esto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General de la Nación procederá a liquidar mensualmente y a contar del 21 de Octubre de 1935, la suma de cincuenta pesos (pesos 50 m|n.) moneda nacional, a cada una de las señoritas Victoria Dora Serafina, Francisca Blanca Victoria y Ana María Elena Prudencia Linares, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N.° 12.278, por el término de diez años y con vencimiento al 20 de Octubre de 1945.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la citada repartición para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
R. M. Ortiz

Zara Calvo. — Ley número 12.278

Buenos Aires, Enero 22 de 1936.

75.362. — 359. — Exp. 30.309-C-936. — Dto. N.° 119. — Vista la presentación de doña Zara Calvo, que firma Sara Calvo, en la que pide se le liquide la pensión graciable acordada por Ley número 12.278, sancionada el 30 de septiembre de 1935, y

CONSIDERANDO:

Que la referida ley concede a doña Sara Calvo, la pensión mensual de sesenta pesos moneda nacional, por el término de diez años; correspondiéndole este beneficio en su carácter de hija de don Nicolás Calvo Moris;

Que habiendo llenado la interesada los requisitos que exige el Reglamento General de Pensiones de fecha 13 de Septiembre de 1934, corresponde acceder a lo solicitado;

Por esto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General de la Nación procederá a liquidar mensualmente y a contar del 21 de Octubre de 1935, la suma de sesenta pesos (pesos 60 m|n.) moneda nacional, a doña Sara Calvo, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N.° 12.278 por el término de diez años y con vencimiento al 20 de Octubre de 1945.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la citada repartición para su conocimiento y demás efectos

JUSTO
R. M. Ortiz

Casimira y Saturnina Mieres. — Ley número 12.275

Buenos Aires, Enero 22 de 1934.

75.363. — 360. — Exp. 30.322-M-936. — Dto. N.° 120. — Vista la presentación de doña Casimira y Saturnina Mierez, en la que piden se les liquide la pensión graciable acordada por Ley N.° 12.275, promulgada el 8 de octubre de 1935, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N.° 6171, promulgada el 1.° de octubre de 1908, se acordó a las señoritas Casimira y Saturnina Mieres, la pensión mensual de pesos 60 m|n. cada una, la que a su vencimiento fué prorrogada por el término de cinco años, por Ley N.° 11.277, de 14 de Noviembre de 1923, con la asignación mensual de pesos 80 m|n. la que venció el 13 de Noviembre de 1928;

Que por Decreto de fecha 4 de mayo de 1929, dictado por intermedio del Ministerio de Guerra, se les reconoció a las señoritas Saturnina y Casimira Mieres el derecho a percibir, por el término de cinco años y con anterioridad al 5 de Octubre de 1928, la pensión mensual de pesos 80 m|n. de conformidad con la Ley N.° 11.534, sancionada el 25 de septiembre de 1928, la que fué prorrogada por el mismo tiempo, por Ley número 11.704, de 4 de septiembre de 1933, cuyos derechos les fueron reconocidos por Decreto N.° 36.309 de fecha 8 de Febrero de 1934, originado por el mencionado Ministerio;

Que el H. Congreso, con fecha 30 de septiembre de 1935, sancionó la Ley número 12.275, que en su inciso 35, concede a doña Casimira y Saturnina Mieres, la pensión mensual de cincuenta pesos moneda nacional, a cada una, por el término de diez años, correspondiéndoles este beneficio en su carácter de hijas de don Zacarías Mierez;

Que habiendo llenado las interesadas los requisitos que exige el Reglamento General de Pensiones de fecha 13 de septiembre de 1934, corresponde acceder a lo solicitado, debiendo previamente las mismas hacer manifestación expresa de la opción respectiva, quedando extinguidos sus derechos a la Ley nú-

mero 11.704, de acuerdo con lo manifestado por las beneficiarias a fs. 203 y 294 vuelta;

Por esto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General de la Nación procederá a liquidar mensualmente y a contar del 8 de Octubre de 1935, la suma de cincuenta pesos (pesos 50 m|n.) moneda nacional, a cada una de las señoritas Casimira y Saturnina Mieres, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N.° 12.275, por el término de diez años y con vencimiento al 7 de Octubre de 1935.

Art. 2.° — La citada repartición exigirá previamente de las interesadas la manifestación expresa de la opción respectiva y hecha ésta por los beneficios de la Ley N.° 12.275, deberá tenerse en cuenta el último cobro efectuado por la Ley N.° 11.704 a los efectos de su liquidación, quedando extinguidos sus derechos a la misma.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y pase a la citada repartición para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
R. M. Ortiz

Pensión

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1935.

— Expediente 9-V-1935. — Probado con la partida de fs. 1, el fallecimiento de don Domingo Vilela, justificado su matrimonio con doña Susana Acosta (fs. 1); que del cómputo de fs. 16, resulta la prestación de 27 años y 6 meses de servicios, que el resultado negativo de la publicación de edictos fs. 17 vta., descarta la posibilidad de que existan otros interesados y atento el dictamen legal de fs. 18, procede acceder a lo solicitado de conformidad con las Leyes 4349, 11.923, artículos 41 y 1.° respectivamente, así como el 90 y 108 del D. Reglamentario de la misma. Por ello.

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña Susana Acosta de Vilela, viuda del ex Peón de la Aduana de la Capital, don Domingo Vilela, a partir de la fecha del fallecimiento del causante (2 de julio de 1934), con el haber mensual de cincuenta y tres pesos con setenta y seis centavos (pesos 53.76 m|n.), moneda nacional;

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del artículo 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación. — Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1935. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Enero 24 de 1936.

75.514. — 361. — Expte. 38.706-V-935. — Dto. N.° 84. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles eleva para su aprobación la resolución de fecha 18 de diciembre de 1935, acordando pensión de cincuenta y tres pesos con setenta y seis centavos ($ 53.76 m|n.) moneda nacional, a doña Susana Acosta de Vilela viuda del ex Peón de la Aduana de la Capital, don Domingo Vilela; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la mencionada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
R. M. Ortiz

Pensión

Buenos Aires, Enero 9 de 1936.

Expte. 63-G-935. — 174. — Probado con la partida de fs. 1, el fallecimiento de don José Luis García; justificado el matrimonio con doña María Antonia Bolli (fs. 2); acreditado el nacimiento de los hijos legítimos, Luis Alberto, Marta Beatriz, Juan Carlos, y José Antonio Juan, con los certificados de fs. 3, 4, 5 y 6; que del cómputo de fs. 14, resulta la prestación de 23 años, 10 meses y 20 días de servicios; que el resultado negativo de la publicación de edictos (fs. 17 vta.), descarta la posibilidad de que existan otros interesados y atento el dictamen legal de fs. 15 vta., procede acceder a lo solicitado de conformidad con las Leyes 4349, 11.923, artículos 41 y 1.° respectivamente, así como el 90 y 108 del D. Reglamentario de la misma. Por ello.

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña María Antonia Bolli de García, Luis Alberto, Marta Beatriz, Juan Carlos y José Antonio Juan García, viuda e hijos del ex Empleado de la Contaduría General de la Nación, don José Luis García, a partir de la fecha del fallecimiento del causante (24 de marzo de 1935), con el haber mensual de ochenta y cuatro pesos con sesenta y cuatro centavos (pesos 84.64 m|n.), moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del artículo 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación. Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Enero 16 de 1936. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Enero 24 de 1936.

75.515. — 362. — Expte. 30.223-G-936. — Dto. N.° 85. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 9 de enero del corriente año, acordando pensión de ochenta y cuatro pesos con sesenta y cuatro centavos (pesos 84.64 m|n.) moneda nacional, a doña María Antonia Bolli de García, Luis Alberto, Marta Beatriz, Juan Carlos y José Antonio Juan García, viuda e hijos del ex empleado de la Contaduría General de la Nación, don José Luis García; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la mencionada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
R. M. Ortiz

Pensión

Buenos Aires, Enero 9 de 1936.

Expte. 46-S-935. — 177. — Probado con la partida de fs. 2, el fallecimiento de don Alcardo Sartoni; justificado su matrimonio con doña Luisa Ernesta Cotella (fs. 1); acreditado el nacimiento de los hijos legítimos Alcardo Hugo, Héctor Gerónimo, y Lydia Juana, con los certificados de fs. 1, 4, y 5; que del cómputo de fs. 33, resulta la prestación de 22 años de servicios; que el resultado negativo de la publicación de edictos (fs. 16 vta.), descarta la posibilidad de que existan otros interesados y atento el dictamen legal de fs. 16, procede acceder a lo solicitado de conformidad con las Leyes 4349, 11.923, artículos 41 y 1.° respectivamente, así como el 90 y 108 del D. Reglamentario. Por ello.

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña Luisa Ernesta Cotella de Sartoni, Alcardo Hugo, Héctor Gerónimo y Lydia Juana Sartoni; viuda e hijos del ex Dibujante de la Dirección General de Navegación y Puertos, don Alcardo Sartoni; a partir de la fecha del fallecimiento del causante (12 de agosto de 1934), con el haber mensual de noventa y nueve pesos con diez centavos (pesos 99.10 m|n.), moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del artículo 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación, descontándose el cargo del artículo 76 de la Ley 11.584, que es de pesos 170.15, con el 3 o|o. Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Enero 16 de 1936. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Enero 24 de 1936.

75.516. — 363. — Expte. 30.228-S-936. — Dto. N.° 86. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 9 de enero del corriente año, acordando pensión de noventa y nueve pesos con diez centavos (pesos 99.10 m|n.) moneda nacional, a doña Luisa Ernesta Cotella de Sartoni, Alcardo Hugo, Héctor Gerónimo y Lydia Juana Sartoni, viuda e hijos del ex Dibujante de la Dirección General de Navegación y Puertos, don Alcardo Sartoni; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

RESUELVE:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la mencionada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
R. M. Ortiz

Pensión

Buenos Aires, Enero 3 de 1936.

180. — Probado con la partida de fs. 55, el fallecimiento de don Jesús Caraxiolo Figueroa, justificado su matrimonio con la actual peticionante de pensión doña Abundia Calvo de Figueroa, (fs. 57), acreditado el nacimiento de los hijos legítimos Mercedes María, Rasalía y Víctor Jesús Figueroa, (fs. 59, 66 y 69), y que el resultado negativo de la publicación de edictos (fs. 79), descarta la posibilidad de que existan otros interesados, que de fs. 83 resulta la prestación de 32 años, 9 meses y 4 días de servicios, y atento, el dictamen legal de fs. 84 vta., corresponde acordar pensión de acuerdo con las Leyes 4349, 11.923, y 10.650, artículos 41, 1.° y 50 respectivamente, así como el 90 y 108 del D. Reglamentario. Por tanto,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña Abundia Calvo de Figueroa, Mercedes María, Rosalía y Víctor Jesús Figueroa, viuda e hijos legítimos del ex Empleado de Correos don Jesús Caraxiolo Figueroa, desde el fallecimiento del causante (15 de julio de 1933), con el haber mensual de ochenta y cinco pesos con cincuenta centavos (pesos 85.50 m|n.) moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines que determina el artículo 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Oportunamente recábese de la Caja Ferroviaria conformidad con la liquidación de fs. 84 teniendo presente que esta Institución contribuirá con pesos 32.75 m|n. y la Caja de Ferroviarios con pesos 52.75 m|n. descontándose el cargo del artículo 48 de la Ley 10.650, con el 10 o|o de la pensión. Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Enero 14 de 1936. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Enero 24 de 1936.

75.517. — 364. — Expte. 30.069-F-936. — Dto. N.° 87 — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 3 de enero del corriente año, acordando pensión de ochenta y cinco pesos con cincuenta centavos (pesos 85.50 m|n) moneda nacional, a doña Abundia Calvo del Figueroa, Mercedes María, Rosalía y Víctor Jesús Figueroa, viuda e hijos legítimos del ex Empleado de Correos, don Jesús Caraxiolo Figueroa; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la mencionada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
R. M. Ortiz

Jubilación extraordinaria

Buenos Aires, Enero 3 de 1936.

Expte. 55-G-935. — Probado con los informes médicos de fs. 17, la imposibilidad física del recurrente, justificado con el cómputo de fs. 20, la prestación de 22 años, 10 meses y 29 días de servicios, y atento el dictamen legal de fs. 21, corresponde acordar jubilación extraordinaria con arreglo a los artículos 19 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923 y 61 del D. Reglamentario de la misma. Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación extraordinaria con el haber mensual de ciento treinta y seis pesos con ochenta y ocho centavos (pesos 136.88 m|n.), moneda nacional a don Isidoro Gómez; Agente de la Policía de la Capital.

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo del artículo 8 de la Ley 11.923 que es de pesos 842.01 en 24 meses y el del artículo 9 de la misma que asciende a pesos 108 en 3 años.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — Ramón Stinte Marie. — E. Nágera.

Buenos Aires, Enero 24 de 1936.

75.518. — 365. — Expte. 30.058-G-936. — Dto. N.° 88. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 3 de enero del corriente año, acordando jubilación extraordinaria de ciento treinta y seis pesos con ochenta y ocho centavos (pesos 136.88 m|n.) moneda nacional, a don Isidoro Gómez, Agente de la Policía de la Capital; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la mencionada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
R. M. Ortiz

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Acuérdase un nuevo y último plazo para que las cervecerías existentes en el país, den cumplimiento a lo dispuesto en la resolución de fecha 23 de enero ppdo.

Circular N.° 912

Buenos Aires, Abril 6 de 1936.

Expte. 645-D-1936. — Para su conocimiento y demás efectos, transcribo a continuación la resolución de fecha 3 del corriente dictada por el señor Administrador General, que dice así:

"Visto y en virtud de lo informado precedentemente,

El Administrador General de Impuestos Internos—

RESUELVE:

Artículo 1.° — Acuérdase un nuevo y último plazo de sesenta días, para que las cervecerías existentes en el país den cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de fecha 23 de enero ppdo., recaída en el presente.

Art. 2.° — Circúlese la presente conjuntamente con la mencionada en el artículo anterior. Fecho, pase a la Inspección General de Cervecerías para que haga conocer la presente a todas las cervecerías instaladas en el país, por intermedio de los interventores permanentes existentes en las mismas. — Fdo.: Jorge Ferri, Administrador General."

"Buenos Aires, Enero 23 de 1936. — Visto lo informado precedentemente por la D. Cervezas, y teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en el Decreto número 73.946 de la Presidencia de la República, de fecha 27 de diciembre próximo pasado,

El Administrador General de Impuestos Internos—

RESUELVE:

Artículo 1.° — Acuérdase un plazo improrrogable de sesenta días con el objeto de que todas las cervecerías existentes en el país, presenten nuevos modelos de etiquetas de las cervezas fabricadas por las mismas, previa aprobación de ellas por la Dirección General de Comercio e Industrias del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Dichas etiquetas se ajustarán estrictamente a las disposiciones del citado decreto, como así también con las conclusiones de los respectivos análisis tipos que correspondía renovar en la primera quincena del corriente mes, de acuerdo con lo dispueso en la segunda parte del artículo 11 de la Reglamentación Provisoria de Cervezas (Decreto del 14 de enero de 1935).

Art. 2.° — Pase a la Inspección General de Cervecerías para que por su intermedio, se haga conocer la presente a las cervecerías instaladas en el país.

Art. 3.° — Tome nota la D. Cervezas y Secretaría General. Circúlese — Fdo.: Jorge Ferri, Administrador General."

Referente gastos menores
Circular N.° 910

Buenos Aires, Abril 2 de 1936.

Expte. 5311 -S- 1936.

Para su conocimiento y demás efectos, transcribo a continuación la resolución dictada el 1.° del corriente, en el expediente arriba citado:

"Visto lo comunicado precedentemente y teniendo en cuenta que las Seccionales, a pesar de habérseles expresado en diversas oportunidades, según lo informa la Oficina de Suministros, que no podían realizar gastos superiores a pesos 20.— m|n., han enviado cuentas o recibos pagados por valor superior al citado y que dichos gastos ocasionan demoras en la rendición de cuentas que debe hacerse a la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda, y como consecuencia de ello, un atraso en la liquidación, por parte de la misma, de los fondos para realizarse pagos en los meses siguientes, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 3.° del Decreto N.° 36 del 21 de diciembre de 1933,

El Administrador General de Impuestos Internos—

Resuelve:

Artículo 1.° — Las Oficinas y Seccionales de esta Administración que tengan asignada una cantidad mensual para gastos menores, deberán tener presente la disposición del artículo 3.° del Decreto N.° 36 del 21 de Diciembre de 1933, pues no pueden hacer gastos superiores a pesos 20.—, sin la debida autorización.

Art. 2.° — Las Oficinas y Seccionales citadas remitirán a la Oficina de Suministros, dentro de los cinco primeros días de cada mes, las facturas o cuentas de gastos efectuados en el mes anterior. Una vez recibidas por la Oficina de Suministros, ésta girará de inmediato a la respectiva Seccional u oficina, el importe de los gastos cuyos comprobantes estuvieran conformes y devolverá los que merecieran observación a la oficina de origen. Hecho esto, rendirá cuenta a la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda de los giros que hubiera efectuado y solicitará los fondos para los gastos del mes siguiente.

Art. 3.° — Circúlese por Secretaría y tómese nota en la Oficina de Suministros. — Fdo.: Jorge Ferri, Administrador General. — Marcelo Leguizamón, Secretario General".

Eliminación de Alambiques
Circular N.° 913

Buenos Aires, Abril 13 de 1936.

Exp. 4524-I-936. — Para su conocimiento y demás efectos transcribo a continuación la nómina de los aparatos alambiques que han sido eliminados del respectivo registro por haber desaparecido: 1171-A-2. Capacidad 25 litros, a nombre de la Escuela Industrial de la Nación, calle Carlos Pellegrini N.° 250 de la Ciudad de Rosario de Santa Fe; 157-B-2. Capacidad 30 litros a nombre de Morchi Sarolli y Vasalli, calle San Martín 848, Rosario; 228 y 229 B-2. Capacidad 3.000 litros y 800 litros a nombre de Heberling G. calle Gorriti N.° 871, Rosario; 5-A-2 y 25-B-1. Capacidad 50, sin determinar litraje, a nombre de Gottiet Hnos. y Graud y Cía., de Rosario; 287-A-2. Capacidad 200 litros a nombre de Vicente Medina y 483-A-2. Capacidad 3.000 litros a nombre de Francisco Acetune y Cía., de Rosario.

Prosecretario General.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Tipo de Oro

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 5 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar el curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre

	COMPRA	VENTA
Inglaterra, Chile, Bolivia y Perú	15.—	17.02
en el día 16 de Abril de 1936		
Francia	20.01	22.70
Bélgica	51.35	58.25
España	41.46	47.02
Italia	23.96	27.19
Suiza	98.94	112.22
Estados Unidos	302.90	343.63
Alemania	122.15	138.60
Holanda	205.98	233.71

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Obras Públicas

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

26 de mayo de 1936. — Caños y accesorios para perforación (O. C. 407|36).

27 de mayo de 1936. — Acero dulce en barras, perfiles, etc. (O. C. 257|36).

28 de mayo de 1936. — Chapas rayadas de acero dulce, chapas especiales para calderas de locomotoras, chapas de oxidación lenta (O. C. 438|36).

29 de mayo de 1936. — Máquina agujereadora y fresadora (O. C. 403|36).

2 de junio de 1936. — Limadoras, prensas hidráulicas, compresores de aire, bomba centrífuga, etc. (O. C. 409|36).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, Avenida Maipú N.° 4, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos podrán ser consultados en la mesa de entradas de la División Almacenes y retirados de la Secretaría de la misma, todos los días hábiles, de 11,30 a 16, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno.

La Administración

e.17 abr.-v.25 abr.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Mendoza a Chile. Sección Puente de las Vacas, Zanjón Amarillo, Mendoza. $ 226.688.— m|n.

Hasta el día 8 de mayo en el Juzgado Federal de Mendoza o para el día 14 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.17 abr.-N.° 2867-v.21 abr.
e.9 mayo.-N.° 2867-v.13 mayo.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a un paquete certificado llegado en el vapor "Cap Arcona", el día 7 del febrero ppdo., consignado al Gerente del Banco Holandés de la América del Sud, conteniendo (15) quince gramos alhajas de acero y oro y detenido por expediente N.° 141-M-1936, para que comparezcan a prestar declaración en el mismo; por el mismo término, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a una valija conteniendo goma para fajas y armazones de metal blanco para carteras, con peso de 20,100 kilogramos, detenida en circunstancia que pretendían embarcar, sin la documentación respectiva, al vapor "Ciudad de Montevideo", el día 11 de marzo ppdo., según da cuenta el expediente 81-L-1936, para que comparezca a prestar declaración en el mismo.

Asesoría y Sumarios, Abril 14 de 1936.

e.17 abr.-v.22 abr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

C. A. D. E. COMPAÑIA ARGENTINA DE EXPORTACION
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de esta Capital, Doctor Fernando Gernesoni, se hace saber por cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio el contrato de la Sociedad C. A. D. E. Compañía Argentina de Exportación, Sociedad de Responsabilidad Limitada que dice así: Primer Testimonio. — Número ciento cuarenta y cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte de Marzo de mil novecientos treinta y seis, ante mí: Escribano Público y los testigos que al final se expresan y firman, comparecen los señores Samuel (Sami) Moos, alemán, casado, Don Carlos (Carl) Ketlhelm, argentino, casado, domiciliados en la calle Veinticinco de Mayo doscientos cincuenta y dos y Don Luis Harding, brasileño, casado, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo doscientos cincuenta y dos, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento doy fe, como de que el señor Harding concurre por su derecho propio y los dos primeros en sus caracteres de Presidente y Director respectivamente de la Sociedad Anónima establecida en esta plaza bajo la denominación de "Elías Moos, Sociedad Anónima Exportadora de Cueros", cuya personería jurídica, así como el carácter invocado y la autorización para este acto se indicarán al final de esta escritura, y los comparecientes en el carácter que respectivamente concurren exprusieron: Que han resuelto constituir y constituyen, por este acto, una sociedad comercial de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad tendrá su domicilio en Buenos Aires, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto de la República Argentina o del extranjero. — Segunda: Girará bajo el nombre de **C. A. D. E. Compañía Argentina de Exportación, Sociedad de Responsabilidad Limitada** — Tercera: La sociedad se constituye por el plazo de veinte años, pudiendo ser prorrogado este plazo o disuelta antes del vencimiento del mismo, por voluntad de la mayoría de los socios computados en la forma establecida por el artículo cuatrocientos doce del Código de Comercio. — Cuarta: — El objeto de la sociedad es explotar industrial y comercialmente el ramo de algodón y sus derivados, oleaginosos y productos análogos, pudiendo, a ese efecto, realizar todos los actos, operaciones o contratos que sean necesarios y convenientes y especialmente: a) Conferir o aceptar representaciones, consignaciones o mandatos comerciales, industriales o judiciales a o de personas o sociedades radicadas en el país o en el extranjero, y ya se trate de casas del mismo ramo o de fábricas o empresas de cualquier naturaleza. — b) Participar en sociedades ya existentes o contribuir a la formación de otras sociedades, siempre que tengan un objeto relacionado con los fines de la sociedad y actuando en ellas como socio suministrador de capitales, o a los efectos de ejercer su gerencia, administración o liquidación o en cualquier otro carácter. — c) Solicitar, adquirir, tomar en arrendamiento o transferir y explotar marcas de fábricas y de comercio o patentes de invención. — d) Celebrar todos los contratos comunes del derecho civil y comercial y especialmente comprar, permutar, vender, dar o tomar en locación terrenos, edificios, materiales y mercaderías, máquinas, embarcaciones, muelles, depósitos, máquinas, planteles o cualquier otra clase de bienes muebles o semovientes o inmuebles, títulos o acciones, constituyendo sobre ellos o aceptando toda clase de derechos reales de uso y goce como usufructos o servidumbres de garantía, como prendas, cauciones, hipotecas y anticresis; dar y aceptar avales, fianzas u otras garantías personales; celebrar contratos de locación de obras o de servicios; hacer donaciones de muebles o inmuebles, estos últimos en cuanto sea necesario para obtener la aprobación de apertura y trazado de calles o la subdivisión de terrenos; hacer y aceptar cesiones de créditos, convenios sobre financiación de obras, sobre cobranzas de cuotas del precio de pa-

vimentos u otras obras hechas a plazo, contratos de seguros: e) Celebrar toda clase de operaciones financieras o bancarias, solicitando y obteniendo o concediendo créditos de cualquier naturaleza, abriendo o manteniendo cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, firmando, endosando, transfiriendo o avalando o garantiendo en cualquier forma, cheques, vales, pagarés, giros, letras de cambio, warrants y cualquier otro efecto de comercio, realizando todas éstas operaciones con o sin garantía, constituyendo o aceptando dichas garantías de cualquier naturaleza, constituyendo, en su caso, los derechos reales previstos en el punto anterior y efectuando esas operaciones con particulares, con sociedades o con Bancos, incluyendo entre estos últimos los Bancos Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina y de la Provincia de Buenos Aires, en cuyo caso podrá aceptar todas las cláusulas y condiciones convenidas en las leyes especiales y reglamentos que rijan para esos establecimientos. — La enumeración que precede es simplemente numerativa y no impide la realización de todos los demás actos y contratos que no estén prohibidos por los Códigos y demás leyes de la Nación. — Quinta: El capital social queda fijado en la suma de Cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una. — El socio Elías Moos, Sociedad Anónima Exportadora de Cueros aporta cuarenta y nueve cuotas o sean cuarenta y nueve mil pesos moneda nacional, y el socio Luis Harding, una cuota de un mil pesos moneda nacional, de cuyo aporte han abonado en dinero efectivo una mitad y deberán abonar la otra mitad dentro de los diez días de exigírselo la sociedad. — Sexta: La sociedad será administrada por dos o más gerentes, pudiendo recaer la elección en uno de los socios o en un extraño. — La elección o la revocación del o de los Gerentes se hará por mayoría de votos computados según la pauta establecida por el artículo cuatrocientos doce del Código de Comercio, debiendo dejarse constancia del acto eleccionario o de revocación, por escritura pública que se inscribirá en el Registro Público de Comercio. — Sin perjuicio de esta disposición, quedan desde ya designados como Gerentes los señores Samuel Moos, Willy Moos, Carlos Ketelhohn, Rodolfo Ketelhohn y Wilhelm Weller, quienes continuarán en sus funciones hasta que los socios con la mayoría establecida hagan uso del derecho de sustituirlo o de nombrar otro u otros gerentes. — El o los gerentes tendrán las más amplias facultades y cada uno de ellos indistintamente podrá realizar, en nombre de la sociedad, todos los actos comprendidos en su giro y capacidad y firmar igualmente por sí todos los actos o documentos o escrituras públicas o privadas que correspondan al giro y operaciones de la Sociedad, salvo que expresamente se haya limitado su capacidad al designarle o que se establezca en la designación que deben firmar conjuntamente con otro gerente. — Los Gerentes quedan autorizados, procediendo dos de ellos por lo menos conjuntamente, para designar uno o más apoderados generales o especiales, fijando las facultades conferidas al mandatario y la forma de ejecución de las mismas. — Séptima: El primer ejercicio comenzará el día de la inscripción en el Registro Público de Comercio y terminará el treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y seis. — Los siguientes serán anuales y empezarán el primero de Enero y terminarán el treinta y uno de diciembre de cada año. — Anualmente, se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales, fijando el estado del activo y pasivo y la cuenta de ganancias y pérdidas, debiendo hacerse las amortizaciones de práctica y las reservas normales. — De las utilidades líquidas que resulten, se destinará un cinco por ciento a formar un fondo de reserva legal, hasta que el mismo represente el diez por ciento del capital, después de lo cual, los socios resolverán si se destina a un fondo especial de previsión o si se distribuye. — El saldo corresponderá a los socios en proporción a su respectivo capital, salvo que resuelvan imputarlo en todo o en parte a reservas o fondo de previsión especiales, o a aumentar la cuenta capital. — Octava: Para todos los efectos que determina el artículo diez y siete de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, los socios celebrarán una reunión cuando lo crean necesario o conveniente o los convoque a ese efecto el gerente a uno de los socios. Todas las resoluciones se adoptarán por mayoría de socios, computándose los votos en la forma establecida en el artículo cuatrocientos doce del Código de Comercio. — Lo resuelto en las reuniones se hará constar en un libro de actas que se hará rubricar. — Novena: — Si falleciera el socio Luis Harding, la sociedad, no obstante esa circunstancia, continuará existiendo, reservándose la sociedad Elías Moos, Sociedad Anónima Exportadora de Cueros, el derecho de adquirir la parte del socio fallecido o interdicto, abonando al contado la suma que correspondía a dicho socio, conforme al último balance aprobado. — Décima: En caso de disolución de la sociedad, la liquidación estará a cargo exclusivo del socio Elías Moos, Sociedad Anónima Exportadora de Cueros, quien tendrá, a ese efecto, las más amplias facultades. — Undécima: En todo lo que no esté previsto expresamente en este contrato, regirán las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — La Personería jurídica de la Sociedad Anónima Elías Moos, Limitada, Sociedad Anónima Exportadora de Cueros, resulta de sus Estatutos y modificaciones aprobadas por decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fechas veintitrés del Abril de mil novecientos veintiocho y doce de Julio de mil novecientos treinta y cinco y protocolizados por escrituras de fechas veintiséis de Mayo de mil novecientos veintiocho y treinta y uno de Julio último, pasadas respectivamente ante el Escribano Don Julio E. Zamit y ante mí el autorizante al folio novecientos setenta y dos del protocolo respectivo de este mismo Registro, las que en testimonios inscriptos en el Registro Público de Comercio bajo los números ciento cuarenta y cinco y ciento ochenta y cinco, a los folios ciento treinta y tres y trescientos noventa y tres de los libros cuarenta y tres y cuarenta y cuatro, tomos A. tengo a la vista y ante mí el autorizante al folio novecientos setenta y dos del protocolo... al folio mil cuarenta y cuatro vuelto del protocolo de mil novecientos treinta y dos, de este mismo Registro, siendo sus partes pertinentes del siguiente tenor "Artículo primero: Bajo la denominación de "Elías Moos, Sociedad Anónima Exportadora de Cueros", queda constituída una sociedad anónima con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo segundo: Ella tiene por objeto ejercer el comercio en el ramo de exportación de cueros, compra - venta y exportación de toda clase de mercaderías y frutos del país. — Para la consecución de los expresados fines la sociedad padrá: a) Aceptar consignaciones, comisiones y mandatos en general. — b) Comprar, vender y arrendar toda clase de bienes inmuebles y muebles, constituir y aceptar hipotecas. — c) Contratar empréstitos con Bancos, Sociedades o particulares dentro o fuera de la República. — d) Efectuar adquisiciones del activo y pasivo de negociantes en el ramo de exportación de cueros y comandita a otros. — Artículo tercero: La sociedad que por el presente se constituye durará veinte años a contar desde la fecha de la inscripción de estos Estatutos, en el Registro Público de Comercio ... Artículo cuarto: El domicilio legal de la sociedad será la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o agencias donde lo estime conveniente ... Artículo octavo: La sociedad será administrada por tres Directores Titulares y dos suplentes ... Artículo noveno: Los Directores Titulares permanecerán en sus funciones durante dos años ... Artículo décimo: Cada dos años el Directorio ... nombrará de su primera reunión y de su seno, un Presidente. — Artículo décimo tercero: El Directorio estará en quórum con la presencia de dos de sus miembros ... Artículo décimo sexto: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad. — b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades ... Artículo vigésimo sexto: Los deberes y atribuciones del Presidente son: a) Ejercer la representación de la Sociedad ante los poderes públicos y firmar todos los actos jurídicos que la sociedad deba otorgar o efectuar ... d) Firmar conjuntamente con el gerente o con uno del Directorio todas las escrituras ... contratos y demás documentos ... Artículo treinta y seis. — Los ejercicios sociales empezarán el primero de Julio de cada año y terminarán el treinta de Junio del año siguiente. — El actual ejercicio terminará el treinta de Junio de mil novecientos treinta y cinco". — "Departamento de Justicia. — Buenos Aires, doce de Julio de mil novecientos treinta y cinco. M. veintidós. — Vistos: El pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad anónima "Elías Moos, Sociedad Anónima Exportadora de Cueros", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada; y que con la modificación aconsejada por la Inspección General y aceptadas por la recurrente, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor. — El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo primero: Apruébase, previo cumplimiento del artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio, en los plazos del artículo veintiuno del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fojas sesenta y siete a sesenta y ocho ... las reformas introducidas por la asamblea realizada el treinta de Abril de mil novecientos treinta y cinco en los estatutos de la sociedad anónima "Elías Moos, Sociedad Anónima Exportadora de Cueros" ... Firmado: JUSTO. — Manuel de Iriondo". — El Carácter invocado por los comparecientes resulta de las actas de Asamblea de fecha treinta de Abril de mil novecientos treinta y cuatro y ocho de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco y la del Directorio de fecha dos de Mayo último, labradas de página veintiséis a treinta y una, treinta y siete a cuarenta y una y cincuenta y cinco a cincuenta y seis de los respectivos libros que se tiene de manifiesto y sus partes pertinentes dicen: "En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las once horas, se reunieron en su local social ... bajo la presidencia del señor Carl Ketelhohn, los señores Rold. Ketelhohn, Sami Moos, Directores, Dr. C. E. Meier, Síndico Suplente ... y demás accionistas ... como consta en el libro Registro de Asistencia de accionistas ... Entrándose a considerar el tercer punto de la orden del día: Elección de tres Directores Titulares y dos suplentes ... el señor Esteban Herczeg, propone la elección de los señores Don Sami Moos. Don Carl Ketelhohn y Don Rodolf Ketelhohn, como Directores . por dos años ... y quedan electos ... No habiendo otros asuntos que tratar se levantó la sesión ... Sami Moos. Presidente. Carl Ketelhohn. — C. E. Meier — E. Herczeg". — "En la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos los señores Directores al margen anotados en el local social ... el señor Carl Ketelhohn, abrió la sesión siendo las quince horas, manifestando: Que de acuerdo con el artículo diez de los Estatutos sociales el Directorio nombrará ... un Presidente para cuyo cargo propuso al señor Sami Moos ... Fué nombrado por unanimidad el señor Sami Moos ... se redactó el acta y vueltos a sus asientos fué leída, aprobada y firmada de conformidad ... Sami Moos. — Carl Ketelhohn". — "Octava Asamblea General Ordinaria de Accionistas. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo las quince horas se reunieron ... bajo la presidencia del señor Sami Moos, los señores Carlos Ketelhohn, Rolf. Ketelhohn Directores, E. R. Sommer, Síndico y además los señores accionistas que han depositado sus acciones ... y sin la asistencia del señor Inspector de Justicia ... Siendo las quince y diez horas el señor Presidente declaró abierta la sesión con la presencia de seis accionistas presentes ... por lo tanto el quórum legal para la celebración de la Asamblea y dando lectura a la siguiente: Orden del día. ... Segundo: Prolongación del mandato del actual Directorio y de los Síndicos (Titulares y Suplentes) debido al cambio del ejercicio social aprobado el tres de Octubre de mil novecientos treinta y cinco ... Después de un cambio de ideas siguió en la palabra el señor Director Carlos Ketelhohn, haciendo moción ... que se prolongara el mandato de los Directores Titulares y Suplentes ... hasta que la asamblea general ordinaria que debe aprobar el ejercicio que vencerá el treinta de Junio de mil novecientos treinta y seis, elija un nuevo Directorio o proceda a la reelección del actual. — Puesta a votación quedó aprobada la moción del señor Director Carlos Ketelhohn, quedando por lo tanto prolongado el mandato de todo el Directorio: señores Samuel Moos, Presidente, Carlos Ketelhohn, Rolf. Ketelhohn, Directores Titulares ... En cuanto al tercer punto del día, fueron elegidos para firmar el acta los accionistas señores Doctor Carlos E. Meier y Enrique Hift, los que firmarán junto con el Presidente, el Síndico y otro más de los Directores. — No habiendo otros asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y seis horas. — Firmado: Carlos Ketelhohn. — Rolf. Ketelhohn. — Sami Moos. — C. E. Meier. — E. Hift". — La autorización que tienen los comparecientes señores Moos y Ketelhohn, resulta de la sesión número ciento uno del Directorio, labrada a página setenta y cinco del respectivo libro de Actas que copiada dice así: "Sesión ciento una. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de Marzo de mil novecientos treinta y seis, reunido en el local social de Elías Moos S. A. Exportadora de Cueros, el Directorio de la sociedad, con la presencia de los señores Samuel Moos Presidente y Don Carlos Ketelhohn, Director titular, se declaró abierto el acto siendo las quince horas. — El señor Moos expuso que se había propuesto a la sociedad la fundación de una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo el nombre C. A. D. E. Compañía de Exportación, sociedad de responsabilidad limitada, a la que ésta sociedad debería concurrir con el aporte de cuarenta y nueve mil pesos moneda nacional de curso legal y que se constituiría con el señor Luis Harding, con el aporte de mil pesos moneda nacional de curso legal, por el plazo de veinte años, para explotar industrial y comercialmente el ramo de algodón y sus derivados oleaginosos y productos análogos y en lo cual actuarían como gerentes los señores Samuel Moos, Willy Moos, Carlos Ketelhohn, Rodolfo Ketelhohn y Wilhelm Weller. — Después de un cambio de ideas, se resolvió participar en la formación de dicha sociedad con el referido capital de cuarenta y nueve mil pesos moneda nacional de curso legal, autorizando a los señores Samuel Moos y Carlos Ketelhohn, para firmar la escritura respectiva en representación de esta sociedad y estipular todas las cláusulas y condiciones que consideren convenientes o necesarias. — Con lo que terminó el acto, siendo las quince y treinta horas. — Firmado: Samuel Moos. — Carlos Ketelhohn". — Lo

relacionado y transcripto concuerda con los documentos de su referencia a los que me remito, doy fe. — Con el certificado que se agrega a la presente se justifica que la Sociedad "Elías Moos, Sociedad Anónima Exportadora de Cueros, no adeuda patente fiscal. — Leída que les fué ratificaron en su contenido y firman con los testigos Don Luis J. Sforza y Don Gaspar Scharfensten, vecinos hábiles, doy fe. — Samuel Moos. — Carlos Ketelholn. — L. Harding. — L. J. Sforza. — G. Scharfensten. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos A. Bleusson. — Concuerda con la escritura matriz que pasó ante mí en el Registro número doscientos setenta y uno a mi cargo, doy fe. — Para la interesada expido el presente testimonio en seis sellos de un peso cincuenta números: cuatrocientos veintidós mil noventa y cinco al cuatrocientos veintidós mil cien que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. —. Carlos A. Blousson. Hay un sello y una estampilla.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1936. — César Larreche Carrera, secretario.

c17 abr.-N.° 1668-v22 abr.

AVISOS DIVERSOS

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE

Se avisa a los tenedores de debentures de esta Sociedad, que de acuerdo con el artículo 6.° de la emisión de los mismos, se procederá a un sorteo para el rescate de $ 151.000.— m|n. valor nominal, el día 5 de mayo de 1936, a las 15 horas, en nuestras oficinas, Bartolomé Mitre 1178, ante el Escribano doctor Jorge H. Guerrico.

Buenos Aires, Abril 3 de 1936.

El Presidente

e.4 abr.-N.° 1.369-v.18 abr.

COMPAÑIA ARENERA DEL VIZCAINO
Sociedad Anónima
Lavalle 428
Sorteo de títulos

Se avisa a los señores tenedores de acciones preferidas de esta Compañía, que en el sorteo verificado el día 8 del corriente, de acuerdo con el artículo 4.° de los Estatutos, han resultado sorteados los siguientes títulos:

Títulos de una acción cada uno, números 005, 006, 007, 020. 046, 055, 065, 067, 071, 072, 077, 081, 082, 126, 166, 169, 172, 173, 177, 190, 197, 210, 224, 230. 231, 232, 233, 235, 236, 238, 239, 246, 257, 259, 264. 265. 266, 268, 272, 273, 282, 285. 286, 287. 288. 303, 314. 315. 316, 317, 321, 324, 325, 333, 365. 373. 374, 379, 380, 382, 383, 387, 388, 396, 397.

Títulos de cinco acciones cada uno, números 411, 423, 431, 432, 435, 438, 440, 455, 456, 459, 462, 488, 491, 500, 508, 526, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 543, 549, 573, 587, 591, 592, 593, 599, 600.

Título de diez acciones, número 656.

Título de veinte acciones, número 711.

Título de cincuenta acciones, número 767.

El pago de estos títulos se efectuará conjuntamente con el dividendo del 6 %, a partir del día 2 de mayo próximo, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, Abril 9 de 1936.

El Gerente

e.13 abr.-N.° 1.525-v.30 abr.

Nuevas Transferencias de Negocios

LEY 11.867

Avisamos: Venta del negocio de "despacho de pan y comestibles", Pozos 1269. — Vendedor: **Alejandro José Mariscotti.** — Comprador: **Aurora Mancini.** Reclamaciones término legal a los mismos, domiciliados Pozos 1269 o escribano Baltar. Diagonal Norte 760.

c.17 abr.-N.° 1682-v.22 abr.

Al Comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina & Rodríguez, vendí mi negocio de despacho de pan y factura, establecido en esta Capital, en la calle 25 de Mayo N.° 178. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: **Perfecto Rodríguez Suárez.** — San José 932. — Compradora: **Lía Mónaco.** — Bartolomé Mitre 2258.

c.17 abr.-N.° 1675-v.22 abr.

Al Comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina & Rodríguez, vendí mi negocio de panadería y pastelería mecánica, establecido en esta Capital, en la calle Canalejas N.° 2100, y anexo puesto N.° 5 mercado Granaderos y Avellaneda. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: **Graciano Beverina.** — Canalejas 2100. — Compradores: **Baltasar Aramburo y Justo Moure.** — Bartolomé Mitre 2258.

c.17 abr.-N.° 1676-v.22 abr.

Tomás Corrado y Cía., comunican que han rematado el negocio de café calle Victoria 619 de **José Pérez.** Reclamaciones dirigirse a Lavalle 1346. Escritorio 12, domicilio del vendedor y martilleros.

c.17 abr.-N.° 1677-v.22 abr.

Julián Sanzol, balanceador oficinas Avenida La Plata 2675, avisa que el señor **José Barbero** vende a **Manuel García y Hermano,** el almacén sito Avenida Nacional 2501. Todos domiciliados en el mismo.

c.17 abr.-N.° 1666-v.22 abr.

Por ante el escribano Agustín Aberto Calviño, con oficina Esmeralda 61, el señor **Ildefonso Miguel,** vende a **Miguel y Compañía,** libre de todo gravámen, el activo de la casa de negocio denominada La Victoria, sito en la calle Corrientes 1999 esquina Ayacucho, donde las parte constituyen domicilio.

c.17 abr.-N.° 1669-v.22 abr.

Luis Mac Micking y Alejandro Urcola venden a **Luis Mac Micking y Francisco Carrera,** su negocio de pizzería, sito Corrientes 1232. Reclamos, escribano Colombi. Cerrito 466.

c.17 abr.-N.° 1673-v.22 abr.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina & Rodríguez, vendí mi negocio de panadería y pastelería mecánica, establecida en esta Capital, en la calle Paramaribo números 844|46. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, Vendedor: **Domingo Martínez.** Paramaribo 844. Comprador: **Eliseo González Díaz.** Bartolomé Mitre 2258.

c.17 abr.-N.° 1674-v.22 abr.

Aviso. — Por intermedio del balanceador, señor Silvestre Zaquieres, oficinas Cangallo 2752, venderé a la señora **Leandra Ten Cervera,** mi negocio de despacho de pan y facturas "El Aguila", sito José María Moreno 712 al 716. — Recalmos término de ley, en las oficinas del balanceador, donde ambas partes constituyen domicilio. Vendedor: **Juan Carlos López.**

c.17 abr.-N.° 1667-v.22 abr.

Al comercio: **Victoriano López Acevedo y Manuel Fernández,** domiciliados en Talcahuano 474, venden a **Manuel Campos Camiña,** domiciliado Lavalle 1636, el negocio de restaurant y despacho de vinos y cervezas, sito Talcahuano número 474. Reclamos contra el expresado negocio, dentro del término de ley. — Bs. Aires, Abril 16 de 1936.

c.17 abr.-N.° 1680-v.22 abr.

Al comercio: Cacheiro, martillero y tasador público, oficinas Belgrano 728, avisa que con su intervención el señor **José Ferreño Bujía,** vende a los señores **Eduardo Bujía García y María P. de Cacheiro,** su negocio de café y bar, situado en la calle Lavalle 400. Reclamos término de ley, domicilio constituído por ambas partes en mis oficinas. — Buenos Aires, 17|4|936.

e.17 abr.-N.° 1664-v.22 abr.

Al comercio: **Victoriano López Acevedo,** domiciliado Talcahuano 474, vende a **Manuel Campos Camiña,** domiciliado Lavalle 1636, el negocio de casa de hospedaje sito Talcahuano número 476. — Reclamos contra el expresado negocio, dentro del término de ley. Bs. Aires, Abril 16 de 1936.

c.17 abr.-N.° 1681-v.22 abr.

Al comercio: **Victorio Amielli,** domiciliado en Gaona 1453, vende a **Manlio Cassano,** domiciliado en Rondeau 3553, el negocio de depósito de carbón, leña y cereales, sito en Gaona 1453. — Reclamos contra el expresado negocio dentro del término de ley.

Buenos Aires, Abril 15 de 1936.

c.17 abr.-N.° 1.683-v.22 abr.

Abásolo Tomás, V. martillero público, oficinas, Charcas 1934. U. T. 44-3520, avisa al comercio que con su intervención el señor **Domingo Berlein,** domiciliado San Juan 2101, vende al señor **Domingo Rodríguez,** domiciliado Charcas 1934, su negocio de cantina y despacho de vinos y cervezas, calle San Juan 2101. — Reclamos en mis oficinas.

c.17 abr.-N.° 1.684-v.22 abr.

Nuevas Convocatorias

CLUB DE PELOTA Y ESGRIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de abril del corriente año, a las 18 y 30 horas, en su local social, calle Moreno N.° 981, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del último ejercicio 1.° de abril de 1935 al 31 de marzo de 1936.

2.° Elección de la nueva Comisión Directiva.

3.° Designación de dos señores socios para que suscriban el acta de la Asamblea.

Juan J. Claveric, secretario.

c.17 abr.-N.° 1685-v.25 abr.

"CARLOS CASADO LIMITADA"
Compañía de Tierras

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado en primera convocatoria el número de acciones requeridas por el artículo 39 de los Estatutos, el Directorio convoca nuevamente a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 27 del corriente, a las 16 horas, en el domicilio de la Compañía, calle 25 de Mayo 158, con el fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Reforma de los Estatutos.

2.° Autorización amplia para gestionar su aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional.

3.° Destino a darse al Fondo de Dividendos Futuros.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento de los requisitos que señalan los artículos 41 y 42 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, y se les comunica que en el local social se hallan disponibles los ejemplares del proyecto de reformas.

Buenos Aires, Abril 16 de 1936.

Pedro Pablo de Corral, presidente.

c.17 abr.-N.° 1678-v.25 abr.

CAMARA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES
Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

La Comisión Directiva de la Cámara de Comercio de Buenos Aires, en virtud del artículo 29 de sus Estatutos, convoca a todos sus socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su local social calle Florida 229, 5.° piso, el día 30 del corriente, a las 15 horas, para tratar el siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al último ejercicio, cerrado el 31 de marzo de 1935

2.° Elección de nueve miembros para reemplazar a igual número saliente de la C. D. actual, de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos.

3.° Elección de un miembro para reemplazar por un año, a un miembro renunciante de la C. D. actual.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5.° Designación de dos socios concurrentes a la Asamblea, para aprobar y firmar el acta de la misma.

La Comisión Directiva.

Nota: Se recuerda a los señores socios que, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, las Asambleas Generales se celebrarán y serán válidas con cualquier número de asistentes que concurran a la primera y única convocatoria, después de transcurrida media hora de la fijada.

Buenos Aires, Abril de 1936.

c.17 abr.-N.° 1679-v.22 abr.

MOSS & COMPAÑIA LTDA., S. A.
Alsina 641

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente, a las 17 horas, en el local social, calle Alsina 641, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 15 ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.

2.° Lectura del informe del Síndico.

3.° Elección de seis Directores titulares y cuatro suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores Accionistas la obligación que les impone el artículo 40 con respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, Abril 18 de 1936.

Moss & Cía. Ltda., S. A. — Virginio Maffei, vicepresidente.

e.17 abr.-N.° 1671-v.28 abr.

CIA. SUIZO - ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Convocatoria

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de mayo próximo a las 9 horas, en el local social, Moreno 376, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 8.° ejercicio.

2.° — Remuneración del Síndico.

3.° — Nombramiento de tres Directores.

4.° — Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

5.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e 17 abr.-N.° 1.670-v.5 mayo.

OERTLY — VEDETTA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Italo Americana. Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1936, en la sede de la sociedad, calle Moreno N.° 1199, esquina Salta, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al 12.° ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1935.
2.° Aprobación de las propuestas del Administrador, único sobre los resultados del balance.
3.° Remuneración al Administrador único, y a los señores Síndicos.
4.° Nombramiento de tres Síndicos titulares y dos Síndicos suplentes, todos por el período de un año.
5.° Designación de dos Accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Según el artículo 8 de los estatutos sociales, los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, tres días antes de efectuarse la Asamblea, sus acciones o un certificado comprobando el depósito de las mismas en el Banco Italo Belga de esta plaza.

Buenos Aires, Abril 17 de 1936. — E. Oertly, administrador único.

e.17 abr.-N.° 1686-v.28 abr.

ESTANCIA Y COLONIAS TRENEL

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 28, 34, 36 y 38 de los estatutos sociales, convocamos a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en su administración, calle Lavalle 1268, el día 4 de mayo próximo, a las 15 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre la prórroga del plazo de existencia de la sociedad.
2.° Para el caso que no se resolviera la prórroga, determinar las facultades de la Comisión Liquidadora.
3.° Retribución que corresponda a la Comisión Liquidadora.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el libro de asistencia y acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la caja de esta sociedad tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco.

Buenos Aires, Abril 16 de 1936. — El Directorio.

e.17 abr.-N.° 1687-v.28 abr.

ASOCIACION CULTURAL PESTALOZZI

Se convoca a los socios a la 2.ª Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 5 de mayo a las 20,30 horas, en el local calle General Paz 1760, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Discusión de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1935.
2.° — Elección de seis miembros de la C. D., por dos años y uno por un año, además de cinco suplentes por un año.
3.° — Designación de dos síndicos y de dos socios para firmar el acta de la asamblea.
4.° — Seguro para los alumnos del colegio.
5.° — Mociones libres.

De acuerdo a los artículos 31 de los estatutos se requiere para la primera reunión, la presencia de la mitad más

uno de los socios votantes. No habiendo número se constituirá la Asamblea media hora más tarde con el número de socios que hubiera.

El Secretario.

e.17 abr.-N.° 1.665-v.5 mayo.

COOPERATIVA LIMITADA EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales, convocamos a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril del corriente año, a las dieciocho y treinta (18,30) horas, en el local sito en la calle Piedras 534, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1935, con el informe del Síndico y del Consejo de Inspección.

2.° Disposición de utilidades.

3.° Autorización al Directorio para que adquiera por intermedio del Banco Hipotecario Nacional, una propiedad ubicada en el barrio céntrico de la Capital, con destino a sede social y salones de distribución de mercaderías, de la Cooperativa.

4.° Creación del Instituto Médico Quirúrgico y de Asistencia y Previsión Social y confirmación de la Comisión Asesora designada por el Directorio.

5.° Designación de cinco Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente (Art. 20), como así también de 18 Accionistas para integrar el Consejo de Inspección (Art. 43).

6.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo que determina el artículo 35 sólo podrán concurrir a la Asamblea los que hayan solicitado a la Gerencia una tarjeta credencial para asistir a la misma, la que podrá ser solicitada hasta la hora fijada en la convocatoria y será entregada siempre que el socio no esté comprendido en la segunda parte del artículo 33 del Estatuto social.

La Asamblea se celebrará sea cual fuere el número de los asociados concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se ha reunido ya la mitad más uno de los socios artículo 31 del Estatuto.

Buenos Aires, Marzo de 1936.

El Directorio.

e.17 abr.-N.° 1.656-v.29 abr.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las leyes números 5125 y 6788, se presentarán en la Inspección General de Justicia, en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 deba remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial, diariamente en forma directa bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. (Expte. 1 - 31 - 918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMA EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926. Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; además, deberá también indicarse el cargo que desempeñen.

2466

NOETINGER — LEPETIT S. A.

Forestal, Industrial y Ganadera

25 DE MAYO 489

Fechas de autorización por el P. E.: 30 de Octubre 1922 y sus reformas, Julio 13 1928 y Septiembre 5 1933

Inscripción en el Registro Público de Comercio: Marzo 5 1923, Octubre 6 1928, y reformas del 22 Febrero 1934

Capital autorizado .... m$n. 2.500.000.—
" suscripto .... " 2.500.000.—
realizado .... " 2.500.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1935

Aprobado sin modificación por la Asamblea Ordinaria del 8 de Noviembre de 1935

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Campo San Carlos	1.623.366.50		
Menos: Amortizaciones	590.066.64	1.033.299.86	
Edificios y alambrados	890.310.32		
Menos: Amortizaciones	404.960.58	485.349.74	
Maquinarias y equipo fábrica	1.010.276.16		
Menos: Amortizaciones	547.602.28	462.673.88	
Muebles y útiles	31.011.16		
Menos: Amortizaciones	23.208.26	7.802.90	
Herramientas e implementos	83.303.84		
Menos: Amortizaciones	33.921.90	49.381.94	
Ferrocarril particular	514.698.70		
Menos: Amortizaciones	397.342.68	117.356.02	
Rodados varios y arneses	18.048.11		
Menos: Amortizaciones	15.870.42	2.177.69	2.158.042.03
Activo circulante:			
Existencias varias		426.795.37	
Maderas de quebracho		235.566.05	
Extracto de quebracho en fábrica y depósitos		179.539.70	
Extacto en consignación		133.407.73	
Haciendas		170.260.—	
Certificado de acciones (véase cuentas de orden)		6.000.—	1.151.568.85
Activo disponible:			
Caja		10.460.92	
Bancos varios		167.694.90	
Bancos en el extranjero		7.541.95	185.697.77
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente, etc.		574.657.03	
Deudores por extracto y embarques a liquidar		474.660.78	
		1.049.317.81	
Menos: Reserva para deudores dudosos		212.260.53	837.057.28
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros, etc.			31.573.35
Activo nominal:			
No existe.			
			4.363.939.28
Cuentas de orden:			
Acciones del Directorio		35.000.—	
Letras sobre el exterior al cobro - propias y de terceros		233.585.36	
Cuentas a cobrar exterior por cuenta de terceros		316.743.60	
Acciones suscriptas a integrar		66.000.—	651.328.96
			5.015.268.24
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto e integrado:			
20.000 acciones ordinarias de $ 100		2.000.000.—	
5.000 acciones preferidas de $ 100		500.000.—	2.500.000.—
Fondo de reserva legal			164.378.67
Fondo de previsión			109.982.63
			2.774.361.30
Pasivo exigible:			
Acreedores hipotecarios		575.000.—	
Obligaciones a pagar		408.723.92	
Cuentas corrientes varias		155.220.43	1.138.944.35
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar, comisiones y previsiones varias, etc., correspondientes al ejercicio			244.861.48
Ganancias del ejercicio			205.772.15
			4.363.939.28
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones		35.000.—	
Bancos - por letras exterior al cobro		233.585.36	
Terceros - por cuentas exterior al cobro		316.743.60	
Cuotas a pagar sobre acciones suscriptas		66.000.—	651.328.96
			5.015.268.24

E. Noetinger, presidente. — J. H. Brown, síndico suplente.

Plácenos informar a los señores Presidente y Directores de la Sociedad Noetinger - Lepetit, Sociedad Anónima Forestal, Industrial y Ganadera, que hemos hecho un examen de las cuentas y libros de contabilidad de esa sociedad, en Buenos Aires, por el ejercicio fenecido el 30 de junio de 1935. En nuestra opinión, el Balance General que antecede, leído conjuntamente con la respectiva Memoria del Directorio refleja claramente la situación financiera de la sociedad al 30 de junio de 1935, según lo demuestran los libros de contabilidad y de acuerdo con las informaciones y explicaciones que nos han sido suministradas.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1935. — Price, Waterhouse, Faller & Co.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1935

DEBE		m$n.	m$n.
Amortizaciones:			
Campo ..		124.661.29	
Edificios y alambrados, etc. 5 o|o . . .	s|$ 749.205.82	37.460.28	
Alambrados varios y aguadas, 10 o|o . .	” 98.848.35	9.884.84	
Terraplén . . . . saldo		9.000.—	
Instalación teléfonos, 15 o|o	” 3.748.02	562.20	
Maquinarias y equipo fábrica, 10 o|o . .	” 1.010.276.16	101.027.61	
Ferrocarril particular:			
Vías y obras, 5 o|o.	” 388.032.09	19.401.60	
Material rodante, 10 o|o	” 123.775.61	12.377.56	
Muebles y útiles, 15 o|o	” 31.011.16	4.651.67	
Utiles y herramientas (ferrocarril), 20 o|o	” 2.891.—	578.20	
Implementos y herramientas, 20 o|o . . .	” 83.303.84	16.660.76	
Rodados varios y arneses		725.22	336.991.23
Gastos generales:			
Judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, propaganda, conservación de propiedades, maquinarias, etc.			91.847.87
Intereses, descuentos, comisiones, etc.			76.643.54
Previsión para Ley N.° 11.729			7.600.—
Previsión para accidentes			8.400.—
Patentes e impuestos			19.305.51
Deudores dudosos y morosos			75.784.74
Ajustes de inventario			37.612.18
			654.185.07
Ganancia del ejercicio			205.772.15
			859.957.22

HABER	m$n.
Explotaciones varias	845.787.15
Arrendamientos y alquileres	12.570.42
Cambios	1.599.65
	859.957.22

E. Noetinger, presidente. — J. H. Brown, síndico suplente.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Enero 8 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta autorización no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.17 abr.-N.° 1639-v.17 abr.

2391

SOCIEDAD ANONIMA FORMIO ARGENTINO

BALCARCE N.° 160, piso 5.° —

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 29 de Septiembre de 1930
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 30 de Marzo de 1931

Capital autorizado	m$n.	5.000.000.—
” suscripto	”	2.673.900.—
” realizado	”	2.673.900.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1935

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria, del 31 de Octubre de 1935

ACTIVO			Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
Activo Fijo:				
a) Terrenos			185.185.31	
b) Plantaciones			1.219.920.06	
c) Canales			151.673.58	
d) Secaderos			62.762.14	
e) Construcciones (galpones y dependencias)			210.206.60	
f) Inmuebles			61.650.30	
g) Máquinas		574.513.61		
Amortizaciones:				
Ejercicios anteriores	31.969.11			
Ejercicios 1934|35	16.389.40	48.358.51	526.155.10	
h) Motores eléctricos		32.573.27		
Amortizaciones:				
Ejercicios anteriores	1.208.28			
Ejercicios 1934|35	963.37	2.171.65	30.401.62	
j) Herramientas		7.320.—		
Amortizaciones:				
Ejercicios anteriores	3.992.04			
Ejercicios 1934|35	1.439.88	5.431.92	1.888.08	
k) Material rodante		31.659.80		
Amortizaciones:				
Ejercicios anteriores	2.420.61			
Ejercicios 1934|35	910.15	3.330.76	28.329.04	
l) Embarcaciones		42.161.67		
Amortizaciones:				
Ejercicios anteriores	3.463.68			
Ejercicios 1934|35	1.049.96	4.516.84	37.645.03	
m) Muebles y útiles		16.014.74		
Amortizaciones:				
Ejercicios anteriores	4.398.30			
Ejercicios 1934|35	1.504.10	5.902.40	10.112.34	
n) Instalación hilandería de despunte y piolines encolados			92.896.77	
ñ) Trabajos en ejecución			23.311.07	2.642.137.15
II Activo Circulante:				
a) Materias primas			55.482.39	
b) Mercaderías y materiales en depósito			92.722.07	
c) Productos elaborados en depósito			69.491.70	
d) Alamar			30.804.10	
e) Alfalfar			598.57	249.098.83
III Activo disponible:				
a) Caja			884.86	
b) Títulos y acciones			600.—	1.484.86
IV Activo exigible:				
a) Deudores en cuenta corriente			81.725.—	
b) Deudores en gestión			2.655.86	
c) Deudores morosos			21.—	
d) Letras a cobrar			2.167.09	86.568.95
V Activo transitorio:				
a) Cuentas a liquidar				29.721.65
VI Activo nominal:				
a) Patentes de invención		303.430.13		
Amortizaciones:				
Ejercicios anteriores	11.458.33			
Ejercicios 1934|35	3.125.—	14.583.33	288.846.80	
b) Gastos de organización		100.147.94		
Amortizaciones:				
Ejercicios anteriores	21.953.76			
Ejercicios 1934|35	10.014.79	31.968.55	68.179.39	357.026.19
Pérdidas:				
Saldo del ejercicio				43.455.82
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía				260.000.—
				3.669.493.44

PASIVO	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto		2.673.900.—
II Pasivo exigible:		
a) Bancos	28.434.28	
b) Acreedores en cuenta corriente	576.487.35	
c) Letras a pagar	83.500.—	688.421.63
III Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a liquidar		47.171.81
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía		260.000.—
		3.669.493.44

A. Maura, vicepresidente. — E. García Merou, secretario. — A. Dunzelmann, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO 1934 - 1935

DEBE		m$n.	m$n.
Saldo del ejercicio 1933|34			103.328.45
Amortizaciones:			
Máquinas		16.389.40	
Instalaciones eléctricas		963.37	
Herramientas		1.439.88	
Material rodante		910.15	
Embarcaciones		1.049.96	
Muebles y útiles		1.504.10	
Patentes de invención		3.125.—	
Gastos de organización		10.014.79	35.396.65
Gastos generales:			
Gastos de explotación de las usinas Carlos A. Tornquist, Barón de Güell, gastos de elaboración de la hilandería de fibras, honorarios, sueldos, seguros, alquileres, etc.			919.550.02
Comisiones		10.064.47	
Patentes e impuestos		7.447.18	
Intereses y descuentos		70.560.28	88.071.93
			1.146.347.05
HABER			
Productos de explotación de las usinas Carlos A. Tornquist, Barón de Güell, productos de elaboración de la hilandería de fibras, ventas varias, etc.			1.102.891.23
Saldo del ejercicio:			
Pérdida del ejercicio anterior		103.328.45	
Beneficio del ejercicio actual:			
Beneficio 1934|35	95.269.28		
Amortizaciones (véase “Debe”)	35.396.65	59.872.63	43.455.82
			1.146.347.05

A. Maura, vicepresidente. — E. García Merou, secretario. — A. Dunzelmann, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.17 abr.-N.° 1550-v.17 abr.

1188.

GENERAL MOTORS ARGENTINA, S. A.

Sociedad Anónima Argentina de Motores en General

Osvaldo Cruz esquina Limay — Buenos Aires

Estatutos autorizados por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 9 de Febrero 1925. Reforma de los Estatutos, aprobados el 12 de Julio de 1926 y 16 de Agosto 1928, 29 de Octubre 1930 y Enero 16 de 1932

Inscripción de los Estatutos en el Registro Público de Comercio en la fecha Marzo 23 de 1925 y de las reformas de los Estatutos bajo fechas Noviembre 3 de 1926, Diciembre 12 de 1928, Julio 15 de 1931 y Marzo 10 de 1933

Capital autorizado .... o$s. 3.000.000.—
" suscripto e integrado .... " 3.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de Abril de 1935

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.	Totales en Capital m$n
I Activo fijo:				
Inmuebles y accesorios:				
Terrenos	2.289.359.85			
Edificios	3.229.137.75	5.518.497.60		
Amortización anterior	546.444.62			
Amortización actual	108.174.96	654.619.58	4.863.878.02	
Maquinarias		1.240.399.10		
Amortización anterior	649.319.42			
Amortización actual	111.068.75	760.388.17	480.010.93	
Herramientas		69.277.84		
Amortización anterior		69.277.84		
Muebles y útiles		400.918.09		
Amortización anterior	228.572.44			
Amortización actual	38.501.01	267.073.45	133.844.64	5.477.733.59
II Activo circulante:				
Materiales				7.823.882.21
III Activo disponible:				
Caja				
Bancos	52.007.81			52.007.81
IV Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente			1.929.156.99	
Documentos a cobrar			28.951.67	1.958.108.66
V Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros			333.648.95	
Dividendo provisorio			1.800.000.—	2.133.648.95
VI Activo nominal:				
No existe.				
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía del Directorio				2.045.45
				17.447.426.67
PASIVO				
I Pasivo no exigible:				
Capital suscripto			6.818.181.81	
Reserva legal			458.980.49	
Reserva de previsión			2.760.419.41	10.037.581.71
II Pasivo exigible:				
Acreedores en cuenta corriente y bancos				5.326.960.88
III Pasivo transitorio:				
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio				214.325.97
Ganancias anteriores	932.819.34			
Dividendo correspondiente al año 1933, pagado	600.000.—	332.819.34		
Ganancias año 1934		1.533.693.32	1.866.512.66	1.866.512.66
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía del Directorio				2.045.45
				17.447.426.67

Willard T. Clark, director gerente. — E. Shulman, tesorero. — Pablo Calatayud, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de Abril de 1935

DEBE	Pesos moneda nacional	
Amortizaciones:		
Inmuebles y accesorios	108.174.96	
Maquinarias	111.068.75	
Muebles y útiles	38.501.01	257.744.72
Gastos generales		2.143.770.97
Ganancia del ejercicio	1.533.693.32	
Más saldo año anterior	332.819.34	1.866.512.66
		4.268.028.35

HABER	Pesos moneda nacional
Saldo	332.819.34
Mercaderías y otros rubros de explotación	3.935.209.01
	4.268.028.35

Willard T. Clark, director gerente. — E. Shulman, tesorero. — Pablo Calatayud, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Enero 8 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico. Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.17 abr.-N.° 1.635-v.17 abr.

2361

PRODUCTOS SOLMAR

Sociedad Anónima

JUJUY 1657

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 3 de Septiembre de 1929

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 21 de Noviembre de 1929

Capital autorizado .... m$n. 300.000.—
" suscripto .... " 204.600.—
" realizado .... " 193.700.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1933

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General de Accionistas, efectuada el 28 de Octubre de 1933

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
Activo fijo:				
Maquinarias, útiles y herramientas		83.288.44		
Amortización anterior	6.872.33			
" actual, 5 o|o	4.164.42	11.036.75	72.251.69	
Instalaciones varias		15.694.—		
Amortización anterior	9.416.40			
" actual, 20 o|o	3.138.80	12.555.20	3.138.80	
Muebles y útiles		11.470.49		
Amortización anterior	2.787.72			
" actual, 10 o|o	1.147.05	3.934.77	7.535.72	
Matrices, moldes, dibujos y clichés		8.446.04		
Amortización anterior	1.073.85			
" actual, 5 o|o	422.30	1.496.15	6.949.80	89.876.10
Activo circulante:				
Esencia, colorante y productos químicos			45.042.99	
Materias primas			16.613.80	
Mercaderías			73.765.23	
Envases y envolturas			8.491.26	143.913.28
Activo disponible:				
Caja			528.67	
Bancos			2.831.32	3.359.99
Activo exigible:				
Accionistas			10.900.—	
Obligaciones a cobrar			275.48	
Deudores varios			18.823.60	29.999.08
Activo transitorio:				
Depósitos en garantía				45.—
Activo nominal:				
Llave del negocio		35.000.—		
Amortización anterior	5.250.—			
" actual, 5 o|o	1.750.—	7.000.—	28.000.—	
Marcas registradas		833.—		
Amortización anterior	124.95			
" actual, 5 o|o	41.65	166.60	666.40	
Gastos organización sociedad		2.719.—		
Amortización anterior	407.85			
" actual, 5 o|o	135.95	543.80	2.175.20	30.841.60
Ganancias y pérdidas:				
Pérdidas arrojadas en ejercicios anteriores			39.006.81	
A deducir utilidades en este ejercicio			4.981.55	34.025.26
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (Directores)				30.000.—
				362.060.31
PASIVO				
Pasivo no exigible:				
Capital suscripto				204.600.—
Pasivo exigible:				
Acreedores varios en cuenta corriente			107.518.97	
Obligaciones a pagar			17.976.34	125.495.31
Pasivo transitorio:				
Reserva deudores en cuenta corriente				
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía				1.965.—
				30.000.—
				362.060.31

V. Stábile, presidente. — L. A. Larrieu — J. M. Zarazaga, directores. — José P. Hernández, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio comprendido desde el 1.º de Julio de 1932 al 30 de Junio de 1933

DEBE	m$n.	m$n.
1 Saldo anterior		39.006.81
2 Amortizaciones:		
Maquinarias, útiles y herramientas	4.164.42	
Instalaciones varias	3.138.80	
Matrices, moldes, dibujos y clichés	422.30	
Gastos de organización sociedad	135.95	
Llave negocio	1.750.—	
Marcas registradas	41.65	
Muebles y útiles	1.147.05	10.800.17
3 Rebajas por inutilización:		
Muebles y útiles	490.—	
Matrices, moldes, dibujos y clichés	152.—	
Maquinarias, útiles y herramientas	10.349.38	10.991.38
4 Gastos generales:		
Gastos administración, sueldos, jornales, fuerza motriz y combustible, estampillas fiscales, transportes y alquileres		106.307.02
5 Intereses y descuentos		2.953.69
6 Seguros y comisiones		973.15
7 Corretajes y comisiones		4.084.84
8 Reserva deudores en cuenta corriente		2.000.—
		177.117.06
HABER		
Mercaderías:		
Utilidad que arroja esta cuenta		143.091.80
Saldo: Pérdida anterior	39.006.81	
Deducida utilidad de este ejercicio	4.981.55	34.025.26
		177.117.06

V. Stábile, presidente. — L. A. Larrieu — J. M. Zarazaga, directores. — José P. Hernández, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1933.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico.** Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.17 abr.-N.º 706-v.17 abr.

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY 11.867

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, Oficinas Tucumán 2038, avisa al comercio que con su intervención, el señor **José García o José García Merás**, domiciliado Santa Fe 1056, departamento 8, vende al señor **Lucio Robredo**, domiciliado Figueroa 1239, su negocio de carnicería, en el Mercado Libertad, calle Charcas 1316, puestos 39 y 41.

e.8 abr.-N.º 1434-v.16 abr.

Al comercio: **Emilio López**, domiciliado en Triunvirato N.º 3926, vende a **Felisa Dacoba**, domiciliada en Fragueiro N.º 309, el negocio de despacho de café, sito en Triunvirato N.º 3926. Reclamaciones contra el expresado negocio dentro del término de ley.

Buenos Aires, Abril 14 de 1936.

e.16 abr.-N.º 1544-v.21 abr.

Por Victorino García, Rivadavia 2617, Teléfono 47-7376, donde constituímos domicilio legal, vendí a **Juan Ballester** mi negocio venta de vinos, cervezas y comestibles, sito Carlos Calvo 2599. — Reclamos término de ley. — **Tomás Villarino.**

e.13 abr.-N.º 1567-v.17 abr.

Angel Rodríguez, balanceador público, oficinas Terrero 2395, al comercio avisa **Antonio Blanco**, vendió a **Juan Alonso**, el almacén de comestibles y líquidos, calle Lacar 5396, domicilio dos partes.

e.16 abr.-N.º 1547-v.21 abr.

Scabbiolo & Cía., balanceadores, oficinas Humboldt 678, avisan **María Bonetto** venderá a **Juan Gerónimo Curti**, restaurant Avenida San Martín 6909. — Reclamos sobre Francisco Rossi y las **partes**, Humboldt 678, domicilio constituído.

e.14 abr.-N.º 1.594-v.18 abr.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero público, oficinas Tucumán 2038, avisa al comercio que, con su intervención, el señor **Juan Beladrich**, domiciliado Figueroa 1805, vende a los señores **Eugenio Busca y Oscar Terrevazzi**, domiciliados Zamudio 2500, su negocio de despensa de comestibles y bebidas, calle Zamudio 2500, esquina Adolfo P. Carranza.

Buenos Aires, Abril 4 de 1936.

e.14 abr.-N.º 1585-v.18 abr.

Scabidlo y Cía., balanceadores, oficinas Humboldt 678, avisan que **Celestino Luis Filz**, que firma Luis Fils, vende su negocio de carnicería, Federico Lacroze 3769|73, al señor **Fernando Gabriel Cullen.** Reclamaciones Humboldt 678, domicilio constituído por los contratantes. Este aviso anula el N.º 1260, publicado sobre el mismo negocio desde el 3 al 8 de abril.

e.14 abr.-N.º 1529-v.18 abr.

José Mata, B. Mitre 2561, T. 47-9751, avisa que **Amelia Costantini**, vendió el despacho pan Tapalqué 4623, su domicilio a **José Galuppo**, domiciliado Avda. Olivera 457. Reclamo mis oficinas.

e.14 abr.-N.º 1586-v.18 abr.

Honorio Santos, domiciliado en Balcarce 217, vende a **Hilario Basanta y Ernesto Sveile**, domiciliados en Cangallo 1060, su negocio de fábrica de etiquetas, papelería e imprenta instalado en Cangallo 1060.

e.13 abr.-N.º 1551-v.17 abr.

Angel Rodríguez, balanceador público, oficinas Terrero 2395, al comercio avisa **María López**, vendió a **Juan Rodríguez**, almacén de comestibles y líquidos calle Girardot 99, domicilio dos partes.

e.16 abr.-N.º 1546-v.21 abr.

Aviso al comercio que he vendido al señor **Mardoqueo Glincowsky**, mi negocio de hotel sito Sarmiento 2191. — Vendedora: **Sofía Alchulier de Svetliza**, domiciliada Azcuénaga 725. — Reclamaciones de ley en el mismo negocio. — El comprador se domicilia Sarmiento 2191.

e.14 abr.-N.º 1.596-v.18 abr.

Ramón Lodos, martillero público, con mi intervención, **M. Cal**, vende a **M. Lamela**, su bombonería Victoria 2858. Reclamos de ley, en mis oficinas Entre Ríos 337, domicilio de ambos.

e.14 abr.-N.º 1528-v.18 abr.

María Russmaier de Glossner, vende al señor **José Riede**, ambos con domicilio Avda. R. S. Peña 651, Escr. 36, el negocio de restaurant y cervecería, situado en la calle Empedrado N.º 2530|2534.

e.14 abr.-N.º 1577-v.18 abr.

Capalbo y Cardo balanceadores y martilleros públicos, comunican al comercio que con su intervención el señor **Rafael Donato Banoti**, vende al señor **Luis Leone**, el negocio de café y billares existente en la calle Rivera 1355. Reclamaciones de ley, en nuestra oficina, Godoy Cruz N.º 1375.

e.14 abr.-N.º 1581-v.18 abr.

Hácese saber que **Nicolás Temilin**, vendió a **Moisés Jaime Buchluder**, su negocio de lotería y cigarrería, Corrientes 2306, domicilio ambas partes. — Contrato privado. — Reclamaciones término de ley, en escribanía Guterman, Lavalle 1394.

e.14 abr.-N.º 1588-v.18 abr.

A. Martínez, oficinas Rivadavia 1414, con su intervención, el señor **Lorenzo Canosa** vende a **Joaquín Fernández y Camilo Farpón**, su almacén Saujil 295, ambas partes domiciliados en el mismo. — Reclamos término ley.

e.14 abr.-N.º 1589-v.18 abr.

Hácese saber que **Isaac Epstein**, vendió a **Levi Nisgoritza**, su negocio venta y fabricación de sombreros "La Ideal", Bernardo de Irigoyen 1172, domicilio ambas partes. — Contrato privado. — Reclamaciones, escribanía Guterman, Lavalle 1394.

e.14 abr.-N.º 1590-v.18 abr.

Hácese saber que **Liza Kerdemun**, vendió a **Gustava V. W. de Gorbstein**, su negocio de modas, Rivadavia 7171, domicilio ambas partes. — Contrato privado. — Reclamaciones término de ley, en escribanía Guterman, Lavalle 1394.

e.14 abr.-N.º 1.591-v.18 abr.

Scabbiolo & Cía., balanceadores, oficinas Humboldt 678, avisan que **Fidel Villar** vende a **Manuel Abal**, despensa de comestibles, Tarija 3799, esquina Castro Barros. — Domicilio de vendedor y comprador: Tarija 3799.

e.14 abr.-N.º 1.593-v.18 abr.

Se avisa al comercio, que se vende libre de gravámenes, el negocio de lechería y anexos, calle Patricios 1247. Reclamaciones término de ley, al Centro Propietarios de Lecherías, Cafés y Anexos, Moreno 1831. — Vendedor: **Antonio Pérez**, domiciliado Moreno 1831. — Comprador: **José Villaravid**, domiciliado Patricio 1247.

e14 abr.-N.º 1595-v18 abr.

V. Rodríguez, oficina Méjico 2251, avisa que **Gil Montoyo**, domicilio Sarandí 1315, vende a **Juan R. Lalleé**, domicilio Méjico 2251, su panadería Sarandí 1315.

Reclamos ley, en mis oficinas.

c.13 abr.-N.º 1503-v.17 abr.

César O. Baldi, con domicilio en Pinzón 1101, remataré **el día 20 del corriente**, por intermedio del martillero Alfredo G. Pasalagua, el negocio de almacén y bazar, sito en el domicilio indicado. Reclamaciones de ley, al **martillero**, en Avenida de Mayo 1161, 4.º piso.

e.16 abr.-N.º 1653-v.21 abr.

Federico Moscardini, domiciliado Rivadavia 2424, vende a **José Cattaneo**, domiciliado José Bonifacio 2255, negocio en el ramo de ferretería, Rivadavia 2424.

e.8 abr.-N.º 1435-v.16 abr.

Angel Rodríguez, balanceador público, oficinas Terrero 2395, al comercio avisa: **Angel Airoldi** vendió a **Bernardino Juan Nepote**, almacén de comestibles y líquidos, Fraga 1299, domicilio dos partes.

e.16 abr.-N.º 1545-v.21 abr.

Pascasio Sancio, corredor y martillero público, Of. Concordia 4676, T.: 50-0387, avisa al comercio que la señora **Matilde Heinrichs de Luzardo**, domiciliada Cangallo 317, vende al señor **Mariano Alonso**, domiciliado Estados Unidos 1777, su negocio de café, Cangallo 317. Recl. Ley N.º 11.867, en los domicilios constituídos.

e.16 abr.-N.º 1538-v.21 abr.

Se hace saber que **Nicolás Giorgi**, vende a **Miguel Aschieri**, su negocio de carnicería calle Oro 2134, domicilio de ambos contratantes. Interpónganse reclamaciones en el mismo, dentro término de ley.

e.16 abr.-N.º 1539-v.21 abr.

Se hace saber que **Pedro Amoros**, vende a **Roque Rabascall**, su negocio de carnicería, calle Sáenz Peña 1038, domicilio de ambos contratantes. Interpónganse reclamaciones en el mismo, dentro término de ley.

e.16 abr.-N.º 1540-v.21 abr.

Rosario Scovotti, oficina Belgrano 2639, avisa que rematará **el 21 Abril 1936**, a las 14, café y billares, calle Juan B. Alberdi 4895 al 99, de propiedad **Adelaida Vigna.** Reclamaciones ley.

e.16 abr.-N.º 1657-v.21 abr.

Comunicamos venta del negocio de pizzería y despacho de vinos y cerveza, instalado Avenida Montes de Oca 1683, a **José Benigno Salido y Andrés Vázquez** ante escribano Juan R. Borzone, Salta 347. Vendedores **Vicente Amoia y Mario Pallanza.** Reclamos término legal, en la escribanía.

e.16 abr.-N.º 1661-v.21 abr.

Angel Rodríguez, balanceador público, oficinas Terrero 2395, al comercio avisa **Victorio Guagnini** vendió a **Juan Beladrich**, el almacén de comestibles y líquidos calle Trelles 1202, domicilio dos partes.

e.16 abr.-N.º 1548-v.21 abr.

Angel Rodríguez, balanceador público, oficinas Terrero 2395, al comercio avisa: **Nusso y Benítez** vendieron a **José Betoia**, almacén de comestibles y líquidos, Nazca 4990, domicilio dos partes.

e.16 abr.-N.º 1549-v.21 abr.

Miguel N. Cimino, domiciliado Maipú 466, vende a **María Luisa Abeillé de Lamaestra**, Giribone 1878, el negocio ramo de venta de tabacos, sito en Rivera 1898. Reclamos Ley 11.867, Rivera 1898, constituído por las partes.

e.16 abr.-N.º 1652-v.21 abr.

Al comercio: Avisamos que, por intermedio de los señores Iglesias, Casado y Naranjo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en la calle Cangallo 2170, denominadas "La Intermediaria", vendimos a los señores **José López Iglesias y Benito Copeiro**, nuestro negocio de panadería mecánica, sito Aguirre N.º 1135. Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley, en el domicilio de los intermediarios, que es el que constituyen también los compradores. Vendedores **Juan Carlos Peyrano y Domingo Juan Rottondi.**

Buenos Aires, Abril 13 de 1936.

e.14 abr.-N.º 1535-v.18 abr.

El señor **Enrique Díaz**, comunica haber vendido al señor **Roberto Maggio**, el negocio de carnicería, de su propiedad, sita Nogoyá 6056. Reclamaciones en el término de ley, en Nogoyá 6056.

e.15 abr.-N.º 1644-v.20 abr.

José E. Górriz, almacén, Cerviño 3799 esq. Malabia, remataré el **Lunes 20**, a las 14 horas, por cuenta y orden **Cándido Eijo**. Reclamos de ley en mis oficinas, Pueyrredón 318. U. T. 47-8711, donde constituye domicilio.

e.15 abr.-N.° 1636-v.20 abr.

Agustín Luis Encina, transferirá a **Francisco E. Labourt**, el negocio de farmacia y perfumería, ubicado Belgrano 3101, domiciliados en el mismo local y Pueyrredón 1108, respectivamente, ante escribano Spiro M. Ungaro, Avda. de Mayo 570.

e15 abr.-N.° 1632-v20 abr.

Miguel Liberatore, martillero público, Belgrano 1859, U. T. 38-4907, avisa que **Carmen Heredia de Cuello**, vende a **Guido Barsanti**, su panadería, Cuenca 1920, domicilio de ambos. Reclamaciones término de ley.

e.15 abr.-N.° 1650-v.20 abr.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas, Paraná 335, al comercio avisa que por su intermedio, se vende el almacén de comestibles y bebidas envasadas, establecido en Méndez de Andés 2202. — Vendedor: **José Misa**, domicilio Paraná 335. — Compradores: **Serafín Guzmán** y **Manuel Iglesias**, domiciliados en el negocio. — Reclamaciones ley.

Buenos Aires, Abril 15 de 1936.

e.15 abr.-N.° 1.637-v.20 abr.

Martínez y Aguilera, martilleros públicos, oficinas San José 143, avisan que con su intervención don **Manuel Gómez Martínez**, domiciliado, San José 143, vende su café bar y billares, sito calle Triunvirato 687, a don **José Emanuel**, domiciliado Rivera 264. Reclamos nuestras oficinas, dentro término de ley.

e.15 abr.-N.° 1.640-v.20 abr.

Avisan: Castro, López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención, se vende el negocio de almacén de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta ciudad, calle Perú número 971. Reclamaciones dentro del término legal. Comprador: **Antolín Ozores**, domiciliado en el mismo. — Vendedor: **Romero Enríquez**, domiciliado Rivadavia 1194. — Buenos Aires, 15|4|936.

e.15 abr.-N.° 1646-v.20 abr.

Al comercio: Aviso al comercio que he vendido mi negocio de joyería y relojería, de la calle Rivera 684, a **Leizer Golifman**. Reclamos dentro término de ley, en José Evaristo Uriburu 450, donde las partes constituyen domicilio. — **Aarón Golifman.**

e.15 abr.-N.° 1647-v.20 abr.

Al comercio, F. Pérez y Troncoso avisan por su intermedio **Enrique J. García**, vende a **José Aiduc**, su negocio de chocolatería y lunch Talcahuano 310, reclamos en mis oficinas Tucumán 924, domicilio constituído por las partes.

Bs. As. 8-4-36.

e.13 abr.-N.° 1568-v.17 abr.

Aviso al comercio que vendí al señor **Antonio Rey Ruibal**, mi negocio de despacho de pan y confitería sito Viamonte N.° 1390; interpónganse las reclamaciones en el término de ley en Corrientes N.° 1558 donde constituye domicilio el comprador. — Vendedor: **Ernesto Arizaga**, Viamonte N.° 1390.

e.13 abr.-N.° 1523-v.17 abr.

Laureano Fernández, vende a **Oscar Antonio Mentasti**, el negocio de venta de pan, sito en la calle El Cano 4016, que es el domicilio constituído para reclamaciones.

e.13 abr.-N.° 1505-v.17 abr.

Martín Bisáñez, balanceador público oficinas Pozos 33, comunica que **Jesús Trillo**, vende a **Jesús González**, el café restaurant, Lima 1245, donde constituyen domicilio. Reclamos ley, en mis oficinas.

e.8 abr.-N.° 1470-v.16 abr.

Se hace saber por el término de cinco días, que don **Carmelo Distacio**, vende a don **Emilio Rubillo**, su negocio de comestibles, restaurant, vinos y cervezas, ubicado en la calle Estados Unidos N.° 2201|07, donde constituyen domicilio para todo reclamo, que deberá hacerse dentro del término de ley.

Buenos Aires, Abril 8 de 1936.

e.14 abr.-N.° 1600-v.18 abr.

Con intervención de José N. Parodi, martillero público, oficinas Cangallo 1547, U. T. 35-1252, he vendido a los señores **Juan Ulti y César Fusconi**, mi negocio de restaurant, Alvarez Thomas 1299. Reclamaciones término de ley, Cangallo 1547, donde constituyen domicilio, partes contratantes a sus efectos. Vendedor: **Héctor Pulici.**

Buenos Aires, Abril 13 de 1936.

e.14 abr.-N.° 1603-v.18 abr.

"Ollivier y Cía.", vende a **"Labadie y Cía."**, el negocio de tienda y novedades, establecido en la calle Florida número 302, en donde vendedor y comprador tienen su domicilio. Reclamos de ley, escribano Juan Pedro Oxoby, calle Cangallo número 499.

e.13 abr.-N.° 1511-v.17 abr.

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Charcas 1934, avisa al comercio que con su intervención, **Manuel Cancelo**, vende a **Elisa Perna**, su despacho pan y facturas, Cabrera 5360. Reclamos en mis oficinas.

e.13 abr.-N.° 1521-v.17 abr.

Martínez y Aguilera, martilleros públicos, oficinas, San José 143, avisan que **Rafael Pérez**, domiciliado San José 143, vende su despacho pan Méjico 1525, a **Petra García**, domiciliada mismo negocio. — Reclamos ley.

e.15 abr.-N.° 1641-v20 abr.

Pompeyo Audivert vende a **Daniel A. González**, el negocio de imprenta, grabados y etiquetas, sito Venezuela 1226, donde ambas partes fijan domicilio a los efectos de los reclamos de ley. Escritura ante el escribano A. Schellemberg, Diag. Roque Sáenz Peña 917.

Buenos Aires, Abril 15 de 1936.

e.15 abr.-N.° 1625-v.20 abr.

Avisamos que con intervención del martillero público señor Z. Ochoa, oficinas Cuenca 1590, U. T. 67-5056, se vende el negocio de almacén vinos y cervezas sito en esta ciudad calle Monte Dinero 2702, esq. Condarco. Interpónganse reclamaciones dentro del término legal. Vendedor **Antonio Miramontes.** Comprador **Andrés Bonesi.** Ambas partes domiciliadas en el mismo.

Buenos Aires, Abril 14 de 1936.

e.15 abr.-N.° 1626-v.20 abr.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina & Rodríguez, vendí mi negocio de despacho de pan y factura, sito en la calle Carlos Calvo 1694. Interpónganse reclamaciones término ley, en oficinas intermediarios, Bartolomé Mitre 2258. Vendedor: **Perfecto Rodríguez Suárez**, San José 932. Comprador: **Felipe Sánchez**, Bartolomé Mitre 2258.

e.15 abr.-N.° 1633-v.20 abr.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina & Rodríguez vendimos nuestro negocio de panadería y pastelería mecánica, establecido en la calle Lafinur Nos. 3245|47. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, Vendedores: **José Díaz y Justo Cabo.** Lafinur 3245. Comprador: **José Antonio González Fernández.** Bartolomé Mitre 2258

e.15 abr.-N.° 1634-v.20 abr.

Aviso que vendo a los señores **Pedro Peisajovich** y **Benzión Kreisler**, mi negocio de sastrería, sito en la calle Cangallo 1595, domicilio de las partes el indicado. Reclamos y publicación ley N.° 11.867. — Vendedor: **Isaac Pesajovich.**

e.15 abr.-N.° 1.643-v.20 abr.

Avisamos que con intervención del contador público señor Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay 377, se vende el negocio de almacén sito en esta Ciudad, calle Viamonte N.° 1648.

Interpónganse reclamaciones dentro del término legal.

Vendedor: **Angel Merayo.** — Comprador: **Ramón Calzado.** — Ambas partes domiciliadas en el mismo.

Buenos Aires, Abril 13 de 1936.

e.14 abr.-N.° 1606-v.18 abr.

Se hace saber que se venderá el negocio de fábrica de jabón en polvo, denominado "El Espléndido", situado en la calle Seguí número 2549|51, propiedad de los señores Teodosio Huerta, Celestino Díaz Novoa, Augusto Quirini y Antonio Gregorich, únicos componentes de la sociedad **Huerta y Cía.**, domiciliados en el mismo, al señor **José Serrano Fernández**, con domicilio Loria 777. — Interviene el escribano Federico C. Tombeur, Talcahuano 68, domicilio que se constituye para las reclamaciones legales.

e.13 abr.-N.° 1515-v.17 abr.

Don **Juan Giacosa**, vende al señor **Francisco Severo Votta**, libre de deudas el negocio de farmacia de su propiedad, situado en Segurola 594, esq. San Eduardo, Capital Federal. Reclamaciones a los efectos de la Ley 11.867, a José Martignoni, contador público nacional, San Martín 232. U. T. 33-8964, donde constituyen domicilio las partes.

e.14 abr.-N.° 1532-v.18 abr.

Avisamos que **Echigas y Tornadú**, transfieren el negocio de restaurant calle Paraná 420, a **Angel Tornadú.**

Reclamos término de ley en Paraná 420, donde las partes constituyen domicilio.

e.14 abr.-N.° 1607-v.18 abr.

José C. Gómez, vende a **Luis María Moresco**, su negocio de farmacia, denominado "La Florida", Patricios 719.

Reclamos de ley, Patricios 719 y Patagones 643, domicilios vendedor y comprador respectivamente.

e.13 abr.-N.° 1510-v.17 abr.

Nazareno Calabró vende a **Samuel Glaserman**, el negocio de depósito de vinos y comestibles, sito en Alsina 3298, en que vive. — Reclamaciones dentro del término de ley.

Buenos Aires, Abril 8 de 1936.

e.13 abr.-N.° 1573-v.17 abr.

Al comercio aviso: que con intervención del balanceador público José R. Campos, oficinas Alsina 489, el señor **Constantino Novoa** vende libre de todo gravamen al señor **José Prado**, el negocio de despensa calle Simbrón 5368, de esta Capital, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamaciones término de ley.

Buenos Aires, Abril 9 de 1936.

e.13 abr.-N.° 1552-v.17 abr.

José Mata, Bmé. Mitre 2561, U. T. 47-9751, avisa que **Alfonso Conde**, vendió el despacho pan, Soler 3723, su domicilio, a **Manuel Domínguez Higuero**, domiciliado Zapiola 1070. Reclamos, mis oficinas.

e.13 abr.-N.° 1519-v.17 abr.

Convocatorias Anteriores

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL DE CORRIENTES

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 30 de abril próximo a las 18 horas, en Luis Viale 3149, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Elegir Directores y Síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.14 abr.-N.° 1536-v.30 abr.

Sociedad Anónima COLOMBATTI Y CIA. LTDA.
Cromo Litografía "Italo - Platense"

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del artículo 26 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse en nuestro local social, Paseo Colón 1180, el día 30 de Abril de 1936, a las 16 horas, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 14 ejercicio, terminado el 31 de Enero de 1936.
2.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente, Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea es indispensable que los señores Accionistas depositen en la administración de esta Sociedad, hasta un día antes del fijado para la reunión, las acciones que posean o bien un certificado en el que conste hallarse depositadas en un Banco de esta Capital.

Buenos Aires, Abril 8 de 1936.

Alfredo Colombatti, presidente.

e.8 abr.-N.° 1.432-v.28 abr.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD EN LIQUIDACION
Bmé. Mitre 1178

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el jueves 30 de abril cte. a las 14.30 hs. (2.30 p. m.) en n| oficinas calle Bmé. Mitre 1178, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario-Balance y de la Cuenta Liquidación de la Compañía de Tierras del Sud en Liquidación al 31 de diciembre de 1935.
2.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 7 de 1936.

La Comisión Liquidadora.

Nota: De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de la Compañía, Bmé. Mitre 1178, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

e.8 abr.-N.° 1492-v.30 abr.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CAUCHO
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, convoco a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril, la que tendrá lugar en el local de la **Compañía, calle Patagones N.° 2554, a las 15 horas.**

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1935.
2.° Consideración de la actuación del Directorio en sus gestiones comerciales.
3.° Concesión de venta.
4.° Elección de un Director titular en reemplazo del señor Nicolás Adot Gracia, por cesación de mandato.
5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
6.° Remuneración al Síndico.
7.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea Abril de 1936.

Laurencio Adot Andía, presidente.

e.8 abr.-N.° 1478-v.28 abr.

EDITORIAL MANUEL LAINEZ LIMITADA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el jueves 30 de Abril a las 10 horas, en el local Victoria 659, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1935.

2.° Elección de 5 directores titulares y 2 directores suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Anulación de acciones entregadas en garantía.

5.° Especificación y valor de títulos.

6.° Reducción del capital suscrito y realizado.

7.° Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

El Directorio.

e.13 abr.-N.° 1565-v.29 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la vigésima sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Administración en Buenos Aires, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes el 26.° ejercicio social fenecido el 31 de diciembre de 1935, con dictamen del Síndico.

2.° — Elección de cinco Directores titulares por dos años y un Director suplente, por igual término.

3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acreditan la propiedad de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en Buenos Aires, en las Oficinas de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, o en Córdoba, en la Administración, calle San Jerónimo N.° 74.

Buenos Aires, Abril de 1936.

El Directorio

e.13 abr.-N.° 1.570-v.29 abr.

E. V. E. S.
Entidad Viajes Educativos Sociales
Sociedad Anónima Argentina

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de abril de 1936, a las 18 horas, en el local social, Tucumán 702, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio fenecido el 31 de marzo de 1936.

2.° Elección de tres miembros titulares y un suplente del Directorio.

3.° Elección del Síndico y del Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.13 abr.-N.° 1576-v.29 abr.

SAN JORGE
Compañía General de Comercio y Financiaciones
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de Abril de 1936, a las 18 horas, en el local de la Compañía, calle Florida 461, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1935.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

3.° Designación de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 8 de 1936.— Humberto Loretani, director-secretario.

e.13 abr.-N.° 1522-v.29 abr.

STANDARD OIL COMPANY
Sociedad Anónima Argentina

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos de la Compañía y con la resolución sancionada por el Directorio en sesión del día 2 de abril del corriente año, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1936, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria anual.

2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo tercer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.

3.° Elección del nuevo Directorio.

4.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

R. J. Muñoz, secretario.

e.13 abr.-N.° 1524-v.29 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA "LIBERTAD", S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1936, a las 15 horas, en Cangallo 456, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1935.

2.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados en la caja social, por lo menos con dos días de anticipación al de la fecha designada para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 8 de 1936.

El Directorio.

e.13 abr.-N.° 1561-v.30 abr.

USINAS UNIDAS LIMITADA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas, para el día 30 de Abril, hora 17, en Viamonte 522, para tratar esta

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar memoria, balance y ganancias y pérdidas del 5.° ejercicio.

2.° Fijar el número de directores según artículo 13 del Estatuto.

3.° Nombramiento del directorio y síndicos.

4.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 8 de 1936.

El Directorio

e.13 abr.-N.° 1507-v.29 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE OBRAS SANITARIAS DEL MUNICIPIO DE QUILMES Y EXTENSIONES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos de nuestra Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local social de la calle Cangallo 667, el día 30 de abril de 1936, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al Sexto Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.

2.° Elección de Directorio por un período de tres años.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Conforme a lo establecido en el artículo número 26 de nuestros Estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes por lo menos, de la fecha de la Asamblea y se les entregará en cambio un certificado de depósito en el que se hará constar el número de votos que les corresponda, sirviéndoles al mismo tiempo de boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1936.

El Directorio.

e.13 abr.-N.° 1506-v.29 abr.

COMPAÑIA FUNDADORA FOTOLIPTOFONO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30 de abril, hora 11, en Cangallo 461, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.ª Considerar Memoria, Balance y Ganancias y Pérdidas, del 1er. Ejercicio.

2.ª Fijar el número de Directores según el artículo 16 del Estatuto.

3.ª Nombramiento del Directorio y Síndicos.

4.ª Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 8 de 1936.

El Directorio.

e.13 abr.-N.° 1504-v.29 abr.

"PROVIDENCIA"
Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Título IV de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1936 a las 17 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 628, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 32 ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1935.

2.° Consideración de las renuncias presentadas por los Directores que aun continuaban en el ejercicio de su mandato, por las razones que se expresan en la Memoria del ejercicio.

3.° Fijación previa del número de Directores de acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos Sociales, y elección de miembros para el mismo, por hallarse totalmente acéfalo, parte por terminación del mandato por sorteo, parte por fallecimiento y el resto por renuncia.

4.° Elección de Directores suplentes y de Síndico titular y suplente, por el término de un año.

5.° Designación de dos Accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Francisco Fazio, vicepresidente. Antonio Griego, secretario.

e.13 abr.-N.° 1.517-v.29 abr.

"I F A"
Soc. Anón. Industria Frigorífica Argentina

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1936, a las 10 horas, en su local Defensa 533, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio Inc. 1.°, correspondientes al quinto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.

2.° Elección de Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.13 abr.-N.° 1574-v.29 abr.

ACERO ROECHLING

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas para la Asamblea Ordinaria para el 30 de abril del corriente año, a las 18 horas, en el local Bmé. Mitre 341, escritorio 601, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Nombramiento de Directores y Síndicos.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.13 abr.-N.° 1572-v.29 abr.

"CAPITALIZADORA ARGENTINA"
Sociedad Anónima de Previsión y Ahorro

San Martín 232 — Buenos Aires

Conforme disponen los artículos 14 y 16 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad, calle San Martín 232, a las 16 horas del día 28 de abril de 1936, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la cuenta "Ganancias y Pérdidas" e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.

2.° Determinación del número de miembros del Directorio (art. 21 de los Estatutos), y elección en su caso de tres Directores titulares (dos por un año y uno por tres años) en reemplazo de igual número, que han renunciado; y además de dos Directores titulares y tres suplentes, por tres años, para reemplazar a los que terminan su mandato. — Elección de Síndico titular y suplente por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 6 de 1936.

Por el Directorio, Tomás Amadeo, presidente.

e.13 abr.-N.° 1571-v.28 abr.

Sociedad Anónima
THE REVIEW OF THE RIVER PLATE

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1936, a las 16.15 horas en el local, calle Reconquista 314, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.

2.° Elección de dos Directores suplentes por un año.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 8 de 1936. — W. J. Lamb, vicepresidente.

e.13 abr.-N.° 1556-v.29 abr.

"COMEGA"
Compañía Mercantil y Ganadera, S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de abril de 1936, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Ejercicio 1935.
2.° — Elegir cuatro Directores, Síndico y Síndico suplente.
3.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio
e.7 abr.-N.° 1.400-v.27 abr.

Sociedad Anónima Comercial de Exportación e Importación
.. LOUIS DREYFUS Y CIA. LDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1936 a las 11 horas, en el local 25 de Mayo N.° 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1935.
2.° Elección de un Director por el término de 2 años.
3.° Elección del Síndico titular y del suplente.
4.° Designación de dos Accionistas que deberán firmar y aprobar el acta respectiva, en representación de la Asamblea.

Nota: Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, lo Accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas.

Buenos Aires, Abril de 1936.
e.7 abr.-N.° 1.347-v.27 abr.

Sociedad Anónima
"LA FINANCIERA"
Compañía de Seguros
Avda. de Mayo 665 — Buenos Aires

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a efectuarse el 30 de abril de 1936, a las 15 horas, en el local social, Avda. de Mayo 665, 2.° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, discutir aprobar o modificar el Inventario, Balance General, Memoria del Consejo de Administración e informe del Síndico, correspondientes al 33 ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.
2.° Consideración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
3.° Elección de cuatro Directores titulares, por dos años; de cinco Directores suplentes, tres por dos años y dos por un año, y de un Síndico titular y tres suplentes, por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 13 de 1936. — Francisco E. Alfonso, director presidente. — Alberto J. Fernández, director delegado.
e.13 abr.-N.° 1558-v.30 abr.

ROBERT BOSCH S. A.
Compañía Sudamericana de Magnetos y Equipos Eléctricos

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General que se realizará el 30 de Abril de 1936, a las 11 horas en la calle Río Bamba 340-50

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre 1935.
2.° Elección de un Director titular por tres años.
3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.13 abr.-N.° 1.559-v.30 abr.

SOCIEDAD QUIMICA RHODIA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, convocamos a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril del corriente año a las 10 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 2520|24 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.
2.° Discusión y aprobación de la Memoria, de las Cuentas y distribución de las utilidades.
3.° Elección de dos Administradores de acuerdo a las disposiciones del artículo 6 de los estatutos.
4.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.
5.° Fijación de los honorarios de dichos Síndicos.
6.° Designación de un Accionista, para que firme, con el Presidente, el Secretario y el Síndico, el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo décimonoveno de los estatutos, para tener el derecho de asistencia a la Asamblea, deberán depositarse los títulos de acciones al portador, así como los documentos que certifiquen representación en las oficinas de la sociedad, o en las oficinas de la Société des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, 21 Rue Jean Goujon, París, Francia, tres días antes de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1936. — El Directorio.
e.13 abr.-N.° 1557-v.29 abr.

LA ECONOMIA COMERCIAL

Compañía de Seguros Generales
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 29 de abril de 1936, a las 16 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes N.° 550, 1er. piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe del Directorio.
2.° Reducción del capital emitido.
3.° Modificación del artículo 6.° de los Estatutos sociales.
4.° Designación de dos señores accionistas para que con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
5.° Facultar al presidente del Directorio para que requiera la aprobación de las medidas tomadas en la Asamblea por la autoridad correspondiente, acepte las medidas tomadas en la Asamblea tocolice, publique e inscriba la reforma de los Estatutos.

El Directorio

Art. 15 de los Estatutos: Los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósito bancarios en la caja social hasta tres días antes de la Asamblea y recibirán una boleta firmada por el gerente, que acredite el depósito, en la cual se consignará el número de votos que le acuerda el artículo 19 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 7 de 1936.
e.13 abr.-N.° 1554-v.29 abr.

RAE Y Co. LTD., SOC. ANON.
(Comercial e Industrial)

Convócase a los accionistas a asamblea ordinaria, para el día 29 de abril próximo, a las 17 horas, en Salta 1325, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Elección de Director y Síndico.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.
e.13 abr.-N.° 1450-v.29 abr.

ROGER Y GALLET LDA.
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de Abril 1936, a las 14 horas, en el local Bmé. Mitre 559, esc. 609, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.
2) Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones;
3) Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio
e.6 abr.-N.° 1391-v.25 abr.

CIA. DE TIERRAS Y COMERCIO
Ex Compañía General de Tabacos
(Sociedad Anónima)

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1936, a las 18 horas, en el local social Cangallo 499, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio de 1935.
2.° Elección de tres directores y un suplente, síndico y suplente de síndico.
3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Rodolfo Posse, presidente.
e.14 abr.-N.° 1615-v.27 abr.

A. HILDING OHLSSON LTDA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 23 de abril de 1936, a las 14 horas, en nuestro local, Belgrano 936, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.
2.° Elegir Directorio y Síndico y fijar sus remuneraciones.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Nombrar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.8 abr.-N.° 1420-v.28 abr.

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA

Esmeralda 162 - Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se cita a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 27 de abril de 1936, a las 18 horas, en el salón de la Congregación, Esmeralda 162, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la memoria anual con balance de caja para su discusión y aprobación.
2.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Secretario
e.14 abr.-N.° 1578-v.27 abr.

S. A. COMPAÑIA COLONIZADORA DE TIERRAS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril 1936, a las 15 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.
2.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.
3.° Designar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.2 abr.-N.° 1215-v.25 abr.

S. A. "FUERTE SANCTI SPIRITU"
Establecimiento Ganadero, Agrícola, Industrial

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local social, calle Lavalle 673, el día 30 de abril, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al séptimo Ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1935, e Informe del Síndico.
2.° Designación de 2 Directores, por un año, y 3 por dos años, en reemplazo de los señores José Luis Cantilo, Carlos Morea, Mauricio Braun, Eduardo Braun Menéndez y Marcial E. Rapela, que terminan sus mandatos.
3.° Elección de Síndico titular y suplente, por un año.
4.° Remuneración al Síndico.
5.° Designación de dos Accionistas para suscribir el libro de asistencia de accionistas, y el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, el cumplimiento del artículo 24 de los **estatutos.**

El Directorio.
e.14 abr.-N.° 1611-v.30 abr.

DONADEU & CIA. LTDA.
COMERCIAL - FORESTAL (S. A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1936, a las 17 horas, en Cangallo 439, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración Memoria, Balance, Cuenta de Ganacias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al noveno ejercicio.
2.° — Elección de dos Directores titulares y un suplente.
3.° — Elección de Síndicos.
4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e.7 abr.-N.° 1.456-v.27 abr.

LA PLATA CEREAL C.° S. A.
(Compañía de Cereales La Plata S. A.)

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Abril de 1936 a las 11 horas, en el local calle Corrientes N.° 345, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General al 31 de Diciembre de 1935.
2.° Elección de Síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos (2) Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 13 de 1936.
El Directorio.
e.14 abr.-N.° 1.601-v.30 abr.

FORTUNATO ANZOATEGUI LTDA.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1936, a las 16 horas, en su administración central, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 637, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1935.
2.° Elección de cuatro directores titulares, síndico y suplente.
3.° Remuneración al síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 19 **de los Estatutos, con respecto al depósito de acciones.**

e.14 abr.-N.° 1579-v.30 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE ASFALTOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Abril 1936 a las 11,45 horas, en Paseo Colón 515 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.
2.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.
3.° Autorizar al Directorio para ciertas operaciones bancarias y otras.
4.° Designar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.7 abr.-N.° 1.333-v.27 abr.

CARRIER - LIX KLETT, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1935 a las 18 horas, en el local calle Florida N.° 229, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 15 de diciembre de 1935 y distribución de utilidades.
2.°) Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por el término de un año.
3.°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en las oficinas de la Compañía, calle Florida 229, sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, lo que podrán hacer hasta tres (3) días antes del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 13 de 1936. — El Presidente
e.14 abr.-N.° 1.592-v.30 abr.

A. M. DELFINO Y CIA.
S. A. Marítima y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de abril de 1936, a las 10 horas, en la sede social, calle Florida 439, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la "Memoria", "Balance General", cuenta de "Ganancias y Pérdidas" e "Informe del Síndico", correspondientes al 13.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.
2.° Elección de un director por el término de tres años, en reemplazo del señor Bernardo L. Delfino, saliente por terminación de mandato.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 2 de 1936.
El Directorio
e.2 abr.-N.° 1220-v.22 abr.

INAG S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de abril a las 15 horas, en el local social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1935.
2) Elección de un Director titular por tres años y de dos titulares por dos años.
3) Elección de Síndico y Síndico suplente.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e.7 abr.-N.° 1.398-v.27 abr.

COMPAÑIA DE INDUSTRIAS NAVALES Y MECANICAS SILVESTRE SOLARI S. A.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente mes de abril, en el local social calle Paseo Colón 1047, a las 15 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y estado demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 5 ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935, y destino a darse a la utilidad obtenida.
2.° Designación de Síndico titular y Síndico suplente por un año. (Art. 22).
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en la Administración de la Sociedad, calle Paseo Colón 1047, sus acciones en las Oficinas de la Administración de a Sociedald, calle Paseo Colón 1047, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, Abril 7 de 1936. — Adolfo Peirano, Secretario del Directorio.

e.8 abr.-N.° 1413-v.28 abr.

SOCIEDAD ANONIMA HOTEL CATARATAS DEL IGUAZU
Cangallo 242 - Buenos Aires

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 4 de mayo de 1936, a las 15 horas, en la sede social, calle Cangallo 242, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 5.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta de la Asamblea.

8 de Abril de 1936. — Rodolfo J. Clusellas, presidente.

Nota: Se hace saber a los señores Accionistas que, hallándose depositadas en la Caja Social las acciones, quedan éstos habilitados para formar parte de la Asamblea por sí o por un mandatario con carta poder en forma.

e.14 abr.-N.° 1533-v.30 abr.

"LIBREGULE"
Sociedad Anónima de Mandatos y Finanzas. — Calle 25 de Mayo 145.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo al Art. 9.° inciso d) de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1936, a las 17 y 30 horas, en la calle 25 de Mayo N.° 145, 2.° piso, Escto. 219, para tratar la siguiente.:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a su aprobación la Memoria del Directorio, Balance General de las operaciones y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1935 y dictamen del Síndico.
2.° Elección de Presidente y dos Directores, Síndico y Síndico Suplente en reemplazo de los que terminan sus mandatos.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1936.
El Directorio.
e. 6 abr.-N.° 1377-v.25 abr.

SOCIEDAD ELECTRO - METALURGICA ARGENTINA S. A.
"S E M A"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para celebrar la 7.ª Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935, para el día 28 de abril, a las 16 horas, en la sala de sesiones del Edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre 559, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.
2.° Elección de Directores titulares y suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

De acuerdo con los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia 3002, con anticipación no menor de tres días al señalado en la convocatoria.

El Directorio.
e.8 abr.-N.° 1448-v.28 abr.

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE COLONIZACION, S. A.
Calle San Martín 195 - Buenos Aires

Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día jueves 30 de abril de 1936, a las 11 horas, en la sede social, calle San Martín 195, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas del 11.° ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1935, informe de los síndicos.
2.° Elección de seis directores titulares y de cuatro directores suplentes; elección de tres síndicos titulares.
3.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta en unión del presidente y del secretario.

Nota: De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, los señores accionistas para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, en las oficinas de la compañía, calle San Martín 195, o en los siguientes Bancos:

Banco Francés e Italiano para la América del Sud; Banco de Italia y Río de la Plata.

Buenos Aires, Abril 7 de 1936. — Ernesto Aguirre, presidente.
e.8 abr.-N.° 1421-v.28 abr.

COARICO
Cía. Argentina de Comercio Internacional
Sociedad Anónima
Moreno 970 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos sociales y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1936, a las 16 horas, en el Salón de Actos de la "Unitas", Compañía Financiera Argentina S. A., calle Bernardo de Irigoyen 330, 1.° piso, para tratar la siguiente,

Orden del Día

1.° Lectura y consideración de la memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, todo correspondiente al duodécimo ejercicio.
2.° Elección del directorio y del síndico.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 7 de 1936.
El Directorio
e.8 abr.-N.° 1498-v.28 abr.

JAMES C.° LIMITADA
Soc. Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 36 de los Estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1936, a las 17 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6.° piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 7.° ejercicio terminado el 31 de enero de 1936.
2.° Elección de presidente, un vocal y un vocal suplente.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio
e.8 abr.-N.° 1475-v.28 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL NORTE ARGENTINO
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales, convocamos a los señores Accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril del corriente año, a las 17 horas, en el local de la Administración, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 6.° ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1935, con informe del Síndico.
2.° Disposición de utilidades.
3.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos Sociales, determinando además sus honorarios.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Remuneración del Síndico.
6.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, para tener el derecho de asistencia a la Asamblea deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Abril de 1936.
El Directorio.
e.8 abr.-N.° 1445-v.28 abr.

"CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO"
Sociedad Anónima
Cangallo N.° 673
(Buenos Aires)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo diez y nueve de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de nuestra Sociedad, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1936, a las once horas, en el local Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 31 de diciembre de 1935.
2.° Nombramiento de dos Directores titulares, un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea.

El Directorio
e.30 mar.-N.° 1071-v.29 abr.

"ASTRA"
Compañía Argentina de Petróleo
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 30 de Abril de 1936, a las 11 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo 305, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1935, y aplicación de utilidades.
2.° Remuneración al Comité de Dirección.
3.° Elección de cuatro Directores titulares por tres años, por terminación de mandato, Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los señores Accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 145, 5.° piso, de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, Abril 3 de 1936.
El Directorio.
e.7 abr.-N.° 1453-v.27 abr.

GRAN DESTILERIA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas para las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria que se efectuarán el día 29 de Abril de 1936 a las 16 horas, en el local social calle Salta N.° 1827, para tratar lo siguiente

Asamblea General Ordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1935 y distribución de las utilidades.
2.° Expiración del mandato del Director D. Luis P. Mignaquy, fallecido.
3.° Elección de 1 Director titular y de 1 suplente.
4.° Elección del Síndico.
5.° Nombramiento de dos Accionistas o representantes de los mismos para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Asamblea General Extraordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Transformación del valor nominal del capital de la Sociedad. Reforma de los artículos 4 y 27 de los Estatutos.
2.° Reforma de los artículos 9, 10, 11, 12, 17, 21, 23, 30 y 31 de los Estatutos.
3.° Nombramiento de dos Accionistas o representantes de los mismos para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.13 abr.-N.° 1.560-v.29 abr.

BANCO DE RIO NEGRO Y NEUQUEN
General Roca - Territorio Río Negro
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 33 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el martes 28 de abril a las nueve horas, en su local.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la memoria del Directorio, balance general e informe del síndico.
2.° Elección de cuatro directores titulares por un período de tres años, de un síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y suscriban el acta de la misma.

General Roca, Abril de 1936.
El Directorio
e.8 abr.-N.° 1431-v.28 abr.

INDUSTRIAL EXPORTADORA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1936, a las 15 horas, en la calle Cangallo 456, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.
2.°) Designación de dos Directores titulares y dos Directores suplentes.
3.°) Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.°) Lectura y consideración de lo resuelto por el Directorio, en la reunión del día 5 de marzo de 1936.
5.°) Designación de dos Accionistas, para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo al artículo 23 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas deben depositar en las oficinas de la Sociedad, Rawson 226, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

El Directorio.
e.6 abr.-N.° 1330-v.25 abr.

RHODIASETA ARGENTINA
S. A. para la Fabricación de Seda Artificial
Primera Convocatoria

De conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril del corriente año, a las 10,30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 2524, para tratar de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.
2.°) Discusión y aprobación de la Memoria y de las cuentas.
3.°) Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente, para el ejercicio venidero.
4.°) Fijación de los honorarios de dichos Síndicos.
5.°) Designación de un Accionista para que firme con el Presidente, el Secretario y el Síndico, el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, para tener derecho de asistencia a la Asamblea, deberán depositarse los títulos de acciones al portador, así como los documentos que certifiquen representación, en las Oficinas de la Sociedad o en las Oficinas de la Société des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, 21 Rue Jean Goujon, París (Francia), tres días antes de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1936.
El Directorio
e.13 abr.-N.° 1.569-v.29 abr.

CIA. GENERAL DE PUBLICIDAD
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1936, a las 17 horas, en el local Melo 2947, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 29 de febrero de 1936.
2.° Elección de cuatro directores titulares, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
14 abr.-N.° 1616-v30 abr.

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA
(Sociedad Anónima)
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con la resolución tomada en esta fecha por el Directorio, y en cumplimiento de los Estatutos, se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de abril próximo, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935, e informe del Síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente por el término de tres años.
3.° Elección del Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.
4.° Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1936.
El Directorio.
e.2 abr.-N.° 1217-v.22 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 1936, a las 15,30 horas, en el local de la sociedad, en la Galería General Güemes, 5.° piso, escritorio 527.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio, fenecido el 31 de diciembre de 1935
2.° — Elección de dos directores titulares y dos suplentes, por dos años, por haber fallecido el señor Edmundo Hermann y terminado sus mandatos el señor Edmundo Elsinghorst como director titular y los señores Rolando Ruffi y Agustín Zamboni, como directores suplentes.
3.° — Elección de síndico titular y suplente, por un año.

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración de la Sociedad, en la Galería General Güemes, 5.° piso, escritorio 527, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1936.
El Directorio
e.25 mar.-N.° 884-v.17 abr.

COMPAÑIA NAVIERA "PLATACRUZ", S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 22 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 24 de abril de 1936, a las 15 horas, en el local Reconquista 46, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1935.
2.° — Elección de dos Directores suplentes, por un año.
3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los accionistas el artículo 23 de los Estatutos, sobre depósito anticipado de acciones.

Marzo 27 de 1936.
El Directorio
e.31 mar.-N.° 1.162-v.20 abr.

ALBERTO UBBELOHDE & CIA.
Sociedad Anónima Comercial y de Representaciones
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1936, a las 15 horas en el local social sito en Diagonal Roque Sáenz Peña N.° 760, escritorio N.° 209, para ocuparse de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General, dictamen del Síndico y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.
2.° Pronunciamiento sobre la distribución o destino de las utilidades correspondientes al precedente ejercicio.
3.° Nombramiento del Síndico para el próximo ejercicio.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Inspector de Justicia en el caso de que éste asistiera.

A. J. Ubbelohde, presidente.
e.2 abr.-N.° 1212-v.22 abr.

"LA MARTONA", S. A.
Rondeau N.° 1757 — Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Abril próximo, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Rondeau N.° 1757, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, del Balance y de las Cuentas.
2.° Discusión, aprobación de la Memoria, de las Cuentas y distribución de utilidades.
3.° Renovación del Directorio.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos Accionistas presentes, para que, como delegados y en representación de los demás, intervengan en la confección del acta de esta Asamblea, la aprueben y firmen con el Directorio.

Los señores Accionistas, en cumplimiento del artículo 28 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la Secretaría de la Sociedad, sita en el expresado local Rondeau N.° 1757, Buenos Aires.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1936.
Vicente R. Casares, presidente.
e.1.° abr.-N.° 1190-v.21 abr.

CIA. ARGENTINA CIERRE RELAMPAGO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril próximo en la sede social calle Belgrano 1302, a las 17 horas, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, Balance General, informe del Síndico y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1935.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del Directorio por terminar su mandato.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Transformación de la Sociedad.
6.° Designación de 2 Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones con 48 horas de anticipación, en la Secretaría de la Sociedad, calle Belgrano 1302, para tener derecho a voto.

e.14 abr.-N.° 1619-v.30 abr.

CITRA
COMPAÑIA GENERAL DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES
Sociedad Anónima

Buenos Aires

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril del corriente año, a las 16 horas, en el local calle Balcarce N.° 160, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al undécimo ejercicio vencido el día 31 de Diciembre de 1935.

2.° Elección de 3 Directores titulares por el término de dos años.

3.° Elección de dos miembros titulares y dos miembros suplentes del Comité, por el término de dos años.

4.° Aumento del número de miembros titulares del Comité de cuatro a cinco y, en caso de aprobación, elección de un nuevo miembro titular del Comité por el término de dos años.

5.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de una año, y fijación de su remuneración.

6.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos de la Compañía, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la administración de la Compañía, calle Humberto I.° N.° 102, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1936. — E. García Merou, director secretario.

e.2 abr.-N.° 1.213-v.22 abr.

ATKINSON
J. & E. Atkinson Limitada
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el jueves 30 de abril de 1936, a las once horas, en los escritorios Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.

2.° Aprobación del proyecto de distribución de utilidades.

3.° Prolongación del mandato de los Directores y Síndicos actuales que terminó el 30 de junio de 1935.

4.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes por tres años.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

6.° Fijar la remuneración del Directorio y del Síndico por el ejercicio terminado.

7.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 14 de 1936.

El Directorio.

e.14 abr.-N.° 1597-v.30 abr.

CORPORACION AMERICANA DE BONOS DE REINTEGRO, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en oficinas Diagonal Norte 628, el día 22 de Abril a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Cambio de nombre de la sociedad.

2.° Nuevas operaciones.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

e.2 abr.-N.° 1234-v.22 abr.

ESCUELAS INTERNACIONALES DE LA AMERICA DEL SUD, S. A.

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 17 de Abril de 1936, a las 15 horas, en Avenida de Mayo 1396, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de Síndicos.

3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.

El Directorio.

e.26 mar.-N.° 1027-v.17 abr.

"INA"
S. A. Industrias Argentinas

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de abril de 1936, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Ejercicio 1935.

2.° Elección de tres Directores, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.31 mar.-N.° 1167-v.20 abr.

PLANTADORA DE YERBAMATE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 abril 1935, a las diez horas, en Córdoba 2062, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 septiembre 1935.

Lectura del dictamen del Síndico.

Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes.

Elección de Síndico y suplente.

Designación de dos o más accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de dicha Asamblea.

Conforme a lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán presentar sus acciones tres día antes del prefijado para la celebración de esta Asamblea, para obtener la boleta de entrada.

El Directorio.

e.31 mar.-N.° 1168-v.20 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE CORRIENTES
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convocada para el 29 de Abril de 1936

De conformidad con lo que establecen los artículos 21, inciso d) y 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 29 de Abril de 1936, a las 15,30 horas, en la calle Corrientes 651.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 22 Ejercicio (1935).

2.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los cesantes, por terminación de mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión de los señores Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en **Bancos**, lo que podrán hacer hasta tres **días antes** del fijado para la reunión, en a Administración, calle Tucumán **número 141, 5.° piso**.

El Directorio.

e.13 abr.-N.° 1564-v.29 abr.

"LA INTERNACIONAL"
Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la décimosexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo número 319, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades del décimosexto ejercicio.

2.° Elección de tres Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que les corresponda. — Los Accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder. (Artículo 28 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la Sociedad desde el 13 de abril de 1936.

Buenos Aires, Marzo de 1936.

El Directorio.

e.31 mar.-N.° 1175-v.20 abr.

LA PROTECTORA
Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Décimosexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 319, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades del Décimosexto Ejercicio.

2.° Elección de cinco Directores titulares, dos suplentes, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que les corresponda. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder. (Artículo 26 de los Estatutos).

Los señores accionistas residentes en Rosario pueden, si así lo desean, depositar sus acciones a los efectos de esta Asamblea, en las oficinas del señor Th. Petersen, calle San Martín N.° 515, contra entrega del correspondiente recibo.

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, desde el 13 de Abril de 1936.

Buenos Aires, Marzo de 1936.

El Directorio.

e.31 mar.-N.° 1176-v.20 abr.

"CADEC"
Cía. Argentina de Comercio S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20 de abril de 1936, a las 15 horas, en 25 de Mayo N.° 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, ejercicio 1935.

2.° Elegir cinco Directores, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

e.28 mar.-N.° 1134-v.17 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TALLERES INDUSTRIALES TRANSPORTES Y ANEXOS (CATITA)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 37 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 24 de Abril de 1936, a las 11 horas, en el local de la Compañía, calle Rivadavia N.° 830, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance Gral., inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informes del Síndico y remuneración del Directorio, Comité y Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.

2.° Elección de Miembros del Comité, titulares y suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1936.

El Presidente.

e.31 mar.-N.° 1.166-v.20 abr.

INDUSTRIAS QUIMICAS ARGENTINAS "DUPERIAL"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 20 de abril de 1936, a las 10.30 horas, en el local social, Avda. R. S. Peña 832, 8.° piso, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital de la sociedad.

2.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

El Directorio.

e.31 mar.-N.° 1173-v.20 abr.

COMPAÑIA DE NAVEGACION "SHELL - MEX", S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 22 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el 21 de Abril de 1936, a las 15 horas, en el local Reconquista 46, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 Diciembre 1935.

2.° Elección de cinco Directores y dos suplentes por dos años.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Accionistas el artículo 23 de los Estatutos sobre depósito anticipado de acciones.

El Directorio.

.28 mar.-N.° 1126-v.21 abr.

SOCIEDAD GANADERA DE PUERTO COYLE

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el Artículo 14 del Estatuto, convócase a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria el día 30 de Abril de 1936, a las 14 horas, en las Oficinas de la Sociedad, en Puerto Coyle, Territorio de Santa Cruz, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Transferencia de $ 250.000 m|n. existentes en rubro "Fondo Reserva Especial" a la Cuenta "Capital" para integrar aumento resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 22 Enero 1936, emitiendo y entregando nuevas acciones a prorrata a los actuales Accionistas.

2.° Nombramiento de dos personas para gestionar la aprobación de lo resuelto por esta Asamblea.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Los señores Accionistas deben presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha indicada, para retirar su boleto de entrada.

El Directorio.

e.14 abr.-N.° 1.612-v.30 abr.

LA PRIMITIVA
Sociedad Anónima para la Fabricación de Bolsas de Arpillera, Lonas y otros Envases
Rivadavia 656 y 658 - Buenos Aires

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el miércoles 29 de abril de 1936, en el local de la sociedad, calle Rivadavia 656, a las 15 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre la marcha futura de la sociedad y en su caso, sobre la disolución de la misma.
2.° Designación de dos accionistas para que firmen con el Directorio, el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea.

También se hace presente que, de de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, para esta Asamblea se requiere la presencia de accionistas que representen la mitad del caiptal social.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1936. — William H. Krabbe, secretario.

e.8 abr.-N.° 1430-v.28 abr.

"SOCIEDAD DE TIERRAS DE BUENOS AIRES"
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril 1936, a las 17 horas, en el local social calle Defensa N.° 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria anual.
2.° Aprobación del Balance General correspondiente al vigésimo-tercero ejercicio económico terminado el 31 de diciembre 1935 y Cuenta de Ganancias y Pérdidas respectiva.
3.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.
4.° Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 28 del Estatuto, las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, en el domicilio social o bien presentarse con la misma anticipación constancia formal del depósito de las acciones en un Banco establecido en el país.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 1465-v.28 abr.

ESTABLECIMIENTO GRAFICO "EL CHUBUT"
Sociedad Anónima
Comodoro Rivadavia - Chubut

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de abril a las 15 horas, en nuestro local social, calle B. Rivadavia 583, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 7.° ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.
2.° Elección de cuatro directores en reemplazo de los señores Nicolás Moral por terminación de mandato; de Francisco J. Pereyra, por fallecimiento y del doctor Pedro Ciarlotti y Domingo Conti, por renuncia.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Informe de la comisión acerca de transformación de nuestra sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada.
5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para tomar parte en esta Asamblea, deben presentar en secretaría sus acciones o comprobantes de las mismas y munirse de las tarjetas respectivas.

El Directorio

e.8 abr.-N.° 1466-v.23 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA PLATENSE
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Con arreglo a las prescripciones estatutarias, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 20 de Abril de 1936, a las 17 horas, en el local de la calle Sarmiento 643 octavo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio (1935).
2.° Nombramiento de dos Directores titulares por dos años.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Determinación de la retribución al Síndico.
5.° Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente, de un Director y del Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas tendrán que depositar sus acciones o respectivos certificados bancarios de depósito, en el domicilio de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 643, octavo piso, cuando menos tres (3) días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1936.

El Directorio

e.30 mar.-N.° 1146-v.18 abr.

"EL CONDOR"
Cía. Anglo - Argentina de Seguros — Buenos Aires —
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el 29 de abril de 1936, a las 11 horas, en el local Reconquista 336, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.
2.° Elección de Directores y Síndicos.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.7 abr.-N.° 1348-v.27 abr.

EVANS, THORNTON Y CIA. S. A. INDUSTRIAL, MERCANTIL Y FINANCIERA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 Abril 1936, a las 14 horas en Defensa 465, para tratar la siguiente

CONVOCATORIA

1.° Aprobar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.
2.° Distribución utilidades.
3.° Elegir Directorio y Síndico; fijar sus honorarios y ratificar remuneraciones a Directores por cargos administrativo.
4.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.7 abr.-N.° 1.334-v.27 abr.

COMPAÑIA SUIZA ARGENTINA DE PLANTACIONES, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1936, a las 11 1|2 horas, en calle San Martín 235.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1935.
2.° Elección de cinco directores.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días por lo menos de anticipación a la fecha de la Asamblea.

El Directorio

e.13 abr.-N.° 1566-v.29 abr.

COMPAÑIA COMERCIAL E INDUSTRIAL PLATENSE S. A.
En liquidación

Por disposición de la comisión liquidadora se llama a los señores Accionistas a Asamblea General, que debe realizarse en la calle Reconquista 134 (4.° piso), el día 20 de abril de 1936, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Dar cuenta del resultado de la liquidación y perspectivas de la misma.
2.° Designación de uno o más liquidadores, en sustitución de la actual comisión.

Los Accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al citado para la reunión.

J. Walmer, presidente.

e.25 mar.-N.° 1012-v.17 abr.

COMPAÑIA ELDORADO
Colonización y Explotación de Bosques Ltda., S. A.
San Martín 132 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 28 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día jueves 30 de abril del corriente año, a las 10 1|2 horas, en el Edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre N.° 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.
2.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años.
3.° Elección de cuatro Directores suplentes por un año.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.7 abr.-N.° 1405-v.27 abr.

"LA METALURGICA SUECA"
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril próximo a las 15 horas en el local social calle Balcarce N.° 355 para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1935.
2.° Elección del Directorio por terminación de su mandato.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de 2 Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de depósito en un Banco con 48 horas de anticipación o en la Secretaría de la Sociedad, calle Balcarce N.° 355, para tener derecho a voto.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 1.481-v.22 abr

DEPIETRI LTDA.
S. A. Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril 1936, a las 17 horas, en el domicilio social, 25 de Mayo 551, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° — Elección de tres Directores titulares y cinco suplentes, y Síndico titular y suplente.
3.° — Designar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 8 de 1936.

El Directorio

e.13 abr.-N.° 1.514-v.29 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "AMERICA"
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.° de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de Abril próximo, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, calle San Martín N.° 473|5, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 49.° Ejercicio cerrado al 29 de Febrero ppdo., del informe del Síndico y de la distribución del saldo de utilidades.

2.° Elección de tres Directores por el término de dos años, para reemplazar a los salientes, señores Agustín P. Carbone, Juan Ibarra y Pablo C. Roachi, cuyos mandatos terminan.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente para el nuevo ejercicio, en reemplazo de los señores Luis Massé y Juan Carlos Tobal, que terminan su mandato.

4.° Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente del Directorio y del Gerente, firmen y den por aprobada al Acta de la Asamblea.

(Los señores Directores y Síndicos salientes son reelegibles. — Arts. 8.° y 16.° de los Estatutos).

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26.° de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Compañía, calle San Martín N.° 473|5, sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

En los certificados bancarios de depósitos de acciones, deberá mencionarse especialmente la serie y numeración de éstas, como lo dispone el Superior Decreto de fecha 25 de Junio de 1927.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1936.

El Gerente.

e.28 mar.-N.° 1131-v.17 abr.

SOCIEDAD ARGENTINA DE TRANSPORTES E INDUSTRIAS ANEXAS

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 abril 1936, a las 11 horas, en el local social, calle Rivadavia N.° 830, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con la distribución propuesta, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 diciembre 1935, remuneración del Directorio, del Comité y del Síndico.
2.° Renovación del Comité.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1936. — Carlos A. Mohr, presidente.

e.28 mar.-N.° 1116-v.17 abr.

JOSE D. GRAFFIGNA Y HNO. LTDA. Sociedad Anónima

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 25 de Abril de 1936 a las 15 horas en Castro Barros N.° 61, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescriben el Art. 347, Inc. 1 del Código de Comercio, del año 1935.
2.° Elección de Directores y Síndicos

El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 1.087-v.21 abr

LA ADMINISTRADORA, S. A.
Domicilio: Cangallo 466

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8.° de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1936, a las 17 horas, en su local social calle Cangallo N.° 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 16.° ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.

2.° Elección de un Director, por el término de tres años.

3.° Elección de Síndicos titular y suplente, por un año.

4.° Resolver la fijación de honorarios al síndico.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1936.

El Directorio

e.8 abr.-N.° 1.425-v.28 abr.

"EL NEUMATICO"
Sociedad Anónima Comercial

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril 1936, a las 19 horas, en el local social Callao 877, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designar Secretario y Escrutadores para la autorización y firma del acta de Asamblea.

2.° Consideración documentos prescriptos por el artículo 347, Inc. I del Código de Comercio.

3.° Elección de Directores y Síndicos.

4.° Remuneración al Director General y Síndico titular.

El Director General.

e.8 abr.-N.° 1422-v.28 abr.

WRIGHT, SOCIEDAD ANONIMA BAZAR INGLES

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de abril 1936, a las 10 horas, en Avenida de Mayo 853, a los siguientes efectos:

1.° — Considerar el Balance anual, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico del ejercicio terminado el 31 de diciembre 1935.

2.° — Distribución de las utilidades.

3.° — Fijación de remuneración para el Directorio.

4.° — Elección de Directores y Síndicos.

5.° — Designar 2 Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.4 abr.-N.° 1.099-v.24 abr.

THE RIVER PLATE QUEBRACHO COMPANY
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de Abril de 1936, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, Ejercicio 1935.

2.° Elección de cinco Directores, tres suplentes, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 1479-v.28 abr.

GUAÑIZUIL
Sociedad Anónima Rural y Comercial

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se reunirá el 30 de abril de 1936, en el local San Juan 3427, a las 15 horas, a fin de considerar la siguiente,

Orden del Día

1.° Consideración de la memoria, balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta, de tres directores por un período íntegro y de síndicos titular y suplente hasta la próxima Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1936.

El Directorio

e.8 abr.-N.° 1497-v.28 abr.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES "LA CENTRAL", S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 20 abril 1936, a las 10.30 horas, en Cangallo 318, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, con la distribución propuesta, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 diciembre 1935; remuneración del Directorio y del síndico.

2.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 26 Marzo 1936. — T. Alberto Jost, presidente.

e.28 mar.-N.° 1117-v.17 abr.

FLORFRANCE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial de Perfumería en la Argentina

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 23 de Abril de 1936 a las 15 horas en Alsina 1179

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, reparto de utilidades e informe del Síndico del ejercicio al 31 de Diciembre 1935.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Determinación remuneración a los Directores y Síndicos.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1936.

El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 1.086-v.21 abr.

"ANILINAS ALEMANAS" S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de abril de 1936, a las 15 horas, en el local social, calle Salta 323, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e informe del Síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director-Presidente y un Director suplente Vicepresidente.

4.° Elección de un Síndico y un suplente.

5.° Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.4 abr.-N.° 1313-v.24 abr.

ADOLFO BULLRICH Y CIA. LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1936, a las 17.30 horas, en el local social de la Avda. Leandro N. Alem 1950

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuentas de Gannancias y Pérdidas, del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.

2.° — Remuneración mensual a los Directores, por el ejercicio 1936.

3.° — Elección de tres Directores para el ejercicio de 1936.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente para el ejercicio de 1936.

5.° — Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán el acta de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.

El Directorio

e.8 abr.-N.° 1.424-v.27 abr.

"LA CONSTRUCTORA AMERICANA"

Sociedad Anónima — Piedras 174

Convoca a los señores Accionistas, a la vigésima quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día sábado 9 de mayo pxmo. a horas 15, en su local social Piedras 174, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 25.° ejercicio terminado el 31 de marzo de 1936.

2.° Designación de los tres mayores Accionistas presentes, para escrutadores, que autorizarán el acta de esta Asamblea.

3.° Elección de cuatro Directores titulares; tres por dos años, en reemplazo de los señores Ramón Poca, Joaquín Bassa y José Bustelo, por terminación de sus mandatos; y uno por un año, en reemplazo del señor Manuel Tanoira, que falleció.

4.° Elección de cinco Directores suplentes por un año, en lugar de los que terminan sus mandatos.

5.° Elección de Síndico titular, en reemplazo del doctor José González Pagliere y suplente del mismo, en lugar del señor Mariano Ardáiz, ambos por un año y por terminación de sus mandatos.

A fin de que los señores Accionistas puedan concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones, certificados de las mismas, o comprobantes bancarios de depósitos, a los efectos de ésta, en la Caja de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea, o sea hasta el 5 de mayo inclusive, a horas 16.

Horas de oficina: días hábiles de 11 a 16, Sábados de 9 a 12.

Buenos Aires, Abril 13 de 1936.

C. Caimi, secretario.

e.16 abr.-N.° 1541-v.5 mayo.

COMPAÑIA CERAMICA ARGENTINA LTDA
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 30 de abril 1936, a las 10 horas, en las oficinas Darwin 557, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de diciembre 1935.

2.° Elección de cinco Directores, por tres años.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea, los Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados en la Gerencia de la Compañía, hasta tres días antes de la misma

El Secretario.

e.14 abr.-N.° 1610-v.30 abr.

JOSE MARCONETTI E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Abril del año en curso, a las 11 horas, en el local social (Paseo Colón 1580) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos comprendidos en el Art. 347 del Cód de Comercio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Fijación de remuneración al Síndico.

4.° Ratificación de lo resuelto por el Directorio en la sesión del 25 de Enero ppdo.

5.° Elección de Síndicos.

6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 1.089-v.21 abr.

COMPAÑIA AGA DEL RIO DE LA PLATA S. A.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de abril a las 11,30 horas, en el local social, Diagonal Roque Sáenz Peña 835, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.

2.°) Fijación de los honorarios del Directorio (Art. 12) y del Síndico (Art. 21).

3.°) Elección de un Presidente, tres Directores titulares y dos Directores suplentes.

4.°) Elección de Síndico titular y suplente.

5.°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1936.

El Directorio

e.31 mar.-N.° 1.163-v. 20 abr.

CALERA ARGENTINA
Sociedad Anónima

De conformidad a lo establecido en artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al XIII ejercicio Social, a celebrarse en el local 25 de Mayo N.° 145, escritorio 222, el 28 Abril próximo, a las 11 horas, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General.

2.° Elección de un Director en reemplazo del que termina su mandato.

3.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para la firma y aprobación del acta.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 25 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad por lo menos 3 días antes del designado para la Asamblea, o presentar en su caso, el recibo de su depósito en algún Banco.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 1.460-v.28 abr.

COMPAÑIA PETROLIFERA ARGENTINA SOLANO, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 abril 1936, a las 15 horas, en la calle Cangallo 564, 1.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria presentados por el Directorio e informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares y un suplente por el término de tres años.

3) Elección de Síndico.

4) Resolver sobre la retribución del Directorio y Síndico por el ejercicio vencido.

5) Designar dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, los Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas, se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación, y contra tal depósito, les será entregado un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos a que tenga lugar el portador del mismo. (Artículo 23).

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 1458-v.28 abr.

COMPAÑIA MINERA Y METALURGICA SUD-AMERICANA
(Sociedad Anónima)

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Compañía Minera y Metalúrgica Sud-Americana, para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 4 de mayo del corriente año, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle San Martín 235, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance presentados por el Directorio.
2.° Elección del Síndico titular y suplente.
3.° Elección de dos Accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 13 de 1936.
El Directorio.
e.14 abr.-N.° 1602-v.30 abr.

COMPAÑIA STANDARD ELECTRIC ARGENTINA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de Abril de 1936, a las diez y seis horas, en el local social Defensa 143, a efecto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.
2.° Elección de tres Directores y Síndicos titular y suplente.
3.° Distribución o destino de las utilidades.
4.° Designación de dos Accionistas para que redacten y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con anticipación de dos días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1936. — L. Mahon, director.
e.3 abr.-N.° 1267-v.25 abr.

"LA CHAQUEÑA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1936, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, Avda. L. N. Alem N.° 413, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance al 31 de diciembre de 1935, Cuenta Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Dividendo.
2.° Remuneraciones previstas por los artículos 13 (inciso i) y 14.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas o representantes, para la aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas, para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en el local Social, hasta el día 25 del corriente mes, según artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 8 de 1936.
El Directorio.
e.8 abr.-N.° 1442-v.29 abr.

INSTITUTO BIO-QUIMICO "ARGOS"

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 30 de abril, a las 19 horas, en Cangallo 2071, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio y demás asuntos.
2.° Elección de Directores y Síndicos.

El Directorio.
e.14 abr.-N.° 1614-v.30 abr.

"RIBEREÑA DEL PLATA"
Compañía Sudamericana de Comercio
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos sociales y 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de abril del corriente año, en el local social Avenida de Mayo 869, 7.° piso, a las 15 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del décimoséptimo ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1935.
2.° Discusión y aprobación de dichos documentos.
3.° Elección de un Director titular.
4.° Aprobación de las remuneraciones asignadas a los gerentes que son a la vez miembros del Directorio.
5.° Nombramiento del Síndico titular y suplente, por un año y fijación de sus honorarios.
6.° Designación de dos escrutadores para las votaciones y para aprobar el acta.

Buenos Aires, Abril 7 de 1936.
El Directorio.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la Asamblea.

e.7 abr.-N.° 1403-v.27 abr.

THE PATENT KNITTING C.° (B. A.) LTDA. S. A.
Calle Tacuarí 150 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de abril de 1936, en el local social calle Tacuarí 150, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 1935.
2.° — Elección de Presidente y un Director por un año.
3.° — Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.
4.° Fijar la remuneración del Síndico.
5.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1936. — D. Mc. Intyre, presidente.
e.30 mar.-N.° 1144-v.17 abr.

HARTENECK, S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, lo dispuesto en los Estatutos y artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 7 del mes de mayo de 1936, en el local social calle Perú N.° 375, 1er. piso, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1935.
2.° Elección de Directores y Síndicos.
3.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Para asistir a la Asamblea, deberá depositar las acciones tres días antes del día fijado para la misma o presentar el certificado bancario que justifique el depósito con la misma anticipación, (artículo 22 Estatutos).

Buenos Aires, Abril 13 de 1936.
El Directorio.
e.14 abr.-N.° 1598-v.30 abr.

Sociedad Anónima
"DOMINGO BARTHE"
(Comercial, Industrial y Financiera)
Convocatoria a Asamblea

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima "Domingo Barthe" (Comercial, Industrial y Financiera), a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1936, a las 16.30 horas, en el nuevo local social, Avenida Montes de Oca N.° 1526, segundo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.
2.° Consideración del proyecto del Directorio de reducción del capital social.
3.° Consideración del proyecto del Directorio de reforma de los estatutos sociales.
4.° Autorización al señor Presidente y|o al señor Gerente, para que practiquen las diligencias necesarias para obtener la aprobación del Poder Ejecutivo de la Nación, de las reformas que se voten, y posteriormente, de los Tribunales su inscripción en el Registro Público de Comercio, con facultades para aceptar cualesquier modificaciones que se exigieren.
5.° Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes, por el término de dos años, y de Síndico titular y Síndico suplente, por un año, y
6.° Designación de dos señores Accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores Acionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la sociedad, sus acciones, a fin de obtener la tarjeta de entrada, en la cual se determinará el número de votos que les corresponden.

El Directorio.
e.8 abr.-N.° 1423-v.28 abr.

Compañía de Trasportes
"EXPRESO VILLALONGA"
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Lues 27 de Abril, a las 15 horas, en la Administración, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 570, piso 2.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de tres Directores titulares, tres suplentes un Síndico y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Las acciones o certificados deben depositarse en la Secretaría del Directorio hasta el 24 de Abril inclusive, para poder asistir al acto.

Buenos Aires, Abril 2 de 1936.
El Directorio.
e.4 abr.-N.° 1.299-v.18 abr.

SOCIEDAD ANONIMA "RADIX"

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 de abril a las 15.30 horas, en la calle Adolfo Berro N.° 4050, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.
2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, antes del 26 de abril.

El Directorio.
e.8 abr.-N.° 1494-v.28 abr.

Sociedad Anónima
ELOWSON & WESTER LTDA.

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1936, a las 15 horas, en el local social, calle Bmé. Mitre 430, de esta Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el Informe del Síndico.
2.° Elección de un Director titular, en reemplazo del Director suplente señor Eric C. Slobom.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.
4.° Fijar la remuneración del Síndico para el Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1935.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos, con dos días de anticipación, en la Gerencia de la Sociedad, donde se les otorgará recibo en forma.

El Directorio.
e.1.° abr.-N.° 1091-v.23 abr.

HUGO STINNES LDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de acuerdo con el inciso g), del Artículo 17 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1936, a las diez y siete horas, en el local de la Sociedad calle Sarmiento 329, para tratar la siguiente

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdias, correspondientes al semestre Julio|Diciembre de 1935.
2.° Lectura del Dictamen del Síndico.
3.° Prolongación del mandato de los Directores actuales, inclusive Presidente, y Vicepresidente por medio año, en virtud de la modificación introducida en el inciso g) del Artículo 17 de los Estatutos, referente al cierre del año comercial.
4.° Prolongación del mandato de los actuales Síndicos Titular y Suplente por medio año, por los mismos motivos.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 4 de 1936.
El Directorio.
e.6 abr.-N.° 1394-v.25 abr.

SOCIEDAD EDUCACIONISTA ALEMANA

Convócase a los socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de Abril, a 21 horas y a 21,30 horas, en Segunda Convocatoria, en Cangallo 2169 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria y Balance del ejercicio 1935.
2.° Elecciones.
3.° Mociones libres.

La Comisión Directiva.
e.3 abr.-N.° 1.247-v.23 abr.

S. A. LINTAS LIMITADA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Abril 1936, a las 10 horas, en Bmé. Mitre 559, escritorio 609, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.
2.°) Elegir Directorio y Síndico y fijar remuneraciones.
3.°) Nombrar dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

El Directorio.
e.6 abr.-N.° 13[illegible]

CLUB FRANÇAIS
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 25 de abril, a las 13 horas y 30 minutos, en el local del Club, Suipacha 574, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar el informe de la Comisión Directiva.
2.° Elección de cinco consejeros por tres años, para integrar la Comisión Directiva.
3.° Elección de un consejero por un año, en reemplazo de un consejero que renunció.
4.° Designación de dos socios presentes en la Asamblea, para ratificar el acta.

N. B.: Los consejeros salientes y son inelegibles durante un año, son los señores Santiago Blanic, Alfonso Girondeau, León Lèvy, Félix Py, Dr. Juan Viriot.

Artículo 35 de los Estatutos: Hallándose presente a la hora indicada en la convocatoria la sexta parte de la totalidad de los socios activos, la Asamblea se declarará abierta. En caso contrario, deberá esperarse una hora. De corrido este término, la Asamblea se declarará abierta y legalmente constituída, cualquiera sea el número de socios presentes.

e.15 abr.-N.° 1624-v.25 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA E INDUSTRIAL ARGENTINA "SOL"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a los artículos 9, 10 y 11 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Dictamen del Síndico y Distribución de Utilidades, correspondientes al cuarto ejercicio, vencido el 31 de marzo de 1936.
2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, remuneración al Directorio y Síndico.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Alvarez Thomas 200, el día 5 de mayo a las 16 horas.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea.

e.15 abr.-N.° 1642-v.2 mayo.

Sociedad Anónima GANADERA & FINANCIERA "JULIANAS"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatuos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día miércoles 6 de mayo de 1936, a las 15 horas en el domicilio de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 427, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital suscripto e integrado de la Sociedad.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio.

El Directorio.

e.15 abr.-N.° 1638-v.2 mayo.

GRANDES DESPENSAS ARGENTINAS, S. A. — G. D. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la cual será celebrada en el local social de la Empresa, calle Canalejas 753, el día 23 de abril de 1936, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al tercer ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1935 e Informe del Síndico.
2.°) Elección de un Director titular, por tres años, en reemplazo del señor don Luciano Lang.
3.°) Elección de Síndico titular y suplente.
4.°) Designación de dos señores accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle Canalejas 753, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

El Directorio

e.27 mar.-N.° 1.110-v.16 abr.
e.17 abr.-N.° 1075-v.20 abr.

CIA. ARGENTINA DE NAVEGACION MIHANOVICH LDA.
Cangallo N.° 300 — Buenos Aires

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas de la Compañía Argentina de Navegación Mihanovich Limitada a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día martes 5 de mayo del corriente año, a las 10 1|2 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo N.° 300, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de Directores titulares y suplentes y determinación del término de su mandato.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Elección de dos Accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Alberto A. Dodero, presidente. — Angel Sánchez Elía, secretario.

e.27 mar.-N.° 1108-v.28 abr.

CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINO, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de nuestros estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril, a las 10 horas, en el local social, calle Cangallo N.° 667, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al 17 ejercicio cerrado el 31|12|1935.
2.° Nombramiento de un nuevo Directorio, en reemplazo del saliente.
3.° Fijación de la remuneración del Síndico.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Tres días antes de la Asamblea los accionistas depositarán sus acciones en la caja de la sociedad, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 1484-v.28 abr.

CORPORACION DE REMATADORES

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del artículo 12 del Estatuto, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de abril a las 14 y 30 horas, en nuestro local Maipú número 71, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance.
2.° Designación de dos socios para firmar el acta.

La Asamblea se realizará con cualquiera que sea el número de socios presentes (artículo 12 del Estatuto).

Buenos Aires, Marzo de 1936. — Rufino de Elizalde, presidente. — Alberto D. Justo, secretario.

e.31 mar.-N.° 1082-v.18 abr.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y COLONIZACION LIMITADA
Sociedad Anónima
Tucumán 1785 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales, a efectuarse el 30 de abril de 1936, a las 11 horas, en la sede de la Compañía, Tucumán 1785, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Elección de los suplentes, Síndico y Síndico suplente, para el ejercicio de 1936.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Secretario.

e.8 abr.-N.° 1462-v.28 abr.

COMPAÑIA IBERO AMERICANA ASEGURADORA DE NEUMATICOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de los estatutos de la sociedad, por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de abril próximo, a las 16 horas, en el local social, calle Callao 295, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1935.
2.° Elección de dos Directores titulares por dos años, y dos Directores suplentes, por un año.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1936. — El Directorio.

"Art. 13.° de los Estatutos"

Los Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea, recibiendo en cambio, las boletas de entrada a la misma, en las cuales se hará constar el número de votos que corresponden a cada accionista.

e.8 abr.-N.° 1483-v.22 abr.

Compañía Comercial y Técnica Transatlántica "COTRA"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de abril a las 16 horas, en el local social calle Perú número 375, IV piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance del 13 ejercicio al 31 de diciembre de 1935 y aplicación de las utilidades.
2.° Elección del Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1936.

El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 1199-v.21 abr.

"PERFUMERIA MONT BLANC", S. A.

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 26 de Abril de 1936, a las 10 horas, en Talcahuano 297, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Elegir Directores y Síndico.
3.° Designar Accionistas para firmar el acta.

Asamblea Extraordinaria

Convócase a los Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 26 de Abril de 1936, a las 10 y 30 horas, en el local Talcahuano 297, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución de la Sociedad.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.7 abr.-N.° 1452-v.25 abr.

Salinera Española BALLESTER Y MOLINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 del corriente, en Campichuelo 250, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos Accionistas para autorizar y firmar el acta de la Asamblea.
2.° Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al sexto ejercicio social.
3.° Elección de Directores y Síndicos.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 1461-v.28 abr.

ASOCIACION PATRIOTICA ESPAÑOLA
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el viernes 24 de abril, a las 18 horas, en el local social Bdo. de Irigoyen 672, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio 1935|36.
2.° Elección de tres Vocales titulares de la Junta Ejecutiva para el período 1936|38, en substitución de los señores E. Eusebio Mendizábal, Tiburcio Bustinza y Francisco E. Rodríguez.

Elección de dos suplentes para el mismo período, en reemplazo de los señores Bernardo Fernández Gayol y Ceferino Diez.

Elección de ocho Vocales de la Junta Consultiva para el período 1936|38, en reemplazo de los señores: doctor Avelino Gutiérrez, Pablo Guinea, Mariano Ustariz, Benito Sánchez, Ramón Gutiérrez, José Sanllorenti, Daniel Cendoya y Carlos S. Alvarez.

3.° Designación de dos señores socios para que firmen el acta de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario.

Leandro Anda, presidente. — Tiburcio Bustinza, secretario.

e.15 abr.-N.° 1631-v.24 abr.

KROPP & CIA.
S. A. Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 4 de mayo de 1936, a las 11 horas, en Lima 339, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Resolver sobre la disolución anticipada de la Sociedad.
2) En el caso de una resolución afirmativa, designación de los liquidadores y fijación de sus facultades y remuneraciones.
3) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.15 abr.-N.° 1,623-v.2 mayo

"COSUFI"
Cía. Sud Americana de Finanzas S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de Abril de 1936, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Ejercicio al 31 de Diciembre 1935.

2.° Elección de tres Directores, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio

e.30 mar.-N.° 1152-v.18 abr.

COMPAÑIA HIDRO-ELECTRICA DE TUCUMAN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Administración, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, con Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 26.° ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1935, con informe del Síndico.

2.° — Disposición de utilidades.

3.° — Elección de cinco Directores titulares.

4.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar e. acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artícu'o 19 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Abril de 1936.

El Directorio

e.8 abr.-N.° 1.496 v.28 abr.

BUHLER HNOS.
Soc. Anón. de Construcciones, Ing. e Importaciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 5 de mayo 1936, a las 11.45 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.

2.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.

3.° Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.15 abr.-N.° 1628-v.2 mayo

"CARAS Y CARETAS"
Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día siete de mayo del corriente año, a las diez horas, en el local social, calle Chacabuco número ciento cincuenta y uno, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma del artículo once, inciso g) de los Estatutos y agregado inciso h) al mismo artículo.

2.° Pedido del accionista Mariano S. Escalada: "Tratar la conveniencia de proceder a la liquidación de la Sociedad."

El Presidente

e.15 abr.-N.° 1645-v.2 mayo

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL RADIOTELEFONICA ARGENTINA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1936 a las 9 horas en su local social calle Honduras número 4154, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 1935.

2.° Elección de cinco miembros para integrar el Directorio en reemplazo de los señores Alfredo López, Ramón Méndez, Pedro Caccia, Domingo Mollo y Aquilino Trabanco que terminan su mandato de acuerdo al artículo 18 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio social hasta tres días antes de la fecha en que la misma habrá de celebrarse.

Buenos Aires, Abril 7 de 1936.

e.7 abr.-N.° 1.409-v.27 abr.

COMPAÑIA COMERCIAL SUECO ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Abril de 1936, a las 10 horas, en el local Chacabuco N.° 500, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1935.

2.° Elección de Directores titulares y Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Las acciones deben ser depositadas hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 2 de 1936.

El Directorio.

e.3 abr.-N.° 1.272-v.23 abr.

COMPAÑIA DR. SCHOLL
S. A. Comercial

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de abril 1936, a las 15 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.

2.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.

3.° Designar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 1464-v.28 abr.

I. T. A. L. A. R.
Sociedad Anónima
Industrial Textil Algodonera Argentina

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 24 Abril 1936, en Moreno 1441, a las 10 horas, a efecto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Remuneración al Síndico.

3.° Elección de Directores y Síndico.

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 1092-v.24 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL OESTE

Se avisa a los señores accionistas de esta sociedad, que de conformidad con el artículo 17 de sus estatutos, se ha convocado para celebrar el día 22 de abril próximo, en su local social Avenida Sáenz Peña 615, 3er. piso, a las 16 horas, la Asamblea General Ordinaria, que deberá tratar los asuntos que detalla la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio social terminado el día 31 de diciembre de 1935, y al destino de las utilidades.

2.° Elección de un Director titular por el término de tres años, de dos Directores suplentes, por el término de un año y de un Síndico titular y de un Síndico suplente, por el período de ley.

3.° Designación de dos accionistas presentes en el acto de la Asamblea, para que, en su representación, firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1936. — **J. J. Ibáñez**, director delegado.

e.1.° abr.-N.° 1186-v.21 abr.

SEDAS GUTERMANN S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 6 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 24 de abril de 1936, a las 16 horas, en el local de la calle Reconquista 336, piso 11, departamento X, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e informe del Síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.

2.° Elección de un Director suplente.

3.° Elección de un Síndico y un suplente.

4.° Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.4 abr.-N.° 1312-v.24 abr.

Sociedad Anónima
GRANEROS MODELO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1936, a las 11 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido al 31 de diciembre de 1935.

2.° Elección de tres Directores por un año.

3.° Elección del Síndico titular y suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Abril .. de 1936. —

e.3 abr.-N.° 1257-v.23 abr.

MEDIOLANUM
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 30 Abril corriente, a las 18.30 horas, en calle Alsina 1381, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico.

2.° Elección de Director y suplente, Síndico y suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 8 de 1936.

El Directorio.

e.13 abr.-N.° 1518-v.30 abr.

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE TELEFONOS
L. M. ERICSSON, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson, convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1936, a las 10 horas, en el local de la Compañía, Moreno N.° 986, 3er. piso.

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria y Balance e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1935.

2) Determinación del número de miembros del Directorio, debiendo fijarse tres como mínimo.

3) Elección de Directores titulares, 2 Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente para el ejercicio 1936.

4) Fijar los honorarios del Directorio y Síndico.

5) Designación de dos Accionistas para que en representación de las demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 6 de 1936.

El Directorio.

e13 abr.-N.° 1501-v28 abr.

e.8 abr.-N.° 1457-v.28 abr.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA
HOSPITAL ESPAÑOL

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los Estatutos vigentes (que se transcriben al pie), el Directorio tiene el agrado de invitar a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 del corriente, a las 15 horas, en el Nuevo Hospital Español, calle Gaona 2197, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al Ejercicio 1935|36.

2.° Elección por dos años, de seis vocales titulares.

Elección por dos años, de seis vocales suplentes.

Elección por un año de nueve socios para la Comisión de Presupuesto.

Elección por un año de doce socios para componer el Jurado.

Elección por un año de cinco socios para la Comisión Revisora de Cuentas.

3.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril de 1936.

El Directorio.

Art. 21. — Para todas las Asambleas ordinarias y extraordinarias, se citará a los socios con 15 días de anticipación, por aviso en dos diarios, con inserción de la Orden del Día.

Art. 22. — Las Asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, se verificarán el día, hora y lugar que haya fijado el Directorio, con el número de socios que concurra.

Nota: Las boletas de entrada para esta Asamblea, se entregará a los señores socios en la Secretaría, Belgrano 2975, hasta las 13.30 horas del día a celebrarse.

Juntamente con la candidatura, deberá ir la boleta del voto correspondiente.

e.8 abr.-N.° 1493-v.25 abr.

TREUHAND
Sociedad de Administración y Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 30 de abril de 1936, a las 16 horas, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de Síndicos.

3.° Designar Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Presidente.

e.8 abr.-N.° 1463-v.28 abr.

FRANCISCO MÜHLENKAMP LTDA.
Sociedad Anónima, Comercial - Industrial - Financiera

Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 616
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 24 de Abril de 1936, a las 11 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 616, cuarto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas" del noveno ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1935.
2.° Elección de cuatro Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente por renovación del Directorio.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores Accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones tres días antes del fijado para la Asamblea, según lo establece el artículo 33 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1936.
El Directorio.
e.1.° abr.-N.° 1094-v.21 abr.

RUDERVEREIN TEUTONIA

De acuerdo al artículo 30 de los Estatutos, se invita a los señores asociados a la

82.ª Asamblea General Ordinaria

que se realizará el día 23 de abril de 1936, a las 20 y 30 horas en el salón de actos del Hotel Jousten, Corrientes 280, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1 — Memoria de la C. D. sobre su actuación durante el ejercicio fenecido.
2 — Consideración y aprobación del Balance General y de la demostración de los ingresos y egresos y del informe de los Revisores de Cuentas.
3 — Elección de seis miembros de la C. D.
4 — Elección de los suplentes necesarios.
5 — Elección de dos Reviore de Cuentas.
6 — Discusión libre.
7 — Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

La Comisión Directiva
e.13 abr.-N.° 1.513-v.17 abr.

CITY BELL, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo 651, piso 1.°, a efectos de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio y balance general, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935, e informe del síndico.
2.° Remuneración del Directorio y síndico, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos.
3.° Elección del Directorio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 23 de los Estatutos, que dice: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social. En lugar de depósito, se aceptará un certificado de Banco a satisfacción del Directorio."

Buenos Aires, Abril 8 de 1936.
El Directorio
e.13 abr.-N.° 1508-v.30 abr.

CHADWICK, WEIR & CIA. (ARGENTINA) LTD.
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaia, que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo N.° 516, 2.° piso, el día 22 de abril de 1936, a las quince horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancia y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.
2.° — Remuneración al Directorio.
3.° — Elección de un Síndico Titular y un Síndico suplente, por un año.
4.°— Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 28 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio, en la Caja de la Sociedad con tres (3) días de anticipación por lo menos al día fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1936. — R. Veitch, presidente.
e.30 mar.-N.° 1150.-v.18 abr.

SAMUEL B. HALE LIMITADA
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 23 de Abril de 1936, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre número 430, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del Capital Social mediante distribución a los Accionistas de los fondos provenientes de la venta de dos Estancias y modificación de los artículos 4.° y 5.° de los Estatutos.
2.° Resolver la forma de llevar a cabo dicha reducción de Capital y distribución de dichos fondos.
3.° Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea deberán los Accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta los tres días previos de la reunión.

Buenos Aires, Abril 2 de 1936.
El Directorio.
e.3 abr.-N.° 1.271-v.23 abr.

RUGERONI & CIA. LTD.
(Periodística)

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que celebraráse el 27 de Abril 1936, a las 14,30 horas, en Lavalle 499, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre 1935.
2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Nombramiento de dos Accionistas para la firma de las actas respectivas.

El Directorio.
e.3 abr.-N.° 1.255-v.23 abr.

S. A. IMPRENTA LAMB Y CIA. LTDA.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 27 de abril 1936, a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre 427, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.
2.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.
3.° Aclaración alcance artículos 37 y 38, del estatuto.
4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente.
e.3 abr.-N.° 1248-v.23 abr.

"I T A C A"
Compañía Argentina para la Elaboración de Productos Petrolíferos
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 21 de abril de 1936, a las 10.30 horas, en el local de la sociedad, calle 25 de Mayo N.° 145, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1935.
2.° Elección de 8 Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los Accionistas que, de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, calle 25 de Mayo N.° 145, 5.° piso, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1936.
El Presidente.
e.28 mar.-N.° 1132-v.17 abr.

MIGUEL CAVIGLIA
Sociedad Inmobiliaria Limitada

De acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de abril de 1936, a las 9 horas, en su local social, Rivadavia número 5390, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1935 y distribución de utilidades.
2.° Reducción del número de miembros del Directorio de 8 a 7 miembros.
3.° Si fuere aprobado el punto anterior, se elegirán dos Directores titulares por tres años; un Síndico titular y un Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Miguel Caviglia, presidente.
e.28 mar.-N.° 1133-v.17 abr.

HARAS LAS ORTIGAS
Sociedad Anónima
Sarmiento N. 643, 5.° piso, esc. 535

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local arriba indicado el día 30 de Abril próximo a las 17 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al 24 ejercicio social clausurado el 31 de Diciembre de 1935.
2.° Designación de Directores titulares y suplentes.
3.° Elección de Síndicos titular y suplente.
4.° Designar dos Accionistas para que aprueben y suscriban el acta.

Buenos Aires, Abril 7 de 1936.
Angel Montes de Oca, presidente.
e.8 abr.-N.° 1.459-v.28 abr.

BUNGE & BORN LTDA.
S. A. Comercial, Financiera e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Abril de 1936, a las 16 horas, en 25 de Mayo 501.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, Ejercicio 1935.
2.° Elegir cuatro Directores, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.
e.8 abr.-N.° 1480-v.28 abr.

GUERLAIN PERFUMISTA
Sociedad Anónima

De acuerdo al artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio del Síndico, Cangallo N.° 466, piso 3.°, el 24 Abril a las 11.45 hs. para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 Diciembre 1935.
2.° Repartición de utilidades.
3.° Elección de dos Directores y del Síndico.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se hace saber de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, que los Accionistas que desean tomar parte, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, hasta tres días antes de la fecha fijada para la convocatoria.

A. M. Aubry, Director-Gerente.
e.4 abr.-N.° 1309-v.24 abr.

PINI HERMANOS & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1936, a las 15 horas, en su local social, calle Presidente Luis Sáenz Peña N.° 1074, para tratarse la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al duodécimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1935.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del quinto Directorio, Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Hermenegildo Pini, presidente. — Aldo S. Pini, tesorero-secretario.
e.7 abr.-N.° 1.336-v.27 abr.

OTTO VAN DER VELDE & CIA. LDA.
S. A. de Cueros y Pieles

Conforme al artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 24 de abril de 1936, a las 10 horas, en su sede, calle San Martín 235, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance general al 31 de diciembre de 1935 y dictamen del síndico.
2.° Elección de cuatro directores titulares y tres suplentes, síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1936.
El Directorio
e.1.° abr.-N.° 1194-v.21 abr.

CORPORACION FINANCIERA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril 1936, a las 16 horas, en Reconquista 314 (3.° piso) Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.
2.° Elección de un Director, dos suplentes, Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente.
e.8 abr.-N.° 1439-v.28 abr.

"CREDITO HIPOTECARIO EDIFICADOR ARGENTINO URUGUAYO"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día jueves 23 del corriente, a las 17 horas, en el local social, calle Cangallo número 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 7.° ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935 y distribución de utilidades.
2.° Elección de dos directores por el término de tres años, en reemplazo de los señores Willy Burhaus y Eugenio Terroir, quienes terminan su mandato.
3.° Elección de un director, por el término de dos años, en reemplazo del señor Leopoldo Lewin, que renunció.
4.° Elección de síndicos titular y suplente, por el término de un año.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Asamblea Extraordinaria

Además se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar a continuación de la Ordinaria precedentemente anunciada, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Cambio del nombre de la sociedad.
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1936.
El Directorio
e.1.° abr.-N.° 1084-v.22 abr.

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores Accionista a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 30 de abril de 1936, a las 15 horas, en la calle Corrientes N.° 651

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, un Director y el Síndico.
2.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, del vigésimosegundo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935, y resolución respecto al saldo de Ganancias y Pérdidas.
3.° Elección de tres Directores titulares por el término de dos años y de dos Directores suplentes por igual término.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar las acciones o los certificados de su depósito en Bancos, en el domicilio de la Sociedad, calle Tucumán N.° 141, tercer piso, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea y recabar de la Secretaría la Boleta de entrada en la que se hará constar el número de votos a que tengan derecho.

Buenos Aires, Abril 8 de 1936.
El Directorio.
e.13 abr.-N.° 1512-v.25 abr.

CAMARA DE COMERCIO ALEMANA

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el salón de sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, 25 de Mayo 145, el día Miércoles, 29 de Abril de 1936, a las 16 horas

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1935.
2.° Elección de hasta ocho titulares para la Junta Directiva, según Art. 10 de los Estatutos.
3.° Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

La Comisión Administrativa.
e.13 abr.-N.° 1.516-v.29 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND S. A.

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 20 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril, a las 17 horas, en las oficinas de la Compañía, Reconquista 46, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Fijación de las remuneraciones del Directorio y del Síndico.
4.° Elección de nueve Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente, los que ejercerán sus funciones durante el ejercicio de 1936.
5.° Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente de la Asamblea, aprueben y suscriban el acta de la misma.

Se previene a los señores Accionistas, que de conformidad con el artículo 23 de los Estatutos, sus acciones deberán ser depositadas en la Secretaría de la Sociedad, dos días antes de la Asamblea, — Asimismo que de acuerdo con el artículo 27 de los mismos Estatutos, el Directorio ha resuelto autorizar el depósito de las acciones en el First National Bank of Boston, de Nueva York, a cuyo efecto la sucursal de este Banco en Buenos Aires, extenderá los comprobantes de depósito correspondiente, a los efectos de la Asamblea.

El Directorio.
e.3 abr.-N.° 1277-v.25 abr.

GENERAL MOTORS ARGENTINA
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de abril próximo, a las 10.30 horas, en Osvaldo Cruz 2860, Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria y dictamen del síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1935.
2.° Distribución de utilidades, o destino de las mismas.
3.° Elección de siete directores titulares; de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, Abril 2 de 1936. — Wilard T. Clark, director gerente.
e.3 abr.-N.° 1242-v.23 abr.

LA FABRIL
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de abril de 1936, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1935.
2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio
e.3 abr.-N.° 1276-v.23 abr.

SOCIEDAD ANONIMA DE PRODUCTOS QUIMICOS "LABORATORIOS ARCY"
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea Ordinaria, para el 21 de Abril de 1936, a las 20 horas, en nuestro local Paso 54, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe de los señores Síndicos.
2.° Elección de dos Síndicos.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Director General.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1936.
e.1.° abr.-N.° 1209-v.21 abr.

Sociedad Anónima Industrial COLGATE - PALMOLIVE - PEET LTDA.
Santiago del Estero 1997
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de abril de 1936, a las 10 horas, en el local social de la Compañía, calle Santiago del Estero 1997, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y consideración del informe del Directorio y dictamen del Síndico, por el ejercicio al 31-12-935.
2.° — Aprobación y confirmación del reparto de dividendos.
3.° — Elección de cinco Directores y dos suplentes.
4.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente y fijar su rumuneración.
5.° — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o establecimiento comercial dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio.

El Directorio
e3 abr.-N.° 1206-v23 abr.

S. A. TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN "TAMET"
Calle Chacabuco 132. — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25.° de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la vigésima séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 24 de abril de 1936, a las 16 horas, en la sala de reuniones, calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al vigésimo séptimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.
2) Distribución de utilidades.
3) Elección de seis Directores titulares y seis suplentes.
4) Elección de Síndico y Síndico suplente.
5) Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Chacabuco 132, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente.

El Directorio
e.3 abr.-N.° 1.098-v.23 bar.

COMPAÑIA NAVIERA "PAMPACRUZ"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 del corriente, a las 15 horas, en el local, Reconquista 46, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1935.
2.° Elección de dos Directores suplentes por un año.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Accionistas el artículo 23 de los Estatutos sobre depósito anticipado de acciones.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1936.
El Directorio.
e.3 abr.-N.° 1.254-v.23 abr.

THE ARGENTINE CATTLE C.° LTD.
Bartolomé Mitre 430
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de abril de 1936, a las 10.30 horas, en el local social de la compañía, Bartolomé Mitre 430, Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1935.
2.° Elección de tres directores titulares por un año.
3.° Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.
e.6 abr.-N.° 1.328-v.25 abr.

SOCIEDAD ANONIMA METALURGICA ARGENTINA CARPINETI (S. A. M. A. C.)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone en artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de abril de 1936, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Independencia número 3248, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, cocorrespondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1935.
2.° — Disolución y liquidación de la Sociedad.
3.° — Elección de un Director.
4.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acacciones, o los recibos bancarios de depósito de acciones en custodia, en la sede social, antes del tercer día hábil precedente al señalado para la Asamblea.

El Directorio
e.6 abr.-N.° 1380-v.25 abr.

S. A. EDIFICADORA Y FINANCIERA "TULUM"
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de abril de 1936, a las 15 y 30 horas en el local social, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 933.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.
2.° — Elección de Síndicos titular y suplente.
3.° — Disolución de la Sociedad.
4.° — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo de 1936.

El Directorio
e.6 abr.-N.° 1379-v. 25 abr.

S. A. COMERCIAL "LA CASTELLANA"
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de abril de 1936, a las 10.30 horas en el local social de la sociedad, Bmé. Mitre 430, Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1935.
2.° Elección de tres directores titulares por un año.
3.° Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio
e.6 abr. N.° 1329-v25 abr.

LA EQUITATIVA DEL PLATA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril 1936, a las 10 y 30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 570

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 1935.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores, por tres años.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Fijar la suma correspondiente al Directorio y al Síndico, para el trigésimo noveno ejercicio.
6.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e.8 abr.-N.° 1.426-v.28 abr.

LA ELECTRICA DEL NORTE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que disponen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril del corriente año, a las 17 horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 29.° ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1935, con informe del Síndico.
2.° — Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio de acuerdo con el artículo 9.° de los Estatutos y elección de los Directores titulares que corresponda, para completar el número que se fije con los dos que terminan su mandato en 1936.
3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° —Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Abril de 1936.

El Directorio
e.8 abr.-N.° 1.495-v.28 abr.

CURTIEMBRES LA FEDERAL S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1936, a las 14.30 horas en Gurruchaga 254, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cuatro Directores por tres años y de un Director por un año, en substitución del señor doctor H. Belart, fallecido.
4.° Elección de Síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.8 abr.-N.° 1419-v.28 abr.

SOC. ANONIMA LA VOZ DEL AIRE
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 2 de mayo, a las quince horas, en la sede social, Maipú 550, a fin de tratar la siguiente

Orden del Día

1.° Lectura de la memoria anual.
2.° Aprobación del balance general.
3.° Distribución de los beneficios.

Los señores accionistas depositarán sus acciones, cinco días antes de la Asamblea.

El secretario
e.8 abr.-N.° 1416-v.28 abr.

CIA. SUD AMERICANA DE SERVICIOS PUBLICOS, S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1936, a las 11 horas, en el local social calle Corrientes 222, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Determinar los honorarios de los Directores y Síndico, por el ejercicio vencido.
4.° Establecer el número de miembros titulares que compondrán el nuevo Directorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos.
5.° Nombramiento de Directores titulares, según lo que se resuelva en el punto anterior; dos Directores suplentes y Síndicos, titular y suplente.
6.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 3 de 1936.
e.7 abr.-N.° 1399-v.27 abr.

HENRY GRENIER Y CIA.
S. A. Importadora y Exportadora
Avda. Leandro N. Alem 621

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1936, a las 15 horas, en el local de la Avenida Leandro N. Alem 621, que deberá tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria del Directorio, inventario, balance general y estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al undécimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1935 y dictamen del síndico.
2.° Remuneración a los directores.
3.° Elección del Directorio, por terminación de mandato.
4.° Elección de síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Abril de 1936.
El Directorio
e.4 abr.-N.° 1298-v.24 abr.

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y FINANCIERA "INDUFINA"
(Sociedad Anónima)

Calle Bmé. Mitre N.° 430, 2.° piso

Asamblea General Ordinaria de Accionistas, convocada para el día jueves 30 de abril de 1936, a las 17.30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 430, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la prórroga del mandato de Síndico desde el 1.° de enero hasta el 31 de diciembre de 1935.
2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio (1935).
3.° Elección del Síndico titular.
4.° Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, de un Director y del Síndico.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de su depósito en Banco, en el domicilio de la sociedad, cuando menos, tres días antes del fijado para la Asamblea, y recabar de la sociedad, la boleta de entrada, en la que se hará constar el número de votos a que tengan derecho (Art. 26 de los estatutos).

Buenos Aires, Abril 6 de 1936.
El Directorio.
e.7 abr.-N.° 1350-v.27 abr.

ABDULLA & CIA. LTDA.
S. A. Argentina de Elaboración de Tabacos
Cigarette Specialists
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 30 de Abril de 1936, a las 16 horas, en el local de Avenida Leandro N. Alem 621, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1935.
2.° Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.
3.° Fijar la remuneración del Directorio y Síndico por el ejercicio terminado.
4.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Abril .. de 1936.
El Directorio.
e.4 abr.-N.° 1302-v.24 abr.

LA FULDA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Abril del corriente año, a las 17 horas en el local Bmé. Mitre 341, escritorio 601 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Nombramiento de Directores y Síndicos.
3.° Nombarmiento de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e4 abr.-N.° 1368-v24 abr.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD
CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el artículo N.° 29 de los estatutos de la sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 28 de abril próximo venidero, en el local social, calle Canning Nos. 3709|11, a las 14 y 30 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al trigésimo ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1935.
2.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente, por el término de tres años, del Síndico y Síndico suplente, por un año.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.

Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, calle Canning Nos. 3709|11, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1936. — El Directorio.
e.4 abr.-N.° 1358-v.24 abr.

PARAMOUNT FILMS
Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de abril 1936, a las 17.30 horas, en el local Bmé. Mitre 559, escritorio 609, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.
2.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones de los salientes.
3.° Nombrar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.4 abr.-N.° 1311-v.24 abr.

CASA RETTES LIMITADA, S. A.
Joyería y Anexos

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1936, a las 16 horas, en su sede social calle Cangallo 537, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al VIII ejercicio financiero vencido el 31 de enero de 1936.
2.° Elección de Síndicos, titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo al artículo 23 de los estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, pudiéndolo hacer hasta el 28 de abril de 1936.

Buenos Aires, Abril 3 de 1936. — El Directorio.
e.4 abr.-N.° 1359-v.24 abr.

LE COURRIER DE LA PLATA
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Abril de 1936, a las 17 horas, en su local, calle Reconquista N.° 165, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con dictamen del Síndico, correspondiente al 25 Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1935.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares por dos años, de dos Directores suplentes por un año, de un Síndico titular y de un Síndico suplente por un año.

Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones con anticipación mínima de dos días al señalado para la Asamblea, en el Banco Francés del Río de la Plata, Oficina de Títulos, donde se entregará un recibo nominativo de ellas y un boleto de entrada a la Asamblea, indicando el número de votos que corresponden.

Buenos Aires, Abril de 1936.
El Directorio.
e.4 abr.-N.° 1308-v.22 abr.

FRANCO ARGENTINA
Soc. Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 28 de abril de 1936, a las 16 horas, en el local de Avenida Leandro N. Alem 621, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria del Directorio, balance general, estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al undécimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1935, y dictamen del síndico.
2.° Distribución de utilidades y remuneración de los directores.
3.° Elección del directorio, por terminación de mandato.
4.° Elección de síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Abril de 1936.
El Directorio
e.4 abr.-N.° 1297-v.24 abr.

PABLO HADRA, LIMITADA
Sociedad Anónima de Exportación de Cereales

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de abril 1936, a las 14 horas, en el local Corrientes 222, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Aprobar el Inventario, Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2) Distribución de utilidades.
3) Elegir Directorio y Síndicos.
4) Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio
e.4 abr.-N.° 1.356-v.24 abr.

BANCO ISRAELITA DE CREDITO
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

El Directorio del Banco Israelita de Crédito (S. A.), en cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos Sociales, convoca a los señores Accionistas de este Banco, a Asamblea General Ordinaria (2a. Convocatoria) que se celebrará el día 19 de Abril de 1936, a las 9 horas, en el local de la calle Murillo 661, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta de la Asamblea anterior.
2.° Memoria del Directorio.
3.° Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 6.° Ejercicio, practicado el 31 de Diciembre de 1935.
4.° Informe del Síndico.
5.° Aprobación del proyecto de distribución de utilidades.
6.° Distribución de dividendos.
7.° Integración de acciones suscriptas.
8.° Elecciones de:
a) Vicepresidente; 1 Prosecretario; 1 Tesorero; 3 vocales titulares por el término de dos años, en reemplazo de los señores: León Gercovich, Salomón Grosman, Meyer Margulis, Marcos Tkach, Israel Gurevich y León Picchotka respectivamente, que han terminado sus mandatos.
b) 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por el término de 1 año, en reemplazo de los señores Elías Glauberman y Bernardo Yoffe, que han terminado sus mandatos.
c) 5 Vocales suplentes en reemplazo de los señores Mauricio Kirchuk, Julio Jelem, Alejandro Rasnestik, Abraham Gohtelf y David Hirsch, que han terminado sus mandatos.
9.° Designación de dos Accionistas, para firmar el acta.

Boris Knobel, presidente. — Gregorio Abramovich, secretario.
e.4 abr.-N.° 1353-v.18 abr.

ESTANCIAS "LOMA ALTA", S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 27 de Abril de 1936, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Ejercicio 1935.
2.° Elegir cuatro Directores, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.
e.4 abr.-N.° 1354-v.24 abr.

LENG, ROBERTS Y CIA., (VENTAS) S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Abril 1936, a las 11 horas, en el local Reconquista N.° 314.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.
2.° Elección de un Director suplente.
3.° Elección de Sindicatura y fijación de sus honorarios.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar el acta.

El Presidente.
e.4 abr.-N.° 1361-v.24 abr.

BANCO POPULAR ISRAELITA
Corrientes 1856-60

Asamblea General Ordinaria
(2.ª Convocatoria)

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria (2.ª Convocatoria) que se realizará en el salón de la calle Alsina N.° 2832 el día 18 de Abril pmo. a las 18 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta.
2.° Memoria, Balance General y distribución de utilidades.
3.° Creación de Sucursales y Agencias del Banco.
4.° Elecciones de: 1 Presidente, 1 Secretario, 1 Protesorero, 3 Vocales titulares, 3 Vocales suplentes, 1 Síndico y 1 Síndico suplente, en reemplazo de los Sres. Tovy Podolsy, Marcos Gutenmajer, Isaac Straimel, Mauricio Bucrinsky, Abraham Tkach, Salomón Pomerantz, S. Pupkin y Guelman M. Stivelman, Natalio Gurevich y S. Fridman, respectivamente.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1936.
Tovy Podolsky, presidente.
e.4 abr.-N.° 1.321-v.18 abr.

COMPAÑIA NACIONAL DE FOSFOROS URREA, CAÑADAS & CIA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 20 y 21 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrarán en orden contiguo el día 24 de Abril de 1936, en el local de la Avenida Roque Sáenz Peña N.° 547, 6.° piso, a las 16 horas para tratar lo siguiente

Asamblea General Ordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1935.
2.° Fijar la remuneración del Síndico.
3.° Elección de cuatro Directores suplentes por un año.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Asamblea General Extraordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificaciones de los Estatutos.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1936.
Mario Urrea, presidente.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social o un recibo de depósito de ellas de un Banco de la Capital o del Extranjero, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

e.4 abr.-N.° 1.294-v.24 abr.

ROTTERDAM SUD AMERICA, S. A.
Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de Abril de 1936

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de abril de 1936, a las 11 horas, en su local social, Sarmiento 319|29.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico. correspondientes al ejercicio del año 1935.
2.° Elección del síndico.
3.° Remuneración del síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Presidente
e.3 abr.-N.° 1265-v.21 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en los estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril del corriente año, a las 16 horas, en el local social calle Balcarce N.° 184, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 26 ejercicio vencido el 31 de diciembre último.
2.° Fijación del número de Directores titulares en once, y en caso de aprobación, elección de cinco Directores titulares y tres suplentes por el término de dos años.
3.° Fijación del número de miembros titulares del Comité en cinco y, en caso de aprobación, elección de tres miembros titulares y dos miembros suplentes del Comité por el término de dos años.
4.° Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente, por el término de un año y fijación de su remuneración.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de Bancos que acrediten la propiedad de las mismas, en la calle Balcarce N.° 184, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1936. — El Director Secretario.
e.4 abr.-N.° 1316-v.24 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MANDATOS
Sociedad Anónima
Argentine Frust Co. Ltd.
Argentinische Treuhandgesellschaft A.G.

Convocatoria a la Asamblea General

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 13 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la Sala de Sesiones del Banco Alemán Transatlántico, Reconquista 134, 4.° piso, el día 28 de Abril de 1936, a las 16 horas, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre 1935.
2.° Elección de dos directores titulares.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Cumpliendo lo dispuesto en el Art. 18 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán presentar en la gerencia hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, las acciones o recibo de depósito de las mismas en el Banco Alemán Trasatlántico sin cuyo requisito no se otorgarán las Boletas de entrada.

Buenos Aires, Abril 3 de 1936.
El Directorio.
e.4 abr.-N.° 1367-v.24 abr.

EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de abril 1936, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, ganancias y pérdidas, informe del síndico ejercicio 1935.
2.° Elegir tres directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

e.2 abr.-N.° 1221-v.22 abr.

ESTANCIAS Y CABAÑAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 23 de abril cte., a las 17 horas, en su local social, Diagonal Norte 501.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e.4 abr.-N.° 1100-v.23 abr.

MICHELÍN
Sociedad Anónima Argentina de Neumáticos
Esmeralda 1388 — Ciudad

Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo veintiséis de los estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1936, a las diez horas, en el local social calle Esmeralda 1388, de esta ciudad, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1935.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección del Presidente del Directorio y de dos Directores titulares por el ejercicio correspondiente al año 1936, de acuerdo con el artículo once de los estatutos y fijarles su remuneración.
4.° Nombramiento del Síndico titular y del Síndico suplente, por el mismo período y fijarles su remuneración.
5.° Ratificación del nombramiento de Director suplente efectuado por el Síndico de acuerdo con el artículo trece de los estatutos.

Nota: Se comunica a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo veintisiete de los estatutos, para poder asistir a la Asamblea es necesario depositar en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada, las acciones a fin de retirar el boleto de entrada en el cual constará el número de votos que les correspondan.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1936. — p.p. Michelín, S. A. Arg. de Neumáticos: Francisco Garnier y Enrique Blanchet.
e.4 abr.-N.° 1291-v.28 abr.

QUIMICA Y COMERCIO
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1936, a las 16,15 horas, en el local 25 de Mayo N.° 145, escritorio 219, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1 — Consideración de la Memoria y aprobación del balance e informe del Síndico al 31 de diciembre 1935.
2 — Renovación del Directorio.
3 — Elección de Síndico y suplente.
4 — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abirl 3 de 1936.
El Directorio
e.4 abr.-N.° 1.315-v.24 abr.

CREODEMA
Sociedad Anónima Industrial Argentina

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria el 30 de abril de 1936, a las 16 horas, en el local 25 de Mayo N.° 145, escritorio 219, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1 — Consideración de la Memoria, aprobación del balance e informe del Síndico al 31 de diciembre 1935.
2 — Renovación del Directorio por un año.
3 — Elección de Síndico y suplente.
4 — Designación de dos acenioissat
4 — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 3 de 1936.
El Directorio
e.4 abr.-N.° 1.314-v.24 abr.

Sociedad Anónima
RADIO PRIETO S. A. R. P.
Compañía Argentina Comercial e Industrial
Memoria del Directorio
Sobre el ejercicio del año 1935

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1936, a las 17 horas en el local social calle Bolívar N.° 1356, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades y su forma de pago y Dictamen del Síndico correspondientes al cuarto ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre de 1935.
2.° Elección de cuatro señores Directores Titulares y un Suplente por dos años de acuerdo al artículo 18 de los Estatutos.
3.° Elección de un Síndico Titular y Suplente.
4.° Designación de dos señores Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1936.

El Directorio.

e.6 abr.-N.° 1395-v. 25 abr.

"COTY"
S. A. ARGENTINA DE PERFUMERIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Abril 1936, a las 16,30 horas, en el local calle Juncal N.° 743, Buenos Aires. para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario y Dictamen del Síndico;
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elegir Síndico y fijar remuneraciones;
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.6 abr.-N.° 1392-v. 25 abr.

COMPAÑIA TELEGRAFICO TELEFONICA COMERCIAL
(Ex Compañía Telegráfico-Telefónica Nacional)

Convócase a los accionistas a asamblea ordinaria que tendrá lugar el 24 de abril de 1936, a las 10.30 horas, en Sarmiento 463, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos del artículo 347, inciso I, del Código de Comercio correspondientes al semestre 1.° de julio al 31 de diciembre 1935.
2.° Remuneración de la gerencia.
3.° Consideración renuncias directorio y síndico, designando reemplazantes.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.6 abr.-N.° 1.370-v.24 abr.

GARCIA Y DIAZ LTDA.
Sociedad Anónima de Representaciones Marítimas

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de abril de 1936 a las 11 horas en el local social calle Sarmiento N.° 329, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al noveno ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1935.
2.° Elección de un director.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Fijación de la remuneración al síndico.
5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1936.

El Directorio

e.6 abr.-N.° 1.382-v.25 abr.

BOURJOIS, S. A.
FABRICANTES DE PERFUMES

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril 1936, a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1 — Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, dictamen del Síndico y distribución de utilidades.
2 — Elegir Directorio y Síndicos y remunerar los salientes.
3 — Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Director

e.6 abr.-N.° 1.389-v.25 abr.

LEVER HERMANOS LIMITADA S. A.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1936, a las 10,15 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.
2.°) Elegir Directorio y Síndico y fijar remuneraciones.
3.°) Distribución de utilidades.
4.°) Nombrar dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

El Directorio

e.6 abr.-N.° 1.388-v.25 abr.

COMPAÑIA DE PRODUCTOS CONEN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la trigésima segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1936, a las 16 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, altos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al trigésimo segundo ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1935.
2.° — Distribución de utilidades.
3.° — Elección de cuatro Directores titulares y cuatro suplentes.
4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea para obtener la boleta de entrada.

Buenos Aires, 1.° de Abril de 1936.

El Directorio

e6 abr.-N.° 1387-v25 abr.

"LYON - ARGENTINA"
Fabrica de Tejidos de Seda y Lana, Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima "Lyon- Argentina", Fábrica de Tejidos de Seda y Lana S. A., a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social de la Compañía, Calle Alsina número 1147, el día 30 de abril de 1936, a las 19 horas, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria, del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas desde el 1.° de enero de 1935 hasta el 31 de diciembre de 1935.
2.° — Elección de tres Directores por 3 años, en reemplazo de los que terminan su mandato el 31 de diciembre de 1936.
3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente y fijar la retribución que les será asignada.
4.° — Elección de dos señores Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

e.6 abr.-N.° 1396-v.28 abr.
e29 abr.-N.° 1344-v30 abr.

PERFUMERIAS TOSCA, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de Abril del corriente año, a las 18 horas, en el local Bartolomé Mitre 341, escritorio 301, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Nombramiento de Directores y Síndicos.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.4 abr.-N.° 1320-v.24 abr.

LA REPUBLICA
Cía. Argentina de Seguros Generales

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 24 de abril de 1936, a las 17 horas, en San Martín 121, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, correspondientes al octavo ejercicio.
2.° Remunerar al Directorio y Distribuir utilidades.
3.° Elección de Directores y Síndicos.
4.° Designar dos accionistas para firmar acta.

El Directorio.

e.4 abr.-N.° 1292-v.24 abr.

COMPAÑIA MINERA AGUILAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Abril 1936, a las 15 horas, en el local calle Reconquista 314.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General e informe del Síndico al 31 de diciembre 1935.
2.° Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Presidente.

e.4 abr.-N.° 1362-v.24 abr.

BALLY LIMITADA, SOCIEDAD COMERCIAL

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril de 1936, a las 15 horas en Gurruchaga 254, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores por tres años y de un Director por un año, en substitución del señor Dr. H. Belart, fallecido.
4.° Elección de Síndico titular y suplente.
5.° Designación de tres Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.4 abr.-N.° 1364-v.28 abr.

MERCADO DE ABASTO Y FRIGORIFICO DE AVELLANEDA, S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de Abril 1936, a las 15 horas, en el local social Perú 375, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria y Balance General del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre 1935.
2.° Resolver sobre la aplicación de utilidades y determinación de emolumentos del Síndico.
3.° Elección de 2 Directores titulares y 1 suplente, y de Síndicos titular y suplente.
4.° Designación de dos Accionistas, para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 3 de 1936.

El Directorio.

e.4 abr.-N.° 1301-v.24 abr.

Sociedad Anónima
VITIVINICOLA SAN RAFAEL

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de abril de 1936, a las 16 horas, en calle Belgrano 442.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, ejercicio 1935.
2.° Elección de dos Directores suplentes y dos Síndicos.
3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.4 abr.-N.° 1290-v.27 abr.

BAKIRGIAN & CIA (Buenos Aires) Limitada
Sociedad Anónima Comercial

Asamblea General Ordinaria del 27 de Abril de 1936

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de abril de 1936, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Alsina N.° 1262|1264.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.
2.° Elección de dos Directores titulares por tres años y Síndicos titular y suplente para el nuevo ejercicio.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Art. 20. — Los Accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un recibo de depósito de las mismas, con un día de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la reunión.

El Directorio.

e.4 abr.-N.° 1289-v.24 abr.

COMPAÑIA DE TRASPORTES "EXPRESO VILLALONGA"

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el lunes 27 de abril a las 15,30 horas en la Administración de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 570, piso 2.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

I — Reforma de los Estatutos.
II — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Para poder asistir a este acto, deberán depositarse las acciones o certificados en la Secretaría del Directorio, hasta el 24 de abril inclusive.

Buenos Aires, Abril 2 de 1936.

El Directorio

e.4 abr.-N.° 1.355-v.24 abr.

Sociedad Anónima
ADRIAN M. HERIOT Y CIA.
(Empresa de Obras)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto en la reunión del Directorio de fecha 3 del corriente mes, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 24 de Abril de 1936, a las 16 horas, en el local 25 de Mayo 195, Escr. 508, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.
2.° Elegir Directorio y Síndicos.
3.° Nombrar dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: Los señores Accionistas deben depositar sus acciones en el local de la Sociedad, hasta dos días antes de la fecha indicada, para la Asamblea.

El Presidente.

e.4 abr.-N.° 1305-v.24 abr.

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA DE LUZ Y FUERZA

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente mes de Abril, a las 17 horas, en el local de la calle Balcarce número 160, Buenos Aires, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1935.

2.° Elección de un miembro titular del Comité, por el término de dos años.

3.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente, por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

A los efectos del artículo 31 de los Estatutos, de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Balcarce número 160, Buenos Aires, o presentar certificados expedidos por un Banco de la República, que acrediten tenerlas depositadas a su orden, con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 4 de 1936. — E. García Merou, director secretario.

e.6 abr. N.° 1376-v.25 abr.

CIA. TELEFONICA ARGENTINA
Sociedad Anónima

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 24 de abril de 1936, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Cangallo 1286, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de tres o más escrutadores a los fines del artículo 18 último párrafo, y del artículo 24 de los Estatutos.

2.° Presentación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y dictamen del Síndico, respecto al ejercicio a diciembre 31 de 1935, para su deliberación y resolución.

3.° Acordar la distribución de utilidades y remuneración al Síndico, destinando el saldo a "Fondo de Previsión".

4.° Fijar la fecha de cierre del ejercicio, (Artículo 17).

5.° Fijación del número de Directores titulares determinando la duración de su mandato y elección de los mismos.

6.° Conveniencia de nombrar Directores suplentes, fijando su número y duración de mandato, y elección de los mismos.

7.° Elección de un Síndico titular y un suplente, por un año.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad (Cangallo 1286), de acuerdo con los artículos 13 y 32 de los Estatutos, con tres días de anticipación al de la reunión, (hasta el 20 de abril de 1936), para obtener la tarjeta de entrada y de votación.

Las copias impresas de la Memoria, Balance, etc., estarán en la administración a disposición de los señores accionistas para serles entregadas desde el 14 de abril de 1936.

Buenos Aires, Abril 6 de 1936.

El Directorio

e.6 abr.-N.° 1375-v.20 abr.

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA TERRITORIAL DEL NORTE

Covócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 1936 a las 11 y 30 horas en Reconquista 144.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, ejercicio 1935.

2.° — Elegir Síndico y Síndico suplente.

3.° — Designar dos accionistas para aprobar el acta.

El Directorio

e.6 abr.-N.° 1372-v.25 abr.

S. A. AGRICOLA Y GANADERA "SALVADOR DE BRUTIPER LTDA."

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 1936, a las 11 horas en Reconquista 144.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, Ejercicio 1935.

2.° — Elegir Síndico y Síndico suplente.

3.° — Designar dos accionistas para aprobar el acta.

El Directorio

e.6 abr.-N.° 1374-v.25 abr.

JOHN LAYTON & CO. LTD.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de abril de 1936, a las 10,10 horas, en el local social de la Compañía, Bartolomé Mitre 430, Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1935.

2.° — Elección de tres Directores titulares, por un año.

3.° — Elección de un Síndico y Síndico suplente, por el término de un año.

4.° — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

e.6 abr.-N.° 1.327-v.25 abr.

Sociedad Anónima FRIGORIFICO ANGLO

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de abril de 1936, a las 10 horas, en el local social de la Sociedad, Bartolomé Mitre 430, Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1935.

2.° Elección de tres Directores titulares, por tres años.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente, por el término de un año.

4.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e.6 abr.-N.° 1.326-v.25 abr.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y MADERAS DEL IGUAZU
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 del corriente mes, a las 11 horas y 30 minutos, en las oficinas de la Compañía, calle San Martín N.° 66.

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de diciembre de 1935.

2) Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los señores don Horacio Bustos Morón (hijo) e Ingeniero don John Kuiper, y de un Director suplente, en reemplazo del señor don Juan José de Herrera.

3) Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores don Carlos J. Guerello y don Santiago A. Bachini, respectivamente.

4) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el señor Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1936. — H. Bustos Morón, presidente.

e.6 abr.-N.° 1.324-v.29 abr.

UNION INMOBILIARIA DEL NORTE
Sociedad Anónima

Covócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 1936 a las 11 y 15 horas en Reconquista 144.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, ejercicio 1935.

2.° — Elegir Síndico y Síndico suplente.

3.° — Designar dos accionistas para aprobar el acta.

El Directorio

e.6 abr.-N.° 1373-v.25 abr.

EMPRESA CONSTRUCTORA LAVENAS Y POLI S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de nuestros estatutos, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria el día 28 del corriente, a las 15 horas en Avda. de Mayo 760.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio pasado.

2.° Elección de dos directores titulares en reemplazo de los salientes.

3.° Nombramiento de síndico tituular y suplente.

4.° Designación de 2 accionistas para suscribir el acta.

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta el día 26 del corriente, (artículo 21).

Buenos Aires, Abril 6 de 1936.

El Secretario.

e.6 abr.-N.° 1.381-v.25 abr.

"RHENANIA" S. A. COMERCIAL & FINANCIERA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el Art. 14 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de abril de 1936, a las 15 horas en el local social, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 933.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al tercer ejercicios terminado el 31 de diciembre de 1935.

2.° Elección de cuatro Directores Titulares en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

3.° Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social o en un Banco de esta plaza con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la Asamblea.

El Directorio

e6 abr.-N.° 1378-v25 abr.

CERVECERIA ARGENTINA QUILMES
Sociedad Anónima
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de abril de 1936 a las 10 horas en el local de la calle Brasil 731, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.

2.° — Fijación de la remuneración del Síndico.

3.° — Nombramiento de nuevo Director en reemplazo del saliente, por terminación de mandato.

4.° — Designación de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los salientes que pueden ser reelectos.

5.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se avisa a los Señores Accionistas que de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósito expedidos a nombre del accionista por el Banco que designará el Directorio.

El Directorio

e6 abr.-N.° 1322-v29 abr.

LA QUIMICA INDUSTRIAL DE ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de la Química Industrial de Argentina, S. A., a Asamblea General Ordinaria el 24 de abril de 1936, a las 11 horas, en la calle Corrientes 222, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° — Distribución o destino de las utilidades.

3.° — Nombramiento de un Director, en reemplazo del doctor De Buda que renunció, de Síndicos titular y suplente y de dos Accionistas para firmar el acta.

Los Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en las Oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea.

Ricardo M. Aldao, presidente.

e.4 abr.-N.° 1.288-v.24 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima
Asamblea Extraordinaria

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 23 de Abril de 1936, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos.

2.° Autorizar al señor Presidente o a quien lo sustituya para que acepte las modificaciones que el P. E. llegare a exigir y firmar las escrituras y escritos necesarios y llenar todos los requisitos exigidos por la ley.

3.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

e.2 abr.-N.° 1222-v.22 abr.

OXHIDRICA ARGENTINA
(Sociedad Anónima)
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 Abril 1936 a las 15 y 1|2 horas, en el salón de actos del Banco Popular Argentino, Florida 201, (Subsuelo) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al año 1935.

2.° Distribución del Dividendo que se proyecta en el Balance.

3.° Nombramiento de 4 Directores titulares y 2 Directores suplentes.

4.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar previamente en las Oficinas de la Sociedad, Cavia 3231, sus acciones o los certificados bancarios que acrediten el depósito de las mismas.

El Presidente.

e.7 abr.-N.° 1.345-v.27 abr.

e.28 abr.-N.° 1.346v.30 abr.

SOC. ANONIMA DE INVERSIONES MOBILIARIAS
Bmé. Mitre 226

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril a las 17 horas, en Bartolomé Mitre 226, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2.° Fijación de la remuneración de los directores y síndico.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

El Directorio

e.3 abr.-N.° 1417-v.28 abr.

SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO Y OBRAS, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 del corriente mes, a las 16 horas, en el local social, calle San Martín N.° 66, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria y Balance al 31 de diciembre de 1935 y distribución de utilidades.
2) Elección del Directorio por tres años y ratificación de un Director.
3) Fijar la remuneración del Síndico.
4) Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.
5) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1936.

El Directorio

e.7 abr.-N.° 1.340-v.27 abr.

"LA PLATENSE"
S. A. Comercial y Financiera

Convócase a los accionistas a asambleas ordinaria y extraordinaria para el 2 de mayo de 1936, en Jujuy 528, a las 17 horas, para tratar las siguientes,

Ordenes del Día

ORDINARIA

1.° Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

EXTRAORDINARIA

1.° Disolución y liquidación de la sociedad.
2.° Nombramiento de liquidador.

El Directorio

e.7 abr.-N.° 1401-v.27 abr.

VICTORIA
Compañía de Colonización, S. A.
San Martín 132 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 22 de los Estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 30 de abril del corriente año, a las 11 horas, en el Edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre número 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.
2.° Elección de un director titular por tres años.
3.° Elección de tres directores suplentes por un año.
4.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, aprueben y firmen e lacta de la asamblea.

El Directorio

e.7 abr.-N.° 1406-v.27 abr.

HIERROMAT S. A.
Compañía Importadora de Hierros y Materiales de Construcción

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 30 de Abril del año 1936, a las 18.30 horas, en el local social, calle Alsina 665, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.
2.° Elección de un Director y Síndicos.
3.° Remuneración al Directorio y Síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 19 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, Abril 7 de 1936.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 1436-v.28 abr.

SOULAS
Sociedad Anónima Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Miércoles 29 del corriente, a las 15 horas, en su local, calle Bartolomé Mitre N.° 559, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Segundo Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1935.
2.° Destino de las utilidades.
3.° Remuneración del Directorio.
4.° Elección de dos Directores por dos años.
5.° Elección de Síndico por un año.
6.° Designación de dos Accionistas para que juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1936.

El Directorio.

e.7 abr.-N.° 1335-v.27 abr.

LUMITON
S. A. Radio - Cinematográfica Argentina

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Radio Cinematográfica Argentina Lumiton (S. A. R. C. A. A.), a celebrarse el día lunes 27 de abril de 1936, a las 18 horas, en el local social Cangallo 2186, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1935.
2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por el término de un año.
3.° Designación de dos señores Accionistas, para firmar el acta.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación al de la Asamblea (Art. 24 de los estatutos sociales).

El Presidente.

e.7 abr.-N.° 1339-v.27 abr.

Sociedad Anónima
THE ANGLO ARGENTINE IRON COMPANY LIMITED
Fabricantes e Importadores de Hierro Galvanizado, Acanalado y Liso
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Abril de 1936, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 671, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario presentado por el Directorio y el dictamen del síndico;
b) Fijar la remuneración a los directores y síndico para el año 1935;
c) Elección de síndico titular y suplente para el próximo ejercicio;
d) Distribución de las utilidades;
e) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, los accionistas para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas, en la oficina social, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 4 de 1936.

El Directorio

e.7 abr.-N.° 1408-v.27 abr.

"LA QUIMICA DE ZARATE"
Sociedad Anónima Argentina

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y a Asamblea General Extraordinaria, que se realizarán el 30 de abril de 1936, a las 11 horas en el domicilio de la Sociedad calle Paseo Colón 1059, para tratar los siguientes asuntos:

Asamblea General Ordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.
2.° Distribución de utilidades y fijar la remuneración a los Directores y al Síndico por el mismo ejercicio.
3.° Nombrar dos Directores suplentes, el Síndico titular y el Síndico suplente.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Asamblea General Extraordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del Capital de la sociedad a un millón de pesos moneda legal y modificación que corresponde del artículo 5 de los Estatutos.
2.° Autorizar a los Directores para verificar los trámites legales que requiere esa modificación.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 7 de 1936.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 1414-v.28 abr.

HOPKINS Y GARDOM LIMITADA
Compañía Constructora

CONVOCATORIA

Se previene a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria de la Compañía, tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, calle Paseo Colón N.° 185, piso 9.°, el día martes 28 de abril de 1936, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondiente al ejercicio año 1935.
2.° Elección de tres Directores.
3.° Elección de dos Directores suplentes.
4.° Designación de Síndico y suplente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás.

El Secretario.

e.8 abr.-N.° 1486-v.28 abr.

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL
Sociedad Anónima Comercial
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1936, a las 15 horas, en el local 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935 e informe del Síndico y Distribución de utilidades.
2.° Aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio durante el año vencido.
3.° Elección de cuatro Directores titulares y cuatro Directores suplente por el término de tres años.
4.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.
5.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente en ejercicio aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Abril 6 de 1936.

El Secretario.

e.8 abr.-N.° 1489-v.28 abr.

"ARGENTINA"
Compañía General de Navegación, S. A.

En cumplimiento del artículo 13 de los estatutos sociales, convócase a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de abril 1936, a las 10 horas, en el local social, Florida N.° 439, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre 1935.
2.° Lectura del informe del señor Síndico.
3.° Elección de dos Directores en reemplazo de los señores doctor Ernesto Aguirre y don Eduardo Delfino, por terminación legal de sus mandatos, y de un Síndico titular y un Síndico suplente, para el ejercicio próximo.
4.° Designación de dos señores Accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se constituye y resuelve válidamente con accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas (Art. 16 de los estatutos).

Los tenedores deberán inscribirlas en el registro hasta el mismo día de la convocatoria, obteniendo el certificado para su voto en la Asamblea (Art. 19 de los mismos).

El Directorio.

e.7 abr.-N.° 1337-v.27 abr.

COMPAÑIA TELEGRAFICO TELEFONICA DEL PLATA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 29 de abril de 1936, a las 16 horas, en Sarmiento 463, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, Inc. I, del Código de Comercio, correspondientes al año 1.° de enero al 31 de diciembre 1935.
2.° Elección de Directores y Síndicos.
3.° Remuneración de la Gerencia.
4.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 1429-v.29 abr.

BADEN, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril a las 21 horas, en 25 de Mayo 347, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación: Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, el informe del Síndico, correspondiente al 6.° Ejercicio.
2.° Designación de Síndico titular y suplente, y dos señores Accionistas, para que firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 1428-v.28 abr.

LA EQUITATIVA CAPITALIZACION
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril 1936, a las 11 y 30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 570.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio 1935.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores, por tres años.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Fijar la suma correspondiente al Directorio y al Síndico para el sexto Ejercicio.
6.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 1427-v.28 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL NORTE ARGENTINO
Sociedad Anónima

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales de la Compañía se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar a continuación de la Asamblea General Ordinaria, llamada para el día 30 de abril del corriente año, a las 17 horas, en el local de la administración, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Reforma de los estatutos sociales.
2.° Designación de la persona encargada de gestionar la aprobación de tal reforma, con facultad para aceptar las modificaciones que proponga el Poder Ejecutivo.
3.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los estatutos, para tener el derecho de asistencia a la Asamblea, deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, en las oficinas de la Compañía, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Abril de 1936. — El Directorio.

e.8 abr.-N.° 1445-v.28 abr.

"TRILLIA"
Sociedad Anónima Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril 1936, a las 16 horas, en Reconquista 314 (3.° piso) Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.
2.° Elección de Presidente, un Director titular, un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.
3.° Remuneración del Directorio y Síndico.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Presidente.

e.8 abr.-N.° 1490-v.28 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el 29 de abril de 1936—

De conformidad con lo que establecen los artículos 20, inciso d) y 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 29 de abril de 1936, a las 15 horas, en la calle Corrientes N.° 651.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 22° ejercicio (1935).
2.° Elección de tres directores titulares, por dos años, en reemplazo de los cesantes, por terminación de mandato.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión con los señores presidente, secretario y síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, en la administración, calle Tucumán número 141, 5.° piso.

El Directorio

e13 abr.-N.° 1563-v29 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la 14.ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1936, a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 14.° ejercicio, terminado el 31 diciembre de 1935.
2.°) Resolver sobre el número de Directores titulares que formarán el Directorio, y después designar por dos años, los miembros que deberán integrarlo.
3.°) Elección de dos Directores suplentes, por un año, en reemplazo de los salientes, por terminación de su mandato.
4.°) Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año, en reemplazo de los salientes, por terminación de mandato.
5.°) Resolver la remuneración a abonar al Directorio y Síndico, por el ejercicio 1936, de acuerdo con los artículos 21 y 23 de los Estatutos y conforme a lo resuelto en la 13.ª Asamblea General Ordinaria, del 22 de abril de 1935.
6.°) Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Conforme con el artículo 28 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1936.

El Directorio

e.8 abr.-N.° 1.474-v.28 abr.

GENERAL ELECTRIC
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1936 a las 16 horas en las Oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 636

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del Directorio por el ejercicio que venció el 31 de diciembre de 1935.
2.° Proceder a la elección de diez Directores en reemplazo de igual número que terminan su mandato. — Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente.

Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones, o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación a lo menos al señalado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 8 de 1936.

El Directorio.

e13 abr.-N.° 1509-v29 abr.

LENG, ROBERTS Y COMPAÑIA (VENTAS)
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de Abril 1936, a las 11.30 horas, en el local, Reconquista 314 (3.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital y modificación de Estatutos.
2.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar el acta.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 1438-v.28 abr.

Sociedad Anónima "APIS"

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 de abril, a las 15 horas, en la calle Adolfo Berro N.° 4050, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del décimonoveno ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.
2.° Elección de nuevo Directorio.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, antes del 26 de abril.

El Presidente.

e.8 abr.-N.° 1444-v.28 abr.

HISPANO ARGENTINA FABRICA DE AUTOMOVILES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 del cte., en Campichuelo 250 a las 18.30 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión.
2.° Consideración de la Memoria, Inventario y Balance de la Sociedad correspondiente al sexto Ejercicio social e Informe del Síndico.
3.° Elección de dos Directores.
4.° Elección del Síndico y su suplente.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 1411-v.28 abr.

BANCO POLACO POLSKA KASA OPIEKI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de este Banco a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local del Banco, Av. L. N. Alem N.° 484, a las 19 horas, el día 30 de Abril del año en curso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 4.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1935. Informe del Síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de un Director suplente segundo por el término de tres años y confirmación en el cargo del Director suplente primero.
Elección del Síndico titular y del Síndico suplente por el término de un año.
3.° Remuneración del Directorio por el ejercicio vencido; y autorización para retirar una suma por el año en curso. Remuneración de los Síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 1410-v.28 abr.

Sociedad Anónima
VIÑEDOS Y BODEGA COPELLO, SIBOLDI Y CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Abril a las 16 horas en nuestro local Pueyrredón 421, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de los documentos comprendidos por el Art. 347 del Código de Comercio.
2.° Elección de Directores y Síndicos.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el fiel cumplimiento del Art. 25 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1936.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 1.433-v.28 abr.

LA COMPAÑIA DE TIERRAS E INDUSTRIAL DEL ALTO PARANA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que disponen nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de Abril de 1936, a las 11 horas, en el local de la calle Sarmiento 348, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuentas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1935.
2.° Elección de 5 Directores titulares, 2 Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.3 abr.-N.° 1269-v.23 abr.

A. STEIN & CIA. ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 30 de abril de 1936, a las 18 horas, en el local Sáenz Peña 1866, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.
2.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Buenos Aires, Abril 6 de 1936.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 1440-v.30 abr.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expediente: 30.178 -C- 1935 (M. del I). 29410. -DA-935 (D. Gral.)

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde el 8 de abril, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la "Sucursal N.° 23-Castro Barros, (Capital Federal).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, (Oficina de Locaciones), Casa Central, 7.° piso, Capital Federal.

Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.8 abr. v.20 abr.

Exp. 35.154-C-935 (M. del I.) — 35.836-DA-35. (D. Gral.)

Llámase a licitación pública, por el término de treinta (30) días, a contar desde el 14 de abril, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 15. Gaona. (Capital Federal).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Oficina de Locaciones, Casa Central, 7.° piso, Capital Federal.

Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.14 abr.-v.22 abr.

Expediente 30.188 -C- 1935. (M. del I.) - 14.420 -S- 1935 (D. Gral.).

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde el 13 de abril, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la "Sucursal N.° 3-Once de Setiembre" (Capital Federal).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Oficina de Locaciones, Casa Central, 7.° piso, Capital Federal.

Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.13 abr. v.21 abr.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de libros, formularios e impresos varios.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (2.° piso) Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, de 12 a 18 hs. los días hábiles y de 9 a 12 hs. los días sábados.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Of. 435) 4.° piso, Bouchard y Sarmiento el 4 de Mayo de 1936 a las 16.15 horas.

Buenos Aires, Abril 4 de 1936.

Carlos H. Sal, secretario general de Coreos y Telégrafos.

e6 abr.-v17 abr.

Llámase por 2.ª vez y por el término de treinta días, a concurso de interesados para el otorgamiento de una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de una estación radiodifusora a instalarse en la ciudad de Salta (Zona 5.ª).

Por el pliego de condiciones y demás detalles, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (2.° piso), Casa Central o a la Jefatura del Distrito 18.° (Salta), los días hábiles de 12 a 18 horas y de 9 a 12 horas los días sábados.

Las propuestas serán recibidas y abiertas el día 14 de mayo de 1936, en el local de la Comisión de Compras (Of. 435), 4.° piso, Sarmiento y Bouchard, Capital Federal.

Buenos Aires, Abril 15 de 1936. — Carlos H. Sal, secretario general de Correos y Telégrafos.

e.16 abr.-v.24 abr.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de materiales para telégrafos y sección electromecánica.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (2.° piso) Casa Central L. N. Alem y Sarmiento, de 12 a 18 hs. los días hábiles y de 9 a 12 hs. los días sábados.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Of. 435) 4.° piso, Bouchard y Sarmiento el 5 de Mayo de 1936 a las 16.30 horas.

Buenos Aires, Abril 6 de 1936.

Carlos H. Sal, secretario general de Correos y Telégrafos.

e6 abr.-v17 abr.

Exptes. 23.678 C-935 (M. del I.). — 4.827 S-935 (D. Gral.)

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde el 7 de Abril, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la "Sucursal N.° 21 Entre Ríos" (Capital Federal).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa (Oficina de Locaciones), Casa Central, 7.° piso, Capital Federal.

Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.7 abr.-N.° 18 abr.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de "Materiales para la Sección Talleres".

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (2.° piso) Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, de 12 a 18 hs. los días hábiles y de 9 a 12 horas los días sábados.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compra (Of. 435) 4.° piso Bouchard y Sarmiento, el 8 de Mayo de 1936, a las 16 horas.

Buenos Aires, Abril 8 de 1936. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.8 abr.-v.20 abr.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de "Materiales para el Garage".

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (2.° piso) Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, de 12 a 18 hs. los días hábiles y de 9 a 12 horas los días sábados.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compra (Of. 435) 4.° piso Bouchard y Sarmiento el 7 de Mayo de 1936, a las 16 horas.

Buenos Aires, Abril 8 de 1936. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.8 abr.-v.20 abr.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de "Materiales para Sección Radiocomunicaciones".

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (2.° piso) Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, de 12 a 18 hs. los días hábiles y de 9 a 12 horas los días sábados.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Of. 435) 4.° piso, Bouchard y Sarmiento, el 12 de marzo de 1936, a las 16 horas.

Buenos Aires, Abril 13 de 1936.

Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.13 abr. v.21 abr.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de "Postes de quebracho colorado y postes impregnados".

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (2.° piso) Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, de 12 a 18 hs., los días hábiles y de 9 a 12 hs., los días sábados.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Of. 435) 4.° piso, Bouchard y Sarmiento el 4 de Mayo de 1936 a las 16 horas.

Buenos Aires, Abril 4 de 1936. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.6. abr.-v.17 abr.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de elementos para el "Gabinete Experimental de Física".

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (2.° piso) Casa Central. L. N. Alem y Sarmiento, de 12 a 18 hs., los días hábiles y de 9 a 12 hs., los días sábados.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Of. 435) 4.° piso, Bouchard y Sarmiento el 5 de Mayo de 1936 a las 16 horas.

Buenos Aires, Abril 6 de 1936. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.6. abr.-v.17 abr.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de "Utiles de escritorio balanzas y matafuegos, etc.".

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (2.° piso). Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento) de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los días sábados

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Of. 435) 4.° piso, Bouchard y Sarmiento, el 6 de mayo de 1936. a las 16 horas.

Buenos Aires, Abril 7 de 1936.

Carlos H. Sal, secretario general de Correos y Telégrafos.

e.6 abr.-v.21 abr.

Expediente 35.832-DA-935 (D. Gral).

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde el 15 de abril, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 13, Medrano, (Capital Federal).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa (Oficina de Locaciones), Casa Central, 7.° piso, Capital Federal.

e.15 abr.-v.23 abr.

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Licitación de fondos públicos

Se hace saber a los interesados que el día 24 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de mayo próximo de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1934, 5 o|o, Ley 11.671, Serie "C" pesos 601.900.— valor nominal.

Crédito Argentino Interno 1934, 5 o|o, Ley 11.671, Serie "F", pesos 594.700.— valor nominal.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el local de la Sección Crédito Público de este Banco, San Martín 216, hasta el día y horas señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de mayo entrante hasta el día 31 del mismo.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuestas, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Abril 6 de 1936.

e.13 abr.-v.24 abr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

"CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION"

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta las 15 horas del 20 de mayo próximo, para la adquisición de papeles y artículos varios con destino a los Talleres Gráficos de la Repartición, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670.

El Secretario General.

e.13 abr. v.21 abr.

INSTITUTO DE MEDICINA EXPERIMENTAL

Llámase a licitación pública, hasta el día 14 de mayo próximo, a las 14 horas, para la provisión de:

Artículos de almacén en general; verduras y frutas; leche y manteca; drogas y artículos de laboratorio, algodón hidrófilo y gasa hidrófila, con destino a este Instituto, para el consumo del segundo semestre del corriente año.

Los pliegos de condiciones y las bases de licitación se encuentran a disposición de los interesados en esta Administración, Avenida San Martín N.° 5481, todos los días hábiles de 9 a 11 horas.

La Administración.

e.15 abr.-v.23 abr.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

25 de Mayo 529

Licitación pública para el día 13 de mayo de 1936

COLEGIO MILITAR EN "EL PALOMAR"

(En construcción)

Hora 15.30 — Carpintería metálica, incluso herrajes, en el Pabellón Central de Dirección y Enseñanza.

Hora 15.45 — Instalaciones eléctricas en el Pabellón Central de Dirección y Enseñanza. (Presupuesto Oficial: Pesos 76.299.55 m|n.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Abril de 1936. — José G. Paz, Teniente Coronel Secretario Acc.

e.16 abr.-v.24 abr.

Ministerio de Agricultura

JUNTA NACIONAL DEL ALGODON

Llámase a licitación pública para el arrendamiento de una casa o piso, que tenga una superficie cubierta de 200 metros cuadrados aproximadamente, destinada a la Escuela de Clasificadores Comerciales del Algodón, de conformidad con el pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Contaduría, calle Venezuela 833.

La apertura de las propuestas, se efectuará el día 15 de Mayo de 1936, a las 15 horas.

Carlos Yáñez, contador tesorero.

e.16 abr.-v.24 abr.

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Llámase a licitación pública para el día 8 de mayo a las 14 horas, para la provisión de 165.000 pies cuadrados de madera, con destino al Hotel "Llao-Llao" (Río Negro).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, calle Bartolomé Mitre 559, 2.° piso, donde pueden retirarse los pliegos de condiciones.

Ricardo J. J. Sampó, contador.

e.13 abr.-v.17 abr.

Llámase a licitación pública para el día 8 de mayo a las 14.15 horas, para la adquisición de una aplanadora a motor y un escarificador.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, calle Bartolomé Mitre 559, 2.° piso, donde pueden retirarse los pliegos de condiciones.

Ricardo J. J. Sampó, contador.

e.13 abr.-v.17 abr.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el 12 Mayo 1936, por: Planta almacenaje Junín (Pliego 3669), a las 14 horas; mangueras contra incendio (3670), 14 y 20 horas; correa pelo camello (3671), tubos para calderas (3672), 15 horas. Retirarlos: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.13 abr.-v.21 abr.

Llámase a licitación pública para el 6 Mayo 1936, por: estopa (Pliego 3661), a las 14 y 20 horas; torno mecánico de precisión (3662), 14 y 40 horas. Retirarlos: Paseo Colón 922. — Oficina 41, Buenos Aires.

e.13 abr.-v.21 abr.

Llámase a licitación pública para el 11 Mayo 1936, por: Neumáticos (Pliego 3663), a las 14 horas; construcción y montaje galpón (3664), 14 y 20 horas; equipos motobomba (3665), 14 y 40 horas; montaje tanques (3666), 15 horas. Retirarlos: Paseo Colón 922. — Oficina 41, Buenos Aires.

e.13 abr.-v.21 abr.

Llámase a licitación pública para el 4 Mayo 1936, por: Reductores de velocidad (Pliego 3652) a las 14 horas; material eléctrico (3653) 14 y 20 horas; material para bobinaje (3654), 14 y 40 horas; cañería y accesorios (3655) 15 horas; pescadores "Overshot" (3656) 15 y 20 horas; cuellos de hojalata (3657), 15 y 40 horas; juntas de cobre y de acero (3658), 16 horas. Retirarlos. Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.13 abr.-v.21 abr.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expte. 37-118-D. C.-935)

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 900 toneladas métricas de leña de quebracho colorado, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 20 de Mayo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 14 de 1936. — R. Zavalla Carbó, prosecretario.

e.16 abr.-v.21 abr.

—Expte. 6164-DT-936.—

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 402 toneladas de caños de plomo, tipo pesado, Obras Sanitarias de la Nación, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en el Departamento Técnico, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 hs.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 19 de mayo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 13 de 1936. — R. Zavalla Carbó, prosecretario.

e.15 abr. v. 23 abr.

—Expte. 33.907-DT-935—

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de un conducto de desagüe pluvial y obras accesorias, en la calle Mansilla, entre las de Ecuador y Laprida, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Técnico, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 27 de mayo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 13 de 1936. — R. Zavalla Carbó, prosecretario.

e.15 abr. v.20 abr.

(Expte. 30.468 -DT- 935)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de conductos principales y subsidiarios de desagüe pluvial, enlaces domiciliarios y obras accesorias en las secciones I, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XII y XIII de las Zonas de Boca y Barracas, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Técnico, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 26 de mayo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 8 de 1936. — R. Zavalla Carbó, proseretario.

e.15 abr.-v.23 abr.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Catamarca por Casa de Piedra a empalmar con ruta Nacional 157, pesos 84.096.—

Hasta el día 14 de abril en el Juzgado Federal de Catamarca, o para el día 20 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.21 mar.-N.° 2816-v.25 mar.
e.16 abr.-N.° 2816-v.20 abr.

Licitación pública de las obras del camino de Formosa a Resistencia por puerto Zapallar, sección Formosa Misión Laishi. $ 112.835.—

Hasta el día 14 de abril, en el Juzgado Letrado de Formosa o para el día 20 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.21 mar.-N.° 2814-v.25 mar.
e.16 abr.-N.° 2814-v.20 abr.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública N.° 415 hasta el 7 de mayo de 1936 a las 15 horas, para la provisión de acero dulce redondo, especial para hormigón armado y marcos de hierro perfilados. Las planillas y especificaciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno. 3er. piso, previo pago de $ 5.— en sellado nacional.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e6 abr.-v17 abr.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase por segunda vez, a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 12 de mayo de 1936, a las 14 horas, para contratar la construcción de un horno incinerador de residuos, tanque y torre de cemento armado para la provisión de agua a la Cárcel de Contraventores.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Balcarce N.° 278, 5.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (1.° piso), se entregarán planos y pliegos de condiciones previo pago de diez pesos moneda nacional.

e.13 abr.-v.21 abr.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de vidrios armados, en las cantidades y medidas que detalla el pliego N.° 373|36.

La apertura de propuestas se realizará en la oficina de licitaciones, Avenida Maipú N.° 4, el día 18 de mayo de 1936, a las 15 horas, y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado en la mesa de entradas, y retirado de la Secretaría de la División Almacenes, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas, y previo el pago de $ 2.— m|n., cada uno.

La Administración

e.14 abr.-v.18 abr.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Jorge Jasidakis (su sucesión)**, y a su fiadora doña **Aurelia Bianques de Papajorge**, para que dentro del término de diez días, contado desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma, la suma de $ 4.892.83 m|n., importe del cargo formalizado por resolución 985, de fecha 13 de febrero de 1935, con más la de $ 377.—, por reposición de sellos y $ 30.— m|n., por publicación de edictos. Prevíenese que en caso de incumplimiento, se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 50.—

e.15 abr.-N.° 21 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al ex oficial de Administración, don **Ignacio Dantas**, para que dentro de los diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado, a contestar el cargo que se le formula, por resolución N.° 1527, dictada por la Contaduría General el . . de marzo del año en curso.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 27.—

e.15 abr.-N.° 20 s|p.p.-v.25 abr.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente edicto, se cita, llama y emplaza a don **Gerardo Cadenas** y a todos los que se consideren con derecho a un baúl cerrado ignorando contenido, con peso bruto de 43 kilos detenido en circunstancias que pretendían embarcar sin la documentación respectiva al vapor "Ciudad de Montevideo" el día 7 de Marzo del corriente año, detenido por expediente 78-L-1936, para que comparezcan a prestar declaración en el mismo.

Asesoría y Sumarios, Abril 7 de 1936. — Jack Rodrigué, Asesor Letrado - Jefe de Sumarios.

e.14 abr.-v.18 abr.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Mercedes Olmos**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1936.

El Secretario.

e.4 abr.-v.13 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Pontes**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936.

El Secretario.

e.21 mar. v.28 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Segundo Barrionuevo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1936

El Secretario

e.21-mar.—v.28-abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José López**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1936

El Secretario

e.21-mar.—v.28-abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Félix Gambazza**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón N.° 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 4 de 1936. —

El Secretario.

e.13 abr. v.18 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Boteff Dentcheff**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón N.° 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 4 de 1936. —

El Secretario.

e.13 abr. v.18 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Gerardo Vanzaghi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1936.

El Secretario.

e.14 mar.-v.22 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Moisés Vergara**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1936.

El Secretario

e.21-mar.—v.28-abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización de la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos Garófalo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1936.

El Secretario.

e.14 mar.-v.22 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Alonso**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1936.

El Secretario.

e.4 abr.-v.13 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Arena,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1936.

El Secretario.

e.4 abr.-v.13 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicacion de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Modesto Lemus,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1936.

El Secretario.

e.4 abr.-v.13 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Pérez,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1936

El Secretario

e.21-mar.—v.28-abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Andrés Castro Moscoso,** que deben apersonarse al domicilio de la misma Pueyrredón N.° 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 3 de 1936. — El Secretario.

El Secretario.

e.13 abr. v.18 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Gilberto Ayala,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1936.

El Secretario.

e.4 abr.-v.13 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Angel Díaz,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1936.

El Secretario.

e.4 abr.-v.13 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Roque Taurizano,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 2 de 1936.

El Secretario.

e.4 abr.-v.13 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Pedro Pocy,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 2 de 1936.

El Secretario.

e.4 abr.-v.13 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Capparelli,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1936.

El Secretario.

e.4 abr.-v.13 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Díaz,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1936.

El Secretario.

e.4 abr.-v.13 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Mikanovsky,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1936.

El Secretario.

e.4 abr.-v.13 mayo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Dora Vázquez.**

Buenos Aires, Marzo 13 de 1936. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.25 mar.-N.° 379 s.p.p.-v.30 abr.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita a herederos y acreedores de **José Castro,** por treinta días.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1936. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e.18 mar.-N.° 328-s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lorenzo Carlos Crease,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.18 mar.-N.° 325-s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza, a los prófugos **Donato Capiello y Ramón S. Carballo,** procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1936. — José Mansinelli, secretario.

e.18 mar.-N.° 352 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Pedro Casado Díaz,** procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (centro).

e.25 mar.-N.° 388 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Raúl Padilla Frías,** procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.25 mar.-N.° 376 s|p.p.-v.30 abr.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días a los herederos o acreedores de doña **Keile Hellberger.**

Buenos Aires, Marzo 23 de 1936. — Luis F. Jaen, secretario.

e.1.° abr.-N.° 474 s|p.p.-v.9 mayo

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita a herederos y acreedores de **Battista Ghezzi,** por treinta días.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1936. — Julio Paz (h.), secretario.

e.1.° abr.-N.° 495 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Figueroa y Seguí, lote N.° 32, manzana B., por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.1.° abr.-N.° 408 s|pp-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Roberto Feinblatt,** procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.1. abr.-N.° 484 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto de Biasse,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1936. — E. Martínez Pena, Miguel Frías Padilla, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.1.° abr.-N.° 479 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Luis A. Barberis, se notifica a **Jacobo Goldberg y a Gdali Lichtin,** por medio del presente edicto que se publicará durante cinco días, que en el sumario en que ambos fueron procesados por el delito de encubrimiento, con motivo del hurto cometido en perjuicio de los Laboratorios "Suarry", ha recaído una resolución cuya parte dispositiva se transcribe en lo pertinente: Buenos Aires, Enero 17 de 1936. Autos y Vistos:... Por ello, lo dictaminado por el Señor Argente Fiscal y disposiciones legales que el mismo invoca, se resuelve: 1.° Sobreseer definitivamente en esta causa respecto de **Schie Slapak, Isaac Litichever, Enrique Kudich, Jacobo Goldberg, Gdali Litchin y Pincas Slemenson,** declarándose que la formación del proceso no afecta a éstos en su nombre y honor. — Firmado: L. A. Barberis. — Ante mí: E. Sosa.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1936. — Epifanio Sosa, secretario.

e.1.° abr.-N.° 481 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Escalada lote N.° 11, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se les reclama en el juicio fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto, de la Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Noviembre de 1935. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 418 s|p.p.-v.21 abr.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita durante treinta días, a herederos y acreedores de **Perfecto Alonso.**

Buenos Aires, Marzo 13 de 1936. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e.1.° abr.-N.° 457 s|p.p.-v.9 mayo.

Por disposición del Juez Civil, Dr. Ricardo F. Olmedo, llámase durante treinta días a acreedores y herederos de don **Juan Bautista Corbeta.**

Buenos Aires, Febrero 18 de 1936. — Horacio Wásserzug, secretario.

e.11 mar.-N.° 282 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y empalza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Rafaela lote número 18, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa, que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Noviembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.1.° abr.-N.° 421 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan De Martín** y **Pedro De Martín**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1936. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.18 mar.-N.° 348 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor don Martín Abelenda, a cargo del Juzgado N.° 3, Secretaría del autorizante, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores de los inmuebles cuya propiedad, con su partida e importe total se determinan a continuación, cuyas deudas en su totalidad corresponden al año 1924, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes (Art. 18, Ley 11.285).

Inmuebles:

Campana 778|80, Partida 477, $ 85.80. — Orán 137, Part. 543, $ 156.— Orán 653, Part. 685, $ 140.40. — Canalejas 3667, Part. 1085, $ 62.40. — Esperanza 88, Part. 11.233, $ 54.60. — Gaona 3960, Part. 1663, $ 46.80. — Gaona 3908, Part. 1669, $ 23.40. — Bacacay 4162, Part. 1949, $ 109.20. — Baradero 150, Part. 2753, $ 132.60. — R. L. Falcón 3638|40, Part. 2831, $ 140.40. — J. B. Alberdi 3681, Part. 2875, $ 54.60. — Laguna 165, Part. 3261, $ 46.80. — J. B. Alberdi, lote 2, Part. 3539, pesos 62.40. — Fernández, lote 3, Manz. J., Part. 3541, $ 39.— Rivadavia 8886, Part. 3559, $ 46.80. — Santiago de las Carreras, lote 11, Manz. B, Part. 3571, $ 62.40. — Checoeslovaquia 4339, Part. 3697, $ 39.— Zelada 4739, Part. 6347, $ 65.52. — Guardia Nacional 764, Partida 7409, $ 24.96. — Miralla 262, Partida 8267, $ 62.40. — Palmar 6631, Part. 10.751, $ 35.10. — José Bonifacio 3679, Part. 15.555, $ 46.80. — Martínez Castro 1255, Part. 16.927, $ 23.40. — Lacarra 1582, Part. 17.461, $ 23.40. — Murguiondo 2816|18, Part. 22.925, pesos 70.20. — Cañada de Gómez 2359, Part. 23.835, $ 46 80. — Cañada de Gómez y Tandil 6716, Part. 23.845, pesos 62.40. — Cosquín 2540, Part. 23.899, $ 62.40. — San Pedro 6735. Part. 23.935, $ 46.80. — Juan B. Alberdi 6926, Part. 24.497, $ 78. — Chiclana, lote 3, Manz. G. Part. 28.905, $ 50.70. — Viel 1450|52, Part. 29.621, $ 171.60. — Doblas 1985 y Zelarrayán 703, Part. 29.799, $ 58.50. — Beauchef 1476, Part. 29.983, $ 27.30. — Saujil 33|35, Part. 31.067 $ 167.70. — Patagones, lotes 6 y 13, Manz. G, Part. 31.475, $ 62.40. — Tabaré, Las Palmas y Corrales, Part. 32.079, $ 210.60. — Asamblea 1024, Part. 33.707, $ 70.20. — Balbastro 1777, Part. 34.095, $ 7.80. — Carabobo 1536, Part. 34.881, $ 46.80. — Avenida Cnel. Roca, Partida 40.562[1], pesos 561.60. — Frente al Arroyo Cildáñez, Part. 40.562[3], $ 132.60. — Guaminí, Itaquí, Montiel, Ñorquín, Manzana 46, Part. 49.005, $ 109.20.

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fojas 40 vuelta, del juicio que éste sigue contra los propietarios o poseedores mencionados.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1935. — Antonio Alsina, secretario.

e.1.° abr.-N.° 427-s|p.p.-v.22 abr.
e5 ago.-N.° 427-s|pp.-v22 ago.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Martín Abelenda, a cargo del Juzgado número 3, Secretaría del autorizante, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores de los inmuebles cuya propiedad, con sus partidas e importes totales se determinan a continuación, cuyas deudas en su totalidad corresponden a los años 1912 al 1923 y 1925, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondientes, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciaría el juicio con el Defensor de Ausentes (Art. 18, Ley 11.285).

Inmuebles: Tilcara 2926, $ 109.20. — Palmar 6631, $ 19.50. — Remedios 3443, $ 24.96. — Laguna 433, $ 27.30. — Gaona 3908, $ 23.40. — J. B. Alberdi -L.2-Ma.J.Pda. 3167, $ 65.52. — Fernández, L.3 Ma. J. Pda. 3169, $ 46.80. — Miralla 262, $ 140.40. — José Bonifacio 3669, $ 93.60. — Martínez Castro 982, $ 46.80. — Gaona 3900, $ 31.20. — A. Iacques 6817, $ 31.20. — Laguna 1111, $ 27.30. — Saujil 35, $ 561.60. — Guaminí - Itaquí - Ñorquín, Ma. 46, Partida 42.403, $ 374.40. — Castro Barros 1629|37, $ 31.20. — Gral. Paz. Strang-6347, $ 65.52. — Caxaraville 5063, Pda. 6945, $ 27.30. — Miralla 262, Pda. 8267, $ 62.40. — Palmar 6631, Pda. 10.751, ford y Saladillo- Pda. 41.121, $ 66.30. — San Eduardo 3571, $ 39.— Martínez Castro 1015, $ 15.60. — Asamblea 1024, $ 136.50. — Ramón L. Falcón 3638|40, $ 249.60. — Doblas 1985 y Zelarrayán 703, $ 78.— Avenida Roca- Pda. 35.923, $ 234.— Mariano Acosta 1111, $ 109.20. — Pieres y Juan B. Alberdi 5910, pesos 109.20. — Convención 3679, $ 117.— Martínez Castro 371, $ 234.— Beauchef 1476, $ 109.20. — Saujil 285, $ 78.— Laguna 1137, $ 187.20. — Cossio y Pola 289, $ 78.— Mariano Acosta 928, $ 62.40. — Avenida Cruz, Pda. 29.285, $ 452.40. — Junta 3688 y Mariano Acosta 1426, $ 19.50. — Merlo 3740, $ 23.40. — Año 1925: San Eduardo 3271|73, Pda. 151, $ 132.60. — Orán 137, Pda. 543, $ 156.— San Nicolás 647, Pda. 871, pesos 101.40. — Canalejas 3952, Partida 1085, $ 62.40. — Morón 3952, Pda. 1609, $ 93.60. — Gaona 3960, Pda. 1663, $ 46.80. — S. de las Carreras 92, Pda. 3571, $ 62.40. — Checoeslovaquia 4339, Pda. 3697, $ 39.— Zelada 4739, Pda. $ 35.10. — Azul 475, Pda. 15.223, pesos 85.80. — Remedios 3675, Partida 16.123, $ 23.40. — Martínez Castro 979, Pda. 16.781, $ 27.30. — Martínez Castro 1255, Pda. 16.927, $ 23.40. — Lacarra 1582, Pda. 17.461, $ 23.40. — Cañada de Gómez 2359, Pda. 23.835, $ 46.80. — Cañada de Gómez y Tandil 6716, Pda. 23.845, $ 62.40. — Avenida Chicago 6724, Pda. 23.891, $ 179.40. Avenida Chicago 6738|42, Pda. 23.893, $ 156.— Cosquín 2540, Pda. 23.899, pesos 62.40. — E. Garzón 6712, Partida 23.917, $ 78.— E. Garzón 6730, Partida 23.919, $ 54.60. — San Pedro 6735, Pda. 23.935, $ 46.80. — Cañada de Gómez 2627, Pda. 23.941, $ 78.— Andalgalá 2138, Pda. 24.343, $ 70.20. Avenida Chicago 7141, Pda. 25.447, $ 58.50. — Chiclana, lote 3, Manz. G., Partida 28.905, $ 50.70. — Viel 1450|2, Pda. 29.621, $ 171.60. — Doblas 1985 y Zelarrayán 703, Pda. 29.799, $ 58.50. — Beauchef 1476, Pda. 29.983, $ 27.30. — Patagones, lotes 6 y 13, Pda. 31.475, $ 62.40. — Coronel Pagola 3931|35, Partida 31.525, $ 89.70. — Tabaré, Las Palmas y Corrales, Pda. 32.079, pesos 210.60. — Asamblea 1024, Partida 33.707, $ 70.20. — Carabobo 1536, Pda. 34.881, $ 46.80. — A. J. Luppi, lote 28, Manz. C., Pda. 35.667, $ 31.20. — Lafuente 1259, Pda. 38.135, $ 35.10. — Portela y Romero 3391, Pda. 38.447, $ 39.— Avenida Cnel. Roca, Partidas 40.562|1, $ 561.60. — Frente Arroyo Cildáñez, Pda. 40.562|3, $ 132.60. — Murguiondo y Sin Nombre 5704, Partida 46279, $ 31.20. — Tafí 4371, Partida 46.533, $ 42.90. — Unánue y C. de Gómez, lotes 33|4, manzana 82, Partida 47.283, $ 46.80.

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 4 vuelta del juicio que éste sigue contra los propietarios o poseedores mencionados.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1936. — Antonio Alsina, secretario.

e.1.° abr.-N.° 426-s|p.p.-v.22 abr.
e5 ag.-N.° 426-s|pp.-v22 ag.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Luis Sosa**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1936. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.15 abr.-N.° 541 s|pp.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Kenneth Liddle** o **Kestell Francisco Liddle**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1936. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.15 abr.-N.° 531 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Leocadio Escobar**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1936. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle (Centro).

e.1.° abr.-N.° 499 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Aquileo González Oliver, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Felipe Gómez**, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de violación y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 3 de 1936. — Jorge D. Mackinlay, secretario.

Local del Juzgado: 3.° piso sobre Tucumán, al Centro, Palacio de Justicia.

e.15 abr.-N.° 561 s|pp.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Divo**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1936. — E. Martínez Pena, Miguel Frías Padilla, secretarios.

e.15 abr.-N.° 529 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Ernesto Gilgorry** o **Ernesto Bianchi**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1936. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.15 abr.-N.° 553 s|pp.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado del Juzgado N.° 30 de esta Capital, a cargo del doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario del inmueble, sito en las calles Nogoyá entre Irigoyen y Bruselas, parroquia 20, G, manzana 198, parcela 12, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, Expte. judicial N.° 7698, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal para que lo represente.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1936. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.15 abr.-N.° 515 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado del Juzgado N.° 30 de esta Capital, a cargo del doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario del inmueble sito en las calles Nogoyá entre Irigoyen y Bruselas, parroquia 20G, manzana 198, parcela 13, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial 7697, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal, para que lo represente.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1936. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.15 abr.-N.° 517 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juana Aramberri** y **Olacirregui**, procesada por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 2 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.15 abr.-N.° 560 s|pp.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Eduardo Cibeira** o **Edmundo Cibeira (a) "Pive empolvado"** o **"Porteño rayo"**, procesado por el delito de atentado con armas a la autoridad y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.15 abr.-N.° 539 s|pp.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Germán A. March**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por infracción artículo 175, inciso 1.°, C. Penal, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 2 de 1936. — Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.15 abr.-N.° 556 s|pp.v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Pedro Ignacio Martínez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1936. — Epifanio Sosa, Leopoldo E. Silva, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.15 abr.-N.° 535 s|pp.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a los señores **Schwarzenbach Huber y Cía.**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a tomar la intervención que les corresponda, en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírseles el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1935. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.15 abr.-N.° 505 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Elías Antonio Cabrera** y **Ubaldo Bacconi**, procesados por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del atuorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.15 abr.-N.° 532 s|p.p.-v.20 mayo.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días, a los herederos o acreedores de don **Benedicto Pérez.**

Buenos Aires, Marzo 25 de 1936. — Luis F. Jaen, secretario.

e.15 abr.-N.° 530 s|p.p-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Torres**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 7 de 1936. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.15 abr.-N.° 552 s|pp.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Formosa, se cita, llama y emplaza por el presente edicto a los propietarios del inmueble situado en la Confluencia Ríos Paraguay y Payaguá, partida 22. 1.ª y 2.ª cuota, año 1934, para que concurran a estar a derecho en el juicio que les sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Territorial, bajo apercibimiento de que si no concurren a abonar el impuesto y multa reclamado se les designará como Defensor al de ausentes del Juzgado.

Secretaría, Abril 3 de 1936. — Flavio R. Arias, secretario.

e.15 abr. N.°-526 s|p.p.-v.2 mayo
e.3 ago.-N.° 526 s|p.p.-v.20 ago.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Formosa, se cita llama y emplaza por el presente edicto, a los propietarios del inmueble situado sobre la margen izquierda del Río Bermejo, partida 73, año 1934, 1.ª y 2.ª cuota, para que concurran a estar a derecho en el juicio que les sigue el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial, bajo apercibimiento de que si no concurren a abonar el impuesto y multa reclamado se les designará como Defensor al de ausentes del Juzgado.

Secretaría, Abril 3 de 1936. — Flavio R. Arias, secretario.

e.15 abr.-N.° 527 s|p.p.-v.2 mayo.
e.3 ago.-N.° 527 s|p.p.-v.20 ago.

El señor Juez de Paz Letrado N.° 16, doctor Federico Figueroa, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Alfonso Glorens o Llorens.**

Buenos Aires, Febrero 17 de 1936. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.15 abr.-N.° 528 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a don **Rafael R. de Robles**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a tomar la intervención que le corresponda, en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo, con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo de 1936. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.15 abr.-N.° 506 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber a don **Alejandro Kaminsky**, por el término improrrogable de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, el señor Juez ha dictado sentencia, que es del siguiente tenor: "Buenos Aires, julio 17 de 1935 — Autos y Vistos: No habiendo el señor Defensor del demandado, opuesto excepción alguna, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 319 de la Ley 50, sentencio este juicio de venta mandando llevar el apremio adelante, hasta que don Alejandro Kaminsky, pague al Fisco Nacional, la cantidad de un mil seiscientos diez y nueve pesos con cuatro centavos moneda nacional, sus intereses y las costas del juicio. (Fdo.): Eduardo Sarmiento".

Buenos Aires, Octubre 7 de 1935. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.15 abr.-N.° 507 s|p.p.-v.17 abr

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, se cita por treinta días, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por **María Valcarlos de Menéndez.**

Buenos Aires, Marzo 31 de 1936. — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario.

e.15 abr.-N.° 551 s|pp.-v.20 mayo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Avolio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 7 de 1936. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.15 abril-N.° 570 s|p.p.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez Letrado del Juzgado N.° 2, doctor Juan César Romero Ibarra, se cita, llama y emplaza a **Félix Buñes** y **Juan Ballesteros**, procesados por el delito de hurtos reiterados, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se les declarará rebeldes.

General Pico, Marzo 26 de 1936. — Juan Pablo Oporto, secretario.

e.15 abr.-N.° 534 s|pp.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Atilio Longhi**, para que dentro del plazo de primera publicación del presente, comtreinta días que serán contados desde la parezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 4 de 1936. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.15 abril-N.° 566 s|p.p.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Pablo Eloy Tabares**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 7 de 1936. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.15 abril-N.° 565 s|p.p.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Hilario González Fernández**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.15 abr.-N.° 536 s|pp-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Angel Alfio Borra**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.15 abr.-N.° 533 s|pp.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Sneider**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1936. — Rosendo M. Fraga, Rodolfo A. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.15 abr.-N.° 540 s|pp.-v.20 mayo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Conde**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 6 de 1936. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.15 abril-N.° 568 s|p.p.-v.20 mayo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Manograsso**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 7 de 1936. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.15 abril-N.° 569 s|p.p.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado del Juzgado N.° 30, de esta Capital, a cargo del doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario del inmueble sito en las calles Tellier entre las de Patrón y Cossio, parroquia 20E, manzana 215, parcela 10 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial N.° 7657, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal, para que lo represente.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1936. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.15 abr.-N.° 516 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Berutti, se cita, llama y emplaza a **Manuel Calancha**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 3 de 1936. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle 3er. piso.

e.15 abril-N.° 562 s|p.p.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Manuel Gonçalvez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1936. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.15 abr.-N.° 554 s|pp.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital doctor Eduardo Sarmiento, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber a don **Carlos de Santos**, por el término improrrogable de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, el señor Juez ha dictado sentencia que es del siguiente tenor: "Buenos Aires, octubre 16 de 1930. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepción legal alguna el demandado, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 319 de la Ley 50, sentencio este juicio de venta, mandando llevar la ejecución adelante, hasta tanto el demandado Carlos de Santos, pague al Fisco Nacional, la cantidad de un mil ciento noventa y nueve pesos con noventa centavos moneda nacional, sus intereses y las costas del juicio. Notifíquese y repónganse las fojas. (Fdo.): Eduardo Sarmiento".

Buenos Aires, Octubre 31 de 1935. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.15 abr.-N.° 508 s|p.p.-v.17 abr

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, Secretaría del autorizante, se hace saber a don **Ernesto Storni**, por el término improrrogable de tres días, a partir desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, el señor Juez ha dictado sentencia cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires, octubre 31 de 1932. — Autos y Vistos: Informando el actuario en este acto que el demandado a pesar de habérsele notificado en forma el auto de fojas 16 vuelta, no ha opuesto excepción alguna, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley 50, mando llevar esta ejecución adelante hasta tanto don Ernesto Storni, pague al Fisco Nacional, la cantidad de seiscientos setenta y nueve pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional, sus intereses y las costas del juicio. Notifique Gaviña o Badía, repóngase el sellado y archívese. (Fdo.): Eduardo Sarmiento".

Buenos Aires, Octubre .. de 1935. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.15 abr.-N.° 509 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado del Juzgado N.° 50 de esta Capital, a cargo del doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario del inmueble sito en las calles Altolaguirre, entre Balliván y Pampa, parroquia 21 B, manzana 613, parcela 6, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial número 7702, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal para que lo represente.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1936. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.15 abr.-N.° 520 s|p.p.-v20 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado del Juzgado N.° 30 de esta Capital, a cargo del doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario del inmueble sito en las calles Avenida del Trabajo, entre Fernández y Zinny, parroquia 20 D, manzana 449, parcela 6, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho, en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial número 7701, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal para que lo represente.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1936. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.15 abr.-N.° 518 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado del Juzgado N.° 30 de esta Capital, a cargo del doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario del inmueble sito en las calles Carhué, entre Juan B. Alberdi y Bragado, parroquia 20 D, manzana 63, parcela 5, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial N.° 7699, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal, para que lo represente.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1936. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.15 abr.-N.° 521 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se hace saber a don **José Delmas**, por el término improrrogable de seis días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio que se le sigue por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría del autorizante, se ha dictado sentencia que es del siguiente tenor: — "Buenos Aires, Abril 2 de 1934. — Autos y Vistos. — Atento lo manifestado precedentemente por el señor Defensor del ejecutado y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 268 de la Ley 50, sentencio este juicio de remate y mando llevar la ejecución adelante hasta tanto don José Delmas pague al Fisco Nacional la cantidad de treinta y tres pesos m|nacional, sus intereses y las costas del juicio. — Notifíquese, repóngase los sellos y archívese. — firmado): Eduardo Sarmiento".

Félix G. Bordelóis, secretario.

e.15 abr.-N.° 522 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del Sr. Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, Secretaría del autorizante, se hace saber a don **Luis Marquina**, por el término improrrogable, desde la primera publicación del presente edicto, que en juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, el señor Juez ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es del siguiente tenor: — "Buenos Aires, 2 de Agosto de 1932. — Y Vistos... y Considerando. — Por ello resuelvo condenar a don Luis Marquina, a pagar al actor dentro del término de diez días, la suma de veintiséis pesos treinta y siete centavos moneda nacional con sus intereses desde la publicación de la demanda y las costas. — (Firmado): Eduardo Sarmiento".

Buenos Aires, Octubre de 1935. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.15 abr.-N.°523 s|p.p.-v.25 abr.

El Juez Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña **Juana Mariñelarena o Juana Mariñelarena de Garat**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1936. — Julián C. Alderete, secretario.

e.15 abril-N.° 563 s|p.p.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz del Juz. Letrado N.° 30, de esta Capital, a cargo del doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario del inmueble sito en las calles Morán, entre Argerich y Helguera, parroquia 21 A, manzana 262, parcela 7, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial N.° 7700, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal, para que lo represente.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1936. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.15 abr.-N.° 519 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza a don **Jesús J. Pazos y Cía.**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril .. de 1936. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.15 abr.-N.° 510 s|p.p.-v. 17 abr.

Por disposición del señor Juez Federal de Sección Rosario, doctor Emilio R. Tasada, se ha dispuesto citar a los señores **Sánchez, Tenreiro y Cía.**, para que dentro de tercero día de vencida esta publicación, comparezcan a tomar la participación que le corresponda en los autos "Impuestos Internos contra Sánchez, Tenreiro y Cía. apremio", bajo apercibimiento, en caso de incomparencia, de designarles como defensor al Defensor Oficial del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos.

Rosario, Secretaría, Marzo 28 de 1936. — Angel R. Ruiz, secretario.

e.15 abr.-N.° 511 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez Federal de Sección Rosario, doctor Enrique I. Cáceres, en suplencia del doctor Emilio R. Tasada, se ha dispuesto citar al señor **Adolfo Litmanovich**, para que dentro de tercero día de vencida esta publicación, comparezca a tomar la participación que le corresponda en los autos caratulados "Fisco Nacional (Ministerio de Hacienda) contra Adolfo Litmanovich y Carlos M. Questa, apremio", bajo apercibimiento, en caso de incomparencia, de designarle como defensor, al Defensor Oficial del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos.

Rosario, Secretaría, Marzo 28 de 1936. — Angel M. Ruiz, secretario.

e.15 abr.-N.° 512 s|p.p-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez Federal de Sección Rosario, doctor Enrique I. Cáceres, en suplencia del doctor Emilio R. Tasada, se ha dispuesto citar al señor **Juan Bautista Luciani**, para que dentro de tercero día de vencida esta publicación, comparezca a tomar la participación que le corresponda en los autos caratulados "Fisco Nacional (Ministerio de Hacienda) contra Juan Bautista Luciani y José Buratovich, apremio", bajo apercibimiento, en caso de incomparencia, de designarle como defensor al Defensor Oficial del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos.

Rosario, Secretaría, Marzo 28 de 1936. — Angel M. Ruiz, secretario.

e.15 abr.-N.° 513 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a don **Miguel Romeo y Francisco Romeo**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril .. de 1936. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.15 abr.-N.° 514 s|p.p.-v.17 abr.

El señor Juez en lo Civil, doctor Horacio H. Dobranich, cita, llama y emplaza, por tres días, a don **Jacobo Svetlize**, para que tome la intervención que le corresponde, en el juicio que le ha promovido su esposa Elena Batvinich de Svetlize, por carta de pobreza y divorcio, ante la Secretaría N.° 3.

Buenos Aires, Abril 2 de 1936. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.15 abr.-N.° 557 s|pp.-v.17 abr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **José Fagúndez de Lima**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.15 abr.-N.° 537 s|pp.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Jorge Bernandino**, procesado por el delito de estafa, causa 10.177, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1936. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay.

e.15 abr.-N.° 538 s|pp.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a los procesados **Antonio Gualdi y José Villa**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les instruye por hurtos reiterados y robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1936. — César S. Vásquez, secretario.

e.15 abr.-N.° 555 s|pp.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Bodolosky o Bolodosky**, procesado por el delito de defraudación — causa 10203 — para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 4 de 1936. — P. M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.15 abril-N.° 567 s|p.p.-v.20-mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pía Mantelli de Molinari**, para que comparezca a estar en derecho en la causa que se le sigue por infracción a los artículos 147, 239, inciso 2.° y 293 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Abril 2 de 1936. — César S. Vásquez, secretario.

e.15 abr.-N.° 558 bis-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis G. del Carril**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 2 de 1936. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.15 abr.-N.° 556 s|pp.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de lo Civil, doctor Horacio H. Dobranich, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Tellier s|n., parroquia 20 E., manzana 113, parcela 13 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por ante la Secretaría del autorizante, (Expediente número 14.469), bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1936. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.15 abr.-N.° 524 s|p.p.-v.2 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a D. **L. Schwartz**, para que dentro del término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho ne el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1936. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.15 abr.-N.° 525 s|p.p.-v.2 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Adelfa Bonilla**, procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho, en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1936. — José Mancinelli, secretario.

e.15 abr.-N.° 542 s|pp.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Alfredo Casto Zubirí** y **Ricardo Vecino**, procesados por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.15 abr.-N.° 543 s|pp.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Mario Pieretto**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.15 abr.-N.° 544 s|pp.-v.20 mayo

El Juez Dr. Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **Andrés Nicola** por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Abril 2 de 1936. — Julián C. Alderete, secretario.

e.15 abril-N.° 564 s|p.p.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Andrés Gorny** y **María R. Daniel de Gorny**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho, en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1936. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.15 abr.-N.° 545 s|pp.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Elsa Morales**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1936. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.15 abr.-N.° 546 s|pp.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Faustino Monjés**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1936. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: piso 3.°

e.15 abr.-N.° 547 s|pp.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Astor Mabardi** o **Fernando Sinigaglia Mabardi (a) "El Conde de Sinigaglia"**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.15 abr.-N.° 548 s|pp.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Lago, Agustín Estellio** y **Mamerto Rúa**, para que comparezcan dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1936. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.15 abr.-N.° 549 s|pp.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Rafael Rico**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafas reiteradas que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1936. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.15 abr.-N.° 550 s|pp.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Alfredo Rodríguez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1936. — José Mancinelli, secretario.

e.1.° abr.-N.° 493 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección La Plata, doctor Jorge Bilbao la Vieja, se cita, llama y emplaza a **Hilario Gonçálvez**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por sustracción de efectos de propiedad del Estado, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

La Plata, Marzo 11 de 1936. — Francisco L. Menegazzi, secretario.

e.25 abr.-N.° 367 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Boullosa**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1936. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.18 mar.-N.° 343 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Padale Vienis**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1936. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.11 mar.-N.° 308 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos C. Serenelli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1936. — José Luis Romero Victorica, Carlos P. Sagarna, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.11 mar.-N.° 291 s|pp.-v.17 abr.

El doctor Rafael D. Mantilla, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de don **Cataldo Cozzo**.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1936. — Manuel C. Olmos, secretario.

e.11 mar.-N.° 307 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez, doctor Eduardo Rojas, llámase por treinta días a los herederos o acreedores de **Filadelfio Catania**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 26. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1935. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e.11 mar.-N.° 278 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Santiago Giangrosa**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1936. — E. Martínez Pena, Miguel Frías Padilla, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.1.° abr.-N.° 477 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del Dr. **Tomás Pitt**, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Warnes, lote 1 y 2, de la manzana A, por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.1.° abr.-N.° 404-s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del Dr. **Tomás Pitt**, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Junta s|n., por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.1.° abr.-N.° 405-s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del Dr. **Tomás Pitt**, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Lafuente N.° 735, por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.1.° abr.-N.° 397-s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan B. Zaccarías**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.18 mar.-N.° 336 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del Juez Civil, Dr. Ricardo F. Olmedo, llámase durante treinta días a acreedores y herederos de don **José Matijasic**.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1936. — Horacio Wásserzug, secretario.

e.11 mar.-N.° 289 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Arturo Amaya**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1936. — R. S. Naón (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).
e.18 mar.-N.° 346 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Teresa Atrio de Llanes**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1936. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.11 mar.-N.° 309 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Isidro Malbrás Guasch**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1936. — E. Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.18 mar.-N.° 338 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Paysandú N.° 2327, por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Diciembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.
e1.° abr.-N.° 398-s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Monte Dinero N.° 1255, por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Diciembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.
e.1.° abr.-N.° 399-s|p.p.-v.21 abr.

El señor Juez en lo Civil, Dr. Manuel Orús, llama por el término de treinta días a herederos y acreedores de don **Sebastián Scharff o Scharpf**.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1936. — Lucio L. Meléndez, secretario.
e.1.° abr.-N.° 487 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Irene Díaz y Rodolfo Cueto**, procesados por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1936. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.11 mar.-N.° 295 s|pp.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Manuel Vicente Costoya**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1936. — R. S. Naón (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).
e.18 mar.-N.° 345 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José Guillermo Challinor**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1936. — Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretarios.
e.18 mar.-N.° 339 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Monte Egmont N.° 1510, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Diciembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.
e.1.° abr.-N.° 400-s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Monte Egmont, lote N.° 3, por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Diciembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.
e.1.° abr.-N.° 401-s|p.p.-v.21 abr.

El Juez en lo Civil, doctor Manuel Orús, llama durante treinta días a herederos y acreedores de don **Antonio Amábile**.
Buenos Aires, Febrero 6 de 1936. — e-11 marzo N.° 289-s.p.p.-v-17 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Carlos Gasser o Gorsar**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1936. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.18 mar.-N.° 330 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Alonso**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por aborto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1936. — José Luis Romero Victorica, Carlos P. Sagarna, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e.18 mar.-N.° 331 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Ilundain**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1936. — Leopoldo E. Silva, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.18 mar.-N.° 332 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Navaero**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1936. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.18 mar.-N.° 333 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Alejandro Díaz**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1936. — José Mancinelli, secretario.
e.18 marz. N.° 334-s.p.p.24 abr.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Micaela Centeno o Micaela Centeno de Anadón**.
Buenos Aires, marzo 14 de 1936. — Alfredo Persiani, secretario.
e.18 mar.-N.° 354 s|p.p.-v.24 abr.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **José Cerabona**.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1936. — Alfredo Persiani, secretario.
e.18 mar.-N.° 355 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Rafaela, lote N.° 16, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Noviembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.
e.1.° abr.-N.° 423-s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Hernández, Pedro Ponce de León y Juan Guarino**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue, por el delito de homicidio, robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Marzo 7 de 1936. — E. Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.18 mar.-N.° 337 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Julio Gil**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 27 de 1936. — R. S. Naón (h.), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano. (Centro)
e.1.° abr.-N.° 503-s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **M. Argentina**, dueño del terreno lote 17, sección 3, fracción 6, del Territorio de "La Pampa" (Toay), por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa, que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Noviembre .. de 1935. Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.1.° abr.-N.° 415 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Escalada, lote N.° 33, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Noviembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.
e.1.° abr.-N.° 424-s|p.p.-v.21 abr.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Carlos Sciannamblo.**
Buenos Aires, Febrero .. de 1936. — Luis A. Padilla, secretario.
e.18 mar.-N.° 324-s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 27 de 1936. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle (Centro).
e.1.° abr.-N.° 500 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Valle**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 27 de 1936. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle (Centro).
e.1.° abr.-N.° 501 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **José Martínez o José Juan Martinuzzi y Vicenta Gesumine o Rosa Gálvez o Rosa Eladia Gálvez**, procesados por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 27 de 1936. — R. S. Naón (h.), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.1.° abr.-N.° 502 s|p.p.-v9 mayo

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Manzoni lote número 16, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Noviembre de 1935. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.1.° abr.-N.° 419 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Otilia Alvarellos**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 26 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.1.° abr.-N.° 497 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor José C. Miguens, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Caaguazú entre Pieres y Oliden, parroquia 20 E, manzana 242, parcela 8 de Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que les sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1936. — Alfredo Persiani, secretario.
e.1.° abr.-N.° 439 s|pp.-v.21 abr.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Lamas s|n., por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Diciembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.
e.1.° abr.-N.° 406 s|pp.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor José C. Miguens, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Caaguazú (e.) Murguiondo y Tafí, parcela 3, manzana 254, parroquia 20 E del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que les sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1936. — Alfredo Persiani, secretario.
e.1.° abr.-N.° 438 s|pp.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Pedernera o José González**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 26 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.1.° abr.-N.° 496 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Guzas**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 26 de 1936. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle (Centro).
e.1.° abr.-N.° 498 s|p.p.-v.9 mayo

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de doña **Java Samsom de Schifter o Eva Senson de Schifter.**
Buenos Aires, Febrero 28 de 1936. — Lucio L. Meléndez, secretario.
e.1.° abr.-N.° 488 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor R. Perazzo Naón, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Mariano Acosta 1362, parroquia 19 B, manzana 39, parcela 11 del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que les sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1936. — Federico Luis Trujillo, secretario.
e.1.° abr.-N.° 436 s|pp.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor R. Perazzo Naón, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, a don **Ireneo Costa**, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de Tasa General, a la propiedad calle Rivadavia 3888|900 y Castro Barros 8|14, años 1932 y 1933 y recargo, por la Secretaría autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1936. — Federico Luis Trujillo, secretario.
e.1.° abr.-N.° 435 s|pp.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor R. Perazzo Naón, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Mercedes entre Bogotá y Avellaneda, parroquia 20 C, manzana 105, parcela 10 del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que les sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1936. — Federico Luis Trujillo, secretario.
e.1.° abr.-N.° 434 s|pp.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor R. Perazzo Naón, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, a don **Irineo Costa**, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de derechos de billares, por el negocio Rivadavia 3888|900 año 1930 y recargo, por la Secretaría autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Marzo 26 de 1936. — D. Santillán Villar, secretario.
e.1.° abr.-N.° 437 s|pp.-v.21 abr.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle L. M. Campos, lote N.° 2, manzana B, por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Diciembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.
e.1.° abr.-N.° 407 s|pp.-v.21 abr.

El doctor Rafael D. Mantilla, Juez en lo Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Felisa García Taboada.**
Buenos Aires, Marzo 18 de 1936. — Manuel C. Olmos, secretario.
e.1.° abr.-N.° 456 s|p.p.-v.9 may.

Por disposición del señor Juez de lo Civil, doctor Francisco D. Quesada, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, calle Homero entre Caxaraville y Zelada, parroquia 20 C., manzana 220, parcela 9 del Catastro Municipal, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por ante la Secretaría del autorizante, (Expediente N.° 14.212), bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes, para que los represente.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1936. — Luis M. Bunge Campos, secretario.
e.1.° abr.-N.° 429 s|pp.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de lo Civil, doctor Francisco D. Quesada, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Paysandú entre Cucha Cucha y Maturín, parroquia 170, manzana 50, parcela 35, del Catastro Municipal, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que les sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por cobro de afirmados, por ante la Secretaría del autorizante (Expediente N.° 14.211), bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1936. — Luis M. Bunge Campos, secretario.
e.1.° abr.-N.° 430 s|pp.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de lo Civil, doctor Francisco D. Quesada, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Bragado entre Pilar y Cafayate, parroquia 20 D, manzana 49, parcela 1 del Catastro Municipal, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que les sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por cobro de afirmados, por ante la Secretaría del autorizante (Expediente N.° 14.210), bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1936. — Luis M. Bunge Campos, secretario.
e.1.° abr.-N.° 431 s|pp.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de lo Civil, doctor Francisco D. Quesada, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Paysandú entre Sapaleri y Warnes, parroquia 17 D, manzana 107, parcela 15, del Catastro Municipal, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que les sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por cobro de afirmados, por ante la Secretaría del autorizante (Expediente N.° 14.220), bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes, para que los represente.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1936. — Luis M. Bunge Campos, secretario.
e.1.° abr.-N.° 432 s|pp.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de lo Civil, doctor Francisco D. Quesada, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Chorroarín entre Rosetti y Charlone, parroquia 17 C, manzana 222, parcela 8 del Catastro Municipal, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que les sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por cobro de afirmados, por ante la Secretaría del autorizante (Expediente N.° 14.219), bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes, para que los represente.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1936. — Luis M. Bunge Campos, secretario.
e.1.° abr.-N.° 433 s|pp.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, se cita y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, a los señores **Martínez y Cía.**, que se hallaban establecidos en la calle Independencia 3618, con cinematógrafo, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en el juicio de apremio que les sigue el Fisco Nacional por cobro del Impuesto de Patente del año 1934, bajo apercibimiento de que ante su incomparencia se designará al señor Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, Marzo de 1936. — Carlos Ma. Bouquet, secretario.
e.1.° abr.-N.° 428 s|pp.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Arturo Luis Cebral**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1936. — R. S. Naón (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.1.° abr.-N.° 486 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle San Pedrito N.° 957, por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Diciembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.
e.1.° abr.-N.° 395-s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jorge Bernal o Vernal** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 21 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.11 mar.-N.° 283 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Juan Paveri**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1936. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.1.° abr.-N.° 469 s|p.p.-v.9 may.

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Julia Kraus de Mason o Julia Kranos de Mason.**
Buenos Aires, Marzo 5 de 1936. — Carlos M. Dóllera, secretario.
e.11 mar.-N.° 311 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Luis Orzi**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por tentativa de estafa e infracción Art. 285 y falsificación de documentos, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no lo hiciere.
BuenosAires, Marzo 10 de 1936. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.18 mar.-N.° 342 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Paysandú lote N.° 17, manzana I, por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Diciembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.
e.1.° abr.-N.° 409 s|pp.-v.21 abr.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle San Pedrito s|n., por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Diciembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.
e.1.° abr.-N.° 394-s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección La Plata, doctor Jorge Bilbao la Vieja, se cita, llama y emplaza a **Pedro Gervasio Innocente**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por sustracción de correspondencia, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
La Plata, Marzo 17 de 1936. — Francisco L. Menegazzi, secretario.
e.25 mar.-N.° 385 s|p.p.-v.30 abr.

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Francisco Lobrazutto o Lobrazzuto.**
Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Carlos M. Dóllera, secretario.
e.25 mar.-N.° 384 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario del inmueble sito en las calles Avenida del Trabajo entre Pasaje y Ameghino, parroquia 19 D, manzana 18B2, parcela 1, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial 7714, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal, para que lo represente.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.1.° abr.-N.° 454 s|p.p.-v.21 abr.

El Juez en lo Civil, Dr. Manuel Orús, llama por el término de treinta días a herederos y acreedores de don **Francisco Fortunato.**
Buenos Aires, Marzo 23 de 1936. — Rafael E. Ruzo, secretario.
e.1.° abr.-N.° 473 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Aurora Ocampo**, procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1936. — R. S. Naón (h.), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.18 mar.-N.° 342 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos López Molina**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.25 mar.-N.° 383 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Julia Ester Corvalán o Modesta Ester Castro**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1936. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.1.° abr.-N.° 482 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Ramón Vázquez**, dueño de las propiedades calles Ruiz de los Llanos, vías del F. C. O. e Irigoyen y Ruiz de los Llanos lote N.° 10, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Noviembre de 1935. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.1.° abr.-N.° 417 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez Letrado subrogante, del Territorio con asiento en Esquel, doctor Carlos H. Luna, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Molina**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto en Gastres, de este Territorio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Esquel, Marzo 4 de 1936. — Mauro Colman Lerner, secretario.
e.18 mar.-N.° 326-s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del doctor, Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Paysandú, lote N.° 17, manzana O, por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Diciembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.
e.1.° abr.-N.° 393-s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Antonio Beruti, a cargo del Juzgado del Dr. González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Angel Nicolás Felise**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1936. — Sixto Ovejero, secretario.
e.1.° abr.-N.° 475 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Nicolás Antonazzi o Jesús Rodríguez y José Rodríguez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.25 mar.-N.° 382 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **León Rozen**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.1.° abr.-N.° 472 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Jesús Oar**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1936. — José Mancinelli, secretario.
e.25 mar.-N.° 372-s|p.p.-v.30 abr.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita a herederos y acreedores de **Emma Thiebaud de Xhronet o Emma Thibaud de Xhronet**, por treinta días.
Buenos Aires, Marzo 26 de 1936. — Julio Paz (h.), secretario.
e.1.° abr.-N.° 494 s|p.p-v.9 mayo

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Rafaela, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto territorial y multa, que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Noviembre .. de 1935. Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.1.° abr.-N.° 413 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor Martín Buellos, dueño de la propiedad calle Rafaela, lote 21, manzana 37, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa, que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Noviembre .. de 1935. Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.1.° abr.-N.° 414 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Diego López**, para que dentro del dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Rosendo M. Fraga, secretario
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.1.° abr.-N.° 460 s|p.p.-v.9 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Domingo Medina**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 20 de 1936. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.1.° abr.-N.° 462 s|p.p.-v.9 may.

Por disposición del señor Juez doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza a **Juan Pereyra**, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por participación en el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.
Buenos Aires, Marzo 20 de 1936. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.
e.1.° abr.-N.° 465 s|p.p.-v.9 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antino L. Beruti, se cita, lama y emplaza a Ventura Frías Bosch, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1936. — **Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretarios.**
Local del Juzgado: **Palacio de Justicia**, Calle Talcahuano y Lavalle, **tercer piso.**
e.1.° abr.-N.° 471 s|p.p.-v.9 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Celestino Dalmiro y Vicente Giacobino**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por abuso de armas, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1936. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro. sobre Lavalle Centro.
e.1.° abr.-N.° 470 s|p.p.-v.9 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Gregoria Coronel**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 25 de 1936. — José Mancinelli, secretario.
e.1.° abr.-N.° 492 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30 de esta Capital, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario del inmueble sito en la calle Tacuarí N.° 1631|53, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial 7719, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal, para que lo represente.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.1.° abr.-N.° 455 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Flora Billarino**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1936. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado Palacio de Justicia, piso 3ro..
e.1.° abr.-N.° 468 s|p.p.-v.9 may.

El Juez doctor Rafael D Mantilla, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Luis Francisco Maestre**.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1936. — Julio Paz (h.), Manuel C. Olmos, secretarios.
e.1.° abr.-N.° 461 s|p.p.-v.9 may.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita a herederos y acreedores de **Rosa Mompart o Mompar**, por treinta días..
Buenos Aires, Marzo 5 de 1936. — Rogelio A. Barreiro, secretario.
e.18 mar. N.° 329-s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado, N.° 30 de la Capital Federal, se cita, se llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Manzoni, lote 14, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Noviembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.
e.1.° abr.-N.° 422-s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luis Moreno**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley..
Buenos Aires, Marzo 3 de 1936. — José Mancinelli, secretario.
e.11 mar.-N.° 296 s|pp.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Capital Federal, doctor Raúl Perazzo Naón, se cita por treinta días a todos los que se consideren con derechos en la Sucesión de **Tomás Horacio Sangu'netti.**
Buenos Aires, Marzo 10 de 1936. — Federico Luis Trujillo, secretario.
e25 mar.-N.° 364 s|pp.-v30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos L. Martínez**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1936. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.18 mar.-N.° 349 s|p.p.-v.24 abr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Nieves o Nieva (a) "Olga"**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.18 mar.-N.° 335 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calles Yerbal y Terreno N.° 114, por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Diciembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.
e.1.° abr.-N.° 391s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de las propiedades, calles Vírgenes N.° 1460 y Seguí 1412|18, por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin de que abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Diciembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.
e.1.° abr.-N.° 402-s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Paysandú, lote N.° 27, por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso ne no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Diciembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.
e.1.° abr.-N.° 403-s|p.p.-v.21 abr.

El Juez en lo Civil, Dr. Carlos A. Varangot cita por treinta días a herederos y acreedores de don Augusto Reila.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1936. — Luis A. Padilla, secretario.
Lucio L. Meléndez, secretario.
e.11 mar.-N.° 284 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **León Silberstein e Israel Grunberg**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1936. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.18 mar.-N.° 350 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección Bahía Blanca, doctor Alfredo Pérez Varas, se cita, llama y emplaza a Marcos Ortiz, para que dentro del término de treinta días, ue serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de correspondencia, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Bahía Blanca, Marzo 4 de 1936. — Julio Rivas Argüello, secretario.
e.18 mar.-N.° 327-s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Perfecto Rial Pérez y Carmen Rial Castro**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que, que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1936. — E. Martínez Pena, Miguel Frías Padilla, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.1.° abr.-N.° 480 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Luis Barbolt (a) "El Chacho"**, procesado por el delito de abuso de arma y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar **desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.**
Buenos Aires, Marzo 24 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.1.° abr.-N.° 483 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Alberto Romero**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1936. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro) Hugo F. Vivot, secretario.

e.1.° abr.-N.° 467 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la **Capital** Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Esther Bertechí**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría, del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.1.° abr.-N.° 463 s|p.p.-v.9 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Florencio Garay**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde

Buenos Aires, Marzo 20 de 1936. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

e.1.° abr.-N.° 466 s|p.p.-v.9 may.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Vicente, Vinsenty o Winsenty Lubinsky, Lubinski, Lobinsky o Lovinsky.**

Buenos Aires, Marzo 14 de 1936. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.1.° abr.-N.° 458 s|p.p.-v.9 may.

Por disposición del Juez Civil doctor Ricardo F. Olmedo, llámase durante treinta días a acreedores y herederos de don **Manuel Alvarez Diez.**

Buenos Aires, Marzo 16 de 1936. — Horacio Wásserzug, secretario.

e.1.° abr.-N.° 459 s|p.p.-v.9 may.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Homero y Caxaraville, lote N.° 42, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Noviembre .. de 1935. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 411 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor José C. Miguens, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Crámer número 4651, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1936. — Alfredo Persiani, secretario.

e.1.° abr.-N.° 440 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Samuel Botta**, dueño de la propiedad calle Zequeira, lote N.° 3, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Noviembre .. de 1935. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 412 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor José C. Miguens, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en las calles Amenábar entre Núñez y Republiquetas, parroquia 18, manzana 311, parcela 7b, del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial número 13.178, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1936. — Alfredo Persiani, secretario.

e.1.° abr.-N.° 441 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor José C. Miguens, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en las calles Espinosa entre Paramaribo y N. Oroño s|n., parroquia 17 D, manzana 25, parcela 7, del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial número 13.183, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1936. — Alfredo Persiani, secretario.

e.1.° abr.-N.° 442 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 26 de esta Capital, doctor Eduardo A. Broquen, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en las calles Cortina entre Nogoyá y Nazarre, parroquia 20 G, manzana 293 B, parcela 30, del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, expediente judicial número 8411, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Agente Fiscal.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Carlos A. Novaro (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 443 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 26 de esta Capital, doctor Eduardo A. Broquen, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en las calles A. M. Cervantes entre Bernáldez y Bermúdez, parroquia 20 F, manzana 136, parcela 12, del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial número 8418, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Agente Fiscal.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Carlos A. Novaro (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 444 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 26 de esta Capital, doctor Eduardo A. Broquen, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en las calles Bahía Blanca entre Baigorria y Nogoyá, parroquia 20 A, manzana 222, parcela 19, del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial número 8412, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Agente Fiscal.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Carlos A. Novaro (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 445 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 26 de la Capital, doctor Eduardo A. Broquen, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en las calles Junta N.° 2482, parroquia 19 B, manzana 22 B, parcela 9, del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial número 8417, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Agente Fiscal.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Carlos A. Novaro (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 466 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 26, de esta Capital, doctor Eduardo A. Broquen, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en las calles Acha entre Vedia y Avenida General Paz, parroquia 21 B, manzana 758, parcela 1, del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial 8413, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Agente Fiscal.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Carlos A. Novaro (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 447 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 26, de esta Capital, doctor Eduardo A. Broquen, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en las calles Murguiondo entre Vías del F. C. C. Buenos Aires y Avenida Riestra, parroquia 19 E, manzana 308, parcela 1hh 9, del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial número 8419, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Agente Fiscal.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Carlos A. Novaro (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 448 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 26, de esta Capital, doctor Eduardo A. Broquen, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en las calles General J. G. Artigas entre Arregui y Empedrado, parroquia 20 A, manzana 34, parcela 8, del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial número 8420, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Agente Fiscal.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Carlos A. Novaro (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 499 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30 de esta Capital, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario del inmueble sito en la calle General J. G. Artigas entre Bazurco y Cockrane, parroquia 21 A, manzana 492, parcela 5 c, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial 7721, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal para que lo represente.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 450 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30 de esta Capital, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario del inmueble sito en las calles Freyre entre J. Azurduy y Núñez, parroquia 18, manzana 339, parcela 27, del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial 7717, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal, para que lo represente.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 451 s.p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30 de esta Capital, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario del inmueble sito en las calles Avenida La Plata entre Pirovano A, y Pirovano B, parroquia 16 A, manzana 196 a, parcela 3, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial 7720, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal, para que lo represente.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 452 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario del inmueble sito en las calles Burela entre Pampa y Echeverría, parroquia 21 B, manzana 608, parcela 1, del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial 7713, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal, para que lo represente.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1933. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 453 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Nicasio Oroño N.° 1829, por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 410 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Haralampos Argirópolos**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.11 mar.-N.° 288 s|pp.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Tomás Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1936. — Narciso Emilio Ocampo, Carlos P. Sagarna, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e.11 mar.-N.° 304 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días a **Pedro Ventura Contreras**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1936. — Martín Elizalde, secretario.
e.25 mar.-N.° 389 s|p.p.-v30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Victoria Gurek** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1936. — Narciso Emilio Ocampo, Carlos P. Sagarna, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro. Secretaría 52.
e.11 mar.-N.° 301 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Braulio Lelia**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1936. — E. Martínez Pena, Miguel Frías Padilla, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.1.° abr.-N.° 476 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Eduardo Rojas, (Juzgado 7, Secretaría 25), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **María Marti de Sans.**
Buenos Aires, Marzo 9 de 1936. — Emilio Parodi, secretario.
e.25 mar.-N.° 362 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del Juez Civil, Dr. Ricardo F. Olmedo llámase durante treinta días a acreedores y herederos de don **Antonio Claver.**
Buenos Aires, Febrero 18 de 1936. — Horacio Wásserzug, secretario.
e.11 mar.-N.° 281 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Osvaldo Rolfo**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1936. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.11 mar.-N.° 284 s|pp.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José A. Robledo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1936. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.11 mar.-N.° 299 s|pp.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Máximo Acosta**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.11 mar.-N.° 287 s|pp.-v.17 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Raymundo Citadella o José Soto o etc.**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1936. — H. E. González, Aníbal Ponce de León, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.11 mar.-N.° 286 s|pp.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Mazzoni o Massono o Mazzane**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde
Buenos Aires, Marzo 5 de 1936. — Angel M. Cordero, secretario
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.11 mar.-N.° 310 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del Juez Civil, Dr. Ricardo F. Olmedo, llámase durante treinta días a acreedores y herederos de doña **Pilar Rey Fernández.**
Buenos Aires, Febrero 21 de 1936. — Esteban O. Domínguez, secretario.
e.11 mar.-N.° 279 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Angel De Fina**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 29 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.11 mar.-N.° 290 s|pp.-v.17 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Hugo Ponzini**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1936. — Héctor E. González, Aníbal Ponce de León, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.11 mar.-N.° 292 s|pp.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Nicanor A. Monasterio**, procesado por el delito de falsificación de documentos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1936. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.11 mar.-N.° 293 s|pp.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Romeo Olguín**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1936. — Narciso Emilio Ocampo, Carlos P. Sagarna, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro. Secretaría N.° 52.
e.11 mar.-N.° 303 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jaime Marcos Rosen**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1936. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.11 mar.-N.° 298 s|pp.-v.17 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Damiano**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1936. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.11 mar.-N.° 285 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófugo **Vicencia Recalde o Evarista Gamón**, procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1936. — José Mancinelli, secretario.
e.11 mar.-N.° 297 s|pp.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Antonio Lamarque, a cargo interinamente del Juzgado N.° 7, del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Delfino Pintos**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 4 de 1936. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.11 mar.-N.° 306 s|p.p.-v.17 abr.

El señor Juez de Paz Letrado del Juzgado N.° 21 doctor Dámaso Palacio, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Manuel do Paso o Pazos.**
Buenos Aires, Febrero 15 de 1936. — Indalecio E. Sánchez, secretario.
e.11 mar.-N.° 305 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Saturnino Strizzi**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa por lesiones y violación de domicilio, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1936. — Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.11 mar.-N.° 312 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Iscovich o Escurín**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1936. — Narciso Emilio Ocampo, Carlos P. Sagarna, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro. Setaría N.° 52.
e.11 mar.-N.° 302 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Martín Taddeo**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1936. — José Mancinelli, secretario.
e.11 marz. N.° 300 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Gabriel y Elías Melaj**, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.25 mar.-N.° 363 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Adolfo Fabián Ruiz**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.25 mar.-N.° 365 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Isaac Zaidenverg**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra fraud. o culpab., que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1936. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.25 mar.-N.° 373-s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Cap. Fed., interinamente a cargo del Juzg. Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Ovanecio**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1936. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.25 mar.-N.° 378 s.p.p-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Saúl Vetere**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1936. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.25 mar.-N.° 370-s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Padalevicnis**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 31 de 1936. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.25 mar.-N.° 368 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Carlos Mato**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.18 mar.-N.° 341 s|p.p.-v. 24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Fidel Noya**, para que en el término de treinta días. computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1936. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.25 mar.-N.° 381 s.p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Aurelio Antonio Pessagno**, procesado por el delito de abuso de armas y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1936. — José Mancinelli, secretario.

e.25 mar.-N.° 380 s.p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ergasto Barcala**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1936. — José Mancinelli, secretario.

e.25 mar.-N.° 371-s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Mario Zelano**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1936. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.25 mar.-N.° 374 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del Juez Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, llámase durante treinta días, a acreedores y herederos de doña **Flora Franco o Flora Franco de Gorgozo**.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1936. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e.25 mar.-N.° 366 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a los acusados **Enrique Junco y Alfredo Tamburini o Tamborini**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les instruye, por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1936. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e.25 mar.-N.° 391 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Saúl Golfard**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1936. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.25 mar.-N.° 392 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Caipital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Manuel Rey Tosar y Manuel Inśúa**, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a esta a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1936. — José Mancinelli, secretario.

e.25 mar.-N.° 377 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Brunestti**, para que comparezca a estar en derecho en la causa que se le sigue por estupro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1936. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e.25 mar.-N.° 390 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Justo M. Molina**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.25 mar.-N.° 386 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **José Turatti**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (centro).

e.25 mar.-N.° 387 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Demetrio Chavan**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, marzo 11 de 1936. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e-18 marz.-N.° 353 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Joaquín Carbel**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1936. — R. S. Naón (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.1.° abr.-N.° 504-s|p.p.-v.9 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Marrone o Votel Llanes**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1936. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.18 mar.-N.° 340 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Osores**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1936. — E. Martínez Pena, Miguel Frías Padilla, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.1.° abr.-N.° 478 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rosa Pérez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1936. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.25 mar.-N.° 369 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arleo (a) La Chanchita**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.18 mar.-N.° 344 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Vírgenes lote número 5, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa, que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Noviembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.1.° abr.-N.° 420 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Juan Carbonara**, procesado por el delito de quiebra, (causa 10.152), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1936. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.1.° abr.-N.° 491 s|.p.p-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Ramón Tarruella**, procesado por el delito de defraudación (causa 10.036), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1936. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.1.° abr.-N.° 489 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Constantino Norberto López**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.1.° abr.-N.° 490 s|p.p.-v.9 mayo

El Juez doctor Quesada llama por treinta días, a herederos y acreedores de **María Amelia Porcile de Dios o Mariana Rossitto.**

Buenos Aires, Marzo 5 de 1936. — Rodolfo M. Senet, secretario.

e.12 mar.-N.° 688-v.18 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Francisca Royo**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1936. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.25 mar.-N.° 375 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita llama y emplaza a la prófuga **Avelina Eramo de Alvarez**, procesada por el delito de malversación caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1936. — José Mancinelli, secretario.

e.18 mar.-N.° 351 s|p.p.-v.24 abr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Antonio Martiniano Nieva**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1936. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.1.° abr.-N.° 485 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Pedro Pando**, dueño de la propiedad calle Sarachaga N.° 5511, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Noviembre de 1935. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 416 s|p.p.-v.21 abr.

El señor Juez de lo Civil doctor Raúl Perazzo Naón, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Víctor Ruda Peloso o Víctor Pelosso.** por haberse abierto su juicio sucesorio.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1936. — **Federico Luis Trujillo, secretario.**

e.1.° abr.-N.° 464 s|p.p.-v.9 may.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"SACARRERA Y PUIG"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio la escritura de constitución de la Sociedad "Sacarrera y Puig", que dice así:

Primer Testimonio. — Folio 1185 vto. — Escritura Número Seiscientos Ochenta y Dos. — En la ciudad de Buenos Aires, a veintiséis de Setiembre de mil novecientos treinta y cinco, ante mí Escribano autorizante y testigos que al final expresaré comparecen los señores Armando Sacarrera, Antonio Gatto, Joaquín Contijoch y Francisco Puig, quienes aseguran ser: el primero casado, español, domiciliado en esta Capital, calle Humberto Primero dos mil doscientos cuarenta y siete; el segundo soltero, italiano, domiciliado en la calle Rincón quinientos treinta y tres del Pueblo de Banfield, Provincia de Buenos Aires; el tercero casado, español, domiciliado en esta Ciudad, calle Victoria tres mil cien; y el cuarto casado, español, con domicilio en esta Capital, calle Rumania dos mil setecientos once; siendo todos mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, de lo que doy fe como de que dicen: a) Que por escritura del dieciséis de Junio de mil novecientos treinta y tres, pasada ante el autorizante, los tres primeros comparecientes constituyeron la **sociedad de responsabilidad limitada "Sacarrera y Gatto"** con capital de treinta mil pesos moneda nacional dividido en trescientas cuotas de cien pesos cada una, siendo su asiento en esta ciudad, su duración tres años a partir de la fecha de su constitución, con opción a tres años más y su objeto la explotación de un negocio de taller y venta de relojes en general y electrocronometría, hallándose sujeta a las demás condiciones estipuladas en dicha escritura. — b) Que por escritura del veintisiete de Mayo último, pasada también ante el autorizante ingresó a la sociedad el compareciente señor Puig modificándose el contrato social en cuanto al capital que se lo aumentó a treinta y cinco mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cincuenta cuotas de cien pesos cada una. — c) Que por la presente escritura sale de la sociedad el señor Antonio Gatto, retirando su aporte hecho a la misma que, por pérdidas, ha quedado reducido a la suma de cinco mil cinto diez y siete pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional, cuyo importe declara éste haber recibido ya de la Sociedad en mercadería y efectivo, antes de ahora, otorgando en consecuencia a la misma y a sus consocios recibo y carta de pago, declarando no tener reclamo alguno que formular contra éstos a quienes otorga cancelación total de cuentas con motivo de la sociedad. — d) Que igualmente los señores Sacarrera, Puig y Contijoch otorgan al señor Gatto cancelación total de cuentas emergentes de la sociedad y lo desligan de toda responsabilidad ulterior derivada de la misma, dando por suprimida del contrato constitutivo de la sociedad toda estipulación referente a dicho socio saliente. — e) Que los socios que quedan declaran modificada la sociedad en las cláusulas y del modo que a continuación se indica y suprimida la cláusula novena, debiendo entenderse que donde se ponga puntos suspensivos regirán según su redacción actual las cláusulas modificadas: "Primera: Declárase constituída entre los señores Armando Sacarrera, Francisco Puig y Joaquín Contijoch una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que operará bajo la razón social de "Sacarrera y Puig" . . . ." — "Cuarta: El capital social, por pérdidas habidas, se lo reduce y fija en Quince Mil Pesos Moneda Nacional dividido en ciento cincuenta cuotas de cien pesos cada una, el que se halla íntegramente suscripto, según las escrituras anteriores, por los tres socios en la siguiente forma: Cincuenta cuotas por el señor Sacarrera en diversidad de relojes marca "Brillié" y la marca "Brillié" ya transferida a la sociedad; cincuenta cuotas por el señor Puig integradas ya en efectivo por el mismo; y cincuenta cuotas por el señor Contijoch en diversas máquinas y accesorios de relojes marca "Brillié". — El valor de dichos relojes . . . .". — "Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo conjunta, separada o indistintamente de los socios señores Armando Sacarrera y Francisco Puig, en el carácter de Gerentes, con que quedan investidos por este acto . . . .". — "Décima: El treinta y uno de Diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general del activo y pasivo de la Sociedad, en el que se cargará a pérdidas por desuso el diez por ciento sobre el valor de las maquinarias, muebles, útiles y herramientas y las ganancias líquidas que resultaren se distribuirán del siguiente modo: a) hasta tanto se forme el fondo de reserva legal previsto en el artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, consistente en el diez por ciento del capital, un cinco por ciento de dichas ganancias se destinará a la formación de ese fondo, y el noventa y cinco por ciento restante se repartirá entre los socios en la siguiente forma: b) hasta cuatrocientos pesos de utilidades mensuales quedará excluído en las mismas el socio señor Contijoch y ellas se distribuirán en un sesenta por ciento para el señor Sacarrera y un cuarenta por ciento para el señor Puig y en lo que excedan las utilidades de esos cuatrocientos pesos computados mensualmente ellas se repartirán por partes iguales entre los tres socios. — Si hubiere pérdidas, éstas serán soportadas por partes iguales. — Con el Certificado que se agrega se acredita que la sociedad no adeuda patente nacional. — Leída que les es la presente escritura a los comparecientes en presencia de los testigos, se ratifican en el contenido de la misma y la firman con éstos que lo son Don Manuel Fuentes y Don Bernardo Gozategui, vecinos, mayores y hábiles, doy fe. — Antonio Gatto. — Armando Sacarrera. — Joaquín Contijoch. — Francisco Puig. — M. Fuentes. — B. Gozategui. — Hay una estampilla y un sello. — Ante mí: Tomás Young. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro ciento sesenta y nueve, doy fe. — Para la Sociedad "Sacarrera y Puig" expido el presente testimonio en tres sellos de un peso y cincuenta centavos moneda nacional cada uno, numerados: un millón ciento noventa y un mil setecientos sesenta y siete, un millón ciento noventa y un mil setecientos sesenta y ocho, un millón ciento noventa y dos mil doscientos ochenta y tres, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a veinte y ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1936. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e16 abr.-N.° 1654-v21 abr.

ESTANCIAS RIOPLATENSES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días en los autos "**Estancias Rioplatenses Sdad. de Responsabilidad Lda.**", el siguiente edicto: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a seis de abril de mil novecientos treinta y seis, entre los señores Christian Mauthe, de nacionalidad alemán, de estado casado, mayor de edad; Doña Margarita Roth de Mauthe, argentina, casada, mayor de edad; y Don Christian Carlos Mauthe, argentino, mayor de edad, todos domiciliados en la calle Callao número mil quinientos cuarenta y cinco, de esta Ciudad, han convenido en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sobre las bases y sujeto en un todo a las siguientes cláusulas. Primero. — Constitúyese bajo el rubro de "Estancias Rioplatenses" una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con un capital de Trescientos Mil (300.000) Pesos Moneda Legal, cuya duración será de cincuenta años, a contar de la fecha y su domicilio legal es la calle Callao número mil quinientos cuarenta y cinco de la Capital Federal. Segundo. — Forman la Sociedad Don Christian Mauthe, participando con ciento setenta y cinco mil pesos moneda legal; Doña Margarita Roth de Mauthe, con cien mil pesos moneda legal y el Ingeniero Christian Carlos Mauthe, con veinticinco mil pesos moneda legal en la formación del capital Social, el que es dividido en trescientas cuotas de mil pesos moneda legal cada una y aportado por los Socios en dinero efectivo e integrado totalmente. Tercero. — El objeto de la Sociedad es la explotación de campos o estancias con agricultura, o ganadería e invernada, ya sean los predios propios o arrendados, la administración de bienes rurales o propiedades urbanas, por mandato y cuenta de terceros y la

ejecución de toda clase de operaciones, tanto civiles como comerciales, inherentes o derivadas de su fin. Cuarto. — La administración, la representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo indistintamente de los gerentes de la Sociedad Don Christian Mauthe e Ingeniero Christian Carlos Mauthe para todos los asuntos y negocios sociales, quedándoles únicamente prohibido comprometer la firma social en asuntos ajenos a los de esta Sociedad y prestarla en fianza a terceros bajo ningún pretexto. Tendrán todas las facultades necesarias para obrar a nombre de la Sociedad, separada, indistinta e independientemente y las siguientes atribuciones; A. — Ejercer la representación legal de la Sociedad en todos los asuntos judiciales o extrajudiciales, como igualmente representarla ante los Poderes y Reparticiones Nacionales, Provinciales o Municipales. B. — Administrar todos los negocios de la Sociedad con amplias facultades; podrán, en consecuencia, por sí solos, comprar y vender bienes muebles, semovientes, frutos y productos, títulos, créditos y acciones o cualquier otro objeto, afectarlos con prenda agraria, u otra forma, pagando su precio y percibiendo cuanto fuere adeudado a la Sociedad y por cualquir concepto; arrendar campos y alquilar casas. C. — Con la autorización escrita de un número de socios que representan el ochenta por ciento (80) del capital social, podrán comprar, vender, ceder, transferir, hipotecar o de otro modo gravar o enajenar bienes inmuebles, tanto rurales como urbanos por los precios, plazos, forma de pago y demás condiciones que se estipulen, así como pagar o percibir su importe al contado o a plazos y otorgar y firmar las escrituras respectivas; las firmas de la autorización escrita de los socios ausentes del lugar, deberán autenticarse por escribano público o cónsul argentino en el extranjero, indistintamente; D. — Para que puedan endosar letras, giros, pagarés, cheques u otros documentos cambiarios y percibir su importe, así como enajenar o vender giros dentro de la República o sobre el extranjero; para que puedan retirar todas las sumas de dinero, intereses, títulos y cupones o cualquier otro valor depositado a nombre de la Sociedad o a su orden actualmente o que tuviere en lo sucesivo ya sea en cuenta corriente, custodia, a plazo fijo, a premio, en caja de ahorros o en cualquier otra forma; para que puedan girar cheques contra sus depósitos, para que soliciten créditos en cuenta corriente, en descubierto y perciban su importe, giren cheques contra ellos y firmen los documentos u obligaciones correspondientes; para que puedan tomar dinero prestado en oro o papel moneda de curso legal u otro, con garantías reales o personales o sin ellas, firmando como aceptantes, girantes o endosantes letras, pagarés o vales para garantizar las sumas que tomen en préstamo, pudiendo renovar esos documentos y obligaciones; E. — Celebrar contratos de laboreo y cultivo de tierra, de transportes, de fletamento, acarreos, firmar los documentos relacionados con despachos de Aduana, firmar, expedir o endosar warrants, conocimientos, guías o carta de porte; F. — Podrán comprometer en árbitros juris o arbitradores, amigables componedores, estar en juicio como actor o demandado, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, transigir, conceder quitas y remisión de deudas, hacer novaciones que extingan o modifiquen obligaciones cancelar hipotecas o cualesquiera otras obligaciones, conferir poderes generales y especiales, con facultad de substituir, y revocarlos; G. — Designar los empleados que juzguen necesarios, fijándoles la remuneración que deban gozar, acordar habilitaciones, gratificaciones y comisiones y celebrar todo acto en relación a la mejor administración, por contratos que reputen convenientes, pues la enumeración que antecede no es limitativa. Quinto. — Los balances de la Sociedad serán formados al treinta y uno de marzo de cada año, con toda circunspección y prudencia comerciales y observando las respectivas prescripciones legales. Los campos o predios rurales serán contabilizados al precio de la compra y no serán alterados en su valor durante el tiempo que queden de propiedad de la Sociedad y sean explotados por ellos. No obstante, puede establecerse una previsión por desvalorización de los mismos cuyo volumen depende del descenso de los valores de inmuebles en el mercado y de la posibilidad de distraerlos de las ganancias brutas, y esta previsión puede repetirse en cada o varios ejercicios hasta que se halle cubierta enteramente la pérdida que por eventuales realizaciones de los predios resultase. Las sumas así reservadas, serán llevadas a un Fondo de Previsión Especial. En cambio se proveerá a cada balance una amortización prudencial por deterioro y desvalorización en los predios urbanos, así como en todas las mejoras de los establecimientos y predios rurales, como ser: edificios, galpones, establos, techumbres, aguadas, molinos, tanques, bebederos, alambrados y tranqueras, la que no bajará del 5 o|o cinco por ciento por año de su valor, porcentaje que puede ser reforzado si, a juicio de la administración, o de socios que representen más del cincuenta por ciento del capital, aquél no cubriese el deterioro y desvalorización sufridos y constatados. — Todos los gastos efectuados durante el ejercicio, por refacciones y reposiciones, en los predios urbanos y en las mejoras enumeradas de los predios rurales, serán cargados a "Gastos Generales". — Igualmente serán amortizados en cada ejercicio el valor de las máquinas, implementos de labor de toda clase, herramientas, rodados, etc., utilizados en la explotación en proporción de su desgaste y estado a la época del balance. — También se amortizará por anualidades que no se excedan de seis, el costo de formación de nuevos alfalfares. — Las haciendas de invernada serán asentadas al precio de costo y revisados sólo en su valor y ajustado éste a los precios de plaza, si hubiese bajado sensiblemente durante el ejercicio y a la época del balance. — Si no, quedará subsistente aquél, hasta el momento de su venta o liquidación. La hacienda de cría, en cambio será contabilizada según edad y categorías, a precios fijos que estén a cubierto de los descensos y fluctuaciones normales. La hacienda de cabaña y de plantel y especialmente los reproductores de pedigree serán avaluados singularmente conforme a su edad y estado y ajustado a ellos su valor de balance. — El gerente Ingeniero Christian Carlos Mauthe gozará, fuera de su interés en la Sociedad como socio de la misma, por su gestión administrativa, de un sueldo fijo mensual que será establecido anualmente en sesión ordinaria de socios. Las utilidades líquidas, resultantes del balance, previa deducción del cinco por ciento de contribución ala formación del Fondo de Reserva Legal, serán repartidas entre los socios en proporción a sus respectivos capitales y en la fecha que determine la administración dentro de los seis meses contados desde la fecha de la aprobación del balance, la que deberá haber tenido lugar dentro de los dos meses de ser establecido. Las pérdidas, si se produjesen, serán soportadas por los socios igualmente en proporción de sus cuotas de capital. Sexto. — Los socios, sin facultad de administrar, podrán designar en conjunto un representante a los efectos de que en nombre de ellos, pueda ejercer en la sociedad los actos de fiscalización y revisión de libros, correspondencias, y demás documentos de la misma; este nombramiento debe recaer, preferentemente, en un socio o si no en persona no objetada por la Gerencia. En caso de oposición por ésta, el nombrado será efectuado por una sesión de socios constituída de acuerdo con el artículo siguiente. — Séptimo. — Para el examen y la aprobación del balance y de la distribución de las utilidades, se requiere la concurrencia y conformidad de un número de socios que represente el setenta y cinco por ciento del capital social. Con igual proporción de socios, debe estar constituída la sesión de socios que delibere sobre nombramiento de Gerente o Sub-gerente de la Sociedad, de sus facultades y emolumentos, así como sobre la remoción de los mismos, y la que designe el representante de los socios sin facultad de administrar, para fiscalizar la administración. Octavo. — Si algún balance arrojara la pérdida del treinta por ciento del capital, los socios resolverán sobre la continuación o la disolución de la Sociedad, para poder continuar la Sociedad, ésta o los socios que opten por su continuación, deberán adquirir la parte del interés social de los socios salientes, la que será pagadera por mitades a seis y doce meses desde su salida de la sociedad. Si no pudieran ponerse de acuerdo sobre el valor de la parte del acervo social a desembolsar y bonificar a los egresantes, resolverá el Tribunal previsto en la cláusula décima tercera. La suma a bonificar será garantizada por todos los socios remanentes en la Sociedad solidariamente. — Noveno. — En caso de fallecimiento de un socio, seguirá la sociedad inalterada, con la sola modificación de la composición consiguiente de sus socios, siendo reemplazado el socio fallecido por sus herederos legítimos en la proporción que les correspondiese en la cuenta particionaria de la herencia y formando estos nuevos partes en conjunto la misma parte del capital social que correspondía al socio premuerto. Los socios supervivientes no podrán oponerse a la incorporación en la Sociedad de los herederos del socio fallecido que fuesen sus ascendientes o descendientes en primer grado en línea directa. Si falleciere el socio Don Christian Mauthe, e incorporados sus hijos a la Sociedad, se nombrará, con las formalidades del artículo séptimo, un Sub-gerente con facultades y emolumentos a establecer, que secunde o substituya en sus funciones, tantas veces como sea necesario al Gerente Ingeniero Christian Carlos Mauthe. — Décimo. — Desde el momento de modificarse por fallecimiento de alguno de los socios primitivos la composición de la Sociedad, todas la decisiones relativas a operaciones de la Sociedad, que sean de alguna importancia y trascendencia y que salgan del giro común y corriente de su movimiento regular, serán tomadas en sesión de socios. Al efecto se reunirán, a invitación escrita de la Gerencia o de un número de socios, que represente el veinte y cinco por ciento del capital, tantas veces como se estime necesario y al menos una vez por mes, en sesión de socios. Bastará la concurrencia de socios que representen el sesenta por ciento del capital, para que pueda realizarse sesión y tomarse resoluciones de absoluta validez para la Sociedad. El Gerente Ingeniero Christian Carlos Mauthe contará, al efecto, en el cómputo del porcentaje del capital, con su parte de capital y como socio de la misma en la sesión a que asista. — Undécimo. — Se llevará, desde el momento de producirse el evento previsto en el artículo anterior un libro de actas en forma, en el cual se dejará constancia de las sesiones celebradas, del nombre de los socios concurrentes, de los asuntos tratados y decisiones tomadas en cada sesión y, en el cual se extenderán también la autorización necesaria de los socios a la Gerencia para la ejecución de las operaciones resueltas y aprobadas y para la suscripción, en cada caso, por el Gerente o Sub-gerente de las actas o documentos respectivos por cuenta de la Sociedad. — Duodécimo. — La disolución de la Sociedad y su liquidación pueden ser resueltas, a más del caso del artículo octavo, solamente por una asamblea de socios que representen en conjunto el noventa por ciento del capital social. Una vez resuelta la liquidación de la Sociedad, se nombrará en la misma sesión, por los socios asistentes y que representen la proporción requerida del capital para la disolución, dos liquidadores con facultades suficientes para ese fin. La elección de los liquidadores podrá recaer en las personas del Gerente o Sub-gerente, o pueden ser socios o no, los cuales deberán proceder colectivamente a la realización del activo de la Sociedad y a cancelar las obligaciones pasivas que tuviere en el tiempo más breve posible, pero siempre prudencial para no sacrificar los valores de la sociedad. La enajenación de los establecimientos y predios rurales, así como de propiedades urbanas, se realizará con preferencia en remate público sobre la base del valor con el cual figuraban en el último balance, aprobado de la Sociedad. Este balance servirá también de pauta y de base para la venta de los demás valores y existencias del Activo. Si la realización de una parte o de todo el activo no fuese posible sobre la base del valor asignándole en el último balance aprobado, los liquidadores llamarían a asamblea a los socios por aviso por carta certificada por lo menos con un mes de anticipación a fin de que puedan concurrir a ella todos los socios, aun aquellos ausentes del país o del lugar, los que podrán hacerse representar por un apoderado con poder especial al efecto. En dicha sesión deberá deliberar y resolverse con la presencia de al menos del setenta y cinco del capital social, a qué precios y condiciones se proseguirá la realización del Activo por liquidadores instituídos, hasta su completa liquidación. — Los fondos que ingresen de la liquidación serán empleados, en primer término, para satisfacer todas las obligaciones pasivas de la Sociedad. Canceladas estas y hecha una reserva correspondiente, si existiesen otras obligaciones pasivas condicionales o discutibles, se procederá con los fondos restantes o que ingresen posteriormente, tan luego se hallen disponibles, a un reparto periódico a los socios en proporción a su parte de capital en la Sociedad y se proseguirá así hasta la completa y total liquidación de la misma. Los emolumentos de los liquidadores serán fijados por la sesión de socios que los nombre e instituya en su cargo en porcentaje adecuado y que no exceda en conjunto de un dos por ciento sobre el resultado líquido que se obtenga y llegue a ser repartido entre los socios de la Sociedad disuelta. — Décimotercera. — Los socios dejan formalizados este contrato con la más completa buena fe y armonía, pero, como acto de previsión, establecen, que cualquier duda o divergencia que entre ellos pudiera ocurrir y no pudiera ser resuelta por la sesión o asamblea de socios, será siempre dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte disidente, los que nombrarán un tercero para el caso de discordia, antes de entrar a conocer. El laudo que pronuncie este Tribunal será siempre respetado, sin apelación y cualquiera que sea la forma en que se dicte, pues los socios renuncian a todo recurso y les queda absolutamente prohibido concurrir a los Tribunales ordinarios a dirimir las cuestiones que entre ellos pudieran surgir con motivo de este contrato. — Décimocuarto. — Queda debidamente autorizado el Señor Carlos R. Aldao, para solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio y la publicación por cinco días en el Boletín Oficial del contrato social y para cumplimiento de las demás formalidades legales que fueran necesarias para la constitución definitiva de la Sociedad como de Responsabilidad Limitada. Por conformidad y para fiel cumplimiento firman: Christian Mauthe, Margarita Roth de Mauthe y Christian Carlos Mauthe.

Buenos Aires, Abril 8 de 1936. — César Larreche Carrera, secretario.

e16 abr.-N.° 1660-v21 abr.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Leyes Nos. 3975 y 11.275

La publicación de las actas se realiza durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3975.

MARCAS SOLICITADAS

Marca Renunciada N.° 124.761



LION

Hodgson & Simpson Ltd., de Liverpool, Inglaterra. — Renuncia a todos los derechos que posee en la marca "Lion" 124761 que les fué concedida por esta Dirección en 31 de diciembre de 1930, en lo que se refiere a polvos dentífricos y lociones para la boca únicamente, de la clase 16. — Aviso N.° 865.

v.18 abr.

Acta N.° 176.081

LIGABANA

Julio 7 de 1934. — Cía. Nobleza de Tabacos S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 18.233.

v.18 abr.

Acta N.° 176.175

PALMAR

Julio 13 de 1934. — Cía. Nobleza de Tabacos S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 18.324.

v.18 abr.

Acta N.° 177.363

LA COLOMBIANA

Septiembre 13 de 1934. — Cía. Nobleza de Tabacos S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 19.530.

v.18 abr.

Acta N.° 178.465

CENETE

Noviembre 12 de 1934. — Cía. Nobleza de Tabacos S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 20.631.

v.18 abr.

Acta N.° 178.748

SAINETE

Noviembre 26 de 1934. — Cía. Nobleza de Tabacos S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 20.902. v.18 abr.

Acta N.° 179.963

MISTER

Enero 24 de 1935. — Cía. Nobleza de Tabacos S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 91.347. — Aviso N.° 22.107. v.18 abr.

Acta N.° 179.964

MAGNUMS

Enero 24 de 1935. — Cía. Nobleza de Tabacos S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 95.540. — Aviso N.° 22.111.

v.18 abr.

Acta N.° 186.147

VENCES
Industria Argentina
MARCA REGISTRADA

Diciembre 2 de 1935. — Ramón Cid. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Corregida en Marzo 30 de 1936. — Aviso N.° 28.292.

v.18 abr.

Acta N.° 186.987

PERFUMERIA MARZANO

Enero 10 de 1936. — Dolindo Marzano. — Para distinguir artículos de perfumería, tales como: extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso número 29.125.

v.18 abr.

Acta N.° 187.021

Nº 12

Enero 14 de 1936. — Julio Laje. — Para distinguir naipes, de la clase 9. — Aviso N.° 29.179.

v.18 abr.

Acta N.° 187.143

ARGORINOL

Enero 20 de 1936. — Alejandro García. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 29.277.

v.18 abr.

Acta N.° 187.383

WEAVER

Enero 31 de 1936. — Weaver Manufacturing Company, de Springfield, Illinois, E. U. de América. — Para distinguir máquinas en general, de la clase 5. — Renovación de la N.° 95.436. — Aviso N.° 29.503.

v.18 abr.

Acta N.° 187.416

NOCHES DE MOSCU

Marca Registrada

Febrero 4 de 1936. — U. A. South American Corporation. — Para distinguir películas cinematográficas únicamente, de la clase 6. — Aviso N.° 29.544.

v.18 abr.

Acta N.° 187.465



Febrero 7 de 1936. — Federación de Asociaciones Católicas de Empleadas. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 29.601.

v.18 abr.

Acta N.° 187.596

NONAZO

Febrero 17 de 1936. — The Cable Makers'Association, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la número 96.550. — Aviso N.° 211.

v.18 abr.

Acta N.° 187.997

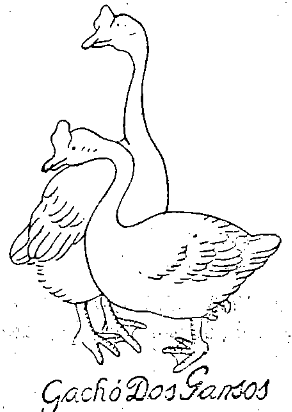
PERLADA

Marzo 10 de 1936. — Cía. Westinghouse Electric Internacional S. A., de Wilmington, Delaware, E. U. de América y Buenos Aires, República Argentina. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 96.390. — Aviso N.° 140.

lor y luz, telefonía, telegrafía y telegra-

v.18 abr.

Acta N.° 188.070



Marzo 13 de 1936. — Toyo Boseki Habusbiki Kaisha de Kita - Ku - Osaka, Japón. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 96.699. — Aviso N.° 725.

v.18 abr.

Acta N.° 188.231



Marzo 23 de 1936. — Luis Graziadio. — Para distinguir relojería, de la clase 8. — Aviso N.° 767.

v.18 abr.

Acta N.° 188.233



Marzo 23 de 1936. — Fernández, Rinaldi, Rocca & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 635.

v.18 abr.

Acta N.° 188.234

MATORRAL

Marzo 23 de 1936. — Santos Oddone. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 856.

v.18 abr.

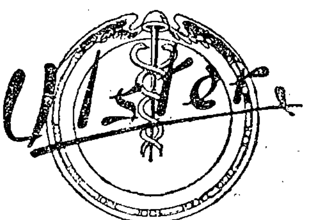
Acta N.° 188.235

LIDER

Marzo 23 de 1936. — Dominoni S. A. Industrial y Comercial Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos alfileres. — Aviso número 857.

v.18 abr.

Acta N.° 188.236



MARCA REGISTRADA

Marzo 23 de 1936. — Dominoni S. A. Industrial y Comercial Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso núero 858.

v.18 abr.

Acta N.° 188.238

CONTINENTAL

Marzo 23 de 1936. — Luis Pensa, Santos Barbieri y Eulogio M. Gache. — Para distinguir desinfectantes, de la clase 2. — Renovación de la número 95.356. — Aviso número 718.

v.18 abr.

Acta N.° 183.544

SPARTON

Julio 31 de 1935. — The Sparks-Withington Company, de Jackson, Michigan, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radio televisión, de la clase 20. — Se hace esta publicación de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3 de la resolución de esta Comisaría, de fecha 26 de noviembre de 1935. — Aviso N.° 25.695.
v.18 abr.

Acta N.° 183.838

SCOTT ALLWAVE

Agosto 16 de 1935. — E. H. Scott Radio Laboratories Inc., de Chicago, Illinois, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Se hace esta publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la resolución de esta Comisaría, de fecha 26 de noviembre de 1935. — Aviso N.° 26.022.
v.18 abr.

Acta N.° 186.214



Diciembre 4 de 1935. — Atilio Camberos. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 28.350.
v.18 abr.

Acta N.° 188.222



Marzo 21 de 1936. — Nicolás Genovesi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 832.
v.18 abr.

Acta N.° 188.265

SONASTE

Marzo 24 de 1936. — Costarelli & Pinazo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 874.
v.18 abr.

Acta N.° 187.364

Técnico Badel

Enero 31 de 1936. — Jules Louis Badel, Geneve Suiza. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. —
v.18 abr.

Acta N.° 187.536

BRAUN — SEMPER SURSUM

Grifo

Febrero 12 de 1936. — New York Hamburger Gummi Waaren Compagnie, de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos. — Renovación de la N.° 95.480. — Aviso N.° 65.
v.18 abr.

Acta N.° 187.568

PEGOLINA

Febrero 14 de 1936. — José Esterer. — Pra distinguir colas, ferretería y pinturería, de la clase 10. — Corregida en marzo 23 de 1936. — Aviso N.° 174.
v.18 abr.

Acta N.° 188.076

L.E.F.A.

INDUSTRIA ARGENTINA

Marzo 16 de 1936. — Liga Económica de Farmacéuticos Actuantes L. E. F. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 380.
v.18 abr.

Acta N.° 188.089

GARMA

Marzo 16 de 1936. — Antonio de la Garma. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases; productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 740.
v.18 abr.

Acta N.° 188.102

Casa Tow

Marzo 17 de 1936 Whiteaway, Laidlaw & Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12, — Renovación de la número 95.421. — Aviso número 612.
v.18 abr.

Acta N.° 188.077



INDUSTRIA ARGENTINA

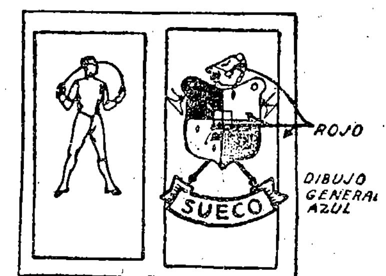
Marzo 16 de 1936. — Liga Económica de Farmacéuticos Actuantes L. E. F. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 379.
v.18 abr.

Acta N.° 188.079

REDENTOR

Marzo 16 de 1936. — Alejandro Muzzolon. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 728.
v.18 abr.

Acta N.° 188.081



Marzo 16 de 1936. — Sola Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 559.
v.18 abr.

Acta N.° 188.082

GALA

Marzo 16 de 1936. — Sola Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 558.
v.18 abr.

Acta N.° 188.085

TABLIGLOS

Marzo 16 de 1936. — Fernando A. Rubio Tuduri y Raúl Roviralta y Astoul, de Barcelona, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 729.
v.18 abr.

Acta N.° 188.313

PAJARO AZUL

Marzo 27 de 1936. — Germán Ortkras. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 892.
v.18 abr.

Acta N.° 188.083

NOCHE DE GALA

Marzo 16 de 1936. — Sola Hnos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 734.
v.18 abr.

Acta N.° 188.086



Buenos Aires, Marzo 16 de 1936. — RCA. Manufacturing Company, Inc., de Camden, N. York, E. U. de América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 95.792. — Aviso N.° 467.
v.18 abr.

Acta N.° 188.088

SIROIL

Marzo 16 de 1936. — Siroil Laboratories Inc., de Detroit, Michigan, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 739.
v.18 abr.

Acta N.° 188.097

Casa Tow

Marzo 17 de 1936 Whiteaway, Laidlaw & Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 95.413. — Aviso número 607.
v.18 abr.

Acta N.° 188.091



Marzo 16 de 1936. — Ingénito Tortosa & Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refregeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 736.
v.18 abr.

Acta N.° 188.220

NIKION

Marzo 21 de 1936. — Alejandro García. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 833.
v.18 abr.

Acta N.° 188.237



Marzo 23 de 1936. — Elías Conforti. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 859.

v.18 abr.

Acta N.° 188.239



Marzo 23 de 1936. — Librería Hachette S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 95.360. — Aviso número 717.

v.18 abr.

Acta N.° 188.241

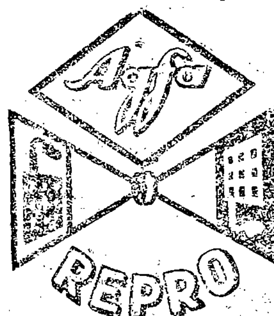




Marzo 23 de 1936. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt an Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 849.

v.18 abr.

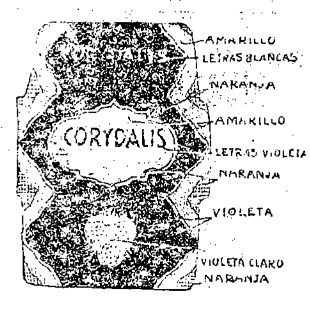
Acta N.° 188.242



Marzo 23 de 1936. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt an Main, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 850.

v.18 abr.

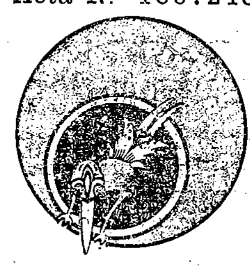
Acta N.° 188.247



Marzo 23 de 1936. — López, Goya & Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 862.

v.18 abr.

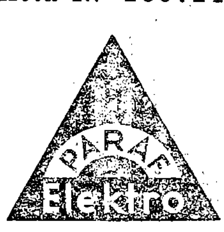
Acta N.° 188.248



Marzo 23 de 1936. — Bauer & Helbling, Fábrica de Pinturas, Barnices y Colores S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de manaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 97.927. — Aviso número 861.

v.18 abr.

Acta N.° 188.249



Marzo 23 de 1936. — "Gea" Gesellschaft fur Elektr. Apparate Mit Beschrankter Haftung, de Ulm|Donau, Alemania. — Para distinguir cojines eléctricos de calefacción con relleno de parafina, sus partes y accesorios, objetos similares y otros artículos termo-terapéuticos, de la clase 20. — Aviso número 860.

v.18 abr.

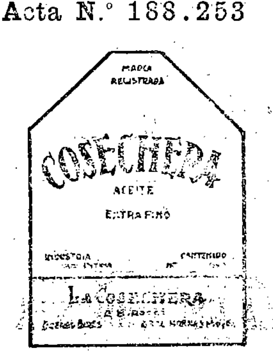
Acta N.° 188.250



Marzo 23 de 1936. — Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso número 863.

v.18 abr.

Acta N.° 188.253



Marzo 23 de 1936. — A. B. Rocca. — Para distinguir aceites en general, de la clase 22. — Aviso número 852.

v.18 abr.

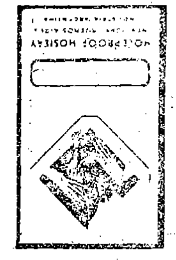
Acta N.° 188.255

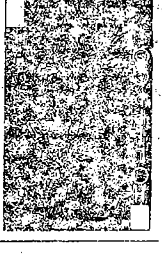
RESERO

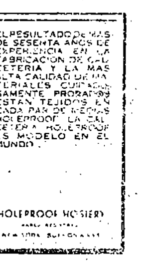
Marzo 23 de 1936. — Marcelino Soteras. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 829.

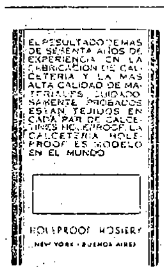
v.18 abr.

Acta N.° 188.256









Marzo 24 de 1936. — Holeproof Hosiery Company, de Nueva York, E. U. de América y Buenos Aires. — Para distinguir calcetería, de la clase 15. — Aviso número 638.

v.18 abr.

Acta N.° 188.257

ANTI-ALFA

Marzo 24 de 1936. — Instituto Ferrán, de Barcelona, España. — Para distinguir sueros y vacunas, de la clase 2. — Aviso número 640.

v.18 abr.

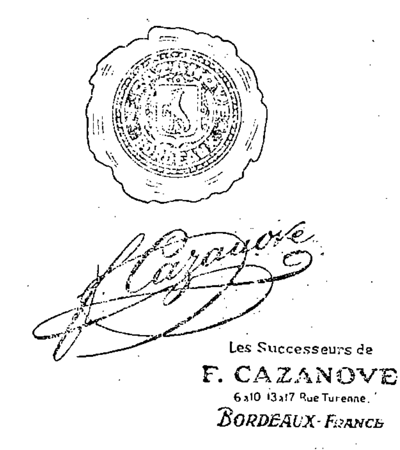
Acta N.° 188.258

ANTIFIMICA

Marzo 24 de 1936. — Instituto Ferrán, de Barcelona, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 641.

v.18 abr.

Acta N.° 188.260



Marzo 24 de 1936. — Maurice Clavières, que comercia bajo el rubro de Les Successeurs de F. Cazanove, de Bordeaux, Gironde, Francia. — Para tinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 642.

v.18 abr.

Acta N.° 188.267

OBESYL

Marzo 24 de 1936. — Antonio Sánchez Borja. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 876.

v.18 abr.

Acta N.° 188.266



Marzo 24 de 1936. — Enrique Delucchi e hijo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 875.

v.18 abr.

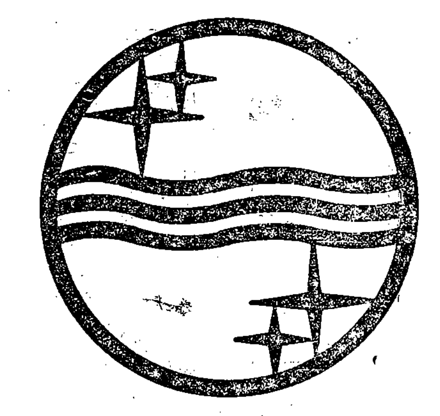
Acta N.° 188.268



Marzo 24 de 1936. — A. W. Faber Castell Bleistiftfabrik A. G., de Stein, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso número 867.

v.18 abr.

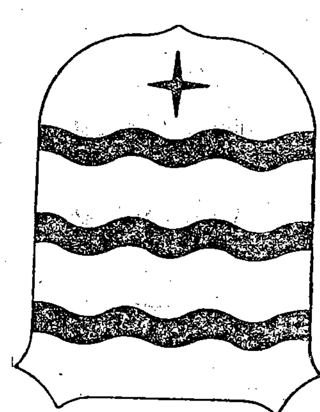
Acta N.° 188.270



Marzo 24 de 1936. — N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken, de Eindhoven, Holanda. — Para distinguir radiotelefonía y televisión, sus partes y accesorios, de la clase 20. — Aviso número 868.

v.18 abr.

Acta N.° 188.271



Marzo 24 de 1936. — N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken, de Eindhoven, Holanda. — Para distinguir televisión, sus partes y accesorios, de la clase 20. — Aviso número 871.

v.18 abr.

Acta N.° 188.263

Paysandú

MARCA REGISTRADA

Marzo 24 de 1936. — Luis Carpentiero (hijo). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la limentación, de la clase 22. — Renovación de la número 95.250. — Aviso número 872.

v.18 abr.

Acta N.° 188.273

PHILIPS

Marzo 24 de 1936. — N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken, de Eindhoven, Holanda. — Pra distinguir radiotelefonía, televisión, sus partes y accesorios, de la clase 20. — Aviso número 869.

v.18 abr.

Acta N.° 188.275

BOCLA

Marzo 24 de 1936. — J. Bocklage, de París, Francia. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 880.

v.18 abr.

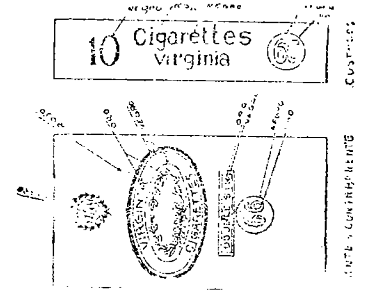
Acta N.° 188.276

GONADORMOL

Marzo 24 de 1936. — Instituto Massone Hijos de Atilio Massone, Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 882.

v.18 abr.

Acta N.° 188.277



Marzo 24 de 1936. — Pedro Pena. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Renovación de la número 95.270. — Aviso número 881.

v.18 abr.

Acta N.° 188.278



SERVICIO DE SEGURIDAD

Marzo 25 de 1936. — Alvaro García Alzugaray, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso número 896.

v.18 abr.

Acta N.° 188.279

YACO

Marzo 25 de 1936. — Luis E. Molteni y Mariano Blaya. — Para distinguir publicaciones e impresiones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 888.
Aviso número 888.

v.18 abr.

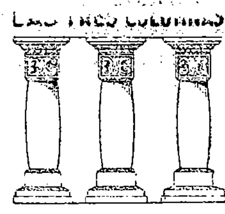
Acta N.° 188.296

IPEDRA

Marzo 26 de 1936. — José Andreu Miralles & Juan Andreu Miralles, de Barcelona, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 646.

v.18 abr.

Acta N.° 188.281



Marzo 25 de 1936. — Miguel Orfali & Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 97.055, — Aviso número 887.

v.18 abr.

Acta N.° 188.282

«Burk»

Marzo 25 de 1936. — Wuerttembergische Uhrenfabrik Burk Soehne, de Schwenningen, Alemania. Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la número 96.022. — Aviso número 884.

v.18 abr.

Acta N.° 188.283



Marzo 25 de 1936. — Eduardo Lahitte. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 885.

v.18 abr.

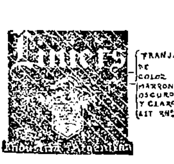
Acta N.° 188.284

NUEVA ARGENTINA

Marzo 25 de 1936. — Antonio Manuel Molinari. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular, y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso número 890.

v.18 abr.

Acta N.° 188.285



Marzo 25 de 1936. — Aquiles Bissoni y Doroteo Montenegro. — Para distinguir tabacos, cigarros, y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 889.

v.18 abr.

Acta N.° 188.290

RELS

Marzo 25 de 1936. — Isaac Perelstein. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 899.

v.18 abr.

Acta N.° 188.289

APOLO

Marzo 25 de 1936. — Francisco Lamberti. — Para distinguir sombrerería, en general, sus partes, accesorios y componentes, de la clase 16. — Aviso número 900.

v.18 abr.

Acta N.° 188.287

SEMOCURE

Marzo 25 de 1936. — Instituto Bio-Químico Argentino S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos aerícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 897.

v.18 abr.

Acta N.° 188.288

NOVOYODO

Marzo 25 de 1936. — Andrés Szabo y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 703.

v.18 abr.

Acta N.° 188.286

SIGERU

Marzo 25 de 1936. — Sadao Ando. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería de la clase 5. — Aviso número 895.

v.18 abr.

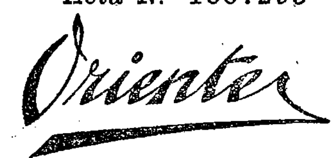
Acta N.° 188.291

PEREMESIN

Marzo 25 de 1936. — Chemische Fabrik Von Heyden Aktiengesellchaft. — de Dresden, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 904.

v.18 abr.

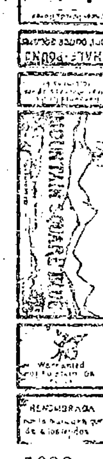
Acta N.° 188.293



Marzo 25 de 1936. — F. Pico y Cía. — Para distinguir sombreros y artículos de sombrerería en general, de la clase 16. — Aviso N.° 894.

v.18 abr.

Acta N.° 188.294



Marzo 26 de 1936. — Reckitt & Sons Ltd., de Hull, Inglaterra. — Para distinguir azul en general, de la clase 14. — Renovacin de la N.° 97.066. — Aviso N.° 644.

v.18 abr.

Acta N.° 188.280

LA RECONQUISTA

Marzo 25 de 1936. — Miguel Orfali & Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 96.952, — Aviso número 836.

v.18 abr.

Acta N.° 188.300

CERRITO

Marzo 26 de 1936. — Bollag & Roth. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N.° 96.235. — Aviso N.° 877.

v.18 abr.

Acta N.° 188.297

YARROWVALE

Marzo 26 de 1936. — Gibson & Lumgair Ltd., de Selkirk, Escocia. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 647.

v.18 abr.

Acta N.° 188.298

ZEBELINA

Marzo 26 de 1936. — Isaac Zebel. — Para distinguir artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 909.

v.18 abr.

Acta N.° 188.299

SOMBOL

Marzo 26 de 1936. — Bollag & Roth. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N.° 96.234. — Aviso N.° 878.

v.18 abr.

Acta N.° 188.295

WINDSOR

MARCA REGISTRADA

Marzo 26 de 1936. — Moss y Cía. Ltda. S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N. 645.

v.18 abr.

Acta N.° 188.301

TEGRA

Mrazo 26 de 1936. — Bollag & Roth. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y pedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 879.

v.18 abr.

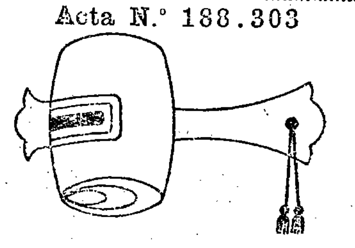
Acta N.° 188.302



Marzo 26 de 1936. — Meneghini y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería de la clase 15. — Aviso número 910.

v.18 abr.

Acta N.° 188.303



MARTILLO DE ORO

Marzo 26 de 1936. — F. Takinami. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 911.

Acta N.° 188.304

SUCRO-BLANC

Marzo 26 de 1936. — Buffalo Electro-Chemical Company Inc., de Buffalo. Estados Unidos de América — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos acrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 912.

v.18 abr.

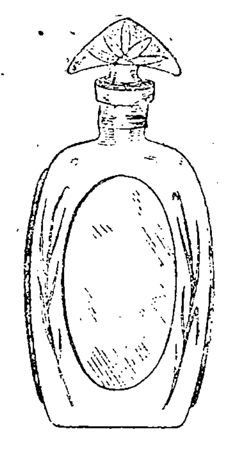
Acta N.° 188.305

AUTOGAS

Marzo 26 de 1936. — Feliz López Osorio & Hugo Corradino Mario Paolantonio. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 913.

v.18 abr.

Acta N.° 188.310



Marzo 26 de 1936. — Aladro, Marzano & Touzón. — Para distinguir perfumería en general, de la clase 16. — (envase). — Renovación de la número 95.260. — Aviso N.° 919.

v.18 abr.

Acta N.° 188.312

AZURE

Marzo 27 de 1936. — J. & J. Colman Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa, de la clase 14. — menos: azul de lavar. — Renovación de la N.° 97.222. — Aviso N.° 893.

v.18 abr.

Acta N.° 188.314



Marzo 27 de 1936. — Rimoldi Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 96.974. — Aviso número 649.

v.18 abr.

Acta N.° 188.315

PLAYA

Marzo 27 de 1936. — Manufactura Algodonera Argentina S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 648.

v.18 abr.

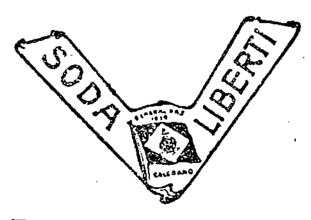
Acta N.° 188.316



Marzo 27 de 1936. — Liberti Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 95.714. — Aviso número 650.

v.18 abr.

Acta N.° 188.317



SODA LIBERTI

Marzo 27 de 1936. — Liberti Hnos. — Para distinguir soda, de la clase 23. — Renovación de la número 95.715. — Aviso número 651.

v.18 abr.

Acta N.° 188.318

HIGH CARD

Marzo 27 de 1936. — Cope Brothers and Company Ltd., de Liverpool y Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 96.971. — Aviso número 652.

v.18 abr.

Acta N.° 188.319



Marzo 27 de 1936. — Leonardo Russo. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso número 653.

v.18 abr.

Acta N.° 188.320

RAMCO

Marzo 27 de 1936. — S. Shulman. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 922.

v.18 abr.

Acta N.° 188.322

DELTASEAL

Marzo 27 de 1936. — S. Shulman. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 924.

v.18 abr.

Acta N.° 188.324

ELVI

Marzo 27 de 1936. — Roberto Mártiri. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, apartos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 925.

v.18 abr.

Acta N.° 188.325

ALCO-FON

Marzo 27 de 1936. — León Vainer y Mauricio Vainer. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 926.

v.18 abr.

Acta N.° 188.326

¡Aquí Está!

Marzo 27 de 1936. — Ricardo Sopena. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso número 936.

v.18 abr.

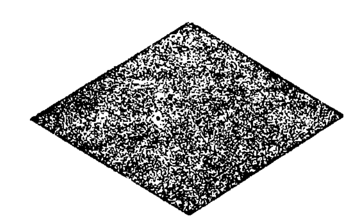
Acta N.° 188.328

Brunswick
TRADE MARK

Marzo 27 de 1936. — The Brunswick-Balke-Collender Company, de Chicago, Illinois, E. U. de América. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 938.

v.18 abr.

Acta N.° 188.329



Buenos Aires, Marzo 27 de 1936. — The Brunswick Balke - Collender Company de Chicago, Illinois, E. U. de América. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro, plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 939.

v.18 abr.

Acta N.° 188.327

CHIRLON

Marzo 27 de 1936. — Paz & Pazos. — Para distinguir alimentos para pájaros, de la clase 22. — Aviso N.° 937.

v.18 abr.

Acta N.° 188.330

DIAMANTE VERDE

Buenos Aires, Marzo 27 de 1936. — The Brunswick - Balke - Collender Company, de Chicago, Illinois, E. U. de América. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería, falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 940.

v.18 abr.

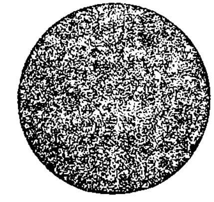
Acta N.° 188.331

DIAMANTE NEGRO

Marzo 27 de 1936. — The Brunswick, Balke, Collender Company, de Chicago, Illinois, E. U. de América. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería, falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 941.

v.18 abr.

Acta N.° 188.332



Marzo 27 de 1936. — The Brunswick - Balke - Collender Company, de Chicago, Illinois, E. U. de América. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería, falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 942.

v.18 abr.

Acta N.° 188.333

PUNTO VERDE

Marzo 27 de 1936. — The Brunswick - Balke - Collender Company, de Chicago, Illinois, E. U. de América. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería, falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 943.

v.18 abr.

Acta N.° 188.334

PUNTO NEGRO

Marzo 27 de 1936. — The Brunswick-Balke-Collender Company, de Chicago, Illinois, E. U. de América. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 944.

v.18 abr.

Acta N.° 188.335



Marzo 27 de 1936. — Novo Terapéutisk Laboratorium, de Copenhague, Dinamarca. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 920.

v.18 abr.

Acta N.° 188.338

CYTOTROPINES

Marzo 27 de 1936. — Ivonne Deletand de Dupin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 98.454. — Aviso N.° 928.

v.18 abr.

Acta N.° 188.339

LADIES

Marzo 27 de 1936. — Van Hulsteyn, Tewes, Pintos & Cía. Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 170.000.— — Para distinguir tabacos, cigarros, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 933.

v.18 abr.

Acta N.° 188.340

PURITANOS

Marzo 27 de 1936. — Van Hulsteyn, Tewes, Pintos & Cía. Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 170.000.— — Para distinguir cigarros, de la clase 21. — Aviso N.° 931.

v.18 abr.

Acta N.° 188.341

DONCELLAS

Marzo 27 de 1936. — Van Hulsteyn, Tewes, Pintos & Cía. Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 170.000.— — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 932.

v.18 abr.

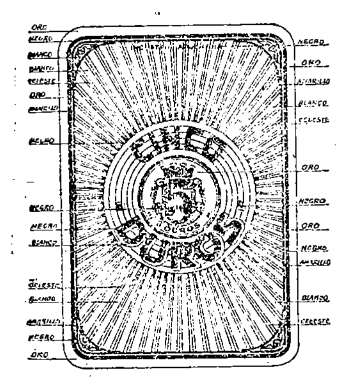
Acta N.° 188.342

DELICIAS

Marzo 27 de 1936. — Van Hulsteyn, Tewes, Pintos & Cía. Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 170.000.— — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 930.

v.18 abr.

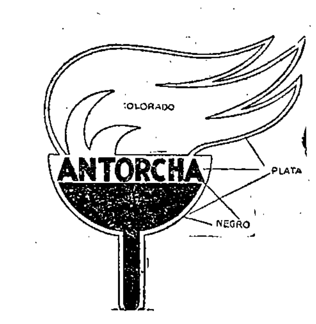
Acta N.° 188.343



Marzo 27 de 1936. — Fernándo Gacio Mastache. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 935.

v.18 abr.

Acta N.° 188.344



Marzo 27 de 1936. — Hellen & Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, parte de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 898.

v.18 abr.

Acta N.° 188.345

CEREA

Marzo 27 de 1936. — Benardino Chiariglione. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes, en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 929.

v.18 abr.

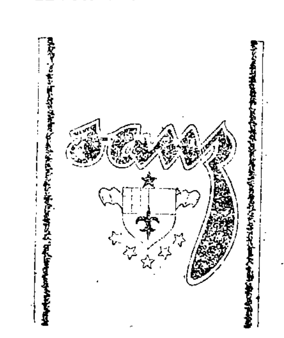
Acta N.° 188.346



Marzo 27 de 1936. — Alvarez & Pomares. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes, en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 945.

v.18 abr.

Acta N.° 188.347



Marzo 27 de 1936. — Ramón Sanz. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 947.

v.18 abr.

Acta N.° 188.348

ALFIER

Marzo 27 de 1936. — Pedro S. P--sciano. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 934.

v.18 abr.

Acta N.° 188.351



Marzo 28 de 1936. — Francisca C. de Sebe. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 917.

v.18 abr.

Acta N.° 188.115

OTALGAN

Marzo 17 de 1936. — Sächsisches Serumwerk Aktiengesellschaft, de Dresden, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 96.808. — Aviso número 625.

v.18 abr.

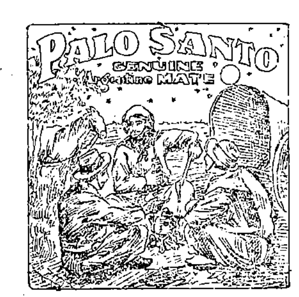
Acta N.° 188.118

HYPERTHERMAN

Marzo 17 de 1936. — Sächsisches Serumwerk Aktiengesellschaft, de Dresden, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 97.571. — Aviso número 628.

v.18 abr.

Acta N.° 188.147



Marzo 18 de 1936. — H. Herzfeld. — Para distinguir una bebida a base de yerba mate, de la clase 23. — Renovación de la número 98.878. — Aviso número 766.

v.18 abr.

Acta N.° 188.146

SECURIT

Marzo 18 de 1936. — Compagnies Reunies des Glaces et Verres Speciaux du Nord de la France, de Boussois s/Sambre, (Nord), Francia. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 765.

v.18 abr.

Acta N.° 188.078

CHAMPION

Marzo 16 de 1936. — Champion Spark Plug Company, Toledo, Ohio, E. U. de América. — Para distinguir electricidad maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — con excepción de: aparatos, máquinas, artefactos, y accesorios en general de radiotelefonía, lámparas eléctricas y bujías de ignición. — Aviso N.° 148.

v.18 abr.

Acta N.° 188.157

LA TECLA

Marzo 20 de 1936. — Virginio F. Grego. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 773.

v.18 abr.

Acta N.° 188.199



Marzo 20 de 1936. — Luis Bianchi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 768.

v.18 abr.

Acta N.° 188.200



Marzo 21 de 1936. — Santa Rosa Estancias Ltda., S. A. — Para distinguir productos de lechería, de la clase 22. — Aviso número 825.

v.18 abr.

Acta N.° 188.201



Marzo 21 de 1936. — J. Moukarzel. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso número 583.

v.18 abr.

Acta N.° 188.202



Marzo 21 de 1936. — C. Della Penna & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular, y de controlas, tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 96.984. — Aviso número 826.

v.18 abr.

Acta N.° 188.176

GONODERM

Marzo 20 de 1936. — Parke, Davis & Cía. — Para distinguir un preparado medicinal antígeno gonocóccico en inyección intradérmica, de la clase 2. — Aviso número 802.

v.18 abr.

Acta N.° 188.321

DRANO

Marzo 27 de 1936. — S. Shulman. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 923.

v.18 abr.

Acta N.° 188.090

ITYCIA

Marzo 16 de 1936. — Ingénito Tortosa & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 737.

v.18 abr.

Acta N.° 188.094

CHACURRIN

Marzo 17 de 1936. — José Rodríguez Martínez. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 741.

v.18 abr.

Acta N.° 188.095

TELMA

Marzo 17 de 1936. — Miguel Pattin. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso número 605.

v.18 abr.

Acta N.° 188.096

THE PHILADELPHIAN

Marzo 17 de 1936. Whiteaway, Laidlaw & Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 95.586. — Aviso número 606.

v.18 abr.

Acta N.° 188.112

BAUXILITE

Marzo 17 de 1936. — The Universal Grinding Wheel Company Ltd., de Stafford, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 95.442. — Aviso número 622.

v.18 abr.

Acta N.° 188.114

VACCINEURINA

Marzo 17 de 1936. — Sächsisches Serumwerk Aktiengesellschaft, de Dresden, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 96.807. — Aviso número 624.

v.18 abr.

Acta N.° 188.229



Marzo 21 de 1936. — Luis Cotella. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 844.

v.18 abr.

Acta N.° 188.104

Casa Tow

Marzo 17 de 1936. Whiteaway, Laidlaw & Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 95.423. — Aviso número 614.

v.18 abr.

Acta N.° 188.101

Casa Tow

Marzo 17 de 1936. Whiteaway, Laidlaw & Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 95.419. — Aviso número 611

v.18 abr.

Acta N.° 188.103

Casa Tow

Marzo 17 de 1936. Whiteaway, Laidlaw & Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la número 95.422. — Aviso número 613.

v.18 abr.

Acta N.° 188.105

Casa Tow

Marzo 17 de 1936. Whiteaway, Laidlaw & Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la número 95.424. — Aviso número 615.

v.18 abr.

Acta N.° 188.108

Casa Tow

Marzo 17 de 1936. Whiteaway, Laidlaw & Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — Renovación de la número 95.427. — Aviso número 618.

v.18 abr.

Acta N.° 188.109

Casa Tow

Marzo 17 de 1936. Whiteaway, Laidlaw & Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 95.428. — Aviso número 619.

v.18 abr.

Acta N.° 188.099

Casa Tow

Marzo 17 de 1936. Whiteaway, Laidlaw & Company Ltd., de Londres, Inglaterra. —Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 95.416. — Aviso número 609.

v.18 abr.

Acta N.° 188.106

Casa Tow

Marzo 17 de 1936. Whiteaway, Laidlaw & Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases, talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la número 95.425. — Aviso número 616.

v.18 abr.

Acta N.° 188.110

Casa Tow

Marzo 17 de 1936. Whiteaway, Laidlaw & Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Renovación de la número 95.429. — Aviso número 620.

v.18 abr.

Acta N.° 188.098

Casa Tow

Marzo 17 de 1936. Whiteaway, Laidlaw & Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 95.412. — Aviso número 608.

v.18 abr.

Acta N.° 188.111

UNIRUNDUM

Marzo 17 de 1936. — The Universal Grinding Wheel Company Ltd., de Stafford, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 95.443. — Aviso número 621.

v.18 abr.

Acta N.° 188.093

COLONIAL

Marzo 17 de 1936. — Luis de Lemoine. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 723.

v.18 abr.

Acta N.° 188.117

MASTAN

Marzo 17 de 1936. — Sächsisches Serumwerk Aktiengesellschaft, de Dresden, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 97.563. — Aviso número 627.

v.18 abr.

Acta N.° 188.119

EXCELSIOR

Marzo 17 de 1937. — B. G. Volger Manufacturing Company, de City of Passaic, N. Jersey, E. U. de América. — Para distinguir almohadillas para sellos, de la clase 18. — Renovación de la número 95.515. — Aviso número 629.

v.18 abr.

Acta N.° 188.113

IDEAL

Marzo 17 de 1936. — Nestle and Anglo Swiss Condensed Milk Company, de Cham & Vevey, Suiza y Londres, Inglaterra. — Para distinguir productos de lechería en general, chocolates y cacaos, de la clase 22. — Renovación de la número 97.029. — Aviso número 623.

v.18 abr.

Acta N.° 188.120

LISTREPTO

Marzo 17 de 1936. — Carlos Alberto Covatto. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 733.

v.18 abr.

Acta N.° 188.121



Marzo 17 de 1936. — Alfredo R. Palomba. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 748.

v.18 abr.

Acta N.° 188.122

ESCUELAS SUDAMERICANAS
MARCA REGISTRADA

Marzo 17 de 1936. — Patricio Cristóforo Ryan. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas de la clase 18. — Aviso número 745.

v.18 abr.

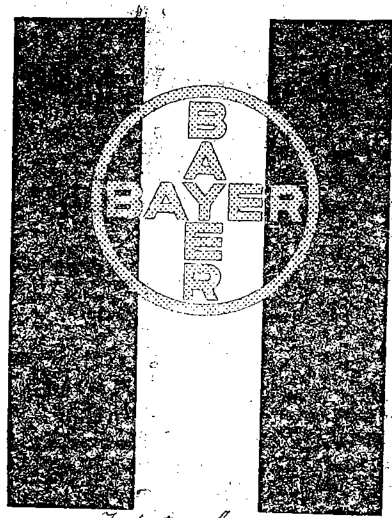
Acta N.° 188.130



Marzo 18 de 1936. — Pedro Planas Carbonell y Antonio Ibarrondo. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso número 758.

v.18 abr.

Acta N.° 188.123



Marzo 17 de 1936. — La Química "Bayer" S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso número 749.

v.18 abr.

Acta N.° 188.124

ENERGOL

Marzo 17 de 1936. — Enrique Cáneva. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 743.

v.18 abr.

Acta N.° 188.126

CONFINA

Marzo 17 de 1936. — Germán Kahn. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 750.

v.18 abr.

Acta N.° 188.127



Marzo 17 de 1936. — José Giral Pereira, de Madrid, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 702.

v.18 abr.

Acta N.° 188.135

ROSEDAL

Marzo 18 de 1936. — Francisco Gil. — Para distinguir extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso numero 746.

v.18 abr.

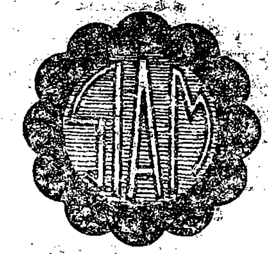
Acta N.° 188.129

IODOFOSFOMATEINA

Marzo 18 de 1936. — Droguería Suizo Argentina Ltda. S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 747.

v.18 abr.

Acta N.° 188.131



"SELLO DE ORO"

Marzo 18 de 1936. — Torcuato Di Tella. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 630.

v.18 abr.

Acta N.° 18.133



Marzo 18 de 1936. — Sucesión de Carlos Bancalari. — Para distinguir velas y bujías en general, de la clase 3. — Aviso número 632.

v.18 abr.

Acta N.° 188.134



Marzo 18 de 1936. — Sucesión de Carlos Bancalari. — Para distinguir velas y bujías en general, de la clase 3. — Aviso número 633.

v.18 abr.

Acta N.° 188.136

TERMOLUX

Marzo 18 de 1936 — S. A. Vetreria Italiana Balzaretti Modigliani, Liorna, Via delle Cateratte, Porto Industriale, (Italia). — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 753.

v.18 abr.

Acta N.° 188.139

"WINDSOR"
Marca Registrada

Marzo 18 de 1936. — Solís Anguerra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 763.

v.18 abr.

Acta N.° 188.137

DACCA

Marzo 18 de 1936. — Rylands & Sons Ltd., de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso número 756.

v.18 abr.

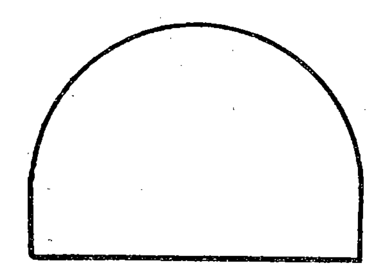
Acta N.° 188.138



Marzo 18 de 1936. — Cía. Para el Comercio de Ultramar Sido Ltda., S. A. — Para distinguir cales, yesos, cementos, ladrillos, baldosas, caños, azulejos, tejas, mármoles, piedras, pizarras y otros materiales trabajados o tallados para construcciones, de la clase 3. — Renovación de la número 95.252. — Aviso número 752.

v.18 abr.

Acta N.° 188.140



Marzo 18 de 1936. — Ransomes, Sims & Jefferies Ltd., de Ipswich, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 97.014. — Aviso número 149.

v.18 abr.

Acta N.° 188.143



Marzo 18 de 1936. — Instituto Argentino de Electricidad Aplicada. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 761.

v.18 abr.

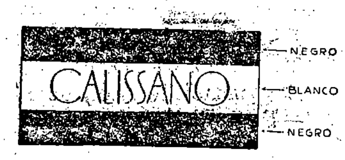
Acta N.° 188.141

TABASCO

Marzo 18 de 1936. — Mc Ilhenny Company, de N. Iberia, Louisiana, E. U. de América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 96.126. — Aviso número 150.

v.18 abr.

Acta N.° 188.128



Marzo 18 de 1936. — Amerio Hnos. & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 744.

v.18 abr.

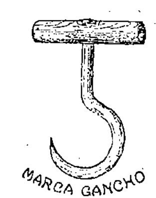
Acta N.° 188.145



Marzo 18 de 1936. — Domingo Pedro Balbo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 764.

v.18 abr.

Acta N.° 188.148



Marzo 18 de 1936. — David Btesh. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 95.358. — Aviso número 754

v.18 abr.

Acta N.° 188.144



Marzo 18 de 1936. — Instituto Argentino de Electricidad Aplicada. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso número 762.

v.18 abr.

Acta N.° 188.223



Marzo 21 de 1936. — Nicolás Genovesi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, con excepción de hilos de todas clases, para coser, bordar, tejer y otros usos, en carreteles, madejas, ovillos o en cualquier otra condición. — Aviso N.° 831.

v.18 abr.

Acta N.° 188.150

ANA

Marzo 18 de 1936. — Société Egema, Société a Responsabilité Ltd., de París. Francia. —Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 742.

v.18 abr.

Acta N.° 188.151

EIMAC

Marzo 20 de 1936. — Mario Pettigiani y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso número 792.

v.18 abr.

Acta N.° 188.152

HEPATEX

Marzo 20 de 1936. — Alejandro García. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 757.

v.18 abr.

Acta N.° 188.153

LA TECLA

Marzo 20 de 1936. — Virginio F. Grego. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 769.

v.18 abr.

Acta N.° 188.154

LA TECLA

Marzo 20 de 1936. — Virginio F. Grego. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 770.

v.18 abr.

Acta N.° 188.155

LA TECLA

Marzo 20 de 1936. — Virginio F. Grego. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 771.

v.18 abr.

Acta N.° 188.156

LA TECLA

Marzo 20 de 1936. — Virginio F. Grego. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases, ses, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 772.

v.18 abr.

Acta N.° 188.162

LA TECLA

Marzo 20 de 1936. — Virginio F. Grego. — Para distiguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 773.

Acta N.° 188.158

LA TECLA

Marzo 20 de 1936. — Virginio F. Grego. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina, de física matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 774.

v.18 abr.

Acta N.° 188.159

LA TECLA

Marzo 20 de 1936. — Virginio F. Grego. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 775.

v.18 abr.

Acta N.° 188.160

LA TECLA

Marzo 20 de 1936. — Virginio F. Grego. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincellería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 776.

v.18 abr.

Acta N.° 188.161

LA TECLA

Marzo 20 de 1936. — Virginio F. Grego. — Para distinguir armería. explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 777.

v.18 abr.

Acta N.° 188.163

LA TECLA

Marzo 20 de 1936. — Virginio F. Grego. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 779.

v.18 abr.

Acta N.° 188.164

LA TECLA

Marzo 20 de 1936. — Virginio F. Grego. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 780.

v.18 abr.

Acta N.° 188.166

LA TECLA

Marzo 20 de 1936. — Virginio F. Grego. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 782.

v.18 abr.

Acta N.° 188.173

LA TECLA

Marzo 20 de 1936. — Virgino F. Grego. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 789.

v.18 abr.

Acta N.° 188.165

LA TECLA

Marzo 20 de 1936. — Virginio F. Grego. — Para distinguir telas y tejidos en genral, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 781.

v.18 abr.

Acta N.° 188.208

PRIMADO

Marzo 21 de 1936. — Naredo Cuvillas & Cía.—Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 578.

v.18 abr.

Acta N.° 188.169

LA TECLA

Marzo 20 de 1936. — Virginio F. Grego. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 785.

v.18 abr.

Acta N.° 188.170



Marzo 20 de 1936. — Virginio F. Grego. — Para distinguir cigarrillos en general, de la clase 21. — Aviso N.° 786.

v.18 abr.

Acta N.° 188.171



Marzo 20 de 1936. — Virginio F. Grego. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 787.

v.18 abr.

Acta N.° 188.172

LA TECLA

Marzo 20 de 1936. — Virginio F. Grego. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 788.

v.18 abr.

Acta N.° 188.174

LA TECLA

Marzo 20 de 1936. — Virginio F. Grego. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arbolicultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación animales vivos, de la clase 24. — Aviso número 790.

v.18 abr.

Acta N.° 188.175

LA TECLA

Marzo 20 de 1936. — Virginio F. Grego. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para el revestimiento, materiales para odontología, dientes artificiales, preparados sin goma ni cemento para la reparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, rellenos o inyecciones de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso N.° 791.

v.18 abr.

Acta N.° 188.168

LA TECLA

Marzo 20 de 1936. — Virginio F. Grego. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases, talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 784.

v.18 abr.

Acta N.° 188.177

GALILEO

Marzo 20 de 1936. — Bycla, S. A. Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 819.

v.18 abr.

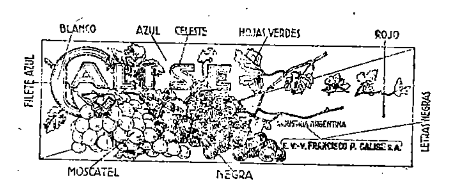
Acta N.° 188.178

ESTREÑIL

Marzo 20 de 1936. — Alberto Fainer y Bernardo Codina. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 820.

v.18 abr.

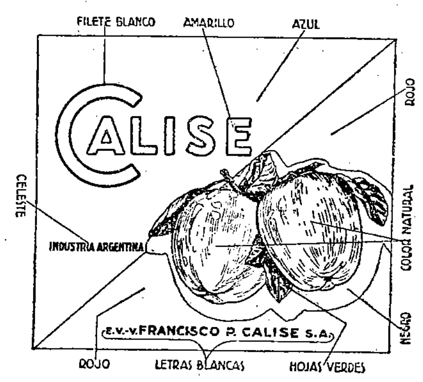
Acta N.° 188.180



Marzo 20 de 1936. — Establecimientos Viti - Vinícolos Francisco P. Calise, S. A. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso número 716.

v.18 abr.

Acta N.° 188.181



Marzo 20 de 1936. — Establecimientos Viti - Vinícolos Francisco P. Calise, S. A. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso número 715.

v.18 abr.

Acta N.° 188.182

HUNTEL

Marzo 20 de 1936. — S. A. Laboratorios Suarry. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 823.

v.18 abr.

Acta N.° 188.183

CHINGOLO

Marzo 20 de 1936. — Luzio & Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 822.

v.18 abr.

Acta N.° 188.184

LA PLANTADORA

Marzo 20 de 1936. — M. Yankelevich & Cía. — Para distinguir cajones en general, de la clase 13. — Aviso número 794.

v.18 abr.

Acta N.° 188.185



Marzo 20 de 1936. — J. N. Eberle & Co. A. G., de Augsburg, Pfersee, Alemania. — Para distinguir máquinas parlantes y sus accesorios, de la clase 6. — Renovación de la número 95.925. — Aviso número 808.

v.18 abr.

Acta N.° 188.186

TORNADO

Marzo 20 de 1936. — J. N. Eberle & Co. A. G., de Augsburg - Pfersee, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería cables no eléctricos, lonería, marcos y varilles, cestería, etcétera, de la clase 10. — Renovación de la número 95.931. — Aviso número 809.

v.18 abr.

Acta N.° 188.190

NOTUNG

Marzo 20 de 1936. — J. N. Eberle & Co. A. G., de Augsburg - Pfersee, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 95.935. — Aviso número 813.

v.18 abr.

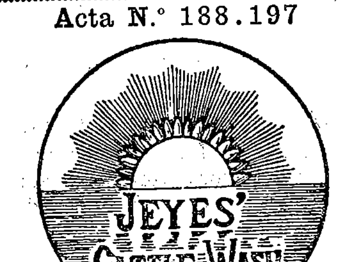
Acta N.° 188.188

EDEEIT

Marzo 20 de 1936. — J. N. Eberle & Co. A. G., de Augsburg - Pfersee, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Renovación de la número 95.933. — Aviso N.° 811.

v.18 abr.

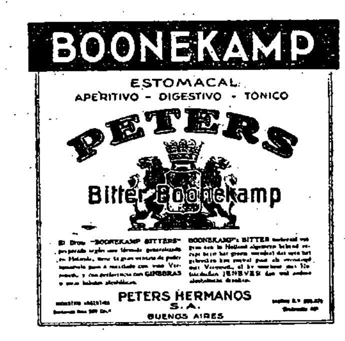
Acta N.° 188.197



Marzo 20 de 1936. — Jeyes' Sanitary Compounds Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir un limpia vacunos, de la clase 2. — Renovación de la número 96.183. — Aviso número 805.

v.18 abr.

Acta N.° 188.193



Marzo 20 de 1936. — Peters Hnos., Cía. Comercial e Industrial S. A. — Para distinguir bitters, de la clase 23. — Aviso número 817.

v.18 abr.

Acta N.° 188.187

ECEPE

Marzo 20 de 1936. — J. N. Eberle & Co. A. G., de Augsburg - Pfersee, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Renovación de la N.° 95.932. — Aviso número 810.

v.18 abr.

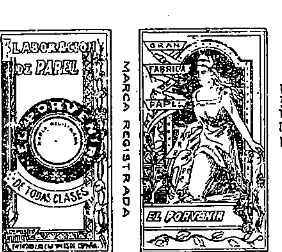
Acta N.° 188.194

SOLCARREL

Marzo 20 de 1936. — Electroquímica Argentida S. R. Ltda., Capital pesos 110.000. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 816.

v.18 abr.

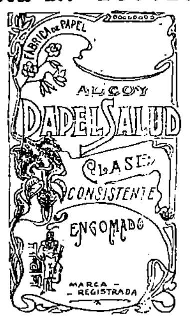
Acta N.° 188.195



Marzo 20 de 1936. — Papeleras Reunidas S. A., de Alcoy, Alicante, España. — Para distinguir papel de fumar en toda forma, de la clase 21. — Aviso número 807.

v.18 abr.

Acta N.° 188.196



Marzo 20 de 1936. — Papeleras Reunidas S. A., de Alcoy, Alicante, España. — Para distinguir papel de fumar en toda forma, de la clase 21. — Aviso número 806.

v.18 abr.

Acta N.° 188.167

LA TECLA

Marzo 20 de 1936. — Virginio F. Grego. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 783.

v.18 abr.

Acta N.° 188.191

EBERLE

Marzo 20 de 1936. — J. N. Eberle & Co. A. G., de Augsburg - Pfersee, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 95.972. — Aviso número 814.

v.18 abr.

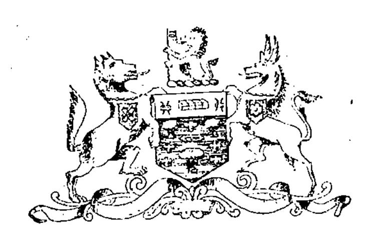
Acta N.° 188.192



Marzo 20 de 1936. — S. A. Café Paulista. — Para distinguir cafés en general, de la clase 22. — Aviso número 815.

v.18 abr.

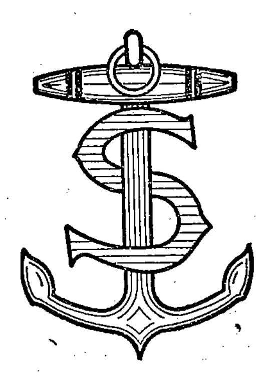
Acta N.° 188.221



Marzo 21 de 1936. — Nicolás Genovesi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 830.

v.18 abr.

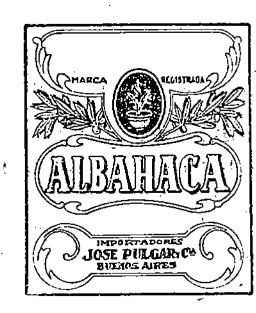
Acta N.° 185.274



Octubre 17 de 1935. — The Solvay Process Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir productos de la sosa y los alcalíes, tales como lejía o ceniza de sosa, carbonatos de sodio y potasio, sosa cáustica, potasa cáustica y nitrito de sodio y cloruro de calcio, de la clase 1, menos cristal de soda. — Corregida en marzo 23 de 1936. — Aviso N.° 27.421.

v.18 abr.

Acta N.° 188.149



Marzo 18 de 1936. — José Pulgar & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 755.

v.18 abr.

Acta N.° 188.198



Marzo 20 de 1936. — Sociedad F. Barone. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 96.156. — Aviso número 818.

v.18 abr.

Acta N.° 188.225



Marzo 21 de 1936. — S. A. Viñedos y Bodegas Arizu. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 98.571. — Aviso N.° 839.

v.18 abr.

Acta N.° 188.226



Marzo 21 de 1936. — S. A. Viñedos y Bodegas Arizu. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 838.

v.18 abr.

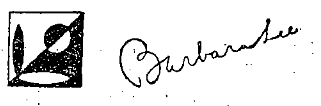
Acta N.° 188.228



Marzo 21 de 1936. — Luis Cotella. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 845.

v.18 abr.

Acta N.° 188.227



Marzo 21 de 1936. — Manuel Hidalgo. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 841.

v.18 abr.

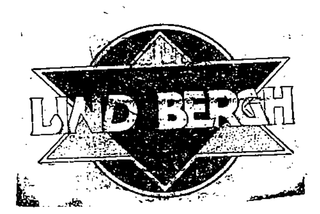
Acta N.° 188.092

Barbarita

Marzo 16 de 1936. — León Valdés Freire y Eduardo Briseño Julio, de Santiago, Chile. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 735.

v.18 abr.

Acta N.° 188.230



Marzo 21 de 1936. — Thomas Lindbergh. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 843.

v.18 abr.

Acta N.° 188.203



Marzo 21 de 1936. — C. Della Penna & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 97.349. — Aviso N.° 828.

v.18 abr.

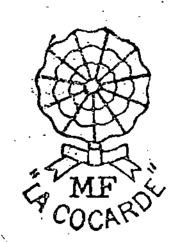
Acta N.° 188.204



Marzo 21 de 1936. — C. Della Penna & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 98.111. — Aviso N.° 827.

v.18 abr.

Acta N.° 188.205



Marzo 21 de 1936. — Fontenille Rochias & Morel, de Saint Remy-sur-durolle (Puy-de-dome), Francia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc, de la clase 10. — Renovación de la N.° 95.409. — Aviso N.° 804.

v.18 abr.

Acta N.° 188.219

PLOMOIDAL

Marzo 21 de 1936. — Alejandro García. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 834.

v.18 abr.

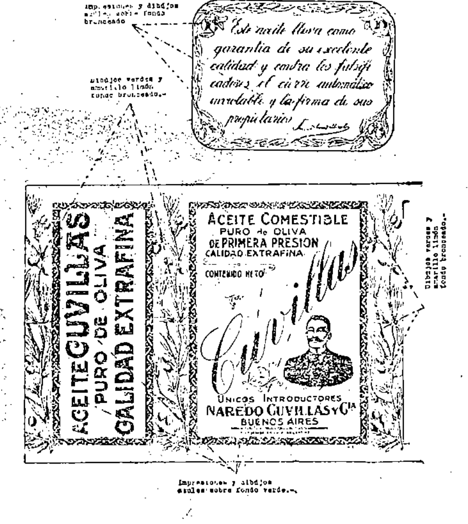
Acta N.° 188.207



Marzo 21 de 1936. — Leonardo Tito Copello & Eufrasio Santiago Layes. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 793.

v.18 abr.

Acta N.° 188.209



Marzo 21 de 1936. — Naredo Cuvillas & Cía. — Para distinguir aceite comestible, de la clase 22. — Aviso número 577.

v.18 abr.

Acta N.° 188.210

LILI

Marzo 21 de 1936. — José Farina. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 574.

v.18 abr.

Acta N.° 188.211



Marzo 21 de 1936. — Alejandro García. — Para distinguir agua de tocador, de la clase 16. — Renovación de la N.° 96.238. — Aviso N.° 797.

v.18 abr.

Acta N.° 188.212



Marzo 21 de 1936. — Alejandro García. — Para distinguir crema de tocador, de la clase 16. — Renovación de la N.° 96.236. — Aviso N.° 795.

v.18 abr.

Acta N.° 188.213



Marzo 21 de 1936. — Alejandro García. — Para distinguir crema de afeitar, de la clase 16. — Renovación de la N.° 96.237. — Aviso N.° 796.

v.18 abr.

Acta N.° 188.214

NIEVE DE LOS ANDES

Marzo 21 de 1936. — Alejandro García. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16., menos crema de afeitar. — Aviso N.° 799.

v.18 abr.

Acta N.° 188.215



Industria Argentina

Marzo 21 de 1936. — Alejandro García. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, con excepción de artículos de tocador. — Aviso N.° 798.

v.18 abr.

Acta N.° 188.216

COLARSENION

Marzo 21 de 1936. — Alejandro García. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 837.

v.18 abr.

Acta N.° 188.217

IONESTAN

Marzo 21 de 1936. — Alejandro García. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 836.

v.18 abr.

Acta N.° 186.794

INTER

Diciembre 30 de 1935. — Achilli & Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 94.502. — Aviso número 28.855.

v.18 abr.

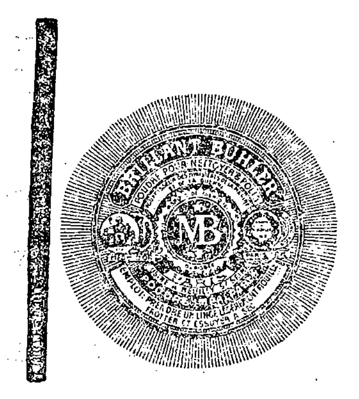
Acta N.° 188.084

REGAL

Marzo 16 de 1936. — Fernando A. Rubio Tudurí y Raúl Roviralta y Astoul, de Barcelona, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.. — Aviso N.° 730.

v.18 abr.

Acta N.° 188.206



Marzo 21 de 1936. — Etablissements L. Fontaine, de Neuilly-sur-Seine, Francia. — Para distinguir polvos para limpiar y pulir, de la clase 14. — Aviso N.° 803.

v.18 abr.

Acta N.° 188.218

IODOCEFA

Marzo 21 de 1936. — Alejandro García. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 835.

v.18 abr.

Acta N.° 188.069

ANILLO DE ORO

Marzo 13 de 1936. — José Abadí. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 727.

v.18 abr.

Acta N.° 188.022

TRI-ERGON

Marzo 12 de 1936. — Pedro Bruno. — Para distinguir acumuladores eléctricos únicamente, de la clase 20. — Aviso número 592.

v.18 abr.

Acta N.° 188.015

PRIMOR

Marzo 12 de 1936. — Hirschberg & Cía. Ltda. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases; productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 95.362. — Aviso número 582.

v.18 abr.

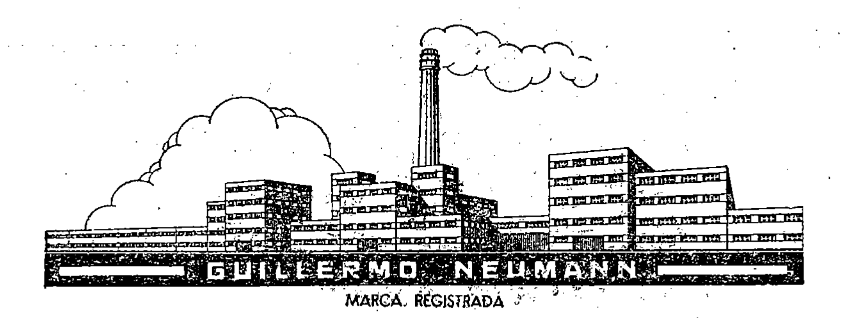
Acta N.° 188.100

Casa Toy

Marzo 17 de 1936. Whitcaway, Laidlaw & Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la número 95.418. — Aviso número 610.

v.18 abr.

Acta N.° 188.125



Marzo 17 de 1936. — Guillermo Neumann. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso número 751.

v.18 abr.

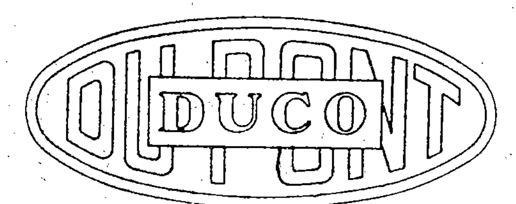
Acta N.° 188.132



Marzo 18 de 1936. — Guinea, Larrá & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 96.755. — Aviso número 631.

v.18 abr.

Acta N.° 188.142



Marzo 18 de 1936. — E. I. du Pont de Nemours and Company, de Wilmington, Delaware, E. U. de América. — Para distinguir esmaltes, lacas, pinturas y barnices comunes; pinturas y lacas a base de nitro-celulosa, pinturas y barnices de acabado; barnices contra el sol, pinturas preparadas, pinturas de apresto y productos para pulir y conservar, de la clase 10. — Renovación de la número 95.787. — Aviso número 760.

v.18 abr.

Acta N.° 188.224



Marzo 21 de 1936. — M. Murchio & Cía. — Para distinguir aperitivos, de la clase 23. — Aviso número 840.

v.18 abr.

Acta N.° 188.349



Marzo 28 de 1936. — Benigno Díaz. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 918.

v.18 abr.

Acta N.° 188.350

OBELISCO

Marzo 28 de 1936. — Jesús Alonso. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 951.

v.18 abr.

Acta N° 188.244

LIPOLYSIN

Marzo 23 de 1936. — G. Brandt & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso domésticos, de la clase 2. — Renovación de la número 96.013. — Aviso número 848.

v.18 abr.

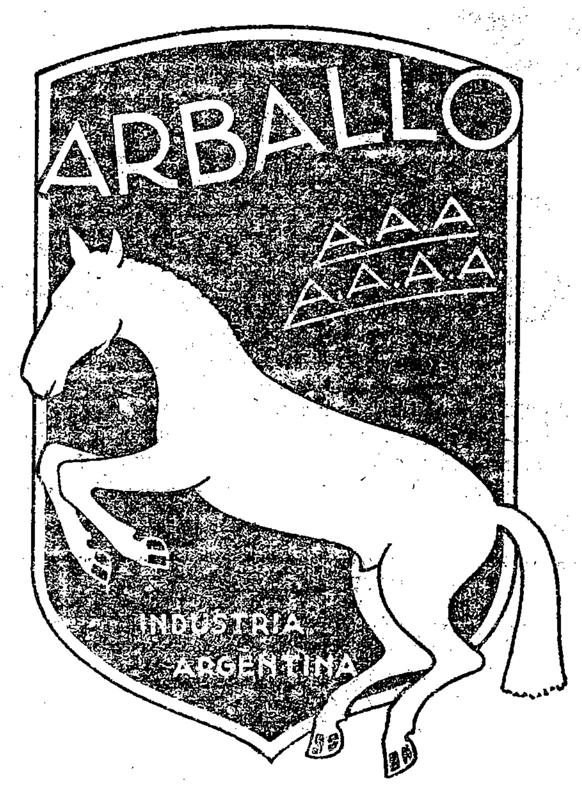
Acta N.° 188.254

EL TALCAHUANINO

Marzo 23 de 1936. — A. B. Rocca. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 96.498. — Aviso número 851.

v.18 abr.

Acta N.° 188.336



Marzo 27 de 1936. — Juan David Arballo. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 429.

v.18 abr.

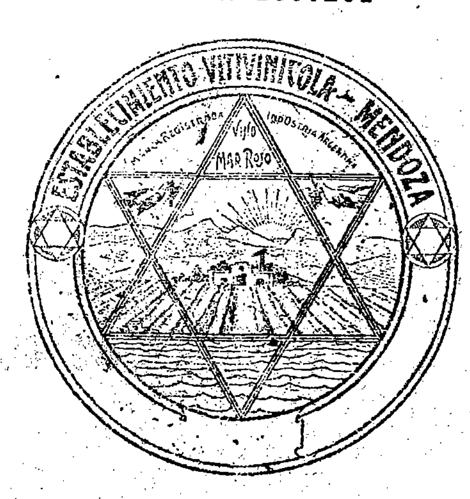
Acta N.° 188.272

MINIWATT

Marzo 24 de 1936. — N. V. Philip's Gloeilampenfabrieken, de Eindhoven, Holanda. — Para distinguir radiotelefonía y televisión, sus partes y accesorios, de la clase 20. — Aviso número 870.

v.18 abr.

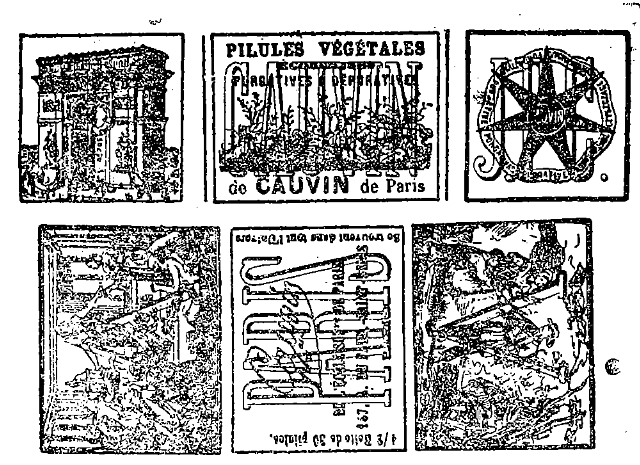
Acta N.° 188.264



Marzo 24 de 1936. — Jaime Prilusky. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 873.

v.18 abr.

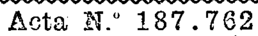
Acta N.° 186.849

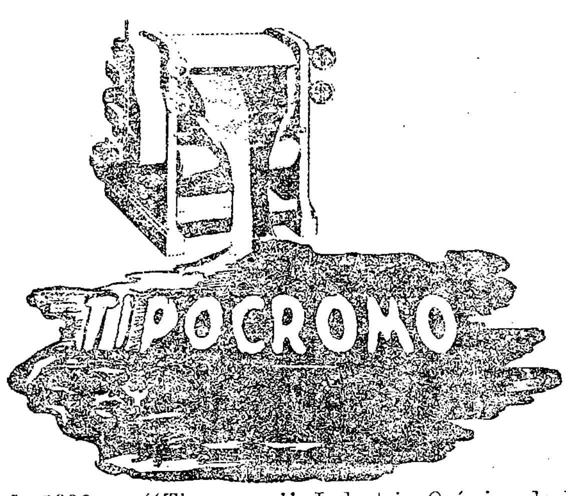


Diciembre 30 de 1936. — Dehaut, Desplats & Cíe., de París, Francia. — Para distinguir píldoras vegetales purgativas y depurativas, de la clase 2. — Renovación de la número 94.904. — Aviso número 28.972.

v.18 abr.

Acta N.° 187.762

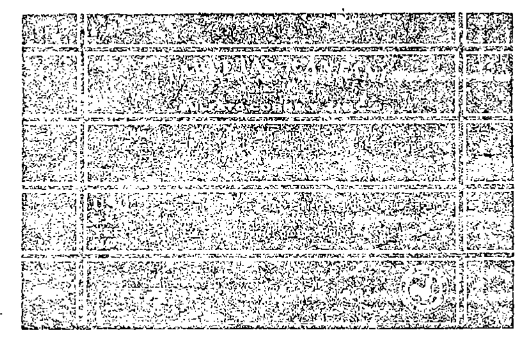




Febrero 26 de 1936. — "Tipocromo", Industria Química de Productos para las Artes Gráficas. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso número 374.

v.18 abr.

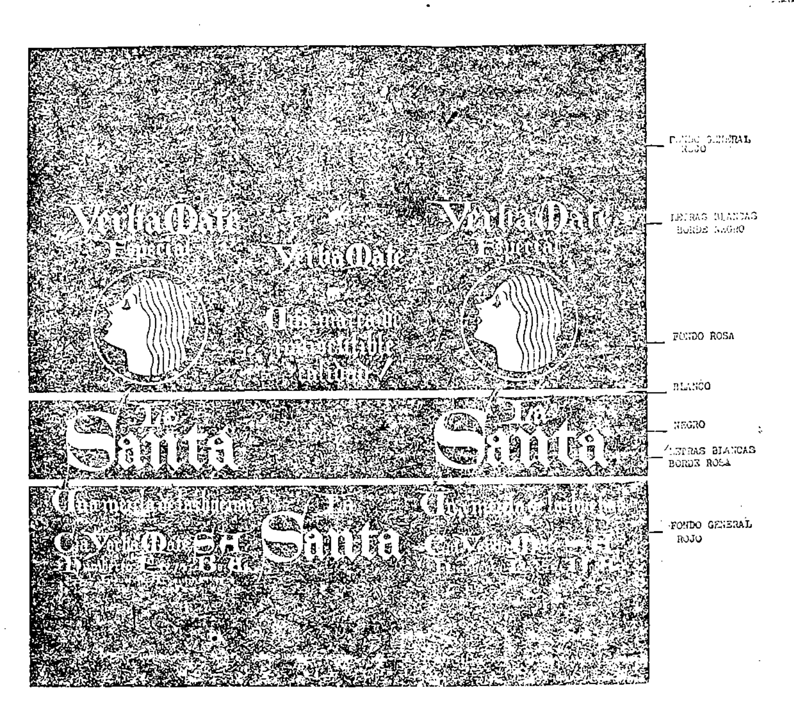
Acta N.° 188.246



Marzo 23 de 1936. Sucesión de Francisco Gagliani Genaro Gagliani y Marcelina Suárez. — Para distinguir tabletas antisépticas vaginales, de la clase 2. — Renovación de la número 95.355. — Aviso número 855.

v.18 abr.

Acta N.° 188.243



Marzo 23 de 1936. — Cía. Yerba Mate y Frutos del Brasil y Río de la Plata, S. A. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso número 847.

v.18 abr.

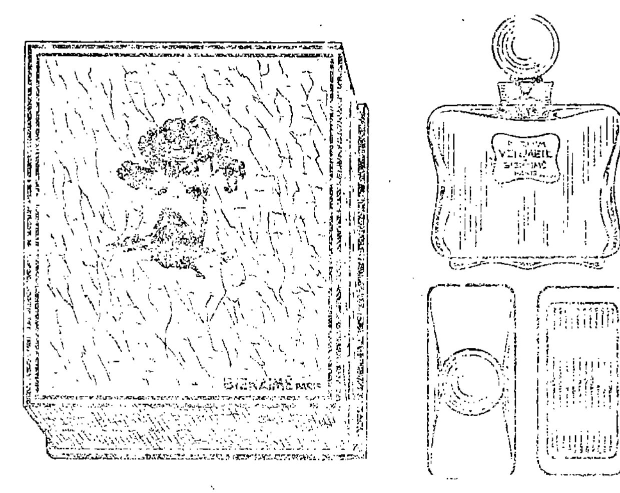
Acta N.° 188.240



Marzo 23 de 1936. — Cariglino Hnos. & Adoué. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 824.

v.18 abr.

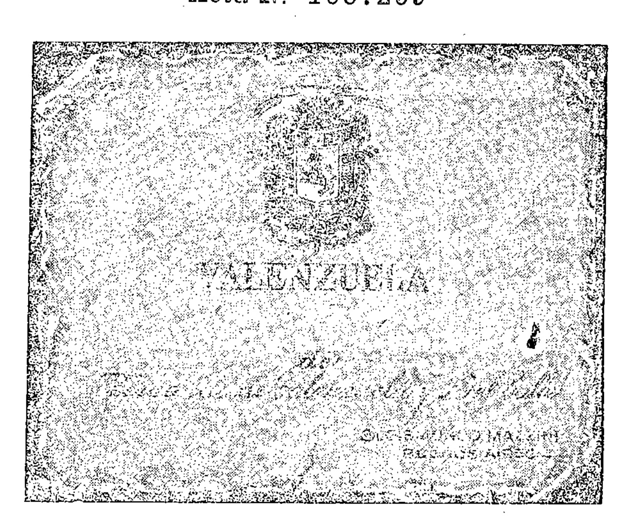
Acta N.° 188.232



Marzo 23 de 1936. — Bienaimé S. A., de Puteaux (Seine), Francia. — Para distinguir perfumes, de la clase 16, (envase). — Aviso número 634.

v.18 abr.

Acta N.° 188.259

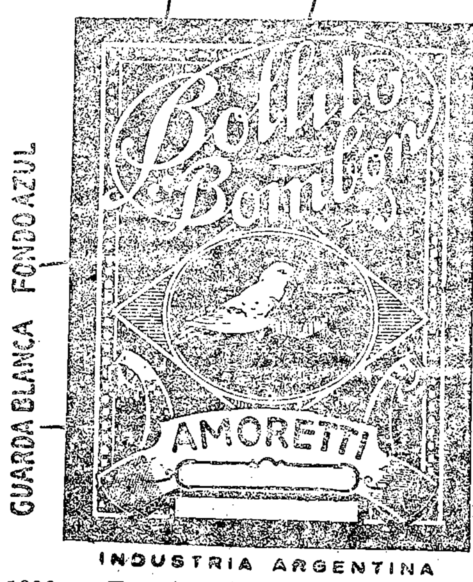


Marzo 24 de 1936. — Segismundo Mazzini. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 639.

v.18 abr.

Acta N.° 188.292

INSCRIPCIONES
LADRILLO-Y ADORNOS BLANCO



Marzo 25 de 1936. — Francisco Amoretti (Hijo). — Para distinguir bollitos de todas clases y sus similares en general, de la clase 22. — Aviso N.° 903.

v.18 abr.

Fdo.: Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas
D. Ebuletche, Secretario